



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

INSTITUCION DE ENSEÑANZA E INVESTIGACION EN CIENCIAS AGRICOLAS

**Montecillo, Puebla, Córdoba, Veracruz,
Tabasco, Campeche, San Luis Potosí**

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-008IZC999-E78-2022 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE LABORATORIO DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS".

GLOSARIO

Para efectos de esta Convocatoria, en adición a las definiciones contenidas en la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prorroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones, se entenderá por:

COMPRANET: El sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos y servicios, integrado entre otra información, por los programas anuales en la materia, de las dependencias y entidades; el registro único de proveedores; el padrón de testigos sociales; el registro de proveedores sancionados; las convocatorias a la licitación y sus modificaciones; las invitaciones a cuando menos tres personas; las actas de las juntas de aclaraciones, del acto de presentación y apertura de proposiciones y de fallo; los testimonios de los testigos sociales; los datos de los contratos y los convenios modificatorios; las adjudicaciones directas; las resoluciones de la instancia de inconformidad que hayan causado estado, y las notificaciones y avisos correspondientes. Dicho sistema será de consulta gratuita y constituirá un medio por el cual se desarrollarán procedimientos de contratación.

El sistema estará a cargo de la Secretaría de la Función Pública, a través de la unidad administrativa que se determine en su Reglamento, la que establecerá los controles necesarios para garantizar la inalterabilidad y conservación de la información que contenga. Dirección electrónica de CompraNet: <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>

COMPROBANTE FISCAL DIGITAL: Factura Electrónica que debe cumplir con los requisitos fiscales señalados por el SAT.

CONVOCANTE: Colegio de Postgraduados.

CONVOCATORIA: Documento que contiene los aspectos legales, administrativos, técnicos, económicos, alcances y condiciones que regirán el procedimiento de Licitación Pública Nacional, de Carácter Electrónico, Así como los requisitos que deberán de cumplir y presentar los interesados en participar en dicho procedimiento, para la contratación de los Servicios respectivos, sobre la base de precios fijos.

COLPOS: Colegio de Postgraduados, ubicado en la Carretera Federal México Texcoco, Km. 36.5, Col. Montecillo, Municipio de Texcoco Estado de México, C.P. 56230.

FIRMA ELECTRONICA AVANZADA (FIEL): Archivo digital que identifica a la persona al realizar trámites por internet en el SAT e incluso en otras dependencias del Gobierno de la República.

IVA: Impuesto al Valor Agregado.

LEY / LAASSP: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. (Última reforma D.O.F. 10- nov-2014).

LFPRH: Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. (D.O.F. 30-mar-2006, última reforma D.O.F. 30- dic-2015).

LICITACIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-008IZC999-E78-2022 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE LABORATORIO DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS".

LGRA: Ley General de Responsabilidades Administrativas. (DOF 18-07-2016)

LICITANTE: La persona física o moral que participe en este procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica.

MIPYMES: Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.

PARTIDA: La división o desglose de los servicios a contratar, contenidos en un procedimiento de contratación o en un pedido, para diferenciarlos unos de otros, clasificarlos o agruparlos.

PROPOSICIÓN: La oferta que el LICITANTE realiza de carácter electrónico para su consideración en el acto de presentación y apertura de proposiciones, y al cual contiene las propuestas técnica y económica.

PROVEEDOR: Licitante adjudicado con quien se formalizará el contrato objeto del presente procedimiento de licitación.

RFC: Registro Federal de Contribuyentes.

REGLAMENTO: Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. (D.O.F. 28- jul-2010).

CFF: Código Fiscal de la Federación (DOF 25-06-2018, con última reforma publicada DOF 25-06-2018)

SAT: Servicio de Administración Tributaria.

SFP: Secretaría de la Función Pública.

SERVIDORES PÚBLICOS: Todas aquellas personas que desempeñan un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza subordinada al Estado.

SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

MFIJ: Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos.

El Colegio de Postgraduados es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, autonomía de decisión técnica, operativa y administrativa de conformidad con el Decreto de creación publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de enero de 1979 y las reformas publicadas en el mismo instrumento el 22 de noviembre del 2012, cuyo objeto predominante es realizar investigaciones científicas y tecnológicas en materia agroalimentaria, forestal y afines, e impartir educación de posgrado y prestar servicios y asistencia técnica en dichas materias.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a los artículos 28 y 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones normativas aplicables, a través del Departamento de Adquisiciones y Contratos, ubicado en el primer nivel del edificio "Francisco Merino Rábago", con domicilio en el Kilómetro 36.5 de la Carretera Federal México- Texcoco, Montecillo, Municipio de Texcoco, Estado de México, C.P. 56230, celebra la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-008IZC999-E78-2022 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE LABORATORIO DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS"**, bajo la siguiente:

CONVOCATORIA

1.- INFORMACIÓN GENERAL

Con fundamento en lo que establecen los artículos 26 Bis fracción II, 27, 28, fracción I y 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante "la LEY"), **ésta licitación es de carácter nacional electrónica** en la que los licitantes, podrán participar en forma **electrónica** en la o las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y el acto de notificación de fallo. Asimismo, sólo podrán participar personas de nacionalidad mexicana que demuestren tener interés en participar en el presente proceso licitatorio, de conformidad a lo solicitado en el Anexo A4.

La contratación que se derive de esta convocatoria tendrá una vigencia a partir de la firma del contrato al 31 de diciembre de 2022.

Para esta convocatoria NO se recibirán proposiciones enviadas a través de servicio postal o de mensajería.

El Colegio de Postgraduados cuenta con la disponibilidad presupuestaria para cubrir los compromisos que se deriven del presente procedimiento de contratación, de conformidad con las requisiciones de servicio números 0443, 0444, 0445, 0448, 0449, 0453 y 0454, con cargo a la partida presupuestal 35401.

La presente convocatoria es para la realización de uno o más contratos abiertos de montos máximos y mínimos por partida con el o los licitantes ganadores, en caso de que en caso de que existan dos licitantes que obtengan la mejor evaluación en cada partida (según corresponda), se formalizará un contrato por partida para cada licitante; en caso de que un licitante obtenga la mejor evaluación en las partidas, se formalizará un solo contrato al licitante ganador.

Los importes mínimos y máximos de cada Campus serán los siguientes IVA incluido:

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE LABORATORIO DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS"			
CAMPUS	PARTIDA	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
CAMPECHE	1.- VOLUMEN.	\$ 96,000.00	\$ 240,000.00
	2.- ÓPTICA.	\$ 37,584.00	\$ 93,960.00
	3.- EQUIPOS GENERALES.	\$ 75,216.00	\$ 188,040.00
CORDOBA	1.- MASA, ÓPTICA, MICROSCOPIOS Y EQUIPOS GENERALES.	\$ 92,000.00	\$ 230,000.00
MONTECILLO	1.- MASA.	\$47,613.36	\$ 119,033.40
	2.- REFRIGERACIÓN.	\$183,140.80	\$ 457,852.00

	3.- VOLUMEN.	\$29,696.00	\$ 74,240.00
	4.- CROMATOGRAFÍA.	\$152,192.00	\$ 380,480.00
	5.- ÓPTICA.	\$281,648.00	\$ 704,120.00
	6.- MICROSCOPIOS.	\$91,918.40	\$ 229,796.00
	7.- MICROTOMOS.	\$18,096.00	\$ 45,240.00
	8.- CAMARAS DE CRECIMIENTO.	\$150,800.00	\$ 377,000.00
	9.- TERMOCICLADORES.	\$97,440.00	\$ 243,600.00
	10.- EQUIPOS EN GENERAL.	\$747,455.44	\$ 1,868,638.60
PUEBLA	1.- MASA.	\$24,678.24	\$ 61,695.61
	2.- ÓPTICA.	\$11,689.69	\$ 29,224.23
	3.- MICROSCOPIOS.	\$2,597.71	\$ 6,494.27
	4.- CAMARAS DE CRECIMIENTO.	\$7,793.13	\$ 19,482.82
	5.- EQUIPOS GENERALES.	\$83,126.71	\$ 207,816.78
SAN LUIS POTOSI	1.- ELECTROANALITICOS.	\$28,000.00	\$ 70,000.00
	2.- EQUIPOS GENERALES.	\$60,000.00	\$ 150,000.00
	3.- MASA.	\$20,000.00	\$ 50,000.00
	4.- MICROSCOPIOS.	\$40,000.00	\$ 100,000.00
	5.- ÓPTICA.	\$60,000.00	\$ 150,000.00
TABASCO	1.- MASA, VOLUMEN, ÓPTICA, MICROSCOPIOS, CAMARAS DE CRECIMIENTO Y EQUIPOS GENERALES.	\$ 209,836.64	\$ 524,591.60
VERACRUZ	1.- EQUIPOS GENERALES.	\$172,780.00	\$ 431,950.00
	2.- MICROSCOPIOS.	\$7,252.00	\$ 18,130.00

OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE LABORATORIO DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS", DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO 1

PARTIDA PRESUPUESTAL	CONCEPTO	CONDICIONES GENERALES
35401	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE LABORATORIO DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS	<p>La adjudicación se realizará por partida (cada partida se conforma por un lote de sub-partidas), cada partida se adjudicará al licitante que cumpla con la totalidad de los requerimientos legales y administrativos solicitados en la presente convocatoria y en la evaluación técnica y económica obtenga el mayor puntaje de la evaluación realizada.</p> <p>En caso de que un licitante resulte ganador en dos o más partidas se formalizará un solo contrato por las partidas en las que haya resultado ganador.</p> <p>Es requisito indispensable que, para realizar oferta en alguna de las partidas, se cotice la totalidad de las sub-partidas que la componen, de no cotizar de esta forma su propuesta no será susceptible de ser analizada económicamente.</p> <p>De igual manera se considera requisito indispensable que, en cada una de las sub-partidas, se respeten en su PROPUESTA TÉCNICA las características indicadas, en el ANEXO 1 (ANEXO TÉCNICO).</p> <p>La convocante se compromete a erogar al menos, el monto mínimo de cada partida, pudiendo</p>

		<p>solicitar cualquier servicio de las sub-partidas respectivas en las cantidades que requieran cada uno de los Campus, sin tener la obligación de solicitar todos los servicios de la relación de sub-partidas.</p> <p>La entrega de los servicios, que corresponda a cada partida, se realizará en cada una de las instalaciones de los campus (las direcciones de cada campus se indican en el ANEXO 1), de acuerdo a las características señaladas en el anexo técnico.</p> <p>El licitante deberá entregar archivo de la propuesta económica en formato Excel editable, a través del apartado de "ANEXOS" que se encuentra dentro del parámetro económico habilitado en el Sistema Compranet.</p> <p>Los licitantes deberán precisar en su oferta técnica y en su caso económica, los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none">- Establecer el tiempo de entrega que se contemplará, para los servicios de cada partida, tal y como se solicita en el ANEXO 1 (ANEXO TÉCNICO).- Indicar en su propuesta técnica que los servicios ofertados, cumplen con las normas de calidad aplicables y garantías correspondientes.- No será aceptada condición alguna en cuanto a cargos adicionales por concepto de traslados, fletes, maniobra de carga y descarga, seguros u otros costos adicionales para el Colegio de Postgraduados.- Establecer en la PROPUESTA ECONOMICA, que los precios ofertados resultarán ser firmes y fijos durante la vigencia de la contratación del servicio.
--	--	---

2.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES

Los licitantes que decidan participar en el acto de presentación y apertura de proposiciones en la fecha señalada para este acto, deberán presentar la documentación solicitada, la cual deberá elaborarse en papel membretado del licitante, estar firmada y exhibirse sin tachaduras ni enmendaduras.

Dicha documentación deberá contener lo señalado en los puntos A1, A2, A3, A4, A6, A7, A8, A9, A10, A11; T1, T2, T3, T4, T5, T6, T7, T8, T9, T10, T11, T12, T13, T14, T15, ANEXO ECONOMICO y en su caso, lo señalado en el punto A5.

En todos los casos, la documentación legal, las propuestas técnicas y la propuesta económica deberán ser firmadas por la persona facultada para ello en la última hoja del documento que las contenga. No podrán descalificarse las propuestas cuando las demás hojas que las integran y sus anexos carezcan de firma o rúbrica.

Una vez recibidas las proposiciones, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes durante todo el procedimiento hasta su conclusión.

Los interesados en participar podrán realizar la presentación conjunta de proposiciones siempre y cuando se dé debido cumplimiento a lo establecido por el artículo 44 del Reglamento de la Ley, debiendo el representante común de la agrupación, señalar en el acto de presentación y apertura de proposiciones, que la proposición se presenta en forma conjunta.

Además del convenio referido en el párrafo anterior, para dar cumplimiento a esta convocatoria es indispensable que las propuestas que presenten los licitantes en forma conjunta contengan todos los requisitos como a continuación se solicita:

- Los requisitos legales y administrativos del punto 2.1 deberán cumplirse por cada persona consorciada.
- Los licitantes deberán cumplir con los requisitos técnicos solicitados, ya sea separada o conjuntamente, a condición de que se indique puntualmente la correlación que guarda el cumplimiento de cada requisito solicitado con las obligaciones de los consorciados frente a la convocante de tal manera que se cumpla al cien por ciento con todos los requisitos que incluyen, desde luego, el ANEXO TECNICO de esta convocatoria a la licitación.

- En lo referente a los requisitos económicos del punto 2.3 de esta convocatoria, estos deberán ser presentados por el representante común que hayan nombrado los consorciados.

2.1.- REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS

En la fecha señalada para la presentación y apertura de proposiciones y de conformidad con el punto 2 "Requisitos que deberán cumplir los licitantes", la documentación legal y administrativa que a continuación se enuncia, podrá presentarse en los formatos sugeridos para ello, o en escrito libre, **siendo motivo de desechamiento el incumplimiento de cualquiera de los requisitos solicitados**, a excepción de los numerales A5 "Propuesta Conjunta".

NUM. DOCTO.	DESCRIPCION DE LA DOCUMENTACION
A1	Para acreditar la existencia legal y su personalidad jurídica, el licitante deberá presentar debidamente requisitado y firmado el ANEXO A1 de la presente convocatoria, anexando copia simple de identificación oficial del firmante.
A2	Escrito bajo protesta de decir verdad que contenga los datos indicados en el ANEXO A2 de la presente convocatoria.
A3	Manifestación que indica su estratificación, ANEXO A3 .
A4	Manifestación de interés en participar en el presente proceso licitatorio de conformidad a lo establecido en el ANEXO A4 de esta convocatoria.
A5	En su caso, el ANEXO A5 convenio firmado por cada una de las personas que integran una proposición conjunta, indicando en el mismo las obligaciones específicas del contrato que corresponderá a cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento. En caso de no estar en el presente supuesto, bastara con presentar una carta bajo protesta de decir verdad donde se indique dicha situación.
A6	32-D SAT. El licitante deberá de presentar el documento denominado Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales ante el Servicio de Administración Tributaria SAT, en sentido positivo, el cual deberá tener una fecha de emisión o bien revisión comprendida entre la publicación de la presente convocatoria y la fecha de presentación de propuestas, lo anterior en atención a lo establecido en el ANEXO INFORMATIVO 1 de la presente convocatoria. La solicitud al SAT para la obtención de dicho documento deberá realizarse por Internet en la página del SAT, en la opción "Mi portal". De conformidad con lo señalado en el numeral 2.1.25 de la RESOLUCIÓN Miscelánea Fiscal publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 27 de diciembre de 2021, los licitantes deberán de hacer pública la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales ante el Servicio de Administración Tributaria SAT, en términos de la regla 2.1.29 de la propia Miscelánea.
A7	32-D IMSS. El licitante deberá de presentar el documento denominado Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social, ante el Instituto Mexicano del Seguro Social IMSS, en sentido positivo, el cual deberá tener una fecha de emisión o bien revisión comprendida entre la publicación de la presente convocatoria y la fecha de presentación de propuestas, lo anterior en atención a lo establecido en artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. La solicitud al IMSS para la obtención de dicho documento deberá realizarse por Internet en la página del IMSS. Para el caso de propuestas conjuntas, el cumplimiento a las disposiciones precedentes deberá darse por cada uno de los consorciados. Lo anterior en atención a lo establecido en el ANEXO INFORMATIVO 2 de la presente convocatoria.
A8	32-D INFONAVIT. El licitante deberá de presentar la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos vigente y sin adeudos expedido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), la cual deberá tener una fecha de emisión o bien revisión comprendida entre la publicación de la presente convocatoria y la fecha de presentación de propuestas. Lo anterior en atención a lo establecido en el ANEXO INFORMATIVO 3 de la presente convocatoria.
A9	CARTA DE ACEPTACIÓN debidamente firmada por el representante legal, en la que el licitante manifieste que se tendrá como no presentada su proposición y, en su caso, la documentación requerida por la convocante, cuando: <ul style="list-style-type: none"> - El archivo electrónico en el que se contenga la proposición y/o demás información, no pueda abrirse por tener algún virus informático. - Que en el apartado de anexos genéricos no se encuentren los acuses de haber firmado electrónicamente las propuestas técnica y económica, o que los mismos no se encuentren en estatus "valido". - Que la firma electrónica de las propuestas técnica y/o económica no se encuentra a nombre de la razón social del licitante.

	<p>- Así como cualquier otra causa no imputable a la Convocante.</p> <p>Lo anterior de conformidad con el ANEXO A9.</p> <p>Dicha carta deberá de ir acompañada de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal.</p>
A10	ACUSE DE FIRMA ELECTRONICA DE LA PROPUESTA TÉCNICA. El sistema generará el acuse de firma electrónica que corresponde a su propuesta técnica, en estatus "válida", siempre y cuando el proveedor realice el procedimiento de firma adecuadamente, por lo que dentro de los parámetros de requisitos legales y administrativos correspondientes, no es necesario adjuntar ningún anexo.
A11	ACUSE DE FIRMA ELECTRONICA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA. El sistema generará el acuse de firma electrónica que corresponde a su propuesta económica, en estatus "válida", siempre y cuando el proveedor realice el procedimiento de firma adecuadamente, por lo que dentro de los parámetros de requisitos legales y administrativos correspondientes, no es necesario adjuntar ningún anexo.

2.2.- REQUISITOS TÉCNICOS.

En la fecha señalada para la presentación y apertura de proposiciones, y de conformidad con el punto 2 "Requisitos que deberán cumplir los licitantes", la información que se cargue en el sistema COMPRANET, deberá contener la documentación técnica que a continuación se enuncia, en los formatos sugeridos para ello, o en escrito libre, asignándose puntos de conformidad a lo establecido en el numeral 8 (CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES).

2.2.1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE	
2.2.1.1.- CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS	
NUM. DOCTO.	DESCRIPCION DE LA DOCUMENTACION
T1	<p>EXPERIENCIA EN ASUNTOS RELACIONADOS CON EL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE CONVOACTORIA. Currícula de la persona física o moral en donde establezca que cuenta con experiencia en la prestación de servicios afines a los solicitados en el Anexo 1 (TECNICO) de esta convocatoria, Deberá incluir una lista de sus principales clientes, el cual deberá contener lo siguiente:</p> <p>a) nombre de la institución o de la empresa. b) nombre de contacto. c) puesto. d) teléfonos. e) email. f) descripción del servicio realizado. g) estatus del servicio (en proceso o concluido, escoger solo una opción). h) importe contratado. i) importe por ejercer.</p> <p>EL COLPOS se reserva el derecho de verificar los datos proporcionados.</p>
T2	<p>COMPETENCIA O HABILIDAD. Currículo de cada uno de los profesionales o técnicos que integren el equipo de trabajo y que serán responsables de dirección, administración y ejecución de los servicios, donde acrediten mediante certificados, diplomas, títulos o cédulas profesionales, tener el conocimiento académico, técnico y/o profesional necesario para llevar a cabo el servicio, con características técnicas y magnitudes similares. En este numeral, adicional a lo antes solicitado se deberá de requisitar el formato incluido en el ANEXO T2.</p>
T3	<p>DOMINIO DE HERRAMIENTAS. Deberá de entregar la mayor cantidad posible de cartas de recomendación o de satisfacción de clientes y dirigidas a Colegio de Postgraduados, donde indique que el licitante a participado en la realización del servicio similar al de la presente convocatoria. Las cartas deberán tener una vigencia comprendida entre la publicación de la presente convocatoria y la fecha de presentación de propuestas, y deberán contener como mínimo el nombre del funcionario que emite la carta, cargo, teléfono y correo electrónico oficial, así como indicar de manera expresa el objeto de la contratación.</p>
2.2.1.2.- CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONOMICOS Y DE EQUIPAMIENTO	
T4	<p>CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONOMICOS. Copia simple de la Declaración Anual del Ejercicio 2021 y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta (MENSUAL DE MAYO 2022) debidamente presentadas ante la autoridad correspondiente. Este requisito se establece para acreditar que el licitante cuenta con la capacidad económica para cumplir con las obligaciones derivadas del contrato que en su caso se firme y deberá acreditarse que los ingresos del licitante sean equivalentes al menos al veinte por ciento del monto total de su oferta, comparados con la declaración anual presentada.</p>

T5	<p>CAPACIDAD DE EQUIPAMIENTO. Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que cuenta con el equipamiento, maquinaria, instrumentos, herramientas tanto de hardware como de software necesarios para proporcionar los servicios objeto de la presente convocatoria, la cual deberá de incluir la relación del activo fijo del licitante, acompañada del balance general de los estados financieros del ejercicio 2021 de licitante. La relación de activo fijo y el balance general deberán ser congruentes.</p>
T6	<p>DICTAMEN EMITIDO POR LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN (EMA). El licitante deberá presentar dictámenes de acreditación ante la EMA a su nombre, para las magnitudes de temperatura, masa, presión, eléctrica, volumen, tiempo/frecuencia, que se encuentren vigentes y con el CMC (capacidad de medición o alcances de la acreditación) correspondiente, esto con el fin de garantizar que los servicios de calibración y/o verificación sean realizados por empresa acreditada ante la EMA.</p> <p>Este requisito resultará aplicable para las siguientes partidas:</p> <p>CAMPUS CAMPECHE: PARTIDA 1 – VOLUMEN; PARTIDA 2 – ÓPTICA y PARTIDA 3 – EQUIPOS GENERALES.</p> <p>CAMPUS CORDOBA: PARTIDA 1 – MASA, ÓPTICA, MICROSCOPIOS Y EQUIPOS GENERALES.</p> <p>CAMPUS MONTECILLO: PARTIDA 1 – MASA; PARTIDA 3 – VOLUMEN; PARTIDA 5 – ÓPTICA y PARTIDA 10 – EQUIPOS GENERALES.</p> <p>CAMPUS PUEBLA: PARTIDA 1 – MASA; PARTIDA 3 – MICROSCOPIOS; PARTIDA 4 – CAMARAS DE CRECIMIENTO y PARTIDA 5 – EQUIPOS GENERALES.</p> <p>CAMPUS SAN LUIS POTOSÍ: PARTIDA 1 – ELECTROANALITICOS: PARTIDA 2 – EQUIPOS GENERALES y PARTIDA 3 – MASA.</p> <p>CAMPUS TABASCO: PARTIDA 1 – MASA, VOLUMEN, ÓPTICA, MICROSCOPIOS, CAMARAS DE CRECIMIENTO Y EQUIPOS GENERALES.</p> <p>CAMPUS VERACRUZ: PARTIDA 1 – EQUIPOS GENERALES y PARTIDA 2 – MICROSCOPIOS.</p> <p>En el resto de las partidas en donde no resulte aplicable, para los licitantes participantes en las mismas, se asignará de manera automática el puntaje máximo a obtener dentro del presente numeral.</p>
T7	<p>PARTICIPACION DE DISCAPACITADOS O EMPRESAS QUE CUENTEN CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD. Los licitantes presentarán manifestación, bajo protesta de decir verdad, que cuente con trabajadores con discapacidad en una proporción de al menos el cinco por ciento de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, deberá presentar el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción XXI del artículo 2 de la Ley General para la inclusión de las Personas con Discapacidad. En su caso y para efectos de corroboración del porcentaje, será necesario que presenten la Propuesta de Cédula de Determinación de Cuotas, Aportaciones y Amortizaciones del Seguro Social de los seis meses anteriores al de la presentación de la propuesta técnica – económica.</p> <p>En caso de no estar en el presente supuesto, bastará con presentar una carta bajo protesta de decir verdad donde se indique dicha situación.</p>
T8	<p>POLITICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO. El licitante deberá presentar un certificado vigente de cumplimiento de la Norma Mexicana NMXR-025-SCFI-2015 para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres, debidamente firmado por un organismo certificador acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (art. 14, segundo párrafo de la LAASSP).</p> <p>En caso de no estar en el presente supuesto, bastará con presentar una carta bajo protesta de decir verdad donde se indique dicha situación.</p>
T9	<p>PARTICIPACIÓN DE MIPYMES QUE PRODUZCAN BIENES CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE QUE SE TRATE. La puntuación solo se otorgará cuando el licitante acredite haber producido los recursos que se utilizarán en la prestación del servicio objeto del procedimiento de contratación, con innovación tecnológica que tenga registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del Artículo 14 de la Ley de Adquisiciones.</p> <p>En caso de no estar en el presente supuesto, bastará con presentar una carta bajo protesta de decir verdad donde se indique dicha situación.</p>
<p>2.2.2.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DE LICITANTE</p>	
T10	<p>EXPERIENCIA, MAYOR TIEMPO PRESTANDO SERVICIOS SIMILARES A LOS REQUERIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA. Los licitantes deberán presentar la mayor cantidad de copias simples de contratos, pedidos y/u órdenes de compra de servicios similares o iguales a los solicitados en la presente convocatoria, suscritos a su nombre, con los cuales acredite un mínimo de 1 año y hasta un máximo de 9 años de experiencia, en los que se aprecie de manera clara y legible los siguientes aspectos: Número de Contrato, Pedido u Orden de Compra, Objeto y Vigencia, debidamente formalizado.</p>

T11	ESPECIALIDAD, MAYOR NUMERO DE CONTRATOS RESPECTO DE SERVICIOS SIMILARES A LOS REQUERIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA. Los licitantes deberán presentar un mínimo de 5 y hasta un máximo de 20 copias simples de contratos, pedidos y/u órdenes de prestación de servicios similares o iguales a los solicitados en la presente convocatoria, suscritos a su nombre, en los que se aprecie de manera clara y legible los siguientes aspectos: Número de Contrato, Pedido u Orden de Compra, Objeto y Vigencia, debidamente formalizado.
2.2.3.- PROPUESTA DE TRABAJO	
T12	METODOLOGIA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO. El licitante deberá presentar en hoja membretada la descripción técnica del servicio que se ofrece en concordancia con lo señalado en el ANEXO TECNICO de la presente convocatoria especificando en detalle el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos establecidos en el mismo.
T13	PLAN DE TRABAJO PROPUESTO POR EL LICITANTE. El licitante deberá presentar en hoja membretada bajo protesta de decir verdad, los términos y tiempos necesarios para la realización del servicio objeto de la presente convocatoria.
T14	ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS. El licitante deberá presentar en hoja membretada bajo protesta de decir verdad, el organigrama de la empresa o negocio en el cual se realizaran los trabajos objeto de la presente convocatoria.
T15	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS. El licitante deberá presentar un mínimo de 5 y hasta un máximo de 20 cartas finiquito, actas finiquito, o cartas de liberación de fianzas de los contratos que sean presentados en el numeral T11, mismos que deben de ser por prestación de servicios similares o iguales a los solicitados en la presente convocatoria, que indiquen de manera expresa que los servicios fueron entregados a entera satisfacción del cliente y se cumplió con el objeto del contrato respectivo, citando el número de contrato y objeto respectivo , sin que exceda de 10 años.

2.3.- REQUISITOS ECONÓMICOS

De conformidad con el punto 2 de la presente convocatoria, a continuación, se enuncia la documentación económica que deberá presentar el licitante:

Los participantes presentarán su propuesta económica expresando que los precios son fijos e incondicionados durante la vigencia del contrato, en moneda nacional (pesos mexicanos), desglosando el IVA, conforme al ANEXO ECONOMICO de esta convocatoria.

En el formato referido en el párrafo anterior, se deberán reflejar todos los costos adicionales requeridos para la prestación de los servicios objeto de la presente licitación; la convocante únicamente evaluará como parte de la propuesta económica los costos plasmados en este documento.

Cuando se presenten errores de cálculo en las propuestas presentadas, la convocante aplicará las correcciones con base en los criterios previstos por el artículo 55 del Reglamento de la Ley. Si el licitante no acepta la corrección de su propuesta, ésta se desechará en las partidas que sean afectadas por el error.

3.- INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES

En virtud de que la presente convocatoria es de carácter **electrónica**, los licitantes, podrán participar de forma electrónica en la o las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y el acto de Notificación de fallo.

Las propuestas técnica y económica deberán presentarse en idioma español, y ser enviadas a través de Compranet 5.0, en sustitución de la firma autógrafa se emplearán los medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública.

Cada uno de los documentos que integren la proposición, y aquellos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas, de conformidad con el artículo 50 del Reglamento de la Ley.

La propuesta técnica deberá conformarse por los documentos solicitados en el punto 2.1 "Requisitos legales y administrativos", punto 2.2 "Requisitos técnicos" y por las especificaciones mínimas requeridas en el Anexo Técnico de esta convocatoria.

Los licitantes sólo podrán presentar una proposición por licitación pública.

3.1.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR PROPUESTAS ELECTRÓNICAS A TRAVÉS DE COMPRANET

Los licitantes que decidan presentar su propuesta técnica y económica a través de la plataforma CompraNet 5.0, deberán realizarlo

conforme a lo señalado en esta convocatoria, en formatos PDF o, en su caso, utilizar archivos de imagen tipo JPG o GIF.

Deberán identificarse cada una de las páginas que integran las propuestas con la clave del Registro Federal de Contribuyentes del licitante, número de licitación y número de página; dicha identificación deberá reflejarse, en su caso, en la impresión que se realice de los documentos durante el acto de presentación y apertura de proposiciones.

El envío de sus propuestas a través CompraNet deberá concluir preferentemente una hora antes del evento de presentación y apertura de proposiciones señaladas en el punto 5.3 de esta convocatoria a la licitación y contar con el acuse de recibo electrónico que emita el mismo sistema.

Para la publicación de proposiciones a través del portal de CompraNet, éstas se deberán firmar utilizando la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales (FIEL), originando el archivo de resumen de proposición con extensión p7m, el cual se deberá cargar en el procedimiento de CompraNet, tal como se indica en el Manual de Licitante de dicha plataforma. Este archivo es el que acredita la validez de la firma electrónica, y, por tanto, la ausencia del mismo dentro de los anexos descargados desde el portal de CompraNet al realizar la apertura de proposiciones, se tomará como proposición no firmada y será desechada por carecer de consentimiento y por tanto no poder ser atribuible a nadie.

Los documentos solicitados en los requisitos legales y administrativos deberán ser enviados en el sistema CompraNet 5.0 en el apartado de ANEXOS GENERICOS que se encuentra dentro del requerimiento técnico.

Los documentos solicitados en los requisitos técnicos, deberán ser enviados en el sistema CompraNet 5.0 en el apartado REQUERIMIENTO TÉCNICO.

Los documentos solicitados en el punto 2.3 ANEXO ECONOMICO, deberán ser enviados en el sistema CompraNet 5.0 en el apartado REQUERIMIENTO ECONÓMICO.

4.- GARANTÍAS DEL CONTRATO

4.1.- GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

La garantía de cumplimiento deberá constituirse por el licitante que resulte ganador mediante fianza expedida por una institución debidamente autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, en moneda nacional, por un importe del 10% (DIEZ POR CIENTO) del monto total del contrato sin considerar el impuesto al valor agregado (IVA) y deberá contener los siguientes requisitos:

(Afianzadora o Aseguradora)

Denominación social: _____, en lo sucesivo (la "Afianzadora" o la "Aseguradora")

Domicilio: _____.

Autorización del Gobierno Federal para operar: _____ (Número de oficio y fecha)

Beneficiaria:

Tesorería de la Federación, en lo sucesivo "la Beneficiaria".

Domicilio: _____.

Dependencia contratante: _____, (En lo sucesivo "la Contratante")

El medio electrónico, por el cual se pueda enviar la fianza a "la Contratante" y a "la Beneficiaria": _____.

Fiado (s): (En caso de proposición conjunta, el nombre y datos de cada uno de ellos)

Nombre o denominación social: _____.

RFC: _____.

Domicilio: _____, (El mismo que aparezca en el contrato principal)

Datos de la póliza:

Número: _____, (Número asignado por la "Afianzadora" o la "Aseguradora")

Monto Afianzado: _____ (Con letra y número, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado)

Moneda: _____.

Fecha de expedición: _____.

Obligación garantizada: El cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato, en los términos de la Cláusula PRIMERA de la presente póliza de fianza.

Naturaleza de las Obligaciones: ____ (Divisible o Indivisible, de conformidad con lo estipulado en el contrato).

Si es Divisible aplicará el siguiente texto: La obligación garantizada será divisible, por lo que, en caso de presentarse algún incumplimiento, se hará efectiva solo en la proporción correspondiente al incumplimiento de la obligación principal.

Si es Indivisible aplicará el siguiente texto: La obligación garantizada será indivisible y en caso de presentarse algún incumplimiento se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas.

Datos del contrato o pedido, en lo sucesivo el "Contrato":

Número asignado por "la Contratante": _____.

Objeto: _____.

Monto del Contrato: _____ (Con letra y número, sin el Impuesto al Valor Agregado)

Moneda: _____.

Fecha de suscripción: _____.

Tipo: _____ (Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obra Pública o servicios relacionados con la misma)

Obligación contractual para la garantía de cumplimiento: _____ (Divisible o Indivisible, de conformidad con lo estipulado en el contrato)

Procedimiento al que se sujetará la presente póliza de fianza para hacerla efectiva: El previsto en el artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Competencia y Jurisdicción: Para todo lo relacionado con la presente póliza, el fiado, el fiador y cualquier otro obligado, así como "la Beneficiaria", se someterán a la jurisdicción y competencia de los tribunales federales de _____ (precisar el lugar), renunciando al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio o por cualquier otra causa.

La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por los artículos 48, fracción II y último párrafo, y artículo 49, fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 103 de su Reglamento.

La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por los artículos 48, fracción II y 49, fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y artículo 98 de su Reglamento.

Validación de la fianza en el portal de internet, dirección electrónica www.amig.org.mx
(Nombre del representante de la Afianzadora o Aseguradora)

Adicionalmente y de manera expresa deberá contener lo siguiente

1.- "Esta garantía permanecerá vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantice y continuará vigente en caso en que el Colegio de Postgraduados otorgue prórrogas o esperas al proveedor o fiado para el cumplimiento de sus obligaciones así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan en relación con este contrato y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente que quede firme salvo que las partes se otorguen el finiquito de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones o cualquier otra circunstancia".

2.- Que la institución de fianzas:

"La Institución de fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en el artículo 282 de la ley de instituciones de seguros y de fianzas, para la efectividad de la presente garantía: procedimiento al que también se sujetara para el caso del cobro de intereses que prevé el artículo 283 del mismo ordenamiento legal por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida. Para liberar la fianza,"

3.- Que para liberar la fianza:

"... será requisito indispensable la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales, la cual se realizará mediante la manifestación expresa y por escrito de la Secretaría Administrativa de "EL COLEGIO".

La garantía de cumplimiento deberá presentarse dentro de los 10 días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato en el Departamento de Adquisiciones y Contratos, ubicado en el primer nivel del edificio "Francisco Merino Rábago" en el Km. 36.5 de la carretera federal México- Texcoco, Montecillo, municipio de Texcoco, Estado de México.

Para efectos informativos se anexa plantilla de fianza de cumplimiento emitida el 15 de abril de 2022 en el Diario Oficial de la Federación en las Disposiciones de Carácter General, por las que se aprueban los modelos de pólizas de fianzas constituidas como

garantía en las contrataciones públicas realizadas al amparo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, en el ANEXO INFORMATIVO 10 el cual se ajustará a esta convocatoria una vez adjudicados los bienes.

5.- FECHAS DE EVENTOS

Los plazos para los eventos a celebrarse, se determinaron atendiendo la magnitud, complejidad y características de los servicios, por lo que la programación en fechas y horarios a las que deben sujetarse los licitantes a este procedimiento es como se indica a continuación:

EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
JUNTA DE ACLARACIONES	12 de julio de 2022	09:00 horas	EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, UBICADA EN EL PRIMER NIVEL DEL EDIFICIO FRANCISCO MERINO RABAGO CON DOMICILIO EN EL KM 36.5 DE LA CARRETERA FEDERAL MEXICO-TEXCOCO, MONTECILLO, TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO C.P. 56250.
RECEPCION DE DOCUMENTOS Y APERTURA LEGAL, TECNICA Y ECONOMICA	19 de julio de 2022	10:00 horas	EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, UBICADA EN EL PRIMER NIVEL DEL EDIFICIO FRANCISCO MERINO RABAGO CON DOMICILIO EN EL KM 36.5 DE LA CARRETERA FEDERAL MEXICO-TEXCOCO, MONTECILLO, TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO C.P. 56250.
FALLO	22 de julio de 2022	13:00 horas	EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, UBICADA EN EL PRIMER NIVEL DEL EDIFICIO FRANCISCO MERINO RABAGO CON DOMICILIO EN EL KM 36.5 DE LA CARRETERA FEDERAL MEXICO-TEXCOCO, MONTECILLO, TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO C.P. 56250.
FECHA DE FIRMA DE CONTRATO	Dentro de los 15 días naturales, posteriores a la emisión del Fallo		A través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos del Sistema CompraNet.

5.1.- VISITA DE INSTALACIONES (ES OPTATIVA LA PRESENCIA DEL LICITANTE)

No se realizará visita de instalaciones para la presente convocatoria.

5.2.- JUNTA DE ACLARACIONES.

Los licitantes podrán formular preguntas hasta con veinticuatro horas antes del inicio de la Junta de Aclaraciones, mediante el sistema CompraNet 5.0 en papel membretado del licitante, tanto en formato PDF o JGP como en formato Word para agilizar los trámites. De preferencia deberán anotar el numeral de la convocatoria a la licitación al que hace referencia su duda o cuestionamiento, debiendo ser realizada de manera concisa y estar directamente relacionada con los puntos contenidos en esta convocatoria. Si la convocante no recibe las preguntas o solicitudes de precisión en el tiempo establecido, no dará respuesta a las mismas.

Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, deberán presentar un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante (ANEXO A4), además deberán presentar invariablemente el ANEXO A9 (CARTA DE ACEPTACION).

Al concluir la junta de aclaraciones y a juicio de la Convocante, podrá señalarse la fecha y hora para la celebración de ulteriores juntas.

Podrán asistir en calidad de observadores las personas que no hayan presentado el escrito de interés en participar, con la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir con comentarios u opiniones durante el desarrollo del evento.

De conformidad con lo establecido en la fracción II segundo párrafo del artículo 16 del Reglamento de la Ley, se establecerá un plazo para la entrega de preguntas, el cual no podrá ser menor de 6 horas ni mayor de 24 horas, para que los licitantes que entregaron su escrito de interés en participar, puedan formular -en caso de ser necesario- preguntas a las precisiones de la convocante.

5.3.- RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Y APERTURA LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA

La presentación de proposiciones se realizará de manera electrónica, haciendo uso del Sistema Compranet, en la fecha, hora y lugar establecidos en este punto, por lo que no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador o servidor público ajeno después de la hora señalada para el inicio del acto.

5.4.- FALLO DE LICITACIÓN

Los datos del ganador, en su caso, se darán a conocer en el acto de fallo, **en la fecha, hora y lugar establecidos en este punto**, levantándose para ello el acta respectiva que será publicada en CompraNet el mismo día. Los datos del ganador, en su caso, quedarán establecidos en el acta correspondiente.

6.- PROCEDIMIENTO PARA EL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES

En el acto de presentación y apertura de proposiciones, se abrirán las proposiciones que fueron enviadas por CompraNet, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.

Se revisarán de forma cuantitativa (en general) las propuestas técnicas conformadas por la documentación técnica, legal y administrativa sin que ello implique la evaluación de su contenido, para proseguir a dar lectura al importe total de cada una de las propuestas económicas que hubieren sido aceptadas para su posterior evaluación.

Tomando en consideración que la presente licitación es por medio electrónico, y con fundamento en el artículo 26 Bis, fracción II de la Ley, el cual señala que el acto de presentación y apertura de proposiciones se realizara a través del sistema Compranet y sin la presencia de los licitantes, la rúbrica de las proposiciones que señala el artículo 35, fracción II de la Ley no se llevara a cabo ya que la totalidad de las propuestas se encuentran resguardadas en el servidor del Sistema Compranet, y solo se imprimirán las listas de precios (propuestas económicas) de los licitantes, las cuales serán rubricada por los servidores públicos participantes, lo cual garantiza la integridad de las proposiciones.

Los licitantes que presentaron propuesta por el sistema CompraNet 5.0 aceptarán que se tendrán por notificados de las actas que se levanten cuando éstas se encuentren a su disposición a través del programa informático de CompraNet, el día en que se celebre cada evento, sin menoscabo de que puedan consultarlas en las oficinas de la convocante.

En el supuesto de que durante el acto de presentación y apertura de proposiciones por causas ajenas a la convocante no sea posible abrir las propuestas enviadas por el sistema CompraNet, el acto se reanudará a partir de que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción.

La convocante podrá verificar en cualquier momento que durante el lapso de interrupción no se haya suscitado alguna modificación a las propuestas que obren en su poder.

El acta que se levante servirá como constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones. En ella se hará constar el importe total de cada una proposición.

Dicha acta se levantará al terminar el evento, la firmarán los asistentes, se les entregará copia y se publicará en el sistema CompraNet.

7.- ASPECTOS ECONÓMICOS

7.1.- PAGOS

La convocante realizará los pagos de los servicios objeto de esta licitación, de conformidad con los costos ofertados por el licitante ganador y contra entrega de los servicios requeridos por el área usuaria.

Dichos pagos se realizarán en apego al programa de CADENAS PRODUCTIVAS, por lo que el monto se pagará en moneda nacional, y se harán posteriores a la aceptación del CFD (Comprobante Fiscal Digital), con el respectivo archivo xml, a entera satisfacción del COLPOS, de conformidad con lo establecido en la Ley, siempre que cumplan con los requisitos fiscales correspondientes.

En caso que el CFD y/o documentación anexa, presente errores, se suspenderá su revisión y se devolverá la documentación al proveedor para que sea corregida y la presente posteriormente para reiniciar el trámite de pago, cuyo plazo para realizarse se computará a partir de la fecha de la presentación de la información corregida.

Una vez cumplido lo anterior, el pago se realizará mediante cheque o transferencia bancaria, a más tardar dentro de los veinte (20) días naturales contados a partir de la fecha de la entrega de la factura respectiva, previa entrega de la totalidad de los servicios en los términos del contrato, conforme a lo estipulado en el artículo 51 de la Ley.

Los trámites relativos se efectuarán en el Departamento de Adquisiciones y Contratos, ubicado en el primer nivel del Edificio Francisco Merino Rábago, con domicilio en el Km. 36.5 de la carretera federal México-Texcoco, Montecillo, Municipio de Texcoco, Estado de México, C.P. 56230.

El pago de los servicios quedará condicionado proporcionalmente al pago que el proveedor deba efectuar (en su caso) por concepto de penas convencionales. Lo anterior, sin perjuicio de que el Colegio de Postgraduados pueda proceder al cobro de las penas convencionales previo al pago correspondiente o descuento de la penalización, conforme a lo estipulado en el contrato.

Es requisito indispensable para el pago, que el proveedor realice la entrega de la garantía de cumplimiento del contrato de los servicios adjudicados.

El proveedor podrá ceder en forma parcial o total en favor de cualquiera otra persona física o moral los derechos de cobro derivados del contrato, previo consentimiento por escrito del representante legal del Colegio de Postgraduados.

En virtud de que el Colegio de Postgraduados está incorporado al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, el proveedor podrá ceder sus derechos de cobro a favor de un Intermediario Financiero que esté incorporado a la Cadena Productiva del Colegio de Postgraduados mediante operaciones de Factoraje o Descuento Electrónico, de lo anterior deberán atender lo establecido en el ANEXO INFORMATIVO 8 de la presente convocatoria.

7.2.- PAGO DE GASTOS NO RECUPERABLES

Se consideran gastos no recuperables aquéllos que se generen por la terminación anticipada del contrato de conformidad con el ANEXO INFORMATIVO 5 de la presente convocatoria a la licitación.

7.3.- VIGENCIA DE PRECIOS

La proposición presentada por los licitantes tendrá validez obligatoria como mínimo de 45 días naturales a partir de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. Al presentar su propuesta en la presente licitación, los licitantes dan por aceptada esta condición. Asimismo, los precios deberán ser fijos e incondicionados hasta la total prestación de los servicios solicitados.

7.4.- IMPUESTOS Y DERECHOS

El Colegio de Postgraduados aceptará cubrir los impuestos que le correspondan, siempre y cuando se presenten desglosados en las facturas.

8.- CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

Se aceptarán las ofertas que cumplan con los requerimientos establecidos en esta convocatoria y que cubran las características técnicas establecidas en el ANEXO TECNICO de esta convocatoria.

De acuerdo a lo establecido en el tercer párrafo del artículo 36 de la LAASSP y al 52 de su Reglamento, se establece como método de evaluación de las propuestas el CRITERIO DE PUNTOS Y PORCENTAJES, para lo cual se considerará lo siguiente:

La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por lo tanto, no ser desechada, será de cuando menos 45 de los 60 máximos que se pueden obtener en su evaluación. Los licitantes que cumplan técnicamente con este mínimo de puntaje serán susceptibles de ser evaluados económicamente.

1. Propuesta Técnica: 60 (sesenta puntos).

2. Propuesta Económica: 40 (cuarenta puntos)

En la evaluación de las propuestas se verificará que las mismas cumplan todos los documentos indicados en los numerales 2.1 (DOCUMENTACION LEGAL Y ADMINISTRATIVA), 2.2 (PROPUESTA TECNICA) y 2.3 (PROPUESTA ECONOMICA); todos los documentos deberán ser enviados en hoja membretada de la empresa y todas las hojas deberán estar debidamente firmadas por su representante legal y foliadas.

La convocante realizará la evaluación cualitativa de las proposiciones, evaluará la documentación legal, así como los anexos y documentos correspondientes a las propuestas técnicas y económicas.

En razón de que los precios ofertados se conocen en el propio acto de presentación y apertura de propuestas, el COLPOS en apego al Artículo 51 del Reglamento de la Ley, evaluará los aspectos técnicos de las dos propuestas que hayan ofertado el precio más bajo; excepto en el supuesto de que las dos primeras sean descalificadas, la revisión se ampliará a las siguientes propuestas.

8.1.- EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.

En principio se revisarán cuantitativamente los documentos presentados por el concursante, verificando que sean el número de documentos solicitados. Posteriormente se efectuará un análisis cualitativo para verificar que el contenido de los documentos que integran la propuesta y lo que se derive de ellos cumpla con los requisitos solicitados en la presente convocatoria. El incumplimiento en la presentación de los documentos solicitados en la documentación legal y administrativa será motivo de desechamiento.

8.2.- EVALUACIÓN TÉCNICA.

La Convocante sólo procederá a realizar la evaluación de las propuestas técnicas de aquellas proposiciones que presentaran y cumplieran con todos los requisitos legales y administrativos y que hubieran cumplido con todos los requisitos establecidos en el ANEXO TÉCNICO como su propuesta técnica, solicitada en el punto 2.2 de la presente convocatoria.

Se realizará un análisis técnico de los documentos entregados, para verificar la veracidad de la información proporcionada, para determinar si el contenido de su propuesta técnica cumple con los requisitos solicitados en la presente convocatoria y se procederá a otorgar los puntos respectivos con forme lo siguiente:

EVALUACION TECNICA		TOTAL
1.RUBRO: CAPACIDAD DEL LICITANTE		24 PUNTOS
a) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS.		10 puntos
<p>DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO EN EL PUNTO T1 (EXPERIENCIA EN ASUNTOS RELACIONADOS CON EL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA) Currícula de la persona física o moral en donde establezca que cuenta con experiencia en la prestación de servicios afines a los solicitados en el Anexo 1 (TECNICO) de esta convocatoria, Deberá incluir una lista de sus principales clientes, el cual deberá contener lo siguiente:</p> <p>a) nombre de la institución o de la empresa. b) nombre de contacto. c) puesto. d) teléfonos. e) email. f) descripción del servicio realizado. g) estatus del servicio (en proceso o concluido, escoger solo una opción). h) importe contratado. i) importe por ejercer. EL COLPOS se reserva el derecho de verificar los datos proporcionados.</p> <p>SI CUMPLE CON TODOS LOS ASPECTOS REQUERIDOS = 3 PUNTOS. SI CUMPLE CON EL CURRÍCULO, PERO SOLO CUMPLE CON AL MENOS 5 ASPECTOS SOLICITADOS = 1 PUNTO. NO CUMPLE CON LOS ASPECTOS REQUERIDOS = 0 PUNTOS.</p>		3 puntos
<p>DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO EN EL PUNTO T2 (COMPETENCIA O HABILIDAD). Currículo de cada uno de los profesionales o técnicos que integren el equipo de trabajo y que serán responsables de dirección, administración y</p>		5 puntos

<p>ejecución de los servicios, donde acrediten mediante certificados, diplomas, títulos o cédulas profesionales, tener el conocimiento académico, técnico y/o profesional necesario para llevar a cabo el servicio, con características técnicas y magnitudes similares.</p> <p>TODOS LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO PRESENTAN CURRÍCULOS = 5 PUNTOS. NO PRESENTA LO SOLICITADO = 0 PUNTOS.</p>	
<p>DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO EN EL PUNTO T3 (DOMINIO DE HERRAMIENTAS). Deberá de entregar la mayor cantidad posible de cartas de recomendación o de satisfacción de clientes y dirigidas a Colegio de Postgraduados, donde indique que el licitante a participado en la realización del servicio similar al de la presente convocatoria. Las cartas deberán tener una vigencia comprendida entre la publicación de la presente convocatoria y la fecha de presentación de propuestas, y deberán contener como mínimo el nombre del funcionario que emite la carta, cargo, teléfono y correo electrónico oficial, así como indicar de manera expresa el objeto de la contratación.</p> <p>3 O MÁS CARTAS = 2 PUNTOS. 2 CARTAS = 1.5 PUNTOS. 1 CARTA = 1 PUNTO. NO PRESENTA LO SOLICITADO = 0 PUNTOS.</p>	2 puntos
<p>b) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y DE EQUIPAMIENTO</p>	14 puntos
<p>DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO EN EL PUNTO T4 (CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONOMICOS) Copia simple de la Declaración Anual del Ejercicio 2021 y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta (MENSUAL DE MAYO 2022) debidamente presentadas ante la autoridad correspondiente. Este requisito se establece para acreditar que el licitante cuenta con la capacidad económica para cumplir con las obligaciones derivadas del contrato que en su caso se firme y deberá acreditarse que los ingresos del licitante sean equivalentes al menos al veinte por ciento del monto total de su oferta, comparados con la declaración anual presentada.</p> <p>PRESENTA LO SOLICITADO = 5 PUNTOS. NO PRESENTA LO SOLICITADO = 0 PUNTOS.</p>	5 puntos
<p>DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO EN EL PUNTO T5 (CAPACIDAD DE EQUIPAMIENTO) Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que cuenta con el equipamiento, maquinaria, instrumentos, herramientas tanto de hardware como de software necesarios para proporcionar los servicios objeto de la presente convocatoria, la cual deberá de incluir la relación del activo fijo del licitante, acompañada del balance general de los estados financieros del ejercicio 2021 de licitante. La relación de activo fijo y el balance general deberán ser congruentes.</p> <p>PRESENTA LA DOCUMENTACION (CARTA, RELACIÓN DE ACTIVO FIJO Y BALANCE GENERAL) Y ES CONGRUENTE AL 100% = 3 PUNTOS. PRESENTA LA DOCUMENTACION (CARTA, RELACIÓN DE ACTIVO FIJO Y BALANCE GENERAL) Y ES CONGRUENTE AL MENOS EN UN 75% = 1.5 PUNTOS. PRESENTA LA DOCUMENTACION (CARTA, RELACIÓN DE ACTIVO FIJO Y BALANCE GENERAL) PERO NO ES CONGRUENTE EN UN 75% O NO PRESENTA LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS = 0 PUNTOS.</p>	3 puntos
<p>DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO EN EL PUNTO T6 (DICTAMEN EMITIDO POR LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN (EMA)). El licitante deberá presentar dictámenes de acreditación ante la EMA a su nombre, para las magnitudes de temperatura, masa, presión, eléctrica, volumen, tiempo/frecuencia, que se encuentren vigentes y con el CMC (capacidad de medición o alcances de la acreditación) correspondiente, esto con el fin de garantizar que los servicios de calibración y/o verificación sean realizados por empresa acreditada ante la EMA.</p> <p>Este requisito resultará aplicable para las siguientes partidas:</p> <p>CAMPUS CAMPECHE: PARTIDA 1 – VOLUMEN; PARTIDA 2 – ÓPTICA y PARTIDA 3 – EQUIPOS GENERALES.</p> <p>CAMPUS CORDOBA: PARTIDA 1 – MASA, ÓPTICA, MICROSCOPIOS Y EQUIPOS GENERALES.</p> <p>CAMPUS MONTECILLO: PARTIDA 1 – MASA; PARTIDA 3 – VOLUMEN; PARTIDA 5 – ÓPTICA y PARTIDA 10 – EQUIPOS GENERALES.</p> <p>CAMPUS PUEBLA: PARTIDA 1 – MASA; PARTIDA 3 – MICROSCOPIOS; PARTIDA 4 – CAMARAS DE CRECIMIENTO y PARTIDA 5 – EQUIPOS GENERALES.</p>	4 puntos

<p>CAMPUS SAN LUIS POTOSÍ: PARTIDA 1 – ELECTROANALITICOS: PARTIDA 2 – EQUIPOS GENERALES y PARTIDA 3 – MASA.</p> <p>CAMPUS TABASCO: PARTIDA 1 – MASA, VOLUMEN, ÓPTICA, MICROSCOPIOS, CAMARAS DE CRECIMIENTO Y EQUIPOS GENERALES.</p> <p>CAMPUS VERACRUZ: PARTIDA 1 – EQUIPOS GENERALES y PARTIDA 2 – MICROSCOPIOS.</p> <p>En el resto de las partidas en donde no resulte aplicable, para los licitantes participantes en las mismas, se asignará de manera automática el puntaje máximo a obtener dentro del presente numeral.</p> <p>PRESENTA LO SOLICITADO = 4 PUNTOS. NO PRESENTA LO SOLICITADO = 0 PUNTOS.</p>	
<p>c) DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO EN EL PUNTO T7 (PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS O EMPRESAS QUE CUENTEN CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD) Los licitantes presentarán manifestación, bajo protesta de decir verdad, que cuente con trabajadores con discapacidad en una proporción de al menos el cinco por ciento de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, deberá presentar el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción XXI del artículo 2 de la Ley General para la inclusión de las Personas con Discapacidad. En su caso y para efectos de corroboración del porcentaje, será necesario que presenten la Propuesta de Cédula de Determinación de Cuotas, Aportaciones y Amortizaciones del Seguro Social de los seis meses anteriores al de la presentación de la propuesta técnica – económica. En caso de no estar en el presente supuesto, bastara con presentar una carta bajo protesta de decir verdad donde se indique dicha situación.</p> <p>ES O TIENE PERSONAL CON DISCAPACIDAD Y PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA SOLICITADA = 0.5 PUNTOS. NO ES O NO TIENE PERSONAL CON DISCAPACIDAD O SIENDO O TENIENDO PERSONAL NO PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA SOLICITADA = 0 PUNTOS.</p>	0.5 punto
<p>d) DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO EN EL PUNTO T8 (POLITICAS DE IGUALDAD DE GENERO). El licitante deberá presentar un certificado vigente de cumplimiento de la Norma Mexicana NMXR-025-SCFI-2015 para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres, debidamente firmado por un organismo certificador acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (art. 14, segundo párrafo de la LAASSP). En caso de no estar en el presente supuesto, bastara con presentar una carta bajo protesta de decir verdad donde se indique dicha situación.</p> <p>PRESENTA EL DOCUMENTO QUE ACREDITA EL HABER IMPLEMENTADO POLITICAS Y PRACTICAS DE IGUALDA DE GENERO = 0.5 PUNTOS. NO PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE EL HABER IMPLEMENTADO POLITICAS Y PRACTICAS DE IGUALDA DE GENERO = 0 PUNTOS.</p>	0.5 punto
<p>e) DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO EN EL PUNTO T9 (PARTICIPACIÓN DE MIPYMES QUE PRODUZCAN BIENES CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE QUE SE TRATE). La puntuación solo se otorgará cuando el licitante acredite haber producido los bienes que se utilizarán en la prestación del servicio objeto del procedimiento de contratación, con innovación tecnológica que tenga registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del Artículo 14 de la Ley de Adquisiciones. En caso de no estar en el presente supuesto, bastara con presentar una carta bajo protesta de decir verdad donde se indique dicha situación.</p> <p>PRESENTA EL DOCUMENTO QUE ACREDITA EL REGISTRO ANTE EL IMPI = 1 PUNTO. NO PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE EL REGISTRO ANTE EL IMPI = 0 PUNTOS.</p>	1 punto
<p>2.RUBRO: EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE</p>	18 puntos
<p>DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO EN EL PUNTO T10 (EXPERIENCIA, MAYOR TIEMPO PRESTANDO SERVICIOS SIMILARES A LOS REQUERIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA) Los licitantes deberán presentar copias simples de</p>	9 puntos

contratos, pedidos y/u órdenes de compra de servicios similares o iguales a los solicitados en la presente convocatoria, suscritos a su nombre, con los cuales acredite un mínimo de 1 año y hasta un máximo de 9 años de experiencia, en los que se aprecie de manera clara y legible los siguientes aspectos: Número de Contrato, Pedido u Orden de Compra, Objeto y Vigencia, debidamente formalizado. Los licitantes deberán de requisitar el siguiente recuadro con la información de los contratos solicitados en este numeral:

CONSECUTIVO	CONTRATO CELEBRADO CON	OBJETO DEL CONTRATO	MONTO	INICIO DE LA VIGENCIA	TERMINO DE LA VIGENCIA
1					
2					
ETC...					

NOTA: SE SUMARÁ LA VIGENCIA DE LOS CONTRATOS, PEDIDOS, ETC. PRESENTADOS Y **EL LICITANTE QUE DEMUESTRE TENER MAYOR TIEMPO (SIENDO UN MÁXIMO DE HASTA 9 AÑOS) PRESTANDO LOS SERVICIOS RELACIONADOS AL OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SE LE OTORGARAN LOS 9 PUNTOS**, A PARTIR DE ESTE MÁXIMO ASIGNADO SE REALIZARÁ UN REPARTO PROPORCIONAL DE PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES ENTRE EL RESTO DE LOS LICITANTES EN RAZÓN CON LA EXPERIENCIA ACREDITADA (**SIENDO UN MÍNIMO DE 1 AÑO DE EXPERIENCIA A ACREDITAR**).

DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO EN EL **PUNTO T11 (ESPECIALIDAD)** Los licitantes deberán presentar **un mínimo de 5 y hasta un máximo de 20** copias simples de contratos, pedidos y/u órdenes de prestación de servicios similares o iguales a los solicitados en la presente convocatoria, suscritos a su nombre, en los que se aprecie de manera clara y legible los siguientes aspectos: Número de Contrato, Pedido u Orden de Compra, Objeto y Vigencia, debidamente formalizado. Los licitantes deberán de requisitar el siguiente recuadro con la información de los contratos solicitados en este numeral:

CONSECUTIVO	CONTRATO CELEBRADO CON	OBJETO DEL CONTRATO	MONTO	INICIO DE LA VIGENCIA	TERMINO DE LA VIGENCIA
1					
2					
3					
ETC...					

NOTA: **EL LICITANTE QUE PRESENTE EL MAYOR NÚMERO (SIENDO UN MÁXIMO DE 20) DE CONTRATOS, PEDIDOS, ETC. DE SERVICIOS RELACIONADOS AL OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SE LE OTORGARÁN LOS 9 PUNTOS**, A PARTIR DE ESTE MÁXIMO ASIGNADO SE REALIZARÁ UN REPARTO PROPORCIONAL DE PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES ENTRE EL RESTO DE LOS LICITANTES EN RAZÓN DEL NUMERO DE DOCUMENTOS PRESENTADOS (**SIENDO UN MÍNIMO DE 5 DOCUMENTOS**).

9 puntos

3.- RUBRO: PROPUESTA DE TRABAJO.

10 puntos

DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO EN EL **PUNTO T12 (METODOLOGÍA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO)** El licitante deberá presentar en hoja membretada la descripción técnica del servicio que se ofrece en concordancia con lo señalado en el ANEXO TECNICO de la presente convocatoria especificando en detalle el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos establecidos en el mismo.

PRESENTA EL DOCUMENTO Y ES CONGRUENTE CON LO SOLICITADO = **5 PUNTOS**.
NO PRESENTA EL DOCUMENTO O NO ES CONGRUENTE CON LO SOLICITADO = **0 PUNTOS**.

5 puntos

DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO EN EL **PUNTO T13 (PLAN DE TRABAJO PROPUESTO POR EL LICITANTE)** El licitante deberá presentar en hoja membretada bajo protesta de decir verdad, los términos y tiempos necesarios para la realización del servicio objeto de la presente convocatoria

PRESENTA EL DOCUMENTO Y ES CONGRUENTE CON LO SOLICITADO = **3 PUNTOS**.
NO PRESENTA EL DOCUMENTO O NO ES CONGRUENTE CON LO SOLICITADO = **0 PUNTOS**.

3 puntos

DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO EN EL **PUNTO T14 (ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS**

2 puntos

<p>RECURSOS HUMANOS) El licitante deberá presentar en hoja membretada bajo protesta de decir verdad, el organigrama de la empresa o negocio en el cual se realizarán los trabajos objeto de la presente convocatoria.</p> <p>PRESENTA LOS DOCUMENTOS DE ACUERDO A LO SOLICITADO = 2 PUNTOS. NO PRESENTA EL DOCUMENTO O NO ES CONGRUENTE CON LO SOLICITADO = 0 PUNTOS.</p>	
<p>4. RUBRO. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS</p>	<p>8 puntos</p>
<p>DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO EN EL PUNTO T15 (CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS) El licitante deberá presentar un mínimo de 5 y hasta un máximo de 20 cartas finiquito, actas finiquito, o cartas de liberación de fianzas de los contratos que sean presentados en el numeral T11, mismos que deben de ser por prestación de servicios similares o iguales a los solicitados en la presente convocatoria, que indiquen de manera expresa que los servicios fueron entregados a entera satisfacción del cliente y se cumplió con el objeto del contrato respectivo, citando el número de contrato y objeto respectivo, sin que exceda de 10 años</p> <p>NOTA: EL LICITANTE QUE PRESENTE EL MAYOR NUMERO (SIENDO UN MAXIMO DE 20 DOCUMENTOS) DE CARTAS FINIQUITO, ACTAS FINIQUITO Y/O CARTAS DE LIBERACIÓN DE FIANZAS DE LOS CONTRATOS QUE SEAN PRESENTADOS EN EL NUMERAL T11, MISMOS QUE DEBEN DE SER POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS SIMILARES O IGUALES A LOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SE LE OTORGARÁN LOS 8 PUNTOS, A PARTIR DE ESTE MÁXIMO ASIGNADO SE REALIZARÁ UN REPARTO PROPORCIONAL DE PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES ENTRE EL RESTO DE LOS LICITANTES EN RAZÓN DEL NÚMERO DE DOCUMENTOS PRESENTADOS (SIENDO UN MINIMO DE 5 DOCUMENTOS).</p>	<p>8 puntos</p>

Nota: Los criterios de evaluación establecidos en la tabla anterior, han sido determinados conforme a lo dispuesto en "El Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de septiembre de 2010, así como a la "Determinación y asignación de la puntuación o unidades porcentuales en diversos rubros y subrubros, así como valoración de su acreditación, previstos en los Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas", de fecha 09 de enero de 2012.

8.3. - EVALUACIÓN ECONÓMICA.

La Convocante sólo procederá a realizar la evaluación de las propuestas económicas de aquellas proposiciones cuya propuesta técnica resulte solvente por haber obtenido la puntuación o unidades porcentuales iguales o superiores al mínimo establecido de 40 puntos.

EVALUACION ECONOMICA	TOTAL
<p>1. PROPUESTA ECONÓMICA.</p> <p>Se adjudicarán hasta 40 puntos a la propuesta económica que resulte ser la más baja de las técnicamente aceptadas, conforme a lo siguiente:</p> <p>A. Para efectos de proceder a la evaluación de la propuesta económica, se excluirá del precio ofertado por el licitante el impuesto al valor agregado y sólo se considerará el precio neto propuesto.</p> <p>B. Para determinar la puntuación o unidades porcentuales que correspondan a la propuesta económica de cada participante, se aplicará la siguiente fórmula:</p> $PPE = MPemb \times 40 / MPi.$ <p>DONDE: PPE = PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES QUE CORRESPONDEN A LA PROPUESTA ECONÓMICA; MPemb = MONTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA MÁS BAJA, Y MPi = MONTO DE LA I-ÉSIMA PROPUESTA ECONÓMICA;</p> <p>Resultado final. - Para calcular el resultado final de la puntuación o unidades porcentuales que obtuvo cada proposición, se aplicará la siguiente fórmula:</p> $PTj = TPT + PPE \text{ PARA TODA } j = 1, 2, \dots, n$	<p>40 puntos</p>

DONDE:

PTj = PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES TOTALES DE LA PROPOSICIÓN;
TPT = TOTAL DE PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES ASIGNADOS A LA PROPUESTA TÉCNICA;
PPE = PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES ASIGNADOS A LA PROPUESTA ECONÓMICA, Y
EL SUBÍNDICE "J" REPRESENTA A LAS DEMÁS PROPOSICIONES DETERMINADAS COMO SOLVENTES COMO RESULTADO DE LA EVALUACIÓN.
La proposición solvente más conveniente para el estado, será aquella que reúna la mayor puntuación.

- C. En caso de empate entre dos o más proposiciones, se procederá conforme a lo dispuesto por el artículo 36 bis segundo y tercer párrafos de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.

El COLPOS verificará que la propuesta económica esté firmada por el licitante o por el representante legal del licitante, mismo que corresponderá a aquel que firma en el documento de acreditación de la personalidad; el incumplimiento de este requisito será causa de descalificación.

8.4- CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

La Convocante adjudicará el contrato al licitante cuya propuesta reúna las condiciones legales, financieras, técnicas y económicas requeridas en la presente convocatoria y sus anexos, que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

La base de la evaluación de las propuestas y adjudicación del contrato se realizará por partida.

Los criterios que se aplicarán para evaluar a los concursantes participantes y sus proposiciones serán las siguientes:

- a) Se verificará por parte del COLPOS, que cada uno de los concursantes cumpla con la capacidad legal, administrativa, financiera, técnica y económica para contraer los compromisos derivados de esta licitación.
- b) Que los servicios ofertados por el concursante cumplan con todas las especificaciones solicitadas en el Anexo técnico, requerimientos técnicos y las demás que se indiquen en esta convocatoria, las cuales se consideran esenciales.
- c) Que la información presentada no tenga inconsistencias o contradicciones.
- d) La congruencia entre las proposiciones técnica y económica de cada concursante.
- e) La razonabilidad de la propuesta económica con relación a los precios del mercado.
- f) Que la propuesta técnica presente solución y especifique a detalle la forma de cumplimiento de cada requerimiento genérico o mínimo presentado.
- g) La autenticidad de la información presentada, derivada de la verificación efectuada por el COLPOS, en su caso.
- h) En las evaluaciones se utilizará el mecanismo de PUNTOS Y PORCENTAJES.**
- i) La evaluación técnica será realizada por las Subdirecciones de Administración o Departamento de Administración de los Campus del Colegio de Postgraduados, de conformidad con lo estipulado en el Anexo técnico, y los demás que se indican en esta convocatoria, con fundamento en lo señalado en los artículos 36 y 36 bis de la Ley, se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo.**
- j) Personal del COLPOS podrá solicitar alguna aclaración a los concursantes, siempre y cuando no se contravenga lo estipulado en la presente convocatoria y podrá efectuar las visitas y/o llamadas telefónicas que se juzguen convenientes a las instalaciones de los concursantes durante el proceso de evaluación.
- k) La determinación de quienes son los concursantes ganadores, se llevará a cabo con base al resultado de la evaluación realizada y que estos obtengan el mejor resultado en la misma.
- l) De existir incongruencia entre el importe señalado en número y letra, en su caso, se tomará en cuenta la cantidad con letra; si los importes totales son incorrectos se considerarán los precios unitarios para fines de la evaluación económica y, en su caso, de la adjudicación; asimismo, cuando se presente algún otro error de cálculo en la propuesta presentada, solamente el COLPOS podrá rectificarla, siempre y cuando dicha rectificación no modifique los precios unitarios; si el concursante no acepta cualquiera de estas correcciones se desechará su propuesta.
- m) La adjudicación se realizará por partida, por lo que los licitantes podrán optar por participar en una o varias partidas. La convocante realizará un contrato para cada partida, en caso de ser 2 o más los licitantes adjudicados (1 contrato por cada partida), o bien, un solo contrato para las partidas adjudicadas en caso de ganar un solo licitante.**
- n) Si, habiendo obtenido dictamen técnico favorable, y se presenta el caso de que dos o más concursantes obtuvieron la misma puntuación en el método de evaluación y/o el precio más conveniente y estos sean los más idóneos para el COLPOS, la adjudicación se efectuará a favor del concursante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que el COLPOS celebrará, en su caso, en el acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del concursante ganador.

9.- ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION

La partida ofertada cubre las necesidades de los Campus del Colegio de Postgraduados, por lo que la administración y aceptación de dichos servicios correrá a cargo del titular de dichas áreas o el personal que estos designen, quienes manifestarán la recepción y aceptación de los servicios objeto de esta licitación una vez que el o los licitantes a quienes se les adjudique el o los contratos realicen la prestación de los servicios conforme a las condiciones ofertadas y en concordancia con el ANEXO TECNICO de esta convocatoria.

10.- DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES Y DECLARACIÓN DE LA LICITACION DESIERTA

Las proposiciones desechadas durante el procedimiento podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten una vez transcurridos sesenta días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite. En este caso las propuestas deberán conservarse hasta la total conclusión de los procedimientos derivados de la inconformidad e instancias subsecuentes, contando los licitantes con un plazo de hasta treinta días naturales contados a partir de la conclusión de dichos términos para solicitar la devolución de sus proposiciones; agotados dichos plazos y términos, la convocante podrá destruirlas.

10.1.- CAUSAS DE DESECHAMIENTO

Se descalificará a los participantes que incurran en uno o varios de los siguientes aspectos:

- a. Cuando se Incumpla con alguno de los requisitos legales y administrados especificados en la convocatoria a la licitación.
- b. Cuando La propuesta técnica presentada no resulte solvente debido a no haber obtenido el puntaje mínimo establecido para ello.
- c. Cuando la documentación que integra la proposición presente correcciones, alteraciones, raspaduras, tachaduras, enmendaduras, corrector liquido o etiquetas o hayan sido elaboradas a lápiz.
- d. Cuando se demuestre la presentación de propuestas por empresas filiales.
- e. Cuando sea evidente que algún licitante haya acordado con otro u otros elevar el costo o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- f. Cuando la propuesta no se encuentre foliada en su totalidad, y de conformidad a lo establecido en el artículo 50 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico.

Quedan comprendidos entre los requisitos cuyo incumplimiento por sí mismos no afecten la solvencia de la propuesta los siguientes: proponer un plazo de entrega menor al solicitado en cuyo caso prevalecerá el estipulado en la convocatoria; omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o económica; no observar los formatos establecidos si se proporciona de manera clara la información requerida y no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la propuesta presentada. En ningún caso podrán suplirse las deficiencias sustanciales de las propuestas presentadas.

10.2 DECLARACIÓN DE "DESIERTA" LA LICITACIÓN

Se podrá declarar desierta la licitación en los casos siguientes:

- Si nadie participa en la convocatoria a la Licitación.
- Cuando la totalidad de las propuestas presentadas no cubran los requisitos de esta convocatoria a la licitación y sus anexos o sus precios no fueran aceptables.
- Si se tiene evidencia de acuerdo entre participantes para elevar los precios, o bien, si se comprueba la existencia de otras irregularidades o,
- Los precios de todas las partidas no sean aceptables o convenientes.

10.3 CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN O PARTIDAS DE LA MISMA

La convocante podrá cancelar la licitación, partidas o conceptos incluidos en ésta, cuando:

- Se presente caso fortuito o de fuerza mayor.

- Existan circunstancias justificadas que extingan de la necesidad para adquirir los servicios; o
- Que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia entidad.

11.- FIRMA DEL CONTRATO

Para efectos informativos se anexa plantilla de contrato en el ANEXO INFORMATIVO 4 el cual se ajustará a esta convocatoria una vez adjudicado el servicio, así como el anexo informativo 11 ACUERDO POR EL QUE SE INCORPORA AL SISTEMA COMPRANET, LA APLICACIÓN DENOMINADA "MÓDULO DE FORMALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS",

En seguimiento al acuerdo por el que se incorpora al Sistema CompraNet, la aplicación denominada "Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos", considerando las disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 18 de septiembre de 2020, mediante las cuales se indica que para formalizar los contratos y convenios derivados de los procedimientos de contratación al amparo de la (LAASSP), se debe estar inscrito dentro del citado Módulo.

En caso de ser adjudicado, el o los proveedores, se obligan a suscribir el original del contrato a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos de CompraNet, dentro del periodo marcado para ello, por lo que previamente deberá registrarse al Módulo aludido, dentro del siguiente enlace: <https://procura-compranet.hacienda.gob.mx/proveedor/#/> para lo cual se sugiere descargar la guía para el registro de empresas en el siguiente link: https://compranetinfo.hacienda.gob.mx/descargas/Guia_de_registro_de_empresas_V3.pdf, así como también inscribirse al Padrón de Proveedores del Colegio de Postgraduados, entregando la documentación en medio magnético cuando le sea solicitada.

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales denominado Padrón de Proveedores del Colegio de Postgraduados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6º, fracción segunda de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3, fracción II y XIII, 4, fracción III, 13, fracción IV, 14, fracción I, 18, fracción II, 20, fracciones, II y VI, 21, 22, fracciones II, III, IV, V y VI, 23, 24, 25 y 26 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y Décimo séptimo, incisos a), b) y c) de los Lineamientos de Protección de Datos Personales publicados el 30 de septiembre de 2005 y, cuya finalidad es el acreditamiento de la personalidad jurídica de los proveedores, así como la asignación del número de proveedores, el cual será utilizado por todas las áreas contratantes del Colegio de Postgraduados.

Dicho padrón fue registrado en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (www.ifai.org.mx), y podrá ser transmitido de conformidad con lo estrictamente señalado en el Artículo 22 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para los fines que más convengan al interesado, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa del Sistema de datos personales es el Departamento de Adquisiciones y Contratos, así como todas las áreas contratantes en el Colegio de Postgraduados, y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección ante las misma es en la oficina de la Unidad de Transparencia, ubicada en Planta Baja del Edificio Francisco Merino Rábago, km. 36.5 Carretera Federal México-Texcoco, Montecillo, Texcoco, Edo. de México. Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

Para efectos de elaboración del contrato, y previamente a la formalización del mismo, el proveedor deberá presentar en el Departamento de Adquisiciones y Contratos del Colegio de Postgraduados la siguiente documentación a más tardar a las 12:00 horas del día hábil siguiente al día de la emisión del fallo:

Para **personas físicas**, es necesario:

- 1) Comprobante de domicilio fiscal
- 2) Acta de nacimiento
- 3) CURP
- 4) Identificación oficial
- 5) Constancia de Situación Fiscal, en el cual se aprecie domicilio fiscal y la actividad preponderante.
- 6) Estado de cuenta a nombre de la persona física en el que se aprecie la clabe interbancaria y el banco
- 7) Oficio firmado, en el cual se mencionen los datos necesarios para contacto: teléfono oficina, ext. Celular, e-mail, nombre del contacto, cargo, etc.
- 8) Acuse de registro en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos

Para **personas morales**, es necesario:

- 1) Comprobante de domicilio fiscal

- 2) Acta constitutiva
- 3) Poder notarial del representante legal
- 4) Identificación oficial del representante legal
- 5) Constancia de Situación Fiscal, en el cual se aprecie domicilio fiscal y la actividad preponderante.
- 6) Estado de cuenta a nombre de la persona moral en el que se aprecie la clabe interbancaria y el banco
- 7) Oficio firmado, en el cual se mencionen los datos necesarios para contacto: teléfono oficina, ext. Celular, e-mail, nombre del contacto, cargo, etc.
- 8) Acuse del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos

En el supuesto de que la persona ganadora no firme el contrato por causas que le sean imputables, será sancionado en los términos del artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El licitante adjudicado del contrato asumirá la responsabilidad total frente a terceros por infringir patentes, marcas o violar registro de derecho de autor.

Con motivo de las auditorías, visitas o inspecciones que se practiquen a la convocante, en los términos de lo dispuesto por el artículo 107 del Reglamento de la Ley, y en caso de requerírsele, el proveedor deberá proporcionar al Órgano Interno de Control del COLPOS, información y/o documentación relacionada con el contrato adjudicado que resulte de este procedimiento.

12.- CAUSALES DE RESCISIÓN, TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO Y SUSPENSIÓN

12.1.- RESCISIÓN DEL CONTRATO

De acuerdo a lo señalado en el artículo 54, 54 Bis y 55 Bis, primer párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículos 98 y 102 de su Reglamento, EL COLPOS podrá rescindir administrativamente el contrato o efectuar la terminación anticipada del mismo en cualquier momento.

En el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de penalizaciones ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento cuando estas causas sean el motivo de la rescisión.

En caso de rescisión, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas. En consecuencia, se procederá en los términos legales para adjudicar el contrato correspondiente al participante que ocupe el segundo lugar en la evaluación, y así sucesivamente.

Las causales para la rescisión del contrato por causas imputables al proveedor serán las siguientes:

- a) Por no apegarse a lo estipulado en el contrato.
- b) Por negarse a reponer lo rechazado por EL COLPOS.
- c) Por no presentar la garantía de cumplimiento y contravenir la cesión de derechos conforme a lo establecido en los puntos 4 y 7.2. de esta convocatoria a la licitación.
- d) Por presentar una fianza apócrifa.
- e) Por negar a EL COLPOS o a quienes estén facultados por ella, las facilidades para la supervisión en la prestación de los servicios.
- f) Cuando autoridad competente lo declare en concurso mercantil o alguna figura análoga o bien se encuentre en cualquier otra situación que afecte su patrimonio en tal forma que le impida cumplir con las obligaciones asumidas en el contrato.
- g) Por contravenir los términos y condiciones del contrato o las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y los demás ordenamientos legales que resulten aplicables.
- h) Si se comprueba que la manifestación a que se refiere la declaración establecida en el punto 2.1.2 de esta convocatoria a la licitación se realizó con falsedad.
- i) Cuando el importe de las penalizaciones rebase la garantía de cumplimiento.

12.2.- TERMINACIÓN ANTICIPADA

EL COLPOS podrá dar por terminado el contrato, previo aviso que por escrito realice al proveedor, con 5 (cinco) días hábiles de anticipación, con excepción de lo estipulado en el supuesto de rescisión.

Así mismo, EL COLPOS podrá dar por terminado el contrato en forma anticipada cuando concurren razones de interés general o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por EL COLPOS, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En ambos supuestos EL COLPOS deberá liquidar al proveedor, en su caso, los servicios que hubieran sido aceptados a entera satisfacción de las misma, conforme al contrato y que no se hubieran pagado, así como los gastos no recuperables en que haya incurrido siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato, acorde a lo dispuesto por el punto 7.3 y ANEXO INFORMATIVO 5 de la presente convocatoria a la licitación.

Para la formalización anticipada de los servicios contratados, bastará la formalización de un convenio modificatorio de contrato en el cual se estipule el consentimiento de ambas partes.

12.3.- SUSPENSIÓN DEL SERVICIO

Cuando en la prestación del servicio se presente caso fortuito o de fuerza mayor, EL COLPOS bajo su responsabilidad podrá suspender la prestación del servicio en cuyo caso únicamente se pagarán aquellos servicios que hubiesen sido efectivamente prestados.

Cuando la suspensión obedezca a causas imputables a EL COLPOS, previa solicitud y justificación del proveedor, ésta reembolsará al proveedor los gastos no recuperables que se originen durante el tiempo que dure la suspensión, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato.

En cualquiera de los casos previstos en este punto, se pactará por las partes el plazo de suspensión, a cuyo término podrá iniciarse la terminación anticipada del contrato.

13.- MODIFICACIONES QUE PODRÁN EFECTUARSE

13.1.- MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION

Las modificaciones de que trata este punto no podrán consistir en la sustitución o variación sustancial de los servicios convocados originalmente.

Cualquier modificación a las bases de licitación, derivada del resultado de la o las juntas de aclaraciones, será considerada como parte integrante de la propia convocatoria.

13.2.- MODIFICACIÓN AL CONTRATO

El contrato podrá modificarse de acuerdo con el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como por diferimiento en la entrega de los servicios en los términos establecidos en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento.

En virtud de lo anterior, los casos en que podrán otorgarse prórrogas para el cumplimiento de las obligaciones contractuales serán:

Cuando ocurran causas de fuerza mayor o de caso fortuito, el proveedor podrá solicitar a EL COLPOS le sea otorgada una prórroga para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato siempre y cuando lo realice previamente al vencimiento del plazo pactado. Esta solicitud deberá ser presentada en escrito dirigido al servidor público que administra el contrato, el cual determinará la procedencia de otorgar dicha prórroga estableciendo las razones para ello y señalando la forma y términos en que deberá modificarse el contrato para la elaboración del instrumento correspondiente.

14.- INCONFORMIDADES

En términos de lo dispuesto por el artículo 65 de la Ley, las personas podrán inconformarse, dentro de los seis días hábiles siguientes a la celebración de la junta pública en la que se dé a conocer el fallo o de que se le haya notificado al licitante en los casos en que no se celebre junta pública, por cualquier acto del procedimiento de contratación que contravenga las disposiciones que rigen las materias de la ley de referencia. La inconformidad la podrá realizar:

- Ante el Órgano Interno de Control de la Convocante, ubicado en el tercer nivel del edificio "Francisco Merino Rabago" con domicilio en el km. 36.5 de la carretera federal México- Texcoco, Montecillo, municipio de Texcoco, Estado de México,
- Directamente en las oficinas de la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón México, D.F. C.P. 01020, o
- A través de CompraNet, debiendo utilizarse, en sustitución de la firma autógrafa, los medios de identificación electrónica previamente certificados por la Secretaría de la Función Pública.

15.- CONTROVERSIAS Y SANCIONES

15.1.- CONTROVERSIAS

Las controversias que se susciten con motivo de esta licitación, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley, el Reglamento en vigor y las demás disposiciones administrativas de carácter federal.

En el supuesto de que se suscite alguna controversia relacionada con la información enviada a través de CompraNet, la autoridad competente podrá solicitar a EL COLPOS, exhiba los archivos electrónicos que obran en CompraNet, así como la impresión de éstos debidamente certificados, a efecto de desahogar las pruebas a que haya lugar, conforme a las disposiciones adjetivas que resulten aplicables.

15.2 SANCIONES

Durante el procedimiento de contratación, los licitantes podrán ser sujetos a sanciones resueltas por la SFP cuando:

- Injustificadamente y por causas imputables a los mismos no formalicen el contrato adjudicado por la convocante en la fecha señalada por la misma.
- Proporcionen información falsa o actúen con dolo o mala fe durante cualquier acto de este procedimiento.

Durante la ejecución de los servicios, la convocante podrá sancionar, cuando:

- No cumpla con sus obligaciones contractuales por causas imputables a ellos y que, como consecuencia, causen daños y perjuicios a la convocante, de conformidad con lo establecido en el modelo de contrato.

Así mismo, cuando el servicio en lo general o una parte de él, no cumpla con lo que se establece en los términos de referencia pero que a juicio de la convocante es susceptible de usarse, se aplicará una sanción determinada sobre la base de la carencia u omisión en el servicio.

15.3 SANCIONES EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

Se estará a lo establecido en los artículos 59 y 60 de la Ley, que a la letra dicen:

"Art. 59.- Los licitantes o proveedores que infrinjan las disposiciones de "LA LAASSP", serán sancionados por la Secretaría de la Función Pública con multa equivalente a la cantidad de cincuenta hasta mil veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal elevado al mes, en la fecha de la infracción.

Cuando los licitantes, injustificadamente y por causas imputables a los mismos, no formalicen contratos cuyo monto no exceda de cincuenta veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal elevado al mes, serán sancionados con multa equivalente a la cantidad de diez hasta cuarenta y cinco veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal elevado al mes, en la fecha de la infracción".

"Art. 60.- La Secretaría de la Función Pública, además de la sanción a que se refiere el primer párrafo del artículo anterior, inhabilitará temporalmente para participar de manera directa o por interpósita persona en procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por "LA LAASSP", a las personas que se encuentren en alguno de los supuestos siguientes:

I. Los licitantes que injustificadamente y por causas imputables a los mismos no formalicen dos o más contratos que les haya adjudicado cualquier dependencia o entidad en el plazo de dos años calendario, contados a partir del día en que haya fenecido el término para la formalización del primer contrato no formalizado;

II. Los proveedores a los que se les haya rescindido administrativamente un contrato en dos o más dependencias o entidades en un plazo de tres años;

III. Los proveedores que no cumplan con sus obligaciones contractuales por causas imputables a ellos y que, como consecuencia, causen daños o perjuicios graves a la dependencia o entidad de que se trate; así como, aquellos que entreguen servicios con especificaciones distintas de las convenidas;

IV. Las que proporcionen información falsa o que actúen con dolo o mala fe en algún procedimiento de contratación, en la celebración del contrato o durante su vigencia, o bien, en la presentación o desahogo de una solicitud de conciliación o de una inconformidad;

V. Las que se encuentren en el supuesto de la fracción XII del artículo 50 de "LA LAASSP", y

VI. Aquéllas que se encuentren en el supuesto del segundo párrafo del artículo 74 de "LA LAASSP".

La inhabilitación que se imponga no será menor de tres meses ni mayor de cinco años, plazo que comenzará a contarse a partir del día siguiente a la fecha en que la Secretaría de la Función Pública la haga del conocimiento de las dependencias y entidades, mediante la publicación de la circular respectiva en el Diario Oficial de la Federación y en CompraNet.

Si al día en que se cumpla el plazo de inhabilitación a que se refiere el párrafo que antecede el sancionado no ha pagado la multa que hubiere sido impuesta en términos del artículo anterior, la mencionada inhabilitación subsistirá hasta que se realice el pago correspondiente.

Las dependencias y entidades dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha en que tengan conocimiento de alguna infracción a las disposiciones de esta Ley, remitirán a la Secretaría de la Función Pública la documentación comprobatoria de los hechos presumiblemente constitutivos de la infracción.

En casos excepcionales, previa autorización de la Secretaría de la Función Pública, las dependencias y entidades podrán aceptar proposiciones de proveedores inhabilitados cuando resulte indispensable por ser éstos los únicos posibles oferentes en el mercado".

15.4 SANCIONES ADMINISTRATIVAS EN LA LGRA.

Tratándose de personas físicas:

- a) Sanción económica que podrá alcanzar hasta dos tantos de los beneficios obtenidos o, en caso de no haberlos obtenido, por el equivalente a la cantidad de cien hasta ciento cincuenta mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización;
- b) Inhabilitación temporal para participar en adquisiciones, arrendamientos, servicios u obras públicas, según corresponda, por un periodo que no será menor de tres meses ni mayor de ocho años;
- c) Indemnización por los daños y perjuicios ocasionados a la Hacienda Pública Federal, local o municipal, o al patrimonio de los entes públicos.

Tratándose de personas morales:

- a) Sanción económica que podrá alcanzar hasta dos tantos de los beneficios obtenidos, en caso de no haberlos obtenido, por el equivalente a la cantidad de mil hasta un millón quinientas mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización;
- b) Inhabilitación temporal para participar en adquisiciones, arrendamientos, servicios u obras públicas, por un periodo que no será menor de tres meses ni mayor de diez años;
- c) La suspensión de actividades, por un periodo que no será menor de tres meses ni mayor de tres años, la cual consistirá en detener, diferir o privar temporalmente a los particulares de sus actividades comerciales, económicas, contractuales o de negocios por estar vinculados a faltas administrativas graves previstas en esta Ley;

d) Disolución de la sociedad respectiva, la cual consistirá en la pérdida de la capacidad legal de una persona moral, para el cumplimiento del fin por el que fue creada por orden jurisdiccional y como consecuencia de la comisión, vinculación, participación y relación con una Falta administrativa grave prevista en esta Ley;

e) Indemnización por los daños y perjuicios ocasionados a la Hacienda Pública Federal, local o municipal, o al patrimonio de los entes públicos.

15.5 PENAS CONVENCIONALES

En los términos de lo previsto por el artículo 53 de la Ley y 96 de su Reglamento, la convocante aplicará al proveedor penas convencionales de conformidad con lo siguiente:

1. Se le aplicará el 1.0% sobre el importe del precio correspondiente al entregable respectivo por cada día natural de atraso en el cumplimiento de la siguiente obligación:

En ningún caso, la suma de todas las penas convencionales aplicadas al proveedor podrá exceder el importe de la garantía de cumplimiento.

Las penalizaciones se calcularán tomando como base el precio ofertado antes del I.V.A. y a la resultante se le aplicará el I.V.A. correspondiente.

Para el pago de las penas convencionales, EL COLPOS a través del supervisor designado, informará por escrito al proveedor el cálculo de la pena correspondiente indicando el número de días de atraso, así como la base para su cálculo y el monto de la pena a que se haya hecho acreedor.

Una vez que sea notificada la penalización a través del oficio correspondiente, para el pago de la misma, el proveedor contará con un plazo que no excederá de cinco días hábiles contados a partir de la fecha de recepción de la notificación, cuyo pago se realizará a través de cheque a favor de EL COLPOS, (cerrado a pesos, el monto se ajustará para que las que contengan cantidades que incluyan de 1 hasta 50 centavos se ajusten a la unidad inmediata anterior y las que contengan de 51 a 99 centavos, se ajusten a la unidad inmediata superior), o bien, en efectivo en la TESORERÍA del Colegio de Postgraduados, quien emitirá el recibo correspondiente.

En caso de que el cheque no sea pagado, se aplicará lo dispuesto en el artículo 193 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

Procederá la rescisión del contrato al día siguiente de vencida la aplicación del monto límite de la garantía de cumplimiento del mismo.

Se hará efectiva la fianza de cumplimiento del contrato cuando éste se dé por rescindido.

El proveedor quedará obligado ante EL COLPOS a responder de la calidad de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que incurra, en los términos señalados en la convocatoria a la licitación, en el contrato respectivo y en el Código Civil Federal.

Las condiciones contenidas en esta convocatoria a la licitación, así como las propuestas que se presenten no podrán ser negociadas.

16. LIQUIDACIÓN PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS.

Cuando el proveedor incurra en atraso en el cumplimiento de sus obligaciones y no cubra las penalizaciones correspondientes o bien cuando incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones establecidas en el contrato correspondiente, EL COLPOS hará efectiva la fianza que el proveedor haya entregado; para lo cual formularán la liquidación a que se refiere el artículo 282 de la ley de instituciones de seguros y de fianzas, para la efectividad de la presente garantía: procedimiento al que también se sujetara para el caso del cobro de intereses que prevé el artículo 283 del mismo ordenamiento legal por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida, haciendo efectiva la parte de la garantía de cumplimiento del contrato considerando un 100% de la fianza por cada incumplimiento.

17. TRANSPARENCIA

Nota 1: De conformidad con lo dispuesto por el artículo 26 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

Nota 2: En el ANEXO INFORMATIVO 6 se incluye Nota Informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico y firmantes de la convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales.

Nota 3: El llenado de la encuesta de transparencia ANEXO INFORMATIVO 7 que aparece al final de la presente convocatoria a la licitación es opcional; sin embargo, es importante para EL COLPOS el llenado de dicha encuesta a fin de mejorar el desarrollo de las licitaciones públicas.

18. DENUNCIAS E INFRACCIONES

Cualquier Servidor Público, Proveedor o Licitante ya sea persona Física o Moral que quiera promover una denuncia deberá de interponerla ante el Órgano Interno de Control en el Colegio de Postgraduados, para lo cual deberá de atender los siguientes requisitos como mínimo:

- 1.- Los datos del quejoso o denunciante en donde pueda ser localizado (opcional).
- 2.- Datos de identificación de la o las personas involucradas, de contar con ellos.
- 3.- Narración de los hechos (indicando el cómo, cuándo y dónde).
- 4.- En su caso, las pruebas que pueda aportar.

19. INFORMACION DE INTERES PARA LOS LICITANTES EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS

El licitante acepta expresamente que, en su caso, "EL COLEGIO" procederá en términos de lo dispuesto por los artículos **59 y 60 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento**, para el caso de que aquel incurra en alguna de las conductas establecidas por dichos preceptos legales. Igualmente, se da por enterado de que ningún servidor público de "EL COLEGIO" podrá en ningún momento y por ninguna circunstancia, podrá recibir dinero o bienes en especie para la recepción –a satisfacción de la entidad de "LOS SERVICIOS" objeto del contrato, o para la autorización de algún pago, sin importar el tipo de contrato de que se trate, a los servidores públicos de "EL COLEGIO" ni de ninguna otra dependencia o entidad. Asimismo, se hace sabedor de que los servidores públicos, durante el ejercicio de sus funciones y hasta un año después de concluido el cargo, deben abstenerse de recibir, solicitar ni aceptar por sí o por interpósita persona, dinero, bienes muebles o inmuebles, donaciones o servicios que procedan de cualquier persona física o moral cuyas actividades profesionales, comerciales o industriales se encuentren directamente vinculadas, reguladas o supervisadas por el servidor público de que se trate y que implique intereses en conflicto; por lo que su incumplimiento pudiera dar lugar al procedimiento administrativo a que se refiere la LGRA, y en su caso, aplicar alguna de las sanciones que en la misma se consignan, pudiendo ser: amonestación privada o pública, suspensión del empleo, cargo o comisión por un período no menos de tres días ni mayor a un año, destitución del puesto, sanción económica, e inhabilitación temporal para desempeñar empleos, cargos o comisiones en el servicio público.

En caso de encontrarse en este supuesto, deberá de denunciarlo conforme a lo que establece el apartado de denuncias e infracciones que se encuentra en este documento.

Se advierte que, de no hacerlo, se incurrirá en responsabilidades por parte del licitante adjudicado.

Se informa a los participantes que todos los servidores públicos participen en la presente Convocatoria, deberán dar observancia del Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, con última fecha de modificación el 28 de febrero de 2017, mismo que puede ser consultado en la sección de la SFP que se encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional, a través de la liga www.gob.mx/sfp.

20. INVITACIÓN A INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS.

Considerando lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 105 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, mediante la presente Convocatoria se realiza la invitación a los licitantes que participantes que no se encuentren inscritos, a formar parte del Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC). Para realizar su inscripción el Colegio de Postgraduados tiene dispuesta para recibir sus solicitudes la dirección de correo electrónico: compranet.dac@colpos.mx.

ATENTAMENTE

M.T.A. CHRISTIAN FERNANDO CHACÓN CHÁVEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS

TEXCOCO ESTADO DE MEXICO A 30 DE JUNIO DE 2022.

ANEXO TECNICO: CARACTERISTICAS Y EXPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS

EL LICITANTE DEBERA ESTABLECER LO SIGUIENTE, SEGÚN SEA EL CASO:

PARA PERSONA FISICA:

El que suscribe, (Persona física), de NACIONALIDAD MEXICANA, con clave de Registro Federal de Contribuyentes (indicar el RFC), y en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 39, fracción VI, inciso e, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y para efectos de presentar proposición y en su caso, poder celebrar el contrato respectivo con esta dependencia en relación a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-008IZC999-E78-2022 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE LABORATORIO DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS", **DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que cuento con personal con la capacidad técnica necesaria para el desarrollo de los servicios de conformidad con el presente anexo.

Así también, y en caso de resultar ganador, me comprometo a realizar el servicio de (Indicar el objeto de la convocatoria) DE COLEGIO DE POSTGRADUADOS, con las siguientes características:

- (indicar las características que ofertan respecto al anexo técnico y su propuesta técnica)

PARA PERSONA MORAL:

El que suscribe, en mi carácter de (apoderado legal/representante legal/administrador único/ELEGIR UNA OPCIÓN O BIEN, PONER EL CARÁCTER DE REPRESENTACIÓN) de la empresa (nombre de la empresa), legalmente constituida conforme a las leyes de la República Mexicana, según consta en la escritura pública número ____, de fecha (día) de (mes) de (año), otorgada ante la fe del licenciado ____; empresa de NACIONALIDAD MEXICANA, con clave de Registro Federal de Contribuyentes ____, para efectos de presentar proposición y en su caso, poder celebrar el contrato respectivo con esta dependencia en relación a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-008IZC999-E78-2022 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE LABORATORIO DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS", **DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada cuenta con personal con la capacidad técnica necesaria para el desarrollo de los servicios de conformidad con el presente anexo.

Así también, y en caso de resultar ganadora, mi representada se compromete a realizar el servicio de MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE LABORATORIO DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS, con las siguientes características:

- (indicar las características que ofertan respecto al anexo técnico y su propuesta técnica)

CAMPUS CAMPECHE								
PARTIDA 1 – (VOLUMEN)								
SUBPARTIDA 1- MICRO PIPETAS DE PISTÓN								
CONSECUTIVO	CARACTERISTICAS TECNICAS DEL EQUIPO			TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	ACREDITACIÓN EMA
	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPO	MARCA	MODELO					
1	0.1 – 2.5 ul	EPPENDORF	3550249	PREVENTIVO	Requiere servicio de limpieza y calibración.	SERVICIO	1	SI
2	1-5 ml	BIOHIT	AT103771	CORRECTIVO	REVISIÓN Y CALIBRACIÓN	SERVICIO	1	SI
3	100-1000µl	BIOHIT	AT18118	CORRECTIVO	REVISIÓN Y CALIBRACIÓN	SERVICIO	1	SI
4	100-1000µl	BIOHIT	AU06687	CORRECTIVO	REVISIÓN Y CALIBRACIÓN	SERVICIO	1	SI
5	20-200µl	BIOHIT	AT09102	CORRECTIVO	REVISIÓN Y CALIBRACIÓN	SERVICIO	1	SI
6	20-200µl	BIOHIT	AS86839	CORRECTIVO	REVISIÓN Y CALIBRACIÓN	SERVICIO	1	SI
7	5-50µl	BIOHIT	AU11318	CORRECTIVO	REVISIÓN Y CALIBRACIÓN	SERVICIO	1	SI
8	0.5-10µl	BIOHIT	AU13666	CORRECTIVO	REVISIÓN Y CALIBRACIÓN	SERVICIO	1	SI
9	0.5-10µl	BIOHIT	AT17169	CORRECTIVO	REVISIÓN Y CALIBRACIÓN	SERVICIO	1	SI
10	0.5-10µl	ACCUMAX	726933	CORRECTIVO	REVISIÓN Y CALIBRACIÓN	SERVICIO	1	SI
11	2-20µl	ACCUMAX	172969	CORRECTIVO	REVISIÓN Y CALIBRACIÓN	SERVICIO	1	SI

12	Micropipeta multicanal marca rainin de volumen variable	rainin	Rainin classic	CORRECTIVO	Ya no absorbe los líquidos y las que absorben ya no tienen el volumen adecuado	SERVICIO	1	SI
13	Micropipeta monocal 2-20 microL	Gilson	Pipetman	PREVENTIVO	Calibración y limpieza	SERVICIO	1	SI
14	Micropipeta monocal 20-200 microL	Gilson	Pipetman	PREVENTIVO	Calibración y limpieza	SERVICIO	1	SI
15	Micropipeta monocal 200-1,000 microL	Gilson	Pipetman	PREVENTIVO	Calibración y limpieza	SERVICIO	1	SI
16	Micropipeta monocal 0.5-10 microL	Gilson	Pipetman	PREVENTIVO	Calibración y limpieza	SERVICIO	1	SI
17	Micropipeta monocal 0.2-2 microL	Gilson	Pipetman	PREVENTIVO	Calibración y limpieza	SERVICIO	1	SI
18	Micropipeta monocal 2-20 microL	Eppendorf	Research	PREVENTIVO	Calibración y limpieza	SERVICIO	1	SI
19	Micropipeta monocal 20-200 microL	Eppendorf	Research	PREVENTIVO	Calibración y limpieza	SERVICIO	1	SI
20	Micropipeta monocal 200-1,000 microL	Eppendorf	Research	PREVENTIVO	Calibración y limpieza	SERVICIO	1	SI
21	Micropipeta monocal 200-1,000 microL	Science	Med	PREVENTIVO	Calibración y limpieza	SERVICIO	1	SI
22	Micropipeta monocal 20-200 microL	Science	Med	PREVENTIVO	Calibración y limpieza	SERVICIO	1	SI
23	Micropipeta monocal 50microL	Science	Med	PREVENTIVO	Calibración y limpieza	SERVICIO	1	SI
24	Micropipeta monocal 10microL	Science	Med	PREVENTIVO	Calibración y limpieza	SERVICIO	1	SI
25	Micropipeta monocal 2.5microL	Science	Med	PREVENTIVO	Calibración y limpieza	SERVICIO	1	SI

NOTA: La micropipetas viene calibradas de origen lo que garantiza el volumen tomado con un margen de error mínimo; durante el uso pierde la misma y es necesario volver a calibrar. por el tipo de trabajo en microbiología y biología molecular, muchas reacciones requieren cantidades exactas en microlitros que pueden afectar el resultado de la reacción con el uso de equipo mal calibrado. El proveedor del servicio debe contar con el servicios de calibración acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA) y presentar su número de acreditación

PARTIDA 2 – (ÓPTICA)
SUBPARTIDA 1- ESPECTROFOTÓMETROS

CONSECUTIVO	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO			TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	ACREDITACIÓN EMA
	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPO	MARCA	MODELO					
1	Espectrofotómetro luz visible de cubeta	Thermo	Spectra200	PREVENTIVO	Revisión y limpieza general. Calibración	SERVICIO	1	SI

SUBPARTIDA 2- LECTORES DE PLACAS

CONSECUTIVO	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO			TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	ACREDITACIÓN EMA
	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPO	MARCA	MODELO					
2	LECTOR DE PLACA MULTIPOZOS	PERKIN ELMER	VICTOR 5	PREVENTIVO	Checar estado de lámparas y del software	SERVICIO	1	SI

PARTIDA 3– (EQUIPOS GENERALES)

CONSECUTIVO	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO			TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	ACREDITACIÓN EMA
	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPO	MARCA	MODELO					
1	Refrigerador Duplex	Samsung	RS25J5008SP	PREVENTIVO	Mantenimiento gral. Revisión de niveles	SERVICIO	1	No

2	Refrigerador Duplex	Samsung	RS25J5008SP	PREVENTIVO	Mantenimiento gral. Revisión de niveles	SERVICIO	1	No
3	Refrigerador doméstico	Samsung	RT38K5710S8	PREVENTIVO	Limpieza y verificación de enfriamiento	SERVICIO	1	No
4	Campana de Flujo laminar	Veco	GFLP-especial	PREVENTIVO	Mantenimiento preventivo, limpieza, cambio de filtros HEPA. Es necesario poner una placa de aluminio y/o mesa de acero compatible.	SERVICIO	1	NO
5	Homogenizador de tejidos	BenchMarck Scientific	Bead-Bug	CORRECTIVO	El equipo presenta avería. La pieza que sostiene los tubos y homogeniza está rota	SERVICIO	1	Si
6	Ultracongelador	Revco	ULT1386-3-A37	CORRECTIVO	Mantenimiento general y revisión dado que sufrió descarga eléctrica y es visible el cable de suministro eléctrico quemado	SERVICIO	1	NO
7	Ultracongelador	Nuaire	Nuaire-Ilshin	PREVENTIVO	Mantenimiento general y revisión dado que sufrió descarga eléctrica.	SERVICIO	1	NO

CAMPUS CÓRDOBA
PARTIDA 1 – MASA, ÓPTICA, MICROSCOPIOS Y EQUIPOS GENERALES.
MASA - SUBPARTIDA 1- BALANZAS

CONSECUTIVO	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO			TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	ACREDITACIÓN EMA
	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPO	MARCA	MODELO					
1	Balanza granataria digital	Ohaus	Scout pro	PREVENTIVO	Limpieza y calibración	SERVICIO	1	SI
2	Balanza Analítica	SCIENTECH	Serie Zeta	PREVENTIVO	Limpieza y calibración	SERVICIO	1	SI

MASA - SUBPARTIDA 2- BASCULAS

CONSECUTIVO	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO			TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	ACREDITACIÓN EMA
	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPO	MARCA	MODELO					
3	Báscula	TOR-REY	EQB 100/200	CORRECTIVO	Calibración, reposición de eliminador	SERVICIO	1	SI

ÓPTICA - SUBPARTIDA 3- ESPECTROFOTÓMETROS

CONSECUTIVO	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO			TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	ACREDITACIÓN EMA
	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPO	MARCA	MODELO					
4	Espectrofotómetro UV-VIS	THERMO SCIENTIFIC	GENESIS10S	PREVENTIVO	Limpieza y revisión de lámpara de Xenón. Ajuste y calibración de mediciones	SERVICIO	1	NO
5	Sistema de espectrometría de masas con tiempo de vuelo (QTOF)	Waters	G2-XS QTOF	PREVENTIVO	Ajuste, calibración y cambio de refacciones. Servicio de mantenimiento preventivo	SERVICIO	1	NO

ÓPTICA - SUBPARTIDA 4- COLORIMETROS

CONSECUTIVO	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO			TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	ACREDITACIÓN EMA
	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPO	MARCA	MODELO					
6	Determinador de color	HunterLab	MiniScan EZ	CORRECTIVO	Pepuesto de Tapa de baterías rota, limpieza	SERVICIO	1	NO

MICROSCOPIOS - SUBPARTIDA 5 – (MICROSCOPIOS)

CONSECUTIVO	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO			TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	ACREDITACIÓN EMA
	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPO	MARCA	MODELO					

7	MICROSCOPIO BINOCULAR CON FOTO	NATIONAL	DC3-163P	CORRECTIVO	Revisión del estatus de operación del equipo, reparación de la cámara	SERVICIO	1	NO
EQUIPOS GENERALES - SUBPARTIDA 6 – (EQUIPOS GENERALES)								
CONSECUTIVO	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO			TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	ACREDITACIÓN EMA
	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPO	MARCA	MODELO					
8	Refrigerador	NIETO	REB94A	PREVENTIVO	Revisión, diagnóstico y reparación del sistema de enfriamiento	SERVICIO	1	NO
9	Refrigerador de vitrina Ojeda	OJEDA	VMSU-1500	CORRECTIVO	Se acumula el hielo y gotea con frecuencia.	SERVICIO	1	NO
10	Congelador	THERMO SCIENTIFIC	FREF2117A15	PREVENTIVO	Revisión, diagnóstico y reparación del sistema de enfriamiento	SERVICIO	1	NO
11	Refrigerador Horizontal de vitrina	Metalfrío	VE150	PREVENTIVO	Revisión, limpieza y mantenimiento del sistema de refrigeración	SERVICIO	1	NO
12	CAMARA DE REFRIGERACION 6X3X2.40 MTS.	S/N	S/M	CORRECTIVO	Reparación del compresor, verificación y reparación del sistema de refrigeración	SERVICIO	1	NO
13	Horno de secado de flujo horizontal	TERLAB	TE-H68D	PREVENTIVO	Verificación y calibración del equipo para su correcto funcionamiento, hay veces que hace un ruido al subir la temperatura como si se forzara.	SERVICIO	1	NO
14	Horno de secado y esterilización	FELISA	FE-242A	CORRECTIVO	Revisión, diagnóstico y reparación del sistema de secado	SERVICIO	1	NO
15	HORNO AHUMADOR	ENVIRO-PAK	CVU-150T150150	CORRECTIVO	Instalación del equipo, Revisión de operación del equipo	SERVICIO	1	NO
16	Liofilizador	LABCONCO	Free Zone 4.5	PREVENTIVO	Verificación y reparación, alborado de temperatura en el equipo.	SERVICIO	1	NO
17	AUTOCLAVE AUTOMÁTICA	FELISA	CV300	CORRECTIVO	Verificación y reparación de la tarjeta madre y cambio de Resistencias	SERVICIO	1	NO
18	Molino ciclónico	UDY corporation	basico	CORRECTIVO	Se requiere limpieza, cambio de mallas, cambio de pared abrasiva, reparación de sello y reposición de salida de ciclón	SERVICIO	1	NO
19	Bomba de vacío para rotavapor con controlador V-850,	BUCHI	V-700	CORRECTIVO	El panel de control del controlador solo señala Sensor de presión defectuoso y no permite su uso.	SERVICIO	1	NO
20	Bomba (del liofilizador)	LABCONCO	Model :117 (A653112906)	PREVENTIVO	Problemas por la fuga de aceite	SERVICIO	1	NO
21	Termobalanza de humedad	Mettler Toledo	HG63	PREVENTIVO	Balanza descalibrada, ajuste, limpieza y calibración	SERVICIO	1	NO
22	Bomba Calorimétrica	LECO	AC-350	CORRECTIVO	Verificación del estatus de operación del equipo, Mantenimiento general y limpieza interna. Instalación de equipo, del cilindro de oxígeno, flujo eléctrico y estado de los circuitos. Calibración	SERVICIO	1	NO
23	CAMPANA DE FLUJO LAMINAR	ISOCIDE	ESCO	PREVENTIVO	CAMBIO DE FILTROS	SERVICIO	1	NO
24	CAMPANA DE FLUJO LAMINAR	VECO	VECO	PREVENTIVO	CAMBIO DE FILTROS	SERVICIO	1	NO
25	Campana de extracción de gases	FISHER HAMILTON	BLANCO	CORRECTIVO	Instalación de equipo, requiere motor y sistema de extracción al exterior	SERVICIO	1	NO
26	CAMPANA DE LUZ ULTRAVIOLETA	VILBERT LOUMART	3111 0065 1	CORRECTIVO	Limpieza, ajuste para que la luz ultravioleta se pueda utilizar por periodos mayores a 10 minutos	SERVICIO	1	NO
27	Analizador de humedad	AND	MX-50	CORRECTIVO	Requiere limpieza, calibración, reparación de impresora	SERVICIO	1	NO
28	Determinador de humedad y cenizas	LECO	TGA701	CORRECTIVO	Mantenimiento general y limpieza interna. Instalación de equipo.	SERVICIO	1	NO
29	Equipo de Cromatografía de gases acoplado a masas	LECO	614-300-100	CORRECTIVO	Instalación y desacople del equipo de masas, verificación del estatus de operación del equipo. Compra de accesorios (Sistema de inyección y detector) para instalar	SERVICIO	1	NO

					solo el cromatógrafo de gases			
30	Potenciómetro de mesa	THERMO SCIENTIFIC	ORION STAR SERIES	PREVENTIVO	Repuesto y cambio de electrodo y Calibración	SERVICIO	1	NO
31	Milli-Q	MILLIPARK	REFERENCE	CORRECTIVO	Instación del equipo, limpieza	SERVICIO	1	NO
32	Empacadora al vacío	Cornotex	Smartvac Extra 52	PREVENTIVO	Cambio de líneas de teflón, limpieza	SERVICIO	1	NO
33	Máquina de Volteo al vacío	PROMARKS INC	TM-140	PREVENTIVO	Revisión del sistema de vacío, Mantenimiento del motor	SERVICIO	1	NO
34	ROTAVAPOR DIGITAL CON BAÑO	YAMATO	BM-500 MCA.	CORRECTIVO	Verificación del estatus de operación del equipo, reparación	SERVICIO	1	NO
35	Baño María	VWR	89032-224	CORRECTIVO	Corrección del sistema de calentamiento y agitación, limpieza, repuesto de la manija para el control de temperatura	SERVICIO	1	NO
36	Amasadora para carne	RM-40	LOMAQ	PREVENTIVO	Revisión del sistema eléctrico y engrasado del motor	SERVICIO	1	NO
37	Rebanadora Carnicera	Eurea	RIN-300	PREVENTIVO	Revisión del sistema eléctrico, motor. Engrasado y afilado de cuchillas de corte	SERVICIO	1	NO
38	Sierra de Cinta	MAINCA	BM-170	CORRECTIVO	Reparación del sistema de tensión y sistema eléctrico de la sierra, cambio de sierra	SERVICIO	1	NO
39	EMBUTIDORA LOMAQ H 26PIM3029	LOMAQ	H 26PIM3029	CORRECTIVO	Correctivo- Reparación de la bomba, fuga de aceite hidráulico.	SERVICIO	1	NO
40	MARMITA DE VOLTEO	POLINOX	MAW-1	CORRECTIVO	Instalación completa, Electricidad, estación de gas	SERVICIO	1	NO
41	GEOPOSICIONADOR TIPO BANDA IMC 2 RECEPTORES	ASTECH	SMM-10MM	CORRECTIVO	Verificación del estatus de operación del equipo, reparación	SERVICIO	1	NO

CAMPUS MONTECILLO
PARTIDA 1 – (MASA)
SUBPARTIDA 1- BALANZAS

CONSECUTIVO	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO			TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	ACREDITACIÓN EMA
	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPO	MARCA	MODELO					
1	BALANZA ANALITICA	SARTORIUS	1800	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	REQUIERE MANTENIMIENTO Y CALIBRACION	SERVICIO	1	SI
2	BALANZA ANALITICA	ADAM	2014	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	REQUIERE MANTENIMIENTO Y CALIBRACION	SERVICIO	1	SI
3	BALANZA ANALITICA	SCINTECH	SA 120	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	REQUIERE MANTENIMIENTO Y CALIBRACION	SERVICIO	1	SI
4	BALANZA ANALÍTICA	OHAUS	AP210S	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	REQUIERE MANTENIMIENTO Y CALIBRACION	SERVICIO	1	SI
5	BALANZA ANALITICA	OHAUS	ADVENTURER	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	REQUIERE MANTENIMIENTO Y CALIBRACION	SERVICIO	1	SI
6	BALANZA ANALITICA	OHAUS	GA200	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	REQUIERE MANTENIMIENTO Y CALIBRACION	SERVICIO	1	SI
7	BALANZA ANALITICA	OHAUS	ANALYTICAL PLUS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	REQUIERE MANTENIMIENTO Y CALIBRACION	SERVICIO	1	SI
8	BALANZA DE PRECISIÓN	SARTORIUS	TYPE 1601A MPB-1 GMBH	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	REQUIERE MANTENIMIENTO Y CALIBRACION	SERVICIO	1	SI
9	BALANZA ANALITICA	A&D	HR-60	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	REQUIERE MANTENIMIENTO Y CALIBRACION	SERVICIO	1	SI
10	BALANZA ANALITICA	OHAUS	EXPLORER	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	REQUIERE MANTENIMIENTO Y CALIBRACION	SERVICIO	1	SI
11	BALANZA ANALITICA	OHAUS	ADVENTURER	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	REQUIERE MANTENIMIENTO Y CALIBRACION	SERVICIO	1	SI

12	BALANZA ANALITICA	DENVER INSTRUMENTS	100A	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	REQUIERE MANTENIMIENTO Y CALIBRACION	SERVICIO	1	SI
13	BALANZA ANALITICA	OHAUS	TS400D	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	REQUIERE MANTENIMIENTO Y CALIBRACION	SERVICIO	1	SI
14	BALANZA ANALITICA	SCINTECH	SM Series	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	REQUIERE MANTENIMIENTO Y CALIBRACION	SERVICIO	1	SI
15	BALANZA DIGITAL	ADVENTURER PRO	Av3102C	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	REQUIERE MANTENIMIENTO Y CALIBRACION	SERVICIO	1	SI
16	BALANZA ANALITICA	METTLER TOLEDO	120 g	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	REQUIERE MANTENIMIENTO Y CALIBRACION	SERVICIO	1	SI
17	BALANZA ANALITICA	SARTORIUS	TE214S	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	REQUIERE MANTENIMIENTO Y CALIBRACION	SERVICIO	1	SI
18	BALANZA DE PRECISIÓN	AND	2000g	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	REQUIERE MANTENIMIENTO Y CALIBRACION	SERVICIO	1	SI
19	BALANZA ANALITICA	SCINTECH	ZSA120	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	REQUIERE MANTENIMIENTO Y CALIBRACION	SERVICIO	1	SI
20	BALANZA ANALITICA	SARTORIUS	PRO 32/34F	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	REQUIERE MANTENIMIENTO Y CALIBRACION	SERVICIO	1	SI
21	BALANZA ANALITICA	ADAM	PW254	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	REQUIERE MANTENIMIENTO Y CALIBRACION	SERVICIO	1	SI
22	BALANZA ANALITICA	OHAUS	PA163	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	REQUIERE MANTENIMIENTO Y CALIBRACION	SERVICIO	1	SI
23	BALANZA ANALITICA	SARTORIUS	BP221 S	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	REQUIERE MANTENIMIENTO Y CALIBRACION	SERVICIO	1	SI
24	BALANZA ANALITICA CAP. 110 GR.	OHAUS	E01140	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	REQUIERE MANTENIMIENTO Y CALIBRACION	SERVICIO	1	SI
25	BALANZA ANALITICA CAP. 210 GR.	OHAUS	AR2140	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	REQUIERE MANTENIMIENTO Y CALIBRACION	SERVICIO	1	SI
26	BALANZA ANALITICA CAP. 210 GR.	OHAUS	Adventurer Pro AV213C	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	REQUIERE MANTENIMIENTO Y CALIBRACION	SERVICIO	1	SI
27	BALANZA GRANATARIA	ADAM LAB	PW254	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	REQUIERE MANTENIMIENTO Y CALIBRACION	SERVICIO	1	SI
28	BALANZA GRANATARIA	ADAM LAB	PW255	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	REQUIERE MANTENIMIENTO Y CALIBRACION	SERVICIO	1	SI

SUBPARTIDA 2- BASCULAS

CONSECUTIVO	CARACTERISTICAS TECNICAS DEL EQUIPO			TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCION DETALLADA DEL MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	ACREDITACIÓN EMA
	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPO	MARCA	MODELO					
29	BASCULA	OHAUS	Scout Pro SP401	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	REQUIERE MANTENIMIENTO Y CALIBRACION	SERVICIO	1	SI
30	BASCULA	OHAUS	YS2101	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	REQUIERE MANTENIMIENTO Y CALIBRACION	SERVICIO	1	SI

PARTIDA 2- (REFRIGERACION)
SUBPARTIDA 1- REFRIGERADORES

CONSECUTIVO	CARACTERISTICAS TECNICAS DEL EQUIPO			TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCION DETALLADA DEL MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	ACREDITACIÓN EMA
	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPO	MARCA	MODELO					
1	Refrigerador Inv. CP 99400	COOL- LAB	LAB-LINE Instruments	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	LIMPIEZA, VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO Y CARGA DE GAS	SERVICIO	1	NO
2	Refrigerador Inv. CP-8958	KELVINATOR	L111	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	FALTA DE EMPAQUES	SERVICIO	1	NO
3	REFRIGERADOR Inv. CP37626	ACROSS	MODTR455	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	CONSERVACIÓN DE REACTIVOS Y SEMILLAS	SERVICIO	1	NO
4	Refrigerador Inv. 103833	BLUE POINT	Blue point	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	NO FUNCIONA	SERVICIO	1	NO
5	refrigerador Inv. NB/CP635.I	ACROSS	RL-1209-4	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	PRODUCE ESCARCHA Y SE DESCONGELA	SERVICIO	1	NO
6	Refrigerador Inv. No ID.	IMBERA	VRIICBMAD	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	LIMPIEZA, VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO Y CARGA DE GAS	SERVICIO	1	NO

7	Aquipo de refrigeración para Shoxlet Inv. CP40450	LKB BROMMNA	2209	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	LIMPIEZA, VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO Y CARGA DE GAS	SERVICIO	1	NO
8	REFRIGERADOR Inv. CP101504	SAMSUNG	SR-S27FTA	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	LIMPIEZA, VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO Y CARGA DE GAS	SERVICIO	1	NO
9	REFRIGERADOR Inv. CP70166	MABE	8045	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	LIMPIEZA, VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO Y CARGA DE GAS	SERVICIO	1	NO
10	Refrigerador Inv. NO ID.	WHIRPOOL	5190	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	LIMPIEZA, VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO Y CARGA DE GAS	SERVICIO	1	NO

SUBPARTIDA 2- CONGELADORES

CONSECUTIVO	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO			TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	ACREDITACIÓN EMA
	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPO	MARCA	MODELO					
11	CONGELADOR INV. 94797	WHIRIPOOL	TUC-48F	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	LIMPIEZA, VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO Y CARGA DE GAS	SERVICIO	1	NO
12	CONGELADOR HORIZONTAL INV. 98861	TRUE FREEZER	TUC-48F	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	LIMPIEZA, VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO Y CARGA DE GAS	SERVICIO	1	NO
13	CONGELADOR VERTICAL INV. 117485	SOBRINOX	CVS-1145	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	LIMPIEZA, VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO Y CARGA DE GAS	SERVICIO	1	NO
14	CONGELADOR VERTICAL INV. 117486	TORREY	CS-14	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	LIMPIEZA, VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO Y CARGA DE GAS	SERVICIO	1	NO
15	CONGELADOR INV. 450600218000115	MABE	MOD. 3672	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	LIMPIEZA, VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO Y CARGA DE GAS	SERVICIO	1	NO
16	CONGELADOR INV. NO ID.	WHIRLPOOL	MOD. 3672	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	LIMPIEZA, VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO Y CARGA DE GAS	SERVICIO	1	NO
17	CONGELADOR INV. 7582099020	AMERICAN	MOD. 3672	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	LIMPIEZA, VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO Y CARGA DE GAS	SERVICIO	1	NO
18	CONGELADOR INV. NO ID.	CRIOtec	MDR34489	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	LIMPIEZA, VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO Y CARGA DE GAS	SERVICIO	1	NO
19	Congelador horizontal INV. CP98318	LAB-LINE	MOD. 3672	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	LIMPIEZA, VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO Y CARGA DE GAS	SERVICIO	1	NO
20	MAQUINA DE HACER HIELO INV. CP-117044	MANITOWOC	UD0140A-161B	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	LIMPIEZA, VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO Y CARGA DE GAS	SERVICIO	1	NO

SUBPARTIDA 3 - ULTRACONGELADORES

CONSECUTIVO	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO			TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	ACREDITACIÓN EMA
	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPO	MARCA	MODELO					
21	Ultracongelador Inv. CP101 923	Forma Scientific	716	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	NO FUNCIONA	SERVICIO	1	NO
22	Ultracongelador vertical Inv. 00,5358106606	REvco	ULT3286-9SI-D39	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	NO FUNCIONA	SERVICIO	1	NO
23	Ultracongelador Inv. CP111922	Thermo Scientific	703	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	NO FUNCIONA	SERVICIO	1	NO
24	Ultracongelador Inv. CP110635	Thermo Scientific	TRUE FREEZER	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	NO FUNCIONA	SERVICIO	1	NO
25	ULTRACONGELADOR Inv. 49031600001	Thermo Scientific	703	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	NO FUNCIONA	SERVICIO	1	NO
26	ULTRACONGELADOR Inv. 5126099895/CP 99895	REvco	ULT790-3-A30	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	NO FUNCIONA	SERVICIO	1	NO
27	Ultracongelador Inv. 5358114540	Thermo Scientific	TRUE FREEZER	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	LIMPIEZA, VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO, CARGA DE GAS Y CAMBIO DE EMPAQUE DE PUERTA	SERVICIO	1	NO

CONSECUTIVO	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO			TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	ACREDITACIÓN EMA
	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPO	MARCA	MODELO					
28	Ultracongelador vertical Inv. CP112615	Thermo Scientific	S/819442	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	LIMPIEZA, VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO, CARGA DE GAS Y CAMBIO DE EMPAQUE DE PUERTA	SERVICIO	1	NO
29	ULTRACONGELADOR INV. CP111922	Thermo Scientific	TRUE FREEZER	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	NO FUNCIONA - CAMBIO DE TARJETA	SERVICIO	1	NO
30	ULTRACONGELADOR INV. CP111923	Thermo Scientific	TRUE FREEZER	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	NO FUNCIONA - CAMBIO DE TARJETA	SERVICIO	1	NO
SUBPARTIDA 4 - AIRES ACONDICIONADOS								
31	AIRE ACONDICIONADO Inv. NO ID.	X3 MIRAGE	AMWW3536AMAA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	LIMPIEZA, VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO Y CARGA DE GAS	SERVICIO	1	NO
32	AIRE ACONDICIONADO Inv. NO ID.	POLAR TECHNOLOGY	AMWW3536AMAA	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	LIMPIEZA, VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO Y CARGA DE GAS	SERVICIO	1	NO
33	AIRE ACONDICIONADO Inv. 117494	CARRIER	AMWW3536AMAA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	LIMPIEZA, VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO Y CARGA DE GAS	SERVICIO	1	NO
34	AIRE ACONDICIONADO Inv. 117496	CARRIER	AMWW3536AMAA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	LIMPIEZA, VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO Y CARGA DE GAS	SERVICIO	1	NO
35	AIRE ACONDICIONADO Inv. 117495	CARRIER	AMWW3536AMAA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	LIMPIEZA, VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO Y CARGA DE GAS	SERVICIO	1	NO
36	AIRE ACONDICIONADO Inv. CP102504	CARRIER	AMWW3536AMAA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	LIMPIEZA, VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO Y CARGA DE GAS	SERVICIO	1	NO
37	AIRE ACONDICIONADO Inv. CP102772	CARRIER	AMWW3536AMAA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	LIMPIEZA, VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO Y CARGA DE GAS	SERVICIO	1	NO
38	Aire acondicionado Inv. NO ID.	Trane	AMWW3536AMAA	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	NO CALIENTA Y FALTAN CONTROLES	SERVICIO	1	NO
39	Aire acondicionado Inv. NO ID.	Trane	AMWW3536AMAA	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	NO CALIENTA Y FALTAN CONTROLES	SERVICIO	1	NO
40	Aire acondicionado Inv. NO ID.	Trane	AMWW3536AMAA	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	NO CALIENTA Y FALTAN CONTROLES	SERVICIO	1	NO
41	Aire acondicionado Inv. NO ID.	Trane	AMWW3536AMAA	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	NO CALIENTA Y FALTAN CONTROLES	SERVICIO	1	NO
42	Minisplit Inv. NO ID.	YORK	AMWW3536AMAA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	LIMPIEZA, VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO Y CARGA DE GAS	SERVICIO	1	NO
43	MINISPLIT Inv. CP102505	CARRIER	40VEQ483A-E	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	LIMPIEZA, VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO Y CARGA DE GAS	SERVICIO	1	NO

PARTIDA 3 – (VOLUMEN)								
SUBPARTIDA 1- MICROPIPETAS DE PISTÓN								
CONSECUTIVO	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO			TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	ACREDITACIÓN EMA
	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPO	MARCA	MODELO					
1	MICROPIPETA 10 - 100 UL Inv. NO ID.	NICHIRYO OXFORD	A7X019711	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	REVISIÓN DE FUNCIONAMIENTO Y CALIBRACION	SERVICIO	1	SI
2	MICROPIPETA 10 - 100 UL Inv. NO ID.	EPPENDORF	EPPENDORF REFERENCE	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	REVISIÓN DE FUNCIONAMIENTO Y CALIBRACION	SERVICIO	1	SI
3	MICROPIPETA 100 - 1000 UL Inv. NO ID.	NICHIPET	EX PLUS II	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	REVISIÓN DE FUNCIONAMIENTO Y CALIBRACION	SERVICIO	1	SI
4	MICROPIPETA 20 - 200 UL Inv. NO ID.	NICHIPET	EX PLUS II	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	REVISIÓN DE FUNCIONAMIENTO Y CALIBRACION	SERVICIO	1	SI
5	MICROPIPETA 200 UL Inv. NO ID.	EPPENDORF	EPPENDORF RESEARCH PLUS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	REVISIÓN DE FUNCIONAMIENTO Y CALIBRACION	SERVICIO	1	SI
6	MICROPIPETA 5-40 UL Inv. C480000976000004	LABSYSTEMS	D27088 4500	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	REVISIÓN DE FUNCIONAMIENTO Y CALIBRACION	SERVICIO	1	SI

7	MICROPIPETA DE 0.1-2.0 UL, MONOCANAL, NO. SERIE K0922275K Inv. NO ID.	RAININ	PIPET-LITE	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	REVISION DE FUNCIONAMIENTO Y CALIBRACION	SERVICIO	1	SI
8	MICROPIPETA DE 0.2-2.0 UL, MONOCANAL, NO. SERIE 10825926G Inv. NO ID.	RAININ	PIPET-LITE	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	REVISION DE FUNCIONAMIENTO Y CALIBRACION	SERVICIO	1	SI
9	MICROPIPETA DE 0.5-10 UL, MONOCANAL, NO. SERIE E02011862 Inv. NO ID.	NICHIRYO	EX PLUS II	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	REVISION DE FUNCIONAMIENTO Y CALIBRACION	SERVICIO	1	SI
10	MICROPIPETA DE 0.5-10 UL, MONOCANAL, NO. SERIE I0991557K Inv. NO ID.	RAININ	PIPET-LITE	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	REVISION DE FUNCIONAMIENTO Y CALIBRACION	SERVICIO	1	SI
11	MICROPIPETA DE 100-1000 UL, MONOCANAL, NO. SERIE A1069513K Inv. NO ID.	RAININ	PIPET-LITE	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	REVISION DE FUNCIONAMIENTO Y CALIBRACION	SERVICIO	1	SI
12	MICROPIPETA DE 100-1000 UL, MONOCANAL, NO. SERIE E1019770K Inv. NO ID.	RAININ	PIPET-LITE	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	REVISION DE FUNCIONAMIENTO Y CALIBRACION	SERVICIO	1	SI
13	MICROPIPETA DE 100-1000 UL, MONOCANAL, NO. SERIE I0942289k Inv. NO ID.	RAININ	PIPET-LITE	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	REVISION DE FUNCIONAMIENTO Y CALIBRACION	SERVICIO	1	SI
14	MICROPIPETA DE 2.0-20 UL, MONOCANAL, NO. SERIE E1017062K Inv. NO ID.	RAININ	PIPET-LITE	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	REVISION DE FUNCIONAMIENTO Y CALIBRACION	SERVICIO	1	SI
15	Finnpipette Biocontrol electronico Inv. 00,5490101146	Labsystems	L09517	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	REVISION DE FUNCIONAMIENTO Y CALIBRACION	SERVICIO	1	SI
16	Micropipetas (6) Inv. NO ID.	Thermo Labsystems	4500020	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	REVISION DE FUNCIONAMIENTO Y CALIBRACION	SERVICIO	1	SI

PARTIDA 4 – (CROMATOGRAFIA)

CONSECUTIVO	CARACTERISTICAS TECNICAS DEL EQUIPO			TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCION DETALLADA DEL MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	ACREDITACIÓN EMA
	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPO	MARCA	MODELO					
1	VENTILADOR DE TORRE INV. NO ID.	HONEYWELL	HY049WMMEX	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN	SERVICIO	1	NO
2	CROMATÓGRAFO DE GASES INV. 101236	HP	6890	MANTENIMIENTO COREECTIVO	MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN	SERVICIO	1	NO
3	TORRETA INYECTOR INV. 101236	HP	7683	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	NO FUNCIONA	SERVICIO	1	NO
4	CROMATOGRAFO DE GASES INV. 103755	PERKINELMER	CLARUS 500	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN	SERVICIO	1	NO
5	CROMATOGRAFO DE GASES ACOPLADO A ESPECTRO INV. 115386	PERKINELMER	CLARUS 580	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN	SERVICIO	1	NO
6	CROMATOGRAFO DE LÍQUIDOS INV. 107368	PERKINELMER	SERIRE 200	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN	SERVICIO	1	NO

PARTIDA 5 – (ÓPTICA)

SUBPARTIDA 1- ESPECTROFOTÓMETROS

CONSECUTIVO	CARACTERISTICAS TECNICAS DEL EQUIPO			TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCION DETALLADA DEL MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	ACREDITACIÓN EMA
	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPO	MARCA	MODELO					

1	ESPECTROFOTÓMETRO VIS/UV INV. CP101940	JENWAY	6505	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	NO FUNCIONA	SERVICIO	1	NO
2	SPECTROFOTÓMETRO INV. CP73779	THERMO GENESYS	10 UV	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	NO FUNCIONA	SERVICIO	1	NO
3	ESPECTROFOROMETRO UV -VISIBLE INV. NO ID.	BECKMAN	DV-65	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	NO FUNCIONA	SERVICIO	1	NO
4	ESPECTROFOTOMETRO UV -VISIBLE INV. 97221	VARIAN	CARY 1 E	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	NO SIRVE LA LAMPARA	SERVICIO	1	NO
5	ESPECTROMETRO INV. CP1626056	SPECTRONIC 20	S/M	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	NO FUNCIONA	SERVICIO	1	NO
6	ESPECTROFOTOMETRO INV. 103756	PERKINELMER	LAMBDA 40	MANTENIMIENTO PREENTIVO	MANTENIMIENTO Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO	SERVICIO	1	NO
7	ESPECTROFOTOMETRO ULTRAVIOLETA VISIBLE INV. 5585098266	PERKIN ELMER	LAMBA BIO 10	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	FUNCIONA CON LIMITACIONES	SERVICIO	1	NO
8	ESPECTROFOTOMETRO INV. 113546	JENWAY (THERMO FISCHER)	6715-B UV/VIS 1250	MANTENIMIENTO PREENTIVO	MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN	SERVICIO	1	NO
9	ESPECTROFOTOMETRO INV. 113547	JENWAY (THERMO FISCHER)	6716-B UV/VIS 1250	MANTENIMIENTO PREENTIVO	MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN	SERVICIO	1	NO
10	SPECTRONIC INV. 5587098304	MILTON ROY	20 S/3 MU 8352029	MANTENIMIENTO PREENTIVO	MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN	SERVICIO	1	NO

SUBPARTIDA 2- LECTORES DE PLACAS

CONSECUTIVO	CARACTERISTICAS TECNICAS DEL EQUIPO			TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCION DETALLADA DEL MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	ACREDITACIÓN EMA
	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPO	MARCA	MODELO					
11	TRANSILUMINADOR INV. CP-117134	DNR	MINIBIS PRO 16MM	MANTENIMIENTO PREENTIVO	MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN	SERVICIO	1	SI
12	FLAMOMETRO IL 643 INV. 58356(CP)	IL	643	MANTENIMIENTO PREENTIVO	MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN	SERVICIO	1	SI
13	FOTOMETRO PF 97 JENWAY INV. NO ID.	JENWAY	PF 97	MANTENIMIENTO PREENTIVO	MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN	SERVICIO	1	SI
14	FLAMOMETRO INV. 101821	JENWAY	PFP-7	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	NO FUNCIONA	SERVICIO	1	SI
15	DIFRACTOMETRO DE RAYOS X INV. 104164	GBC	MMA	MANTENIMIENTO PREENTIVO	MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN	SERVICIO	1	SI
16	FOTOCOLORIMETRO INV. 118116	VELAB	VE 5000V	MANTENIMIENTO PREENTIVO	MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN	SERVICIO	1	SI
17	FLAMOMETRO INV. I060600226000002	CORNING	400	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	REQUIERE REPARACION	SERVICIO	1	SI
18	FOTOCOLORIMETRO INV. I060601018000001	BAUSCH AND LOMB	20 S/3	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	FALTA LAMPARA	SERVICIO	1	SI

SUBPARTIDA 3- NANODROPS

CONSECUTIVO	CARACTERISTICAS TECNICAS DEL EQUIPO			TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCION DETALLADA DEL MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	ACREDITACIÓN EMA
	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPO	MARCA	MODELO					
19	NANODROP Inv. NO ID.	Thermo Scientific	ND-2000	MANTENIMIENTO PREENTIVO	MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN	SERVICIO	1	NO
20	NANODROP Inv. CP114344	Thermo Scientific	Nanodrop 2000C	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	FALLA NO CORREGIDA	SERVICIO	1	NO
21	NANODROP Inv. CP114345	Thermo Scientific	2000 C	MANTENIMIENTO PREENTIVO	MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN	SERVICIO	1	NO

PARTIDA 6 – (MICROSCOPIOS)
SUBPARTIDA 1- MICROSCOPIOS OPTICOS

CONSECUTIVO	CARACTERISTICAS TECNICAS DEL EQUIPO			TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCION DETALLADA DEL MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	ACREDITACIÓN EMA
	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPO	MARCA	MODELO					
1	MICROSCOPIO INVERTIDO INV.	ZEISS	PRIMO VENT	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LENTES	SERVICIO	1	NO

	CP117149							
2	MICROSCOPIO OPTICO INV. NO ID.	ZEISS	SIN	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LENTES	SERVICIO	1	NO
3	MICROSCOPIO OPTICO INV. 20669	CARL ZEISS	K7	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LENTES	SERVICIO	1	NO
4	MICROSCOPIO OPTICO INV. 1060200280000040	NIKON	SMZ-10	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LENTES	SERVICIO	1	NO
5	MICROSCOPIO OPTICO INV. CP 96468	ROSSBACH KYOWA	SD Z PLIT	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LENTES	SERVICIO	1	NO
6	MICROSCOPIO OPTICO INV. CP117667	FIBER-LITE	M1-150	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LENTES	SERVICIO	1	NO
7	MICROSCOPIO OPTICO INV. I060600300000009	FIBRE OPTIC	FL 150	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LENTES	SERVICIO	1	NO
8	MICROSCOPIO OPTICO INV. CP-5521	ZEISS	NEGRO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LENTES	SERVICIO	1	NO
9	MICROSCOPIO OPTICO INV. CP-5518	ZEISS	NEGRO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LENTES	SERVICIO	1	NO
10	MICROSCOPIO OPTICO INV. CP-3900	ZEISS	NEGRO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LENTES	SERVICIO	1	NO
11	MICROSCOPIO OPTICO INV. CP-12967	ZEISS	NEGRO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LENTES	SERVICIO	1	NO
12	MICROSCOPIO OPTICO INV. CP-188	ZEISS	NEGRO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LENTES	SERVICIO	1	NO
13	MICROSCOPIO OPTICO INV. CP-56420	ZEISS	JENA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LENTES	SERVICIO	1	NO
14	MICROSCOPIO OPTICO INV. CP-191	ZEISS	ESITEMI-F	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LENTES	SERVICIO	1	NO
15	MICROSCOPIO OPTICO INV. CP-116978	ZEISS	STEMI D	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LENTES	SERVICIO	1	NO
16	MICROSCOPIO OPTICO INV. CP 10942	CARL ZEISS	PHOTOMICROSCOPE III	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	ENFOQUE MICROMÉTRICO SOLO RESPONDE EN UNA PARTE PEQUEÑA DEL RANGO Y HAY BASURA EN LA TRAYECTORIA DE LA IMAGEN PARA LA FOTOGRAFÍA.	SERVICIO	1	NO
17	MICROSCOPIO OPTICO INV. CP97575	OLIMPUS	BX50	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LENTES	SERVICIO	1	NO
18	MICROSCOPIO OPTICO INV. CP114537	OLYMPUS	BX51	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LENTES	SERVICIO	1	NO
19	MICROSCOPIO DE CONTRASTE DE FASES INV. CP63524	AMERICAN OPTICAL	89008	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LENTES	SERVICIO	1	NO
20	MICROSCOPIO DE CONTRASTE DE FASES INV. CP117539	CARL ZEISS	NEGRO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LENTES	SERVICIO	1	NO
21	MICROSCOPIO DE CONTRASTE DE FASES INV. CP95545	CARL ZEISS	NEGRO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LENTES	SERVICIO	1	NO

SUBPARTIDA 2- ESTEREOMICROSCOPIOS

CONSECUTIVO	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO			TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	ACREDITACIÓN EMA
	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPO	MARCA	MODELO					
22	MICROSCOPIO ESTEREOSCÓPICO INV. NO ID.	SWIFT, ULTRA LITE	15207564015	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	CAMBIO DE LAMPARA FUNDIDA Y MANTENIMIENTO	SERVICIO	1	NO
23	MICROSCOPIO ESTEREOSCÓPICO INV. NO ID.	VELAB	VE-54	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	DESAJUSTE SISTEMA ÓPTICO	SERVICIO	1	NO
24	MICROSCOPIO ESTEREOSCÓPICO INV. CP94551	SOWPHERN PRES	1839	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	NO FUNCIONA	SERVICIO	1	NO
25	MICROSCOPIO ESTEREOSCÓPICO INV. NO ID.	LABOMED	LUXE04D	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN	SERVICIO	1	NO
26	MICROSCOPIO ESTEREOSCÓPICO INV. 17094	CARL ZEISS	DB6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN	SERVICIO	1	NO
27	MICROSCOPIO ESTEREOSCÓPICO INV.	CARL ZEISS	DB6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN	SERVICIO	1	NO

	20799							
28	MICROSCOPIO ESTEREOSCÓPICO INV. 11544	CARL ZEISS	DB6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN	SERVICIO	1	NO
29	MICROSCOPIO ESTEREOSCÓPICO INV. 70050	CARL ZEISS	DB12	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN	SERVICIO	1	NO
30	MICROSCOPIO ESTEREOSCÓPICO INV. 70051	CARL ZEISS	DB12	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN	SERVICIO	1	NO
31	MICROSCOPIO ESTEREOSCÓPICO INV. 71389	CARL ZEISS	DB12	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN	SERVICIO	1	NO
32	MICROSCOPIO ESTEREOSCÓPICO INV. 11543	CARL ZEISS	DB12	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN	SERVICIO	1	NO
33	MICROSCOPIO ESTEREOSCÓPICO INV. 68047	CARL ZEISS	DB12	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN	SERVICIO	1	NO
34	MICROSCOPIO ESTEREOSCÓPICO INV. 71230	CARL ZEISS	DB12	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN	SERVICIO	1	NO
35	MICROSCOPIO ESTEREOSCÓPICO INV. CP71645	CARL ZEISS	470801-9099	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	CAMBIO DE LÁMPARA Y MANTENIMIENTO	SERVICIO	1	NO
36	MICROSCOPIO ESTEREOSCÓPICO INV. CP72649	CARL ZEISS	470801-9099	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN	SERVICIO	1	NO
37	MICROSCOPIO ESTEREOSCÓPICO INV. CP10476	NATIONAL	T47566	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN	SERVICIO	1	NO
38	MICROSCOPIO ESTEREOSCÓPICO INV. NO ID.	CARL ZEISS	DB12	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	NO TIENE ADAPTADOR DE LUZ Y FALLA TORNILLO DE ENFOQUE	SERVICIO	1	NO
39	MICROSCOPIO ESTEREOSCÓPICO INV. CP 99166	OLIMBUS	SZ60	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN	SERVICIO	1	NO
40	MICROSCOPIO ESTEREOSCÓPICO INV. NO ID.	VELAB	VE-S6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN	SERVICIO	1	NO
41	MICROSCOPIO ESTEREOSCÓPICO INV. CP110547	OLYMPUS	S2X7	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN	SERVICIO	1	NO
SUBPARTIDA 3- MICROSCOPIO DE FLUORECENCIA								
CONSECUTIVO	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO			TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	ACREDITACIÓN EMA
	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPO	MARCA	MODELO					
42	MICROSCOPIO DE FLUORESCENCIA INV. CP62113	POLYVAR	FOTOMICROSCOPIO REICHERT-JUNG	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN	SERVICIO	1	NO

PARTIDA 7 - (MICROTOMOS)								
SUBPARTIDA 1- MICROTOMOS								
CONSECUTIVO	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO			TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	ACREDITACIÓN EMA
	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPO	MARCA	MODELO					
1	MICROTOMO INV. CP117484	LEICA	RM 2125 RT	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO	SERVICIO	1	NO
2	MICROTOMO ROTATORIO INV. CP 101981	LEICA	RM2125RT	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO	SERVICIO	1	NO
3	PROCESADOR AUTOMÁTICO DE TEJIDOS INV.	LEICA	TP1020	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO	SERVICIO	1	NO

CP101982								
----------	--	--	--	--	--	--	--	--

PARTIDA 8 - (CÁMARAS DE CRECIMIENTO)
SUBPARTIDA 1- CÁMARAS DE CRECIMIENTO

CONSECUTIVO	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO			TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	ACREDITACIÓN EMA
	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPO	MARCA	MODELO					
1	CAMARA BIOCLIMÁTICA INV. CP 115054	THERMO FISHER	3765	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SE ELEVA MUCHO LA TEMPERATURA	SERVICIO	1	NO
2	CUARTO DE CRECIMIENTO INV. NO ID.	THERMO FISHER	3765	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	INSTALACIÓN ELECTRICA DE LAMPARAS Y CAMBIO DE LAMPARAS	SERVICIO	1	NO
3	CAMARA DE CRIAS Y ACONDICIONAMIENTO DE PLANTAS INV. CP115042	THERMO SCIENTIFIC	S3960	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	FALLAS POR SUMINISTRO ELECTRICO, NO SE CONTROLA LA TEMPERATURA	SERVICIO	1	NO
4	CAMARA DE CRIAS Y ACONDICIONAMIENTO DE PLANTAS INV. CP115057	THERMO SCIENTIFIC	S3961	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	FALLAS POR SUMINISTRO ELECTRICO, NO SE CONTROLA LA TEMPERATURA	SERVICIO	1	NO
5	CAMARA DE CRIAS Y ACONDICIONAMIENTO DE PLANTAS INV. CP115043	THERMO SCIENTIFIC	S3962	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	FALLAS POR SUMINISTRO ELECTRICO, NO SE CONTROLA LA TEMPERATURA	SERVICIO	1	NO
6	CAMARA DE CRIAS Y ACONDICIONAMIENTO DE PLANTAS INV. CP115041	THERMO SCIENTIFIC	S3963	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	FALLAS POR SUMINISTRO ELECTRICO, NO SE CONTROLA LA TEMPERATURA	SERVICIO	1	NO
7	CAMARA DE CRIAS Y ACONDICIONAMIENTO DE PLANTAS INV. CP115072	THERMO SCIENTIFIC	S3964	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	FALLAS POR SUMINISTRO ELECTRICO, NO SE CONTROLA LA TEMPERATURA	SERVICIO	1	NO
8	CAMARA DE CRIAS Y ACONDICIONAMIENTO DE PLANTAS INV. CP115040	THERMO SCIENTIFIC	S3965	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	FALLAS POR SUMINISTRO ELECTRICO, NO SE CONTROLA LA TEMPERATURA	SERVICIO	1	NO
9	CAMARA DE CRIAS Y ACONDICIONAMIENTO DE PLANTAS INV. CP115071	THERMO SCIENTIFIC	S3966	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	FALLAS POR SUMINISTRO ELECTRICO, NO SE CONTROLA LA TEMPERATURA	SERVICIO	1	NO
10	CAMARA DE CRIAS Y ACONDICIONAMIENTO DE PLANTAS INV. CP115037	THERMO	S3967	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	FALLAS POR SUMINISTRO ELECTRICO, NO SE CONTROLA LA TEMPERATURA	SERVICIO	1	NO
11	CAMARA DE CRIAS Y ACONDICIONAMIENTO DE PLANTAS INV. CP115038	THERMO	S3968	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	FALLAS POR SUMINISTRO ELECTRICO, NO SE CONTROLA LA TEMPERATURA	SERVICIO	1	NO
12	CÁMARA DE CRECIMIENTO (AMBIENTAL) INV. CP110547	SCORPION SCIENTIFIC	A50624	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	NO FUNCIONA EL CONTROL DE TEMPERATURA, FALLA NO CORREGIDA	SERVICIO	1	NO
13	CÁMARA DE CRECIMIENTO INV. 5802111812	LUMISTELL	MOD ICP-09	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO	SERVICIO	1	NO

PARTIDA 9 - (TERMOCICLADORES)

CONSECUTIVO	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO			TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	ACREDITACIÓN EMA
	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPO	MARCA	MODELO					
1	TERMOCICLADOR INV. CP 101791	MJ RESEARCH, INC	12003	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	SE CALIENTA LA TAPA	SERVICIO	1	NO

2	ROBOT DE EXTRACCIÓN DE ACIDOS NUCLEICOS INV. NO ID.	THERMO SCI	KINGFISHER FLEX	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	FUNCIONA CON LIMITACIONES	SERVICIO	1	NO
3	TISSUE LYSER II INV. CP-117518	QIAGEN	TISSUE LYSER II	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	FUNCIONA CON LIMITACIONES	SERVICIO	1	NO
4	TERMOCICLADOR INV. 00,5127111925	TECHNETC-512	3000	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	FUNCIONA CON LIMITACIONES	SERVICIO	1	NO
5	TERMOCICLADOR INV. NO ID.	OPEN PCR	MADERA	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	NO FUNCIONA	SERVICIO	1	NO
6	TERMOCICLADOR SENCILLO PARA PCR INV. 00,5842110273	APOLLO	ATC201	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	FUNCIONA CON LIMITACIONES	SERVICIO	1	NO
7	TERMOCICLADOR INV. NO ID.	TECHNE	XC201	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	NO FUNCIONA	SERVICIO	1	NO
8	TERMOCICLADOR INV. 5491105670	BIOMETRA	T-PERSONAL	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	FUNCIONA CON LIMITACIONES	SERVICIO	1	NO
9	TERMOCICLADOR INV. NO ID.	THERMO SCIENTIFIC	ARKTIK	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	FUNCIONA CON LIMITACIONES	SERVICIO	1	NO
10	FAST REAL-TIME PCR SYSTEM INV. CP114563	LIFE TECHNOLOGIES	7900HT	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	NO FUNCIONA	SERVICIO	1	NO

PARTIDA 10 – (EQUIPOS GENERALES)
SUBPARTIDA 1- AGITADORES

CONSECUTIVO	CARACTERISTICAS TECNICAS DEL EQUIPO			TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCION DETALLADA DEL MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	ACREDITACIÓN EMA
	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPO	MARCA	MODELO					
1	AGITADOR ORBITAL- INCUBADORA INV. CP 005133113039	THERMO SCIENTIFIC	MaxQ 4000	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	CAMBIO DE BANDA Y AJUSTE	SERVICIO	1	NO
2	AGITADOR VORTEX INV. 00,5133094171	VEIP SCIENTIFICA	Zx3	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	NO FUNCIONA	SERVICIO	1	NO
3	AGITADOR ORBITAL INV. NO ID.	THOMAS SCIENTIFIC	3500	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	LIMPIEZA Y CALIBRACION	SERVICIO	1	NO
4	AGITADOR ORBITAL INV. NO ID.	THOMAS SCIENTIFIC	3500	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	LIMPIEZA Y CALIBRACION	SERVICIO	1	NO
5	AGITADOR MAGNÉTICO INV. 5133098310	THERMLYNE	S46725	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	LIMPIEZA Y CALIBRACION	SERVICIO	1	NO
6	AGITADOR INV. 106060104000001	EBERBACH	2412	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	LIMPIEZA Y CALIBRACION	SERVICIO	1	NO

SUBPARTIDA 2- BOMBAS DE VACIO

CONSECUTIVO	CARACTERISTICAS TECNICAS DEL EQUIPO			TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCION DETALLADA DEL MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	ACREDITACIÓN EMA
	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPO	MARCA	MODELO					
7	BOMBA DE VACIO INV. CP94553	FELI	DDA-P104-AA	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	NO FUNCIONA	SERVICIO	1	NO
8	BOMBA LIOFILIZADORA INV. 109385	LABC	RZ 9	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE ACEITE	SERVICIO	1	NO
9	COMPRESORA DE AIRE INV. NO ID.	COLEMAN POWER	590732	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	NO FUNCIONA	SERVICIO	1	NO
10	BOMBA DE VACIO INV. NO ID.	WEG	MSL1J	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	NO FUNCIONA	SERVICIO	1	NO
11	BOMBA DE VACIO INV. 58241	FELI	1402	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE ACEITE	SERVICIO	1	NO
12	BOMBA DE VACIO INV. 5369098305	WELCH	SERIE 78610	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE ACEITE	SERVICIO	1	NO

SUBPARTIDA 3- CENTRIFUGAS

CONSECUTIVO	CARACTERISTICAS TECNICAS DEL EQUIPO			TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCION DETALLADA DEL MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	ACREDITACIÓN EMA
	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPO	MARCA	MODELO					
13	CENTRIFUGA INV. CP60233	DAMON	1991	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	NO FUNCIONA	SERVICIO	1	NO

14	CENTRÍFUGA REFRIGERADA INV. CP101847	HERMLE	Z323K	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	NO FUNCIONA	SERVICIO	1	NO
15	CENTRÍFUGA INV. 97223	BECKMAN	J2HS	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	FALSO CONTACTO	SERVICIO	1	NO
16	CENTRÍFUGA INV. 109415	HETTICH	EBA-21	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	CAMBIO DE MOTOR SE REALIZO MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PERO NO SOLUCIONO EL PROBLEMA SE CALIENTA DEMASIADO	SERVICIO	1	NO
17	CENTRIFUGA INV. CP-113639	HERMLE	Z216 MK	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	NO FUNCIONA	SERVICIO	1	NO
18	CENTRIFUGA INV. CP-114589	EPPENDORF	5804	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	NO FUNCIONA	SERVICIO	1	NO
19	CENTRIFUGA INV. CP98612	HETTICH	EBA 12R	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO	SERVICIO	1	NO
20	CENTRIFUGA INV. 00,52120072459	EPPENDORF	5415	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	NO FUNCIONA	SERVICIO	1	NO
21	CENTRIFUGA INV. 0,5303103955	CLP CONTINENTAL LAB PROTECTION	C0160-CLP	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	NO FUNCIONA	SERVICIO	1	NO
22	CENTRIFUGA INV. 103027	HERMLE	Z300K	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO	SERVICIO	1	NO
23	MICROCENTRÍFUGA INV. CP108777	EPPENDORF	5424	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	NO SE PUEDE AJUSTAR CON LAS PERILLAS LAS VELOCIDADES NI LOS TIEMPOS REQUERIDOS	SERVICIO	1	NO
24	MICROCENTRÍFUGA REFRIGERADA INV. CP115826	EPPENDORF	5424R	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	NO SE PUEDE AJUSTAR CON LAS PERILLAS LAS VELOCIDADES NI LOS TIEMPOS REQUERIDOS	SERVICIO	1	NO
25	CENTRIFUGA INV. 5303098369	EPPENDORF	SERIE 5805	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO	SERVICIO	1	NO
26	CENTRIFUGA REFRIGERADA INV. 5303112567	HERMLE	Z216K	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	NO FUNCIONA	SERVICIO	1	NO
27	CENTRIFUGA REFRIGERADA INV. 5303112567	HERMLE	Z216K	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO	SERVICIO	1	NO
28	MICROCENTRIFUGA INV. 5212106982	HERMLE	Z233 MK-2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO	SERVICIO	1	NO

SUBPARTIDA 4- EXTRACTORES DE AIRE

CONSECUTIVO	CARACTERISTICAS TECNICAS DEL EQUIPO			TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCION DETALLADA DEL MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	ACREDITACIÓN EMA
	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPO	MARCA	MODELO					
29	EXTRACTOR DE AIRE INV. NO ID.	S&P	HCM-225N	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	REPARACIÓN COMPLETA Y CAMBIO DE ASPAS	SERVICIO	1	NO
30	EXTRACTOR DE AIRE A VENTANA, ÁREA 3 LAVADO Y CLARIFICADO INV. NO ID.	S&P	HCM-225N	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	REPARACIÓN COMPLETA Y CAMBIO DE ASPAS	SERVICIO	1	NO
31	EXTRACTOR DE AIRE A VENTANA, ÁREA 6 MEDIOS DE CULTIVO ANAEROBIOS INV. NO ID.	S&P	HCM-225N	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	REPARACIÓN COMPLETA Y CAMBIO DE ASPAS	SERVICIO	1	NO
32	EXTRACTOR DE AIRE A VENTANA, ÁREA 4 DESARROLLO DE INÓCULOS BACTERIANO INV. NO ID.	S&P	HCM-225N	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	REPARACIÓN COMPLETA Y CAMBIO DE ASPAS	SERVICIO	1	NO
33	EXTRACTOR DE AIRE A VENTANA, ÁREA 5 DE MICROSCOPIA INV. NO ID.	S&P	HCM-225N	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	REPARACIÓN COMPLETA Y CAMBIO DE ASPAS	SERVICIO	1	NO
34	EXTRACTOR DE AIRE A VENTANA, ÁREA 8 DE LIOFILIZACIÓN INV. NO ID.	S&P	HCM-225N	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	REPARACIÓN COMPLETA Y CAMBIO DE ASPAS	SERVICIO	1	NO

SUBPARTIDA 5- FUENTES DE PODER

CONSECUTIVO	CARACTERISTICAS TECNICAS DEL EQUIPO	TIPO DE	DESCRIPCION DETALLADA DEL	UNIDAD	CANTIDAD	ACREDITACIÓN
-------------	-------------------------------------	---------	---------------------------	--------	----------	--------------

	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO			EMA
35	FUENTE DE PODER INV. I090000234000009	EC APARATUS CORPORATION	EC105	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	FUNCIONA CON LIMITACIONES	SERVICIO	1	NO
36	FUENTE DE PODER INV. I090000234000010	THERMO EC	EC105	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	FUNCIONA CON LIMITACIONES	SERVICIO	1	NO
37	FUENTE DE PODER, PARA CÁMARA DE ELECTROFORESIS INV. CP106980	BIORAD	POWERPAC HC	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO	SERVICIO	1	NO
SUBPARTIDA 6- HORNOS - PARRILLAS								
CONSECUTIVO	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO			TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	ACREDITACIÓN EMA
	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPO	MARCA	MODELO					
38	PLANCHA INV. CP 73774	IKA C- MAG	H 57	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	NO FUNCIONA	SERVICIO	1	NO
39	HORNO INV. CP92350	BLUE M	0V-12A	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO	SERVICIO	1	NO
40	ESTUFA BACTERIOLÓGICA INV. 105579	RIOSSA	SIN MODELO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO	SERVICIO	1	NO
41	MUFLA INV. 32981	THERMOLYNE	603000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO	SERVICIO	1	NO
42	MUFLA INV. 93961	LINDBERG	59812367	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	NO FUNCIONA	SERVICIO	1	NO
43	PARRILLA DE CALENTAMIENTO TIPO H-1C INV. 96643	LINDBERG	83013	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	NO FUNCIONA	SERVICIO	1	NO
44	HORNO DE CONVENCIÓN POR GRAVEDAD INV. 109393	IMPERIAL V	14870801	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	NO FUNCIONA	SERVICIO	1	NO
45	HORNO PARA SECADO DE MUESTRAS DE SUELO Y PLANTAS INV. CP59648	GRAVITY CONVECTION OVEN	GCA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO	SERVICIO	1	NO
46	HORNO PARA SECADO DE PLANTAS INV. CP37626	RIOSSA	HS22	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO	SERVICIO	1	NO
47	ESTUFA INV. CP10333	THELCO	27	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO	SERVICIO	1	NO
48	HOMOGENIZADOR ELECTRICO INV. 00,5290006382	VIRTIS	S23	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO	SERVICIO	1	NO
49	PARRILLA ELECTRICA INV. C390000612000028	CORNING HOT PLATE	PC-400	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	NO FUNCIONA	SERVICIO	1	NO
50	MUFLA LINDBERG INV. 68786(CP)	LINDBERG	MOD.5699	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO	SERVICIO	1	NO
51	ESTUFA DE SECADO INV. 21054	NAPCO	620	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO	SERVICIO	1	NO
52	PLACA DE CALENTAMIENTO CON AGITACIÓN INV. NO ID.	FISHER SCIENTIFIC	1152049HS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO	SERVICIO	1	NO
53	PLACA DE CALENTAMIENTO CON AGITACIÓN INV. NO ID.	THERMO SCIENTIFIC	SP131015	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO	SERVICIO	1	NO
54	ESTUFA DE SECADO INV. 10751	NAPCO	430	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO	SERVICIO	1	NO
55	PARRILLA DE CALENTAMIENTO INV. 9239	LINDBERG	MOD.5699	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	NO ESPECIFICADO	SERVICIO	1	NO
56	HOT PLATE INV. NO ID.	CORNING	PC-620D	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO	SERVICIO	1	NO
57	HOT PLATE INV. NO ID.	THERMO SCIENTIFIC	SP131635	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO	SERVICIO	1	NO
58	MINI HOTPLATE, CATALOGO 953202 INV. 5180109399	STIRRER, TALBOYS	953202	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO	SERVICIO	1	NO

59	HORNO INV. NO ID.	FELISA	IQ3E9L	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	NO REGULA LA TEMPERATURA	SERVICIO	1	NO
60	HORNO PARA DESECACIÓN INV. 5805010548	BLUE M	25	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO	SERVICIO	1	NO
61	PARILLA DE CALENTAMIENTO INV. 8711091610	FELISA	FE-300L	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	NO CALIENTAN LAS PARRILLAS	SERVICIO	1	NO
62	PARILLA DE CALENTAMIENTO INV. 5127117093	FELISA	FE-300L	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO	SERVICIO	1	NO
63	PARILLA DE CALENTAMIENTO INV. 5127117092	FELISA	FE-300L	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO	SERVICIO	1	NO
64	PLANCHA, SERIE 1069970268119 INV. CP98311	THERMLYNE	GP46225	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO	SERVICIO	1	NO
65	VORTEX INV. NO ID.	BARNDTEAD	M37615	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO	SERVICIO	1	NO
66	VORTEX, SERIE 0697102 INV. 5133098308	THERMOLYNE	M37615	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	NO FUNCIONA	SERVICIO	1	NO

SUBPARTIDA 7- LIOFILIZADORAS

CONSECUTIVO	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO			TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	ACREDITACIÓN EMA
	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPO	MARCA	MODELO					
67	LIOFILIZADOR 4.3 Lts Inv. CP 110335	LABCONCO	5297110335	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	FALLAS EN EL PROCESO	SERVICIO	1	NO
68	LIOFILIZADORA DE CHAROLAS Inv. 97224	LABCONCO	LYPH LOCK 6	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	NO FUNCIONA	SERVICIO	1	NO
69	LIOFILIZADOR Inv. 109387	LABCONCO	6L	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	NO FUNCIONA	SERVICIO	1	NO
70	LIOFILIZADOR Inv. CP92188	LABCONCO	S/M	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO	SERVICIO	1	NO

SUBPARTIDA 8- INCUBADORAS

CONSECUTIVO	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO			TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	ACREDITACIÓN EMA
	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPO	MARCA	MODELO					
71	GERMINADORA DE SEMILLAS INV. CP56124	BLUE M	BLUE M	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	NO FUNCIONA	SERVICIO	1	NO
72	CAMARA INCUBADORA INV. CP 980624	ECHIZA	ECHIZA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	REVISIÓN SISTEMA ELECTRICO	SERVICIO	1	NO
73	GERMINADORA INV. 8971105891	SEEDBUO EQUIPMANET	GMR06AAPAWW	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO	SERVICIO	1	NO
74	INCUBADORA INV. NUM DEL CP INC 1090000252000046	PERCIVAL SCIENTIFIC	I30 BLL	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	REPARACION DE COMPRESOR Y SENSORES DE TEMPERATURA	SERVICIO	1	NO
75	INCUBADORA INV. NUM DEL CP INC 1090000252000047	PERCIVAL SCIENTIFIC	I30 BLL	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	REPARACION DE COMPRESOR Y SENSORES DE TEMPERATURA	SERVICIO	1	NO
76	INCUBADORA DE BAJA TEMPERATURA INV. CP 115035	SHELLAB	LI 15	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	REPARACION DE SENSORES DE TEMPERATURA Y CONTROL	SERVICIO	1	NO
77	INCUBADORA DE BAJA TEMPERATURA INV. CP 115036	SHELLAB	LI 15	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	REPARACION DE SENSORES DE TEMPERATURA Y CONTROL	SERVICIO	1	NO
78	INCUBADORA INV. 00,5293099873	Y-YAMATO	IC 800	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	FUNCIONA CON LIMITACIONES	SERVICIO	1	NO
79	INCUBADORA CON TERMOSTATO INV. 61051145672	THERMO SCIENTIFIC	PR205075M	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	REPARACION DE SENSORES DE TEMPERATURA Y CONTROL	SERVICIO	1	NO
80	INCUBADORA GERMINADORA 18 PIES INV. 6105114573	SHELL LAB	LI15	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	NO ENCIENDEN LAS LAMPARAS	SERVICIO	1	NO
81	INCUBADORA GERMINADORA 18 PIES INV. 6105114574	SHELL LAB	LI15	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	NO ENCIENDEN LAS LAMPARAS	SERVICIO	1	NO

82	INCUBADORA GERMINADORA 18 PIES INV. 8303113042	SHELL LAB	LI15	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	NO SIRVE BOTON DE ENCENDIDO Y LAMPARAS	SERVICIO	1	NO
83	INCUBADORA GERMINADORA 18 PIES INV. 8303113041	SHELL LAB	LI15	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	REPARACION DE SENSORES DE TEMPERATURA Y CONTROL	SERVICIO	1	NO
84	INCUBADORA INV. 5491105670	DAIGGER	X	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	NO FUNCIONA	SERVICIO	1	NO
SUBPARTIDA 9- CAMARAS DE ELECTROFORESIS								
CONSECUTIVO	CARACTERISTICAS TECNICAS DEL EQUIPO			TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCION DETALLADA DEL MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	ACREDITACIÓN EMA
	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPO	MARCA	MODELO					
85	CAMARA DE ELCETROFORESIS HORIZONTAL INV. 00,5252101150	GIB COBRL	00,2099898	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	NO FUNCIONA	SERVICIO	1	NO
86	CAMARA DE ELCETROFORESIS HORIZONTAL INV. NO ID.	APOLLO	MDR	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	NO FUNCIONA	SERVICIO	1	NO
87	CAMARA DE ELCETROFORESIS VERTICAL INV. 00,5252111497	HOEFER	MINI V BASIC	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	NO FUNCIONA	SERVICIO	1	NO
SUBPARTIDA 10- AUTOCLAVES - ROTOVAPORES								
CONSECUTIVO	CARACTERISTICAS TECNICAS DEL EQUIPO			TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCION DETALLADA DEL MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	ACREDITACIÓN EMA
	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPO	MARCA	MODELO					
88	ROTAVAPOR ROTATORIO INV. 00,5267095168	WHEATON	NE-1S	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	NO FUNCIONA	SERVICIO	1	NO
89	ROTOVAPORÍMETRO Inv. CP99020	IKA	RV 10 BASIC	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO	SERVICIO	1	NO
90	BLOQUE DIGESTOR Y PIRÓMETRO PARA FIBRA Inv. NO ID.	DIGIPREP	MS	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	NO FUNCIONA, EQUIPO FABRICADO	SERVICIO	1	NO
91	BLOQUE DIGESTOR Y PIRÓMETRO Inv. NO ID.	DIGIPREP	MS	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	NO FUNCIONA, EQUIPO FABRICADO	SERVICIO	1	NO
92	MICROKENDHAL Inv. 114448	LABCONCO	MICROKENDHAL	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	NO FUNCIONA	SERVICIO	1	NO
93	AUTOCLAVE INV. CP117157	STIK	MJ-54A	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	NO FUNCIONA REPARACION ANTERIOR	SERVICIO	1	NO
94	AUTOCLAVE INV. CP63297	STIK	MJ-54A	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO	SERVICIO	1	NO
95	AUTOCLAVE INV. NO ID.	MAN-OLVE	M-35	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO	SERVICIO	1	NO
96	AUTOCLAVE INV. CP68788	AESA	300	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	CAMBIO DE RESISTENCIAS, NIVEL Y LLAVE	SERVICIO	1	NO
97	AUTOCLAVE INV. CP71979	AESA	300	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	NO FUNCIONA	SERVICIO	1	NO
98	AUTOCLAVE INV. CP40993	ALL AMERICAN	R31001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	NO FUNCIONA	SERVICIO	1	NO
99	AUTOCLAVE INV. CP40992	ALL AMERICAN	R31001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	NO FUNCIONA	SERVICIO	1	NO
100	AUTOCLAVE DIGITAL INV. CP110425	Lab-Tech	LAC-5060S	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO	SERVICIO	1	NO
101	AUTOCLAVE HORIZONTAL INV. CP 102945	LAB MED	LM-AME 4060	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	CAMBIO DE EMPAQUE Y AJUSTE DE PUERTA	SERVICIO	1	NO
102	AUTOCLAVE HORIZONTAL INV. NO ID.	LAB MED	LM-AME 4060	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	FUGA DE VAPOR Y SONIDO EXTRANO	SERVICIO	1	NO
SUBPARTIDA 11- BAÑOS MARIA								
CONSECUTIVO	CARACTERISTICAS TECNICAS DEL EQUIPO			TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCION DETALLADA DEL MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	ACREDITACIÓN EMA
	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPO	MARCA	MODELO					

103	BAÑO DE AGUA INV. 5202114339	LAB-LINE	LABLI10016	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO	SERVICIO	1	NO
104	BAÑO MARÍA INV. 96021	PRECISION	7894326	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	NO ESPECIFICADO	SERVICIO	1	NO
105	BAÑO MARÍA INV. CP. 101925	LAB-LINE	LABLI10016	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	NO FUNCIONA EL TERMOSTATO	SERVICIO	1	NO
SUBPARTIDA 12- CAMPANAS DE FLUJO LAMINAR								
CONSECUTIVO	CARACTERISTICAS TECNICAS DEL EQUIPO			TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCION DETALLADA DEL MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	ACREDITACIÓN EMA
	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPO	MARCA	MODELO					
106	CAMPANA DE FLUJO LAMINAR INV. CP50271	VECO	GHFL-A12	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO	SERVICIO	1	NO
107	CAMPANA DE FLUJO LAMINAR INV. CP50272	VECO	GHFL-A12	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO	SERVICIO	1	NO
108	CAMPANA DE FLUJO LAMINAR INV. CP97520	VECO	GHFL-A12	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO	SERVICIO	1	NO
109	CAMPANA DE FLUJO LAMINAR INV. NO ID.	ESCO	GHFL-A12	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO	SERVICIO	1	NO
110	CAMPANA DE FLUJO LAMINAR INV. CP68645	VECO	GHFL-A12	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO	SERVICIO	1	NO
111	CAMPANA DE FLUJO LAMINAR INV. SIN NO.	VECO	GHFL-A12	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO	SERVICIO	1	NO
112	CAMPANA DE FLUJO LAMINAR INV. CP72028	VECO	GHFL-A12	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO	SERVICIO	1	NO
113	CAMPANA DE FLUJO LAMINAR INV. CP63057	VECO	GHFL-A12	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO	SERVICIO	1	NO
114	CAMPANA DE FLUJO LAMINAR INV. CP94432	VECO	GHFL-A12	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO	SERVICIO	1	NO
115	CAMPANA DE FLUJO LAMINAR INV. CP72029	VECO	GHFL-A12	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO	SERVICIO	1	NO
116	CAMPANA DE FLUJO LAMINAR INV. CP57388	VECO	GHFL-A12	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO	SERVICIO	1	NO
117	CAMPANA DE FLUJO LAMINAR INV. CP40040	VECO	GHFL-A12	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO	SERVICIO	1	NO
118	CAMPANA DE FLUJO LAMINAR INV. NO ID.	VECO	CFL 192 NW	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO	SERVICIO	1	NO
119	CAMPANA DE FLUJO LAMINAR INV. CP108694	VECO	GHFL-A12	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	CAMBIO DE FILTROS Y REPARACIÓN DE LA CARCASA	SERVICIO	1	NO
120	CAMPANA DE FLUJO LAMINAR INV. NO ID.	VECO	GHFL-A12	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	CAMBIO DE FILTROS Y MANTENIMIENTO	SERVICIO	1	NO
121	CÁMARA DE FLUJO LAMINAR NO.1 INV. CP98437	LABCONCO	PURIFIER CLASS II	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO	SERVICIO	1	NO
122	CÁMARA DE FLUJO LAMINAR INV. NO ID.	ESCO	AHC-4D_	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	REPARACION (NO ENCIENDE EL EQUIPO)	SERVICIO	1	NO
SUBPARTIDA 13- CAMPANAS DE EXTRACCION								
CONSECUTIVO	CARACTERISTICAS TECNICAS DEL EQUIPO			TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCION DETALLADA DEL MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	ACREDITACIÓN EMA
	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPO	MARCA	MODELO					
123	CAMPANA DE EXTRACCIÓN INV. CP45917	LABCONCO	TIPO 47	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	CAMBIO DE FILTROS Y MANTENIMIENTO	SERVICIO	1	NO
124	CAMPANA DIGESTORA DE ÁCIDOS INV. 114422	LABCONCO	100423804	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	NO FUNCIONA	SERVICIO	1	NO
125	CAMPANA DE EXTRACCIÓN INV. CP91226	SQUARE	MOD3211	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	NO FUNCIONA	SERVICIO	1	NO

126	CAMPANA DE EXTRACCIÓN INV. S/NÚMERO	SQUARE	MOD3211	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	NO FUNCIONA	SERVICIO	1	NO
127	CAMPANA DE EXTRACCIÓN INV. CP19418	SQUARE DE MÉXICO	NA1003	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	CAMBIO DE FILTROS Y MANTENIMIENTO	SERVICIO	1	NO
128	CAMPANA DE EXTRACCIÓN INV. CP112388	LUMISTELL	CX-180	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	CAMBIO DE FILTROS Y MANTENIMIENTO	SERVICIO	1	NO
129	CAMPANA EXTRACTORA DE HUMOS INV. I450600062000026	THERMOCIENTIFIC	HAMILTON SAFEAIREII	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	CAMBIO DE FILTROS Y MANTENIMIENTO	SERVICIO	1	NO
130	CAMPANA EXTRACTORA DE HUMOS INV. I450600062000027	THERMOCIENTIFIC	HAMILTON SAFEAIREII	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	CAMBIO DE FILTROS Y MANTENIMIENTO	SERVICIO	1	NO
131	CAMPANA EXTRACTORA DE HUMOS INV. I450600062000028	THERMOCIENTIFIC	HAMILTON SAFEAIREII	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	CAMBIO DE FILTROS Y MANTENIMIENTO	SERVICIO	1	NO
132	CAMPANA DE EXTRACCIÓN DE HUMOS INV. 91520	THERMOCIENTIFIC	HAMILTON SAFEAIREII	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	CAMBIO DE FILTROS Y MANTENIMIENTO	SERVICIO	1	NO
133	CAMPANA DE EXTRACCIÓN INV. NO ID.	THERMO SCIENTIFIC	HAMILTON SAFE AIRE II	CORRECTIVO	CAMBIO DE FILTROS Y MANTENIMIENTO	SERVICIO	1	NO
134	CAMPANA DE EXTRACCIÓN DE GASES INV. 60981	LUMISTELL	CX-180	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	CAMBIO DE FILTROS Y MANTENIMIENTO	SERVICIO	1	NO
135	CAMPANA DE EXTRACCIÓN DE GASES INV. 91609	LUMISTELL	CX-181	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	CAMBIO DE FILTROS Y MANTENIMIENTO	SERVICIO	1	NO
136	CAMPANA DE EXTRACCIÓN DE GASES INV. 91610	LUMISTELL	CX-182	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	CAMBIO DE FILTROS Y MANTENIMIENTO	SERVICIO	1	NO

SUBPARTIDA 14- DESTILADORES - DESIONIZADORES

CONSECUTIVO	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO			TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	ACREDITACIÓN EMA
	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPO	MARCA	MODELO					
137	DESTILADOR OSMOSIS Inv. NO ID.	SIN MARCA	T/33	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	CAMBIO DE FILTROS Y PREVENTVO	SERVICIO	1	NO
138	MICRODESTILADORES Inv. 114447	LABCONCO	SIN MODELO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	CRISTALERÍA ROTA	SERVICIO	1	NO
139	MICRODESTILADORES Inv. 57875	LABCONCO	SIN MODELO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	CRSITALERÍA ROTA	SERVICIO	1	NO
140	DESTILADOR Inv. CP19342	BARNSTEAD	A1013	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	CAMBIO DE RESISTENCIAS Y REPARACION DE APAGADO AUTOMATICO	SERVICIO	1	NO
141	DESTILADOR Inv. CP72000	FELISA	393	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	CAMBIO DE RESISTENCIAS Y REPARACION DE APAGADO AUTOMATICO	SERVICIO	1	NO
142	PURIFICADOR DE AGUA Inv. CP98101	U.S. FILTER	PURELAB PLUS UV	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	CAMBIO DE FILTROS Y PREVENTVO	SERVICIO	1	NO
143	DEIONIZADOR Inv. CP71304	BARNSTEAD	D0800B	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	CAMBIO DE FILTROS Y PREVENTVO	SERVICIO	1	NO
144	DESTILADOR Inv. 102891	BARNSTEAD	D0800B	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	CAMBIO DE FILTROS Y PREVENTVO	SERVICIO	1	NO

SUBPARTIDA 15- INTEGRADOR FOLIAR

CONSECUTIVO	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO			TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	ACREDITACIÓN EMA
	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPO	MARCA	MODELO					
145	INTEGRADOR DE ÁREA FOLIAR INV. 5978098685	LINCOR	LI-3000 A	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	FUNCIONA CON LIMITACIONES	SERVICIO	1	SI
146	INTEGRADOR DE ÁREA FOLIAR INV. 5377010757	LINCOR	LI-3100	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	FUNCIONA CON LIMITACIONES	SERVICIO	1	SI

SUBPARTIDA 16- POTENCIOMETRO

CONSECUTIVO	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO			TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	ACREDITACIÓN EMA
	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPO	MARCA	MODELO					
147	POTENCIOMETRO INV. CP114763	JENWAY	3510 PH	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	CALIBRACIÓN Y REEMPLAZO DE ELECTRODO	SERVICIO	1	SI
148	POTENCIOMETRO INV. NO ID.	SANXIN	MP512	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	VERIFICAR SU CALIBRACIÓN Y SU FUNCIONAMIENTO CORRECTO	SERVICIO	1	SI
149	POTENCIOMETRO INV. CP101926	ORION	420	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	VERIFICAR SU CALIBRACIÓN Y SU FUNCIONAMIENTO CORRECTO	SERVICIO	1	SI
150	POTENCIOMETRO 1 INV. CP-116820	THERMO SCI	ORION STAR A215	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	CALIBRACIÓN Y REEMPLAZO DE ELECTRODO	SERVICIO	1	SI
151	PHMETRO 2 INV. NO ID.	BECKMAN	PHI 50	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	VERIFICAR SU CALIBRACIÓN Y SU FUNCIONAMIENTO CORRECTO	SERVICIO	1	SI
152	POTENCIOMETRO INV. NO ID.	SCIENCE MED	SM-25CW MICROPROCESSOR	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	VERIFICAR SU CALIBRACIÓN Y SU FUNCIONAMIENTO CORRECTO	SERVICIO	1	SI
153	POTENCIOMETRO INV. CP114449	THERMO SCIENTIFIC	ORION 3 STAR	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	VERIFICAR SU CALIBRACIÓN Y SU FUNCIONAMIENTO CORRECTO	SERVICIO	1	SI
154	EQUIPO DE PRESION INV. 16118	SOILMOISTURE	MANIFOLD #700	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	CAMBIO DE MANGUERAS DE PRESION	SERVICIO	1	SI
155	POTENCIOMETRO DE MESA INV. CP114451	HANNA	HI-2211	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SUSTITUCIÓN DE ELECTRODO Y CALIBRACIÓN	SERVICIO	1	SI
156	POTENCIOMETRO PORTÁTIL INV. NO ID.	HANNA	HI-98150	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	VERIFICAR SU CALIBRACIÓN Y SU FUNCIONAMIENTO CORRECTO	SERVICIO	1	SI
157	POTENCIOMETRO INV. 5712040878	CONDUCTRONIC	PC18	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	FUNCIONA CON LIMITACIONES	SERVICIO	1	SI
158	POTENCIOMETRO INV. NO ID.	CONDUCTRONIC	PH10	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	FUNCIONA CON LIMITACIONES	SERVICIO	1	SI
159	POTENCIOMETRO INV. NO ID.	CONDUCTRONIC	CL18	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	FUNCIONA CON LIMITACIONES	SERVICIO	1	SI
160	POTENCIOMETRO INV. CP110433	CONDUCTRONIC	PC18	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	FUNCIONA CON LIMITACIONES	SERVICIO	1	SI
161	POTENCIOMETRO INV. CP115040	CONDUCTRONIC	PC10	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	FUNCIONA CON LIMITACIONES	SERVICIO	1	SI

SUBPARTIDA 17- DIVERSOS

CONSECUTIVO	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO			TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	ACREDITACIÓN EMA
	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPO	MARCA	MODELO					
162	TRAMPAS DE HUMEDAD INV. NO ID.	HECHIZO	HECHIZO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	YA NO FUNCIONAN RIESGO DE CONTAMINACION PARA EL EQUIPO	SERVICIO	1	NO
163	BATIDORA INV. 42597	OSTER	2523013000/2076228	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	CAMBIO DE CARBONES Y ASPAS	SERVICIO	1	NO
164	BATIDORA INV. 42599	OSTER	2523013000/2076228	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	CAMBIO DE CARBONES Y ASPAS	SERVICIO	1	NO
165	MOLINO PARA MATERIAL VEGETAL INV. 5126061002	THOMAS WILEY	4 CAR H	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO	SERVICIO	1	NO
166	MOLINO WILEY INV. 8971105891	THOMAS WILEY	4 CAR H	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO	SERVICIO	1	NO
167	VENTILADOR INV. NO ID.	EVERCOOL	M4098	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO	SERVICIO	1	NO

CAMPUS PUEBLA
PARTIDA 1 – (MASA)
SUBPARTIDA 1- BALANZAS

CONSECUTIVO	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO			TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	ACREDITACIÓN EMA
	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPO	MARCA	MODELO					
1	Balanza de precisión analítica, Marca Shimadzu Modelo AWD220D Serie	Shimadzu	AUW 220D	PREVENTIVO	Se requiere: limpieza interna y externa; limpieza de transductor de pesaje interno; verificación de calibración con masas patrón;	SERVICIO	1	Para el ajuste del peso se solicita que se realice con masas patrón

	D450028691 220/82g, sensibilidad: 0.1/0.01 mg.				pruebas metroológicas, verificación lineal, verificación de excentricidad y verificación de repetibilidad; pruebas de funcionamiento.			calibradas Trazables al CENAM o EMA
2	Balanza analítica marca Adam, Modelo PW254, Serie AE4381482, cap. 250g x 0.1mg	ADAM	PW254	CORRECTIVO	Se requiere: mantenimiento al hardware y software.	SERVICIO	1	Para el ajuste del peso se solicita que se realice con masas patrón calibradas Trazables al CENAM o EMA
3	Balanza analítica electrónica AND Modelo GR – 202 Serie 14203975.	AND	GR-202	PREVENTIVO	Se requiere: limpieza interna y externa; limpieza de transductor de pesaje interno; verificación de calibración con masas patrón; pruebas metroológicas, verificación lineal, verificación de excentricidad y verificación de repetibilidad; pruebas de funcionamiento.	SERVICIO	1	Para el ajuste del peso se solicita que se realice con masas patrón calibradas Trazables al CENAM o EMA
4	Balanza analítica Marca Ohaus, Modelo ExplorerPro. C.P. S/N	Ohaus	Explorer Pro	PREVENTIVO	Se requiere: limpieza interna y externa; limpieza de transductor de pesaje interno; verificación de calibración con masas patrón; pruebas metroológicas, verificación lineal, verificación de excentricidad y verificación de repetibilidad; pruebas de funcionamiento.	SERVICIO	1	Para el ajuste del peso se solicita que se realice con masas patrón calibradas Trazables al CENAM o EMA
5	Balanza analítica C. P. 103720	Ohaus	Ap110	PREVENTIVO	Mantenimiento preventivo con limpieza interna y externa, revisión de componentes electrónicos, ajustes y pruebas de funcionamiento en general.	SERVICIO	1	Para el ajuste del peso se solicita que se realice con masas patrón calibradas Trazables al CENAM o EMA
6	Balanza C. P. 116731	VELAB	VE-100	PREVENTIVO	Mantenimiento preventivo con limpieza interna y externa, revisión de componentes electrónicos, ajustes y pruebas de funcionamiento en general.	SERVICIO	1	Para el ajuste del peso se solicita que se realice con masas patrón calibradas Trazables al CENAM o EMA
7	Balanza analítica Ohaus, modelo AX124 C. P. 111683	Ohaus, modelo	AX124	PREVENTIVO	Mantenimiento preventivo con limpieza interna y externa, revisión de componentes electrónicos, ajustes y pruebas de funcionamiento en general.	SERVICIO	1	Para el ajuste del peso se solicita que se realice con masas patrón calibradas Trazables al CENAM o EMA
8	Balanza, C. P. 116720	Ohaus	Adventurer AX2202	PREVENTIVO	Mantenimiento preventivo con limpieza interna y externa, revisión de componentes electrónicos, ajustes y pruebas de funcionamiento en general.	SERVICIO	1	Para el ajuste del peso se solicita que se realice con masas patrón calibradas Trazables al CENAM o EMA
9	Balanza C.P. 118122	Ohaus	Scout PRO SP6000	PREVENTIVO	Mantenimiento preventivo con limpieza interna y externa, revisión de componentes electrónicos, ajustes y pruebas de funcionamiento en general.	SERVICIO	1	Para el ajuste del peso se solicita que se realice con masas patrón calibradas Trazables al CENAM o EMA
10	Balanza de precisión C.P. 118119	Ohaus	EX224	PREVENTIVO	Mantenimiento preventivo con limpieza interna y externa, revisión de componentes electrónicos, ajustes y pruebas de funcionamiento en general.	SERVICIO	1	Para el ajuste del peso se solicita que se realice con masas patrón calibradas Trazables al CENAM o EMA
11	Balanza de precisión C.P. 118822	Rhino	BAPRE-3	PREVENTIVO	Mantenimiento preventivo con limpieza interna y externa, revisión de componentes electrónicos, ajustes y pruebas de funcionamiento en general.	SERVICIO	1	Para el ajuste del peso se solicita que se realice con masas patrón calibradas Trazables al CENAM

SUBPARTIDA 2- BASCULAS								o EMA
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO				TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	ACREDITACIÓN EMA
DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPO	MARCA	MODELO						
12	Báscula C.P.116719	Tor-Rey	L-EQ 10/20	PREVENTIVO	Mantenimiento preventivo con limpieza interna y externa, revisión de componentes electrónicos, ajustes y pruebas de funcionamiento en general.	SERVICIO	1	Para el ajuste del peso se solicita que se realice con masas patrón calibradas Trazables al CENAM o EMA
13	Bascula C.P. 116731	Rhino	DGN312012063332	PREVENTIVO	Mantenimiento preventivo con limpieza interna y externa, revisión de componentes electrónicos, ajustes y pruebas de funcionamiento en general.	SERVICIO	1	Para el ajuste del peso se solicita que se realice con masas patrón calibradas Trazables al CENAM o EMA

PARTIDA 2 – (ÓPTICA)								
SUBPARTIDA 1- TERMOCICLADOR								
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO				TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	ACREDITACIÓN EMA
DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPO	MARCA	MODELO						
1	PCR, C. P. 101292	Perkin Elmer	GeneAmp2400	PREVENTIVO	Mantenimiento preventivo con limpieza interna y externa, revisión de componentes electrónicos, ajustes y pruebas de funcionamiento en general.	SERVICIO	1	NO
2	RT-PCR, C.P. 117906	Roche LightCycler 96	5815916001	PREVENTIVO	Mantenimiento preventivo con limpieza interna y externa, revisión de componentes electrónicos, ajustes y pruebas de funcionamiento en general.	SERVICIO	1	NO
SUBPARTIDA 2- EQUIPO DE COMPUTACIÓN ESPECIALIZADO								
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO				TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	ACREDITACIÓN EMA
DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPO	MARCA	MODELO						
3	Computadora C.P. 103624	Compaq	6130LO	PREVENTIVO	Mantenimiento preventivo con limpieza interna y externa, revisión de componentes electrónicos, ajustes y pruebas de funcionamiento en general.	SERVICIO	1	NO

PARTIDA 3 – (MICROSCOPIOS)								
SUBPARTIDA 1- ESTEREOSCOPIOS								
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO				TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	ACREDITACIÓN EMA
DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPO	MARCA	MODELO						

1	Contador de colonias Marca C Scientific & Instruments, Inc. Mod. CVP-CM3 S/KJ231106	Scientific & Instruments	CVP-CM3	PREVENTIVO	Se requiere: limpieza interna y externa; verificación de cableado eléctrico; verificación del sistema iluminador, pruebas de funcionamiento; suministro de lápiz contador.	SERVICIO	1	Para la validación del conteo de colonias se requiere inspección con estándares EMA o CENAM ya que las determinaciones realizadas con el equipo contador deben reflejar exactitud y precisión al momento de conteo de colonias.
---	--	--------------------------	---------	------------	--	----------	---	---

PARTIDA 4 – (CÁMARAS DE CRECIMIENTO)

SUBPARTIDA 1- CÁMARAS DE CRECIMIENTO

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO				TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	ACREDITACIÓN EMA
DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPO	MARCA	MODELO						
1	Cámara ambiental para crecimiento de plantas (Germinadora) Marca BARNSTEAD Modelo 845 C.P. 108689	BARNSTEAD	845	CORRECTIVO	Se requiere: suministro y cambio de compresor refrigerante y relay de arranque; verificación del sistema de encendido de lámparas; verificación del control de humedad; reparación del humidificador; reparación del sensor del nivel de agua; pruebas de funcionamiento.	SERVICIO	1	Se requiere inspección bajo estándar EMA o Cenam para garantizar que parámetros como temperatura, humedad y luz brinden precisión y fiabilidad en las determinaciones.

PARTIDA 5 – (EQUIPOS GENERALES)

SUBPARTIDA 1- REFRIGERADORES

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO				TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	ACREDITACIÓN EMA
DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPO	MARCA	MODELO						
1	Congelador marca Torrey Mod. CV32. C. P. 112392.	Torrey	CV 32	CORRECTIVO	Se requiere: suministro e instalación del control de temperatura; suministro e instalación del gas refrigerante; suministro y cambio del cable dañado; suministro y cambio de compresor y arrancador; suministro e instalación de relay y protector de arranque del compresor; verificación de calibración del control y sensor de temperatura; suministro y cambio de lámparas; pruebas de funcionamiento.	SERVICIO	1	Se requiere que la empresa tenga especialidad en el área de refrigeración, lo que deberá acreditar con diplomas, certificados, etc.
2	Fabricadora de hielo Marca Torrey (frapeadora). C. P. 111861.	Torrey	MFI0500AS	CORRECTIVO	Se requiere: limpieza interna y externa; verificación de cableado eléctrico; verificación, limpieza y lubricación del sistema de bombeo de agua; verificación, limpieza del sistema de frapeo de agua; verificación y limpieza del condensador; verificación del compresor y arrancador; pruebas de funcionamiento.	SERVICIO	1	Se requiere que la empresa tenga especialidad en el área de refrigeración, lo que deberá acreditar con diplomas, certificados, etc.
3	Congelador vertical (-	Thermo Electron	Forma	PREVENTIVO	Se requiere: limpieza interna y	SERVICIO	1	Se requiere que la

	20°C), Marca Thermo Electron Corporation, mod. Forma. C. P. 108680	Corporation			externa; verificación de cableado eléctrico; verificación y limpieza del condensador; verificación del compresor y arrancador; pruebas de funcionamiento.			empresa tenga especialidad en el área de refrigeración, lo que deberá de acreditar con diplomas, certificados, etc.
4	Refrigerador con congelador Marca GE. C. P. 108681.	GE	GTR16BBSAR	PREVENTIVO	Se requiere: limpieza interna y externa; verificación de cableado eléctrico; verificación y limpieza del condensador; verificación del compresor y arrancador; pruebas de funcionamiento.	SERVICIO	1	Se requiere que la empresa tenga especialidad en el área de refrigeración, lo que deberá de acreditar con diplomas, certificados, etc.
5	Refrigerador Mca. Torrey R14. C. P. 111181	Torrey	R 14	CORRECTIVO	Se requiere: suministro e instalación del control de temperatura; suministro e instalación del gas refrigerante; suministro y cambio del cable dañado; suministro y cambio de compresor y arrancador; suministro e instalación de relay y protector de arranque del compresor; verificación de calibración del control y sensor de temperatura; suministro y cambio de lámparas; pruebas de funcionamiento.	SERVICIO	1	Se requiere que la empresa tenga especialidad en el área de refrigeración, lo que deberá de acreditar con diplomas, certificados, etc..
6	Ultra Congelador vertical Marca Thermo Electron Corporation, model Forma -86C ULT Freezer. C. P. 108680.	Thermo Electron Corporation	Forma -86	PREVENTIVO	Se requiere: limpieza interna y externa; verificación del sistema de enfriamiento; limpieza de compresor y arrancadores; verificación de cableado eléctrico; verificación de tubería de enfriamiento; pruebas de funcionamiento.	SERVICIO	1	Se requiere que la empresa tenga especialidad en el área de refrigeración, lo que deberá de acreditar con diplomas, certificados, etc.
7	Refrigerador Torrey Mod. RS20-UL; Serie A16-000748.	Torrey	RS20-UL	PREVENTIVO	Se requiere: limpieza interna y externa; verificación del sistema de enfriamiento; limpieza de compresor y arrancadores; verificación de cableado eléctrico; verificación de tubería de enfriamiento; pruebas de funcionamiento.	SERVICIO	1	Se requiere que la empresa tenga especialidad en el área de refrigeración, lo que deberá de acreditar con diplomas, certificados, etc.
8	Congelador Mca Term Forma, Mod. 763, serie 90564-106.	Term Forma	763	CORRECTIVO	Se requiere: reparación del sistema de refrigeración, que incluye suministro y cambio de compresor; suministro e instalación de gas; suministro e instalación de arrancador de compresor; suministro e instalación de control de temperatura; suministro y cambio de cableado eléctrico; ajuste y prueba de funcionamiento.	SERVICIO	1	Se requiere que la empresa tenga especialidad en el área de refrigeración, lo que deberá de acreditar con diplomas, certificados, etc.
9	Refrigerador, C. P. 118054	Norlake Scientific	FFHT2032TP1	PREVENTIVO	Mantenimiento preventivo con limpieza interna y externa, revisión de componentes electrónicos, ajustes y pruebas de funcionamiento en general.	SERVICIO	1	Se requiere que la empresa tenga especialidad en el área de refrigeración, lo que deberá de acreditar con diplomas, certificados, etc.
10	Refrigerador, C. P. 117903	Frieto	Netalfrío	PREVENTIVO	Mantenimiento preventivo con limpieza interna y externa, revisión de componentes electrónicos, ajustes y pruebas de	SERVICIO	1	Se requiere que la empresa tenga especialidad en el área de

					funcionamiento en general.			refrigeración, lo que deberá de acreditar con diplomas, certificados, etc.
11	Refrigerador, C. P. 94496	Mabe	CP94496	PREVENTIVO	Mantenimiento preventivo con limpieza interna y externa, revisión de componentes electrónicos, ajustes y pruebas de funcionamiento en general.	SERVICIO	1	Se requiere que la empresa tenga especialidad en el área de refrigeración, lo que deberá de acreditar con diplomas, certificados, etc.
12	Refrigerador, C. P. 116725	Samsung	RSCSDBSH	PREVENTIVO	Mantenimiento preventivo con limpieza interna y externa, revisión de componentes electrónicos, ajustes y pruebas de funcionamiento en general.	SERVICIO	1	Se requiere que la empresa tenga especialidad en el área de refrigeración, lo que deberá de acreditar con diplomas, certificados, etc.
13	Refrigerador, C. P. 116726	Acros	RL1209	PREVENTIVO	Mantenimiento preventivo con limpieza interna y externa, revisión de componentes electrónicos, ajustes y pruebas de funcionamiento en general.	SERVICIO	1	Se requiere que la empresa tenga especialidad en el área de refrigeración, lo que deberá de acreditar con diplomas, certificados, etc.
14	Refrigerador, C. P. 116721	Kemmore	Kemmore 20	PREVENTIVO	Mantenimiento preventivo con limpieza interna y externa, revisión de componentes electrónicos, ajustes y pruebas de funcionamiento en general.	SERVICIO	1	Se requiere que la empresa tenga especialidad en el área de refrigeración, lo que deberá de acreditar con diplomas, certificados, etc.

SUBPARTIDA 2- AGITADORES

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO				TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	ACREDITACIÓN EMA
DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPO	MARCA	MODELO						
15	Agitador Vortex con control de velocidades Mod. Digger Marca Scientific Industries. C. P. 108684	Scientific Industries	DIGGER	PREVENTIVO	Se requiere: limpieza interna y externa; verificación de motor de rotación; verificación de control de velocidad; suministro y cambio de cabezal de repuesto con tapa; pruebas de funcionamiento.	SERVICIO	1	Requiere validación mediante estándares de inspección EMA para validar el sistema de agitación.
16	Agitador orbital digital Marca Labnet International, Inc. Mod. Orbit 1900 S240-1900 S/15120634.	Labnet	Orbit 1900	PREVENTIVO	Se requiere: limpieza externa e interna; verificación de cableado eléctrico; verificación del control; verificación, limpieza y lubricación de motor de agitación; pruebas de funcionamiento.	SERVICIO	1	Requiere validación mediante estándares de inspección EMA para validar el sistema de agitación.
17	Agitador Orbital Digital Marca Diagger. C. P. 108683.	Diagger	OR100	CORRECTIVO	Se requiere: reparación del sistema de agitación; verificación del cableado eléctrico; verificación del motor; pruebas de funcionamiento.	SERVICIO	1	Requiere validación mediante estándares de inspección EMA para validar el sistema de agitación.

18	Agitador de tubos (Vórtex), C.P. 103749	Heidolph	541-10000-01-0	PREVENTIVO	Mantenimiento preventivo con limpieza interna y externa, revisión de componentes electrónicos, ajustes y pruebas de funcionamiento en general.	SERVICIO	1	No Aplica
SUBPARTIDA 3- DESTILADORES								
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO				TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	ACREDITACIÓN EMA
	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPO	MARCA	MODELO					
19	Destilador con desionizador Marca Felisa Modelo FE-390 Serie 0802111 Con número de inventario C. P. 110583.	Felisa	FE-390	CORRECTIVO	Se requiere: reparación de todo el sistema; mantenimiento al sistema de filtros de entrada de agua; limpieza interna del destilador; verificación de resistencias; verificación del cableado eléctrico; cambio de bomba de recirculación de agua de tanques externos; ajuste y prueba de funcionamiento.	SERVICIO	1	Requiere empresa acreditada con estándares de validación EMA o ISO 9001.
SUBPARTIDA 4- ESTUFAS								
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO				TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	ACREDITACIÓN EMA
	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPO	MARCA	MODELO					
20	Estufa de Baja Temperatura Marca Felisa Modelo FE-146 Serie990971 C.P. 9427	Felisa	FE-146	PREVENTIVO	Se requiere: limpieza interna y externa; verificación de resistencias; suministro y cambio de control de temperatura; verificación del sistema de enfriamiento; instalación de gas refrigerante; pruebas de funcionamiento.	SERVICIO	1	Se requiere empresa acreditada con los estándares de inspección EMA que garantice los límites especificados, estabilidad los gradientes, temperatura y valores asociados a los patrones de referencia.
SUBPARTIDA 5- HORNOS								
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO				TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	ACREDITACIÓN EMA
	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPO	MARCA	MODELO					
21	Horno convención grav. S / 1489081212088 Marca Thermo Scientific Model No. 3478. C. P. 116339.	Thermo Scientific	3478	CORRECTIVO	Se requiere: limpieza interna y externa; suministro e instalación de motor y turbina de convección; verificación de cableado eléctrico; calibración del control de temperatura; pruebas de funcionamiento.	SERVICIO	1	Se requiere empresa acreditada con los estándares de inspección EMA o CENAM que garantice los límites especificados, estabilidad los gradientes, temperatura y valores asociados a los patrones de referencia.
22	Horno de convección mecánica. Marca Precision Scientific Group Modelo 18 Serie 21AK-3. C. P. 34102.	Precision Scientific Group	Mod. 18	CORRECTIVO	Se requiere: limpieza interna y externa; suministro e instalación de motor y turbina; verificación del control de temperatura; verificación de sensor del temperatura; verificación de las resistencias de calentamiento; pruebas de funcionamiento.	SERVICIO	1	Se requiere empresa acreditada con los estándares de inspección EMA o CENAM que garantice los límites especificados, estabilidad los gradientes, temperatura y valores asociados a los

								patrones de referencia.
23	Horno de laboratorio multiusos de aire forzado Marca Shel-Lab, C. P. 103007.	Shel-Lab	1370FX	PREVENTIVO	Se requiere: limpieza interna y externa; verificación del control de temperatura; verificación, limpieza y lubricación del motor de convección; verificación de resistencias de calentamiento; pruebas de funcionamiento.	SERVICIO	1	Se requiere empresa acreditada con los estándares de inspección EMA o CENAM que garantice los límites especificados, estabilidad los gradientes, temperatura y valores asociados a los patrones de referencia.
24	Horno de secado Marca Shellab, Modelo FX28-2. Número CP: 117155.	Shellab	FX28-2	PREVENTIVO	Se requiere: limpieza interna y externa; verificación de las resistencias de calentamiento; verificación de sellos de la puerta (térmicos); verificación del control de temperatura; verificación de sensor de temperatura; mantenimiento a motor y turbina de convección; pruebas de funcionamiento.	SERVICIO	1	Se requiere empresa acreditada con los estándares de inspección EMA o CENAM que garantice los límites especificados, estabilidad los gradientes, temperatura y valores asociados a los patrones de referencia.
25	Horno de secado Marca Shellab; Modelo 1380-FX. C.P. S/N	Shellab	138	PREVENTIVO	Se requiere: limpieza interna y externa; suministro y cambio de turbina de convección; verificación de cableado eléctrico; verificación de las resistencias de calentamiento; verificación y ajuste de los sellos térmicos de la puerta; verificación del control de temperatura; verificación del sensor de temperatura; pruebas de funcionamiento.	SERVICIO	1	Se requiere empresa acreditada con los estándares de inspección EMA o CENAM que garanticen los límites especificados, estabilidad los gradientes, temperatura y valores asociados a los patrones de referencia.
SUBPARTIDA 6- POTENCIÓMETROS								
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO				TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	ACREDITACIÓN EMA
DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPO	MARCA	MODELO						
26	Potenciómetro Marca Thermo Scientific Modelo Orion Star A215 Serie X28422 pH/Conductivity meter.	Thermo Scientific	Orion Star A215	PREVENTIVO	Se requiere: limpieza interna y externa; verificación de calibración; suministro y cambio de electrodos de pH y conductividad; pruebas de funcionamiento.	SERVICIO	1	Al ser un instrumento de medición que proporciona valores dentro de intervalos especificados es requerido que su mantenimiento sea bajo estándares de inspección CENAM o EMA.
27	Potenciómetro de mesa Marca Hanna Instruments S/536899. C. P. 109433.	Hanna Instruments	pH 211	CORRECTIVO	Se requiere: limpieza interna y externa; verificación de calibración; suministro y cambio de electrodos de pH; pruebas de funcionamiento.	SERVICIO	1	Al ser un instrumento de medición que proporciona valores dentro de intervalos especificados es requerido que su mantenimiento sea bajo estándares de

								inspección CENAM o EMA.
28	Potenciometro C. P. 116726	Conductronic	pH130	PREVENTIVO	Mantenimiento preventivo con limpieza interna y externa, revisión de componentes electrónicos, ajustes y pruebas de funcionamiento en general.	SERVICIO	1	NO
29	Potenciometro C. P. 103795	Conductronic	pH140	PREVENTIVO	Mantenimiento preventivo con limpieza interna y externa, revisión de componentes electrónicos, ajustes y pruebas de funcionamiento en general.	SERVICIO	1	NO
SUBPARTIDA 7- AUTOCLAVES								
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO				TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	ACREDITACIÓN EMA
	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPO	MARCA	MODELO					
30	Auto clave ALL-American Modelo 25X-1, S/0023335	ALL-American	25X-1	PREVENTIVO	Se requiere: limpieza interna y externa; verificación de cámara interna; verificación de válvula; pruebas de funcionamiento.	SERVICIO	1	Se requiere el análisis y trazabilidad con estándares EMA o CENAM para corroborar la correcta calibración del manómetro, termostato e interruptores.
31	Autoclave C.P. 94609	Industrial	CV300	PREVENTIVO	Mantenimiento preventivo con limpieza interna y externa, revisión de componentes electrónicos, ajustes y pruebas de funcionamiento en general.	SERVICIO	1	NO
SUBPARTIDA 8- EQUIPOS PARA CARGA								
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO				TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	ACREDITACIÓN EMA
	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPO	MARCA	MODELO					
32	Elevador de carga hasta 1500 kg, C.P. 118153	Tecnorampa	1500k	PREVENTIVO	Mantenimiento preventivo con limpieza, revisión de componentes, ajustes y pruebas de funcionamiento en general.	SERVICIO	1	NO
33	Prensa hidráulica, C.P. 117904	Mikels	CP117904	PREVENTIVO	Mantenimiento preventivo con limpieza interna y externa, revisión de componentes electrónicos, ajustes y pruebas de funcionamiento en general.	SERVICIO	1	NO
SUBPARTIDA 9- ROTAVAPORES								
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO				TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	ACREDITACIÓN EMA
	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPO	MARCA	MODELO					
34	Rotavapor, C.P. 116731	Hahnshin Scientific	HS-2000NS	PREVENTIVO	Mantenimiento preventivo con limpieza interna y externa, revisión de componentes electrónicos, ajustes y pruebas de funcionamiento en general.	SERVICIO	1	NO
SUBPARTIDA 10- APARATOS ELECTRÓNICOS GENERALES								
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO				TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	ACREDITACIÓN EMA
	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPO	MARCA	MODELO					
35	Acondicionador de voltaje, C. P. 118118	Industronic	AMCR-5103	PREVENTIVO	Mantenimiento preventivo con limpieza interna y externa, revisión de componentes electrónicos, ajustes y pruebas de funcionamiento en general.	SERVICIO	1	NO

36	Regulador electrónico de voltaje, C. P. 119486	VICA	REVIVAH	PREVENTIVO	Mantenimiento preventivo con limpieza interna y externa, revisión de componentes electrónicos, ajustes y pruebas de funcionamiento en general.	SERVICIO	1	NO
SUBPARTIDA 11- PARRILLAS								
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO				TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	ACREDITACIÓN EMA
	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPO	MARCA	MODELO					
37	Calentador de bloque digital, C. P. 118109	Bio Products	SBD110	PREVENTIVO	Mantenimiento preventivo con limpieza interna y externa, revisión de componentes electrónicos, ajustes y pruebas de funcionamiento en general.	SERVICIO	1	NO
38	Parrilla de calentamiento múltiple, C. P. 116728	ESEVE	PC1500 6x6	PREVENTIVO	Mantenimiento preventivo con limpieza interna y externa, revisión de componentes electrónicos, ajustes y pruebas de funcionamiento en general.	SERVICIO	1	NO
39	Parrilla de agitación con calentamiento, C.P. 118108	Thermo Scientific	SP131015	PREVENTIVO	Mantenimiento preventivo con limpieza interna y externa, revisión de componentes electrónicos, ajustes y pruebas de funcionamiento en general.	SERVICIO	1	NO
40	Parrilla de agitación con calentamiento, C. P. 118131	CIMAREC	SP131325	PREVENTIVO	Mantenimiento preventivo con limpieza interna y externa, revisión de componentes electrónicos, ajustes y pruebas de funcionamiento en general.	SERVICIO	1	NO
SUBPARTIDA 12- CENTRÍFUGAS								
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO				TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	ACREDITACIÓN EMA
	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPO	MARCA	MODELO					
41	Centrífuga refrigerada, C. P. 103766	SIGMA	4K15	PREVENTIVO	Mantenimiento preventivo con limpieza interna y externa, revisión de componentes electrónicos, ajustes y pruebas de funcionamiento en general.	SERVICIO	1	NO

CAMPUS SAN LUIS POTOSÍ								
PARTIDA 1- ELECTRO ANALÍTICOS								
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO				TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	ACREDITACIÓN EMA
CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPO	MARCA Y MODELO						
1	Medidor de Conductividad	HANNA/HI4321		Correctivo	Marca el siguiente error al encender el equipo: "Los datos de calibración de la fábrica expiraron", No es posible realizar la calibración con las soluciones estándar HI6031 o . Limpieza, verificación de funcionamiento y corrección de falla, inspección electrodo, verificación sistema de encendido, verificación sistema de control, prueba de seguridad eléctrica	SERVICIO	1	NO
2	Medidor de pH	OAKTON		Preventivo	Limpieza, verificación de funcionamiento, inspección electrodo, verificación sistema de encendido, verificación sistema de control, prueba de seguridad eléctrica	SERVICIO	1	NO

3	Medidor de pH	OAKTON/PH700	Preventivo	Limpieza, verificación de funcionamiento, inspección electrodo, verificación sistema de encendido, verificación sistema de control, prueba de seguridad eléctrica	SERVICIO	1	NO
4	pH 110 meter	FIEL SCOUT	Preventivo	Limpieza, verificación de funcionamiento, inspección electrodo, verificación sistema de encendido, verificación sistema de control, prueba de seguridad eléctrica	SERVICIO	1	NO
5	Medidor de humedad	Sistema TRASE	Preventivo y calibración de temperatura	Limpieza general, calibración de temperatura, verificar funcionamiento sistema de control, empaques, calefactor, indicadores de temperatura, protecciones, alarmas, aislamiento térmico, seguridad eléctrica, aislante térmico, revisar componentes eléctricos, cable alimentación, porta fusible, clavija, lubricar partes mecánicas, etc.	SERVICIO	1	SI

PARTIDA 2 - Equipos Generales

PARTIDA 2 - Equipos Generales							
CONSECUTIVO	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO		TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	ACREDITACIÓN EMA
	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPO	MARCA Y MODELO					
1	Bomba de vacío	WELCH 1405	Preventivo	Limpieza, verificación de funcionamiento, inspección y cambio o limpieza de filtros, verificación sistema de encendido, verificación sistema de control, verificación flujo de aire, prueba de seguridad eléctrica	SERVICIO	1	NO
2	Bomba de vacío	KOBLENZ/DGPI144ARM56	Preventivo	Limpieza, verificación de funcionamiento, inspección y cambio o limpieza de filtros, verificación sistema de encendido, verificación sistema de control, verificación flujo de aire, prueba de seguridad eléctrica	SERVICIO	1	NO
3	Bomba de vacío	KOBLENZ/DGPI144ARM56	Preventivo	Limpieza, verificación de funcionamiento, inspección y cambio o limpieza de filtros, verificación sistema de encendido, verificación sistema de control, verificación flujo de aire, prueba de seguridad eléctrica	SERVICIO	1	NO
4	Centrífuga eppendorf	5415R	Preventivo	Limpieza, inspección interna, tapa cabezal, chasis, sistema de control, empaques, conexiones eléctricas, membranas de control, indicadores de RPM, tiempo, verificar componentes y funcionamiento, balance de carga, frenado, sistema de programación, lubricar, verificar seguros y estabilidad de equipo	SERVICIO	1	NO

5	Congelador	THERMO FISHER SCIENTIFIC/FREF2117A15	Preventivo y calibración de temperatura	Limpieza general, cámara parrillas, condensador, evaporador, filtro, verificar estado y funcionamiento de empaques, bisagras puerta, condiciones ambientales adecuadas, calibración de temperatura, funcionamiento de ventiladores, sistema de arranque, funcionamiento de alarmas, revisar sistema eléctrico, cable alimentación, bobina, capacitor, encendido de lámpara, encendido general, termostato, termómetro interno, funciones de control, puerta abierta, ver fugas, ajustar soportes y pernos, etc.	SERVICIO	1	NO
6	Extractor de aire	EXTRACTOR DE AIRE S/127K2013 IMPCO MOD A-10	Preventivo	Limpieza, calibración de temperatura, verificación de funcionamiento, inspección y cambio o limpieza de filtros, verificación sistema de encendido, verificación sistema de control, verificación flujo de aire, prueba de seguridad eléctrica	SERVICIO	1	NO
7	Horno de secado	Felisa 293D	Preventivo y calibración de temperatura	Limpieza general, verificar funcionamiento sistema de control, puerta, empaques, calefactor, indicadores de temperatura, protecciones, alarmas, aislamiento térmico, seguridad eléctrica, aislante térmico, revisar componentes eléctricos, cable alimentación, porta fusible, clavija, lubricar partes mecánicas, etc.	SERVICIO	1	SI
8	Viscosímetro	A&D COMPANY LIMITED/SV-100A	Preventivo	Limpieza interna y externa, verificación de funcionamiento, inspección de aspa, verificación sistema de encendido, verificación sistema de control, prueba de seguridad eléctrica	SERVICIO	1	NO
9	Soxtec Foss	ST 243	Preventivo	Limpieza interna y externa, verificación de funcionamiento, inspección de sistema de calentamiento, sistema de flujo de agua, verificación sistema de encendido, verificación sistema de control, prueba de seguridad eléctrica	SERVICIO	1	NO
10	UPS 220 V	Fruk-03	Preventivo	Limpieza interna y externa, verificación de funcionamiento, inspección de voltaje, verificación sistema de encendido, verificación sistema de control, prueba de seguridad eléctrica.	SERVICIO	1	NO

PARTIDA 3 - MASA

CONSECUTIVO	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO		TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	ACREDITACIÓN EMA
	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPO	MARCA Y MODELO					
1	Balanza OHAUS	Ohaus/Explorer Pro EP 214D	Preventivo y calibración	Calibración, Limpieza interna y externa, verificación de funcionamiento, inspección de platos, verificación sistema de pesaje, verificación sistema de encendido, verificación sistema de control, prueba de seguridad eléctrica	SERVICIO	1	SI

2	Balanza Velab	VE-1000	Preventivo y calibración	Calibración, Limpieza interna y externa, verificación de funcionamiento, inspección de platos, verificación sistema de pesaje, verificación sistema de encendido, verificación sistema de control, prueba de seguridad eléctrica	SERVICIO	1	SI
---	---------------	---------	--------------------------	--	----------	---	----

PARTIDA 4 - MICROSCOPIOS

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO		TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	ACREDITACIÓN EMA
CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPO					
1	Microscopio	Leica/DM 4000 b	Correctivo	SERVICIO	1	NO
2	Estereoscopio	IROSCOPE/ES-24	correctivo	SERVICIO	1	NO

PARTIDA 5 - ÓPTICA

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO		TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	ACREDITACIÓN EMA
CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPO					
1	Espectro de absorción atómica	Aurora/AI 1200	Correctivo	SERVICIO	1	NO

				o menos. Por lo tanto, se tienen valores diferentes de un mismo metal aunque se realice bajo las mismas condiciones. Limpieza general, verificar falla de energía, revisar el voltaje en el conector principal, el detector este limpio y bien situado, limpieza de cámara de nebulización, verificar la tasa de absorción del nebulizador, limpiar quemador y el sistema de atomización, examinar bola de impacto y el estado de las juntas tóricas, las ventanas ópticas del			
2	Destilador titulador	FOSS/KJELTEC2300	Correctivo	No detecta el vire de color por lo tanto no cuantifica. Limpieza interna y externa, verificación de funcionamiento, inspección de sistema de titulación, verificación sistema de encendido, verificación sistema de control, prueba de seguridad eléctrica, verificación de bomba y temperatura, revisión de sensores, prueba de funcionamiento.	SERVICIO	1	NO

CAMPUS TABASCO
PARTIDA 1 – MASA, VOLUMEN, ÓPTICA, MICROSCOPIOS, CAMARAS DE CRECIMIENTO Y EQUIPOS GENERALES
MASA - SUBPARTIDA 1- BALANZAS

CONSECUTIVO	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO			TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	ACREDITACIÓN EMA
	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPO	MARCA	MODELO					
1	Equipo para pesar reactivos con precisión	aeADAM	PW-254	CORRECTIVO	Reemplazo celda de carga	SERVICIO	1	SI
2	equipo para pesar reactivos con precisión	aeADAM	PGW4531	CORRECTIVO	Limpieza	SERVICIO	1	SI
3	Balanza semianalítica de mesa. Made in Germany	Sartorius	Werke GMBH	CORRECTIVO	No funciona el foco de iluminación y el plato no regresa, se traba	SERVICIO	1	SI

VOLUMEN - SUBPARTIDA 2- MICRO PIPETAS DE PISTÓN

CONSECUTIVO	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO			TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	ACREDITACIÓN EMA
	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPO	MARCA	MODELO					
4	Micropipetade 1000 microlitros de capacidad	RAININ	PIPET-LITE A0507304A	CORRECTIVO	tiene varios años de uso, y el volumen se ha desajustado	SERVICIO	1	NO
5	Micropipeta 100-1000 ul	SelectPette	SBP100-1000	CORRECTIVO	Ajuste de volúmenes, calibración, limpieza y engrasado	SERVICIO	1	NO
6	Micropipeta 20-200 ul	SelectPette	SBP100-200	CORRECTIVO	Ajuste de volúmenes, calibración, limpieza y engrasado	SERVICIO	1	NO
7	Micropipeta 2-20 ul	SelectPette	SBP100-20	CORRECTIVO	Ajuste de volúmenes, calibración, limpieza y engrasado	SERVICIO	1	NO
8	Micropipeta 100-1000 ul	Rainin Classic	RP-1000	CORRECTIVO	Ajuste de volúmenes, calibración, limpieza y engrasado	SERVICIO	1	NO
9	Micropipeta 20-200 ul	Rainin Classic	RP-200	CORRECTIVO	Ajuste de volúmenes, calibración, limpieza y engrasado	SERVICIO	1	NO
10	Micropipeta 100-1000 ul	Pipet-Lite	SL-1000	CORRECTIVO	Ajuste de volúmenes, calibración, limpieza y engrasado	SERVICIO	1	NO
11	Micropipeta 20-200 ul	Pipet-Lite	SL-200	CORRECTIVO	Ajuste de volúmenes, calibración, limpieza y engrasado	SERVICIO	1	NO
12	Micropipeta 2-20 ul	Pipet-Lite	SL-20	CORRECTIVO	Ajuste de volúmenes, calibración, limpieza y engrasado	SERVICIO	1	NO

13	Micropipeta 1-10 ul	Pipet-Lite	SL-10	CORRECTIVO	Ajuste de volúmenes, calibración, limpieza y engrasado	SERVICIO	1	NO
14	Micropipeta 0.5-2 ul	Pipet-Lite	SL-2	CORRECTIVO	Ajuste de volúmenes, calibración, limpieza y engrasado	SERVICIO	1	NO
VOLUMEN - SUBPARTIDA 3-PIPETEADOR ELECTRÓNICO								
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO				TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	EMA
	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPO	MARCA	MODELO					
15	PIPETEADOR ELECTRÓNICO	EPPENDORF	EASYPET 4421	CORRECTIVO	UN PIPETEADOR FUNCIONANDO. EL OTRO NO REALIZA LA FUNCIÓN DE PIPETEADO	SERVICIO	1	NO
ÓPTICA - SUBPARTIDA 4- ESPECTROFOTÓMETROS								
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO				TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	ACREDITACIÓN EMA
	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPO	MARCA	MODELO					
16	Espectrofotómetro UV-Vis	Thermo Scientific	Multiscan go	PREVENTIVO	Mantenimiento general y actualización software	SERVICIO	1	NO
17	Equipo para medir la absorbancia de muestras líquidas	Perkin Elmer	Lambda 10	PREVENTIVO	Preventivo. Limpieza de sistema electrónico. Conectar a una computadora para obtención de espectros.	SERVICIO	1	NO
ÓPTICA - SUBPARTIDA 5- ANALIZADOR ELEMENTAL								
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO				TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	ACREDITACIÓN EMA
	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPO	MARCA	MODELO					
18	Equipo para medir carbono y nitrógeno total. Basado en sensores de infrarrojo y térmicos	Thermo	Flash 2000	PREVENTIVO	Preventivo. Limpieza de sistema electrónico interno. Reparación de una fuga externa de gas.	SERVICIO	1	NO
MICROSCOPIOS - SUBPARTIDA 6- MICROSCOPIOS								
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO				TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	ACREDITACIÓN EMA
	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPO	MARCA	MODELO					
19	Microscopio optico	LW-Scientific	s/m	PREVENTIVO	Limpieza y ajustes de objetivos y sistema electrico	SERVICIO	1	NO
20	Microscopio optico	LW-Scientific	s/m	PREVENTIVO	Limpieza y ajustes de objetivos y sistema electrico	SERVICIO	1	NO
21	Microscopio optico	LW-Scientific	s/m	PREVENTIVO	Limpieza y ajustes de objetivos y sistema electrico	SERVICIO	1	NO
22	Microscopio optico	LW-Scientific	s/m	PREVENTIVO	Limpieza y ajustes de objetivos y sistema electrico	SERVICIO	1	NO
23	Microscopio optico	LW-Scientific	s/m	PREVENTIVO	Limpieza y ajustes de objetivos y sistema electrico	SERVICIO	1	NO
24	Microscopio optico con cámara	Motic	s/m	PREVENTIVO	Limpieza y ajustes de objetivos y sistema electrico	SERVICIO	1	NO
25	Microscopio optico	Cole Palmer	s/m	PREVENTIVO	Limpieza y ajustes de objetivos y sistema electrico	SERVICIO	1	NO
26	Microscopio optico	CARLZEISE	Axiostar plus	PREVENTIVO	Limpieza y ajustes de objetivos y sistema electrico	SERVICIO	1	NO
27	Microscopio bncular con cámara AxioCam Erc %s	PRIMO STAR	515500001	PREVENTIVO	LIMPIEA DEL SISTEMA MECANICO Y ÓPTICO	SERVICIO	1	NO
28	MICROSCOPIO COMPUESTO BIOLÓGICO BINOCULAR	Motic	s/m	PREVENTIVO	limpieza de objetivos y cámara digital	SERVICIO	1	NO
29	Microscopio Compuesto	Zeigen	XSZ-G7	CORRECTIVO	No funciona	SERVICIO	1	NO
MICROSCOPIOS - SUBPARTIDA 7- ESTEREOMICROSCOPIOS								

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO				TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	ACREDITACIÓN EMA
DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPO	MARCA	MODELO						
30	Estereoscopio	LW-Scientific	s/m	PREVENTIVO	Limpieza y ajustes de objetivos y sistema eléctrico	SERVICIO	1	NO
31	Estereoscopio	LW-Scientific	s/m	PREVENTIVO	Limpieza y ajustes de objetivos y sistema eléctrico	SERVICIO	1	NO
32	Estereoscopio	LW-Scientific	s/m	PREVENTIVO	Limpieza y ajustes de objetivos y sistema eléctrico	SERVICIO	1	NO
33	Estereoscopio	LW-Scientific	s/m	PREVENTIVO	Limpieza y ajustes de objetivos y sistema eléctrico	SERVICIO	1	NO
34	Estereoscopio con cámara	MOTIC	s/m	PREVENTIVO	ajustes de objetivos y sistema eléctrico (programa digital)	SERVICIO	1	NO
35	Microscopio estereoscópico	Motic	s/m	CORRECTIVO	No funciona	SERVICIO	1	NO
36	Microscopio estereoscópico	Motic	s/m	CORRECTIVO	No funciona	SERVICIO	1	NO
37	Microscopio estereoscópico	LABOMED	4145000	CORRECTIVO	No funciona un ocular y una fuente de luz	SERVICIO	1	NO
38	Estereoscopio	MEIJI	57080	PREVENTIVO	SERVICIO	SERVICIO	1	NO
39	Estereoscopio	LW	Z-2	PREVENTIVO	SERVICIO	SERVICIO	1	NO
CAMARAS DE CRECIMIENTO - SUBPARTIDA 8- CÁMARAS DE CRECIMIENTO								
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO				TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	ACREDITACIÓN EMA
DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPO	MARCA	MODELO						
40	CÁMARA DE CRECIMIENTO PLANTAS	LUMISTELL	ICP-19	PREVENTIVO	MANTENIMIENTO GENERAL	SERVICIO	1	NO
CAMARAS DE CRECIMIENTO - SUBPARTIDA 9- CAMPANA DE FLUJO LAMINAR								
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO				TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	ACREDITACIÓN EMA
DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPO	MARCA	MODELO						
41	CAMPANA DE FLUJO LAMINAR	LABCONCO	DELTA SERIES	PREVENTIVO	limpieza de filtros de aire	SERVICIO	1	NO
42	CAMPANAS DE FLUJO LAMINAR	MARCA LABCONCO	3600004	PREVENTIVO	EL EQUIPO FUNCIONA ACTUALMENTE	SERVICIO	1	NO
43	Equipo para realizar actividades con asepsia para el establecimiento de tejidos	VICHI	CFL102	CORRECTIVO	Cambio de filtro	SERVICIO	1	NO
44	Equipo para realizar actividades con asepsia para el establecimiento de tejidos	Vichi de México	CFL 102	CORRECTIVO	Cambio de filtro y pintura interior y exterior	SERVICIO	1	NO
EQUIPOS GENERALES - SUBPARTIDA 10- REFRIGERADORES								
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO				TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	ACREDITACIÓN EMA
DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPO	MARCA	MODELO						
45	REFRIGERADOR Y CONGELADOR	NORLAKE SCIENTIFIC	NORLAKE SCIENTIFIC	PREVENTIVO	MATTO GENERAL, POLVO EN SISTEMA VENTILACIÓN Y ELECTRÓNICO	SERVICIO	1	NO
46	REFRIGERADOR DOS PUERTA	SAMSUNG	SAMSUNG	CORRECTIVO	FALTA GAS Y REVISIÓN GENERAL	SERVICIO	1	NO
47	Enfriador doble puerta (Congelador)	NORLAKE SCIENTIFIC	FREEZER	CORRECTIVO	Tira agua, no mantiene la temperatura de congelación despues de apagar el aire acondicionado del laboratorio	SERVICIO	1	NO
48	Enfriador una puerta	NIETO	REB280	CORRECTIVO	Tira agua, hace mucho ruido	SERVICIO	1	NO
49	Es un equipo con dos puertas de 35 pies3. A 127 V	Vendo	Serie 537070900977	PREVENTIVO	Correctivo. Motor dañado (rechina)	SERVICIO	1	NO

50	VITRINA DE VIDRIO PLANO CON 3 NI	Torrey	TEN-150	CORRECTIVO	Congela, gotera	SERVICIO	1	NO
51	VITRINA DE VIDRIO PLANO CON 3 NI	Torrey	TEN-150	CORRECTIVO	Congela, gotera	SERVICIO	1	NO
EQUIPOS GENERALES - SUBPARTIDA 11- CENTRIFUGAS								
CARACTERISTICAS TECNICAS DEL EQUIPO				TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCION DETALLADA DEL MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	ACREDITACIÓN EMA
	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPO	MARCA	MODELO					
52	Centrifuga de mesa	EPPENDORF	5415C	CORRECTIVO	AJUSTAR VELOCIDAD Y TIEMPO DE CENTRIFUGACIÓN, SEGURO DE LA TAPA	SERVICIO	1	NO
53	Equipo para centrifugar tubos de 50 mL. Con ruedas	Internacional	S/N	PREVENTIVO	Preventivo. Solo requiere mantenimiento como engrasado de valores	SERVICIO	1	NO
EQUIPOS GENERALES - SUBPARTIDA 12- PARRILLAS								
CARACTERISTICAS TECNICAS DEL EQUIPO				TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCION DETALLADA DEL MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	ACREDITACIÓN EMA
	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPO	MARCA	MODELO					
54	PARRILLA CON OPCIÓN DE CALOR Y AGITACIÓN	THERMO SCIENTIFIC	CIMAREC	PREVENTIVO	2 funcionando solo mantenimiento general y 1 no calienta	SERVICIO	1	NO
55	Plancha calentador	GCA Corporation	PS	CORRECTIVO	no calienta	SERVICIO	1	NO
EQUIPOS GENERALES - SUBPARTIDA 13- ESTUFAS								
CARACTERISTICAS TECNICAS DEL EQUIPO				TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCION DETALLADA DEL MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	ACREDITACIÓN EMA
	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPO	MARCA	MODELO					
56	HORNO DE SECADO	RIOS ROCAR	37559	PREVENTIVO	LIMPIEZA GENERAL Y VERIFICACIÓN DE TEMPERATURAS.	SERVICIO	1	NO
57	ESTUFAS DE SECADO SHEL LAB.	SHEL LAB	CE3F	PREVENTIVO	LIMPIEZA GENERAL Y VERIFICACIÓN DE TEMPERATURAS.	SERVICIO	1	NO
58	ESTUFAS SCORPION SCIENTIFIC	SCORPION SCIENTIFIC	A52001, A52101	PREVENTIVO	LIMPIEZA GENERAL Y VERIFICACIÓN DE TEMPERATURAS.	SERVICIO	1	NO
59	ESTUFA MODELO HDP-867.	TEC	HDP-867	PREVENTIVO	LIMPIEZA GENERAL Y VERIFICACIÓN DE TEMPERATURAS.	SERVICIO	1	NO
60	ESTUFA (HORNO DE SECADO)	LUJAN	LUJAN	CORRECTIVO	SE INCENDIO POR MAL MANEJO	SERVICIO	1	NO
61	Estufa de laboratorio	LAB-LINE INSTRUMENTS, INC	Clinical Scientific Equipment CO.	CORRECTIVO	No calienta y produce descargas eléctricas al tacto	SERVICIO	1	NO
62	Equipo para secar muestras o reactivos de laboratorio	Thelco	Precision Cientific	PREVENTIVO	Correctivo. No enciende	SERVICIO	1	NO
EQUIPOS GENERALES - SUBPARTIDA 14- HORNOS								
CARACTERISTICAS TECNICAS DEL EQUIPO				TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCION DETALLADA DEL MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	ACREDITACIÓN EMA
	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPO	MARCA	MODELO					
63	Equipo para realizar la combustión seca de muestras	Thermolyne	1500 furnace	CORRECTIVO	Realizar el mantenimiento de pintura, reparación de resistencia, reparación de pantalla y calibración de las mismas	SERVICIO	1	NO
64	Equipo para realizar la combustión seca de muestras	Thermolyne	1501 furnace	CORRECTIVO	Realizar el mantenimiento de pintura, reparación de resistencia, reparación de pantalla y calibración de las mismas	SERVICIO	1	NO
65	Equipo para realizar la combustión seca de muestras	Thermolyne	Thermolyne	CORRECTIVO	Realizar el mantenimiento de pintura, reparación de resistencia, reparación de pantalla y calibración de las mismas	SERVICIO	1	NO
EQUIPOS GENERALES - SUBPARTIDA 15- INCUBADORAS								
CARACTERISTICAS TECNICAS DEL EQUIPO				TIPO DE	DESCRIPCION DETALLADA DEL	UNIDAD	CANTIDAD	ACREDITACIÓN

	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO			EMA
66	INCUBADORA CON CONTROL DE TEMPERATURA E ILUMINACIÓN	THERMO SCIENTIFIC	818	CORRECTIVO	MANTENIMIENTO GENERAL. Los números en el control de temperatura, un dígito ya no se ilumina completo	SERVICIO	1	NO
67	Incubadora DBO	Scorpion científica	Scorpion científica	CORRECTIVO	verificar control de temperatura	SERVICIO	1	NO
68	Incubadora DBO-16	Prendo	Prendo	CORRECTIVO	verificar que controle temperatura	SERVICIO	1	NO
69	Incubadora	Thermo Scientific	6856	CORRECTIVO	No enciende, presenta fallas	SERVICIO	1	NO
EQUIPOS GENERALES - SUBPARTIDA 16- AUTOCLAVES								
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO				TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	ACREDITACIÓN EMA
DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPO	MARCA	MODELO						
70	AUTOCLAVE	AESA	CP	CORRECTIVO	RESISTENCIA, Y MANTENIMIENTO DE VALVULAS, TAPA, ETC.	SERVICIO	1	NO
71	AUTOCLAVE	FELISA	FELISA	PREVENTIVO	RESISTENCIA	SERVICIO	1	NO
EQUIPOS GENERALES - SUBPARTIDA 17- POTENCIÓMETROS								
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO				TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	ACREDITACIÓN EMA
DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPO	MARCA	MODELO						
72	Medidor de pH y CE	Conductronic	PC18	PREVENTIVO	Mantenimiento general incluyendo electrodos	SERVICIO	1	NO
73	Medidor de pH y CE	Hanna Instruments	H12550	PREVENTIVO	Mantenimiento general incluyendo electrodos	SERVICIO	1	NO
74	equipo de mesa para medir pH, conductividad eléctrica y sólidos disueltos totales	Thermo	Orion Star eriesn B21542	PREVENTIVO	Correctivo. No permite hacer la calibración en ninguna de las tres mediciones que hace	SERVICIO	1	NO
EQUIPOS GENERALES - SUBPARTIDA 18- DESTILADORES Y DESIONIZADORES DE AGUA								
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO				TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	ACREDITACIÓN EMA
DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPO	MARCA	MODELO						
75	DESTILADOR DE AGUA MARCA NOVATECH MOD:36283	Novatech	36283	CORRECTIVO	EL EQUIPO NO FUNCIONA ACTUALMENTE, REQUIERE REVISIÓN DE LLENADO DE TANQUE	SERVICIO	1	NO
76	DESTILADOR DE AGUA MARCA BARNSTEAD/FELICIA CHICO	BARNSTEAD	FELISA	PREVENTIVO	EL EQUIPO FUNCIONA ACTUALMENTE	SERVICIO	1	NO
77	DESIONIZADOR DE AGUA E-PURE	BARNSTEAD	E-PURE	PREVENTIVO	CAMBIO DE CARTUCHOS Y DE EMPAQUES	SERVICIO	1	NO
EQUIPOS GENERALES - SUBPARTIDA 19- PRENSAS NEUMÁTICAS								
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO				TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	ACREDITACIÓN EMA
DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPO	MARCA	MODELO						
78	PRENSA NEUMÁTICA	LUJAN	LUJAN	CORRECTIVO	FUE BANDALIZADA CORTARON LAS MANGERAS DE PRESIÓN DEL AIRE QUE VAN AL COMPRESOR	SERVICIO	1	NO
EQUIPOS GENERALES - SUBPARTIDA 20- MOLINO VEGETAL								
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO				TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	ACREDITACIÓN EMA
DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPO	MARCA	MODELO						
79	Equipo para moler muestras vegetal de mesa.	General Electric	S/N	PREVENTIVO	Correctivo. Se calienta y la criba esta rota	SERVICIO	1	NO

EQUIPOS GENERALES - SUBPARTIDA 21- BATIDORAS (TIPO CHOCOMILERAS)								
	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO			TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	ACREDITACIÓN EMA
	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPO	MARCA	MODELO					
80	Equipo para hacer granulometría del suelo. Por agitación dispersa las partículas	Oster	S/N	PREVENTIVO	Correctivo. No enciende	SERVICIO	1	NO
81	Equipo para hacer granulometría del suelo. Por agitación dispersa las partículas	Oster	S/N	PREVENTIVO	Correctivo. No enciende	SERVICIO	1	NO
82	Equipo para hacer granulometría del suelo. Por agitación dispersa las partículas	Oster	S/N	PREVENTIVO	Correctivo. No enciende	SERVICIO	1	NO
83	Equipo para hacer granulometría del suelo. Por agitación dispersa las partículas	Oster	S/N	PREVENTIVO	Correctivo. No enciende	SERVICIO	1	NO

EQUIPOS GENERALES - SUBPARTIDA 22- AGITADORES DE VAIVEN								
	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO			TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	ACREDITACIÓN EMA
	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPO	MARCA	MODELO					
84	Equipo para gitar muestras en forma eci-proca	SIN MARCA	S/N	PREVENTIVO	Correctivo. No tiene un arranque.	SERVICIO	1	NO

EQUIPOS GENERALES - SUBPARTIDA 23- DESHUMIDIFICADORES								
	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO			TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	ACREDITACIÓN EMA
	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPO	MARCA	MODELO					
85	DESHUMIDIFICADOR	OASIS	OD-40L	PREVENTIVO	SERVICIO	SERVICIO	1	NO
86	DESHUMIDIFICADOR	LG	LG	PREVENTIVO	SERVICIO	SERVICIO	1	NO

CAMPUS VERACRUZ								
PARTIDA 1 – (EQUIPOS GENERALES)								
SUBPARTIDA 1- CONGELADORES								
CONSECUTIVO	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO			TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	ACREDITACIÓN EMA
	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPO	MARCA	MODELO					
1	Congelador	Thermo scientific	FORMA	CORRECTIVO	Equipo no funciona, al parecer esta dañado el compresor, (se requiere diagnóstico para confirmar la falla)	SERVICIO	1	SÍ
2	Enfriador	NO TIENE	NO TIENE	CORRECTIVO	El equipo no enciende	SERVICIO	1	NO
SUBPARTIDA 2- CONDUCTÍMETRO								
	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO			TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	ACREDITACIÓN EMA
	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPO	MARCA	MODELO					
3	Conductímetro de mesa	Hanna	HI2300	CORRECTIVO	Equipo con pantalla oscura	SERVICIO	1	SÍ
SUBPARTIDA 3- COMPRESOR DE AIRE								

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO				TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	ACREDITACIÓN EMA
DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPO	MARCA	MODELO						
4	Compresor de aire	C.S.M. MOTORI	S.P.A. MEXHEMA	PREVENTIVO Y CORRECTIVO	Revisión, lubricación de motor, retiro de óxido	SERVICIO	1	NO
SUBPARTIDA 4- ESTUFAS								
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO				TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	ACREDITACIÓN EMA
DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPO	MARCA	MODELO						
5	Estufa de secado	Riossa	NO TIENE	CORRECTIVO	Equipo no alcanza la temperatura indicada	SERVICIO	1	SÍ
SUBPARTIDA 5- BOMBA DE VACÍO								
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO				TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	ACREDITACIÓN EMA
DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPO	MARCA	MODELO						
6	Bomba de vacío	SIEMENS	GP10	PREVENTIVO Y CORRECTIVO	Revisión, lubricación de motor, retiro de óxido	SERVICIO	1	SÍ
SUBPARTIDA 6- POTENCIÓMETRO								
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO				TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	ACREDITACIÓN EMA
DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPO	MARCA	MODELO						
7	Potenciómetro de mesa	HANNA	HI3512	CORRECTIVO	Equipo no calibra y marca error	SERVICIO	1	SÍ
SUBPARTIDA 7- CÁMARA DE CRECIMIENTO								
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO				TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	ACREDITACIÓN EMA
DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPO	MARCA	MODELO						
8	CÁMARA AMBIENTAL BIOCLIMÁTICA CON CONTROL DE HUMEDAD Y TEMPERATURA	Scorpion Scientific	540L	CORRECTIVO	Uno de los ventiladores del equipo no funciona por lo que no mantiene constante ni la temperatura ni la Humedad Relativa. También, uno de los contenedores en donde se deposita agua, tiene una fuga	SERVICIO	1	SÍ
SUBPARTIDA 8- AUTOCLAVES								
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO				TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	ACREDITACIÓN EMA
DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPO	MARCA	MODELO						
9	AUTOCLAVE VERTICAL	NO TIENE	NO TIENE	CORRECTIVO	3 pernos (manijas) del autoclave están barridos y hacen que éste no cierre adecuadamente para esterilizar	SERVICIO	1	NO
SUBPARTIDA 9-PASTEURIZADOR								
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO				TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	ACREDITACIÓN EMA
DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPO	MARCA	MODELO						
10	PASTEURIZADOR	NO TIENE	NO TIENE	CORRECTIVO	El equipo no enciende	SERVICIO	1	SI
SUBPARTIDA 10-CROMATÓGRAFO DE GASES								
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO				TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	ACREDITACIÓN EMA
DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPO	MARCA	MODELO						

11	Cromatógrafo de gases-masas	Agilent	CG 7890B, Autoinyector 7693A	CORRECTIVO	Problemas con el sistema automático de inyección de muestras. L inyector desciende, pero no realiza la inyección al equipo	SERVICIO	1	Sí
----	-----------------------------	---------	------------------------------	------------	--	----------	---	----

PARTIDA 2 – (MICROSCOPIOS)

SUBPARTIDA 1- ESTEREOMICROSCOPIOS

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO			TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	ACREDITACIÓN EMA	
DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPO	MARCA	MODELO						
1	Microscopio estereoscópico	Carl Zeiss	Stemi dv4®	CORRECTIVO	El tornillo de enfoque está barrido, es decir, no se queda fijo	SERVICIO	1	Sí

- LUGARES DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS:

CAMPUS CAMPECHE: CON DOMICILIO EN CARRETERA, HALTUNCHÉN-EDZNÁ, KM. 17.5, 24450, CHAMPOTÓN, CAMPECHE.

CAMPUS CORDOBA: CON DOMICILIO EN CARRETERA FEDERAL CORDOBA-VERACRUZ, KM. 341,5, CONGREGACIÓN MANUEL LEÓN, AMATLÁN DE LOS REYES, C. P. 94946, VERACRUZ.

CAMPUS MONTECILLO: CON DOMICILIO EN EL KM. 36.5 DE LA CARRETERA FEDERAL MÉXICO-TEXCOCO, MONTECILLO, TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, C. P. 56230.

CAMPUS PUEBLA: CON DOMICILIO EN KM. 125.5, CARR FEDERAL MÉXICO-PUEBLA, SANTIAGO MOMOXPAN, 72760 PUEBLA, PUEBLA.

CAMPUS SAN LUIS POTOSÍ: CON DOMICILIO EN ITURBIDE NO. 73, SALINAS DE HIDALGO, SAN LUIS POTOSÍ. C. P. 78600. MÉXICO.

CAMPUS TABASCO: CON DOMICILIO EN PERIFÉRICO S/N, HERÓICA CÁRDENAS, C. P. 86500, TABASCO.

CAMPUS VERACRUZ: CON DOMICILIO EN CARRETERA FEDERAL XALAPA – VERACRUZ, RANCHO TEPETATES, KM. 88.5, SIN NÚMERO, VERACRUZ, VERACRUZ, C.P. 91690.

CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS:

- EL PRESTADOR DEL SERVICIO QUE RESULTE ADJUDICADO ENTREGARÁ AL DÍA SIGUIENTE A LA ADJUDICACIÓN A LA INSTITUCIÓN, EN HOJA MEMBRETADA, LISTADO DEL PERSONAL QUE PRESTARÁ EL SERVICIO, DEBERÁ MENCIONAR NÚMEROS TELEFÓNICOS, ASÍ COMO COPIA SIMPLE DE SUS IDENTIFICACIONES OFICIALES, A FIN DE SOLICITAR LA AUTORIZACIÓN DEL ACCESO CORRESPONDIENTE.
- LA ENTIDAD NO PERMITIRÁ EL INGRESO A LAS INSTALACIONES, A AQUELLAS PERSONAS QUE NO APAREZCAN EN EL LISTADO ANTES MENCIONADO.
- EL PERSONAL QUE BRINDE EL SERVICIO DEBERÁ DE PORTAR UNIFORME, GAFETE CON LOGOTIPO DE LA EMPRESA Y FOTOGRAFÍA QUE LO ACREDITE COMO EMPLEADO DE LA COMPAÑÍA CONTRATADA.
- EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEBERÁ SER BRINDADO A CADA UNO DE LOS EQUIPOS QUE SE MENCIONAN EN EL PRESENTE ANEXO, LOS TIEMPOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁN DEFINIDOS DE CONFORMIDAD AL ANEXO T13.

- DEBERA REALIZAR CADA UNO DE LOS MANTENIMIENTOS DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS QUE CORRESPONDAN A CADA UNO DE LOS EQUIPOS ENLISTADOS EN LAS PARTIDAS INDICADAS EN EL CUADRO INSERTOS EN ESTE DOCUMENTO.
 - PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO EL PROVEEDOR, EN CADA UNA DE LAS AREAS Y CAMPUS ESPECIFICADOS EN ESTE DOCUMENTO, DISPONDRÁ DE PERSONAL SUFICIENTE Y PLENAMENTE CAPACITADO Y EL EQUIPO ADECUADO PARA LA PRESTACIÓN CORRECTA DEL SERVICIO REQUERIDO.
 - ES RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR SUMINISTRAR **LOS INSUMOS, REFACCIONES Y HERRAMIENTAS, QUE SEAN NECESARIOS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO REQUERIDO, ASI MISMO SERÁ RESPONSABLE POR CUALQUIER DAÑO O MAL FUNCIONAMIENTO IMPUTABLE A ÉL, SOBRE LOS EQUIPOS EN LOS QUE BRINDE EL SERVICIO.**
 - EN EL MANEJO DE CADA EQUIPO PARA SU RESPECTIVO MANTENIMIENTO, EL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ TENER CUIDADO DE NO DAÑAR O BORRAR LOS DATOS DE INVENTARIO Y/O CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN. YA QUE ESTO PERMITE LA IDENTIFICACIÓN CORRECTA DEL EQUIPO QUE PERTENECE A CADA ÁREA O CAMPUS.
 - EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ DE ENTREGAR LA HOJA DE SERVICIO DEL MANTENIMIENTO REALIZADO A CADA EQUIPO (DEL QUE REALICE EL MANTENIMIENTO), EN CUAL CONSTE LA REALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO RESPECTIVO. DICHO DOCUMENTO, ADEMÁS DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO REALIZADO, DEBERÁN COLOCAR INFORMACIÓN DE MANERA CLARA, CON LOS SIGUIENTES DATOS:
 - ✓ NOMBRE O RAZÓN SOCIAL.
 - ✓ DOMICILIO COMPLETO.
 - ✓ TELÉFONOS DE CONTACTO.
 - ✓ TIPO DE MANTENIMIENTO.
 - ✓ RECOMENDACIONES DE USO.
 - ✓ MES Y AÑO EN QUE SE REALIZA EL SERVICIO.
 - ✓ LA VIGENCIA DE GARANTÍA CORRESPONDIENTE AL SERVICIO REALIZADO (CONGRUENTE CON SU CARTA DE GARANTÍA).
 - EL LICITANTE, DENTRO DE SU PROPUESTA DEBERÁ CONSIDERAR TODOS AQUELLOS ASPECTOS QUE SEAN NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
 - EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ PROPORCIONAR, CARTA DE GARANTÍA DE LOS MANTENIMIENTOS REALIZADOS.
 - EL PRESTADOR DEL SERVICIO QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ PROPORCIONAR A LA INSTITUCIÓN, A MÁS TARDAR EN UN PLAZO MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, LOS ENTREGABLES QUE COMPROBEN LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO DEBIDAMENTE REQUISITADOS, RESPECTO A LOS SERVICIOS PROPORCIONADOS A LOS EQUIPOS.
- DICHOS ENTREGABLES SERVIRÁN PARA ELABORAR EL PAGO DE LOS SERVICIOS Y PARA LA APLICACIÓN DE PENALIZACIONES Y DEDUCCIONES, MISMOS QUE SERÁN FIRMADOS DE CONFORMIDAD, POR PARTE DEL PRESTADOR DEL SERVICIO QUE RESULTE ADJUDICADO, O EN SU CASO, POR QUIEN TENGA A BIEN DESIGNAR PARA LA VALIDACIÓN DE LOS SERVICIOS Y, POR LA INSTITUCIÓN, POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.
- DE NO ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN ANTES MENCIONADA, EN EL PLAZO SEÑALADO, LOS SERVICIOS SE CONSIDERARÁN COMO NO EJECUTADOS.

ATENTAMENTE
EL LICITANTE

NOMBRE DE LA **PERSONA MORAL O FÍSICA**

SR. _____

REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO (**PERSONA MORAL**)

Ésta propuesta deberá ser presentada en hoja membretada, firmada y rubricada en todas sus hojas.

ANEXO A1: ACREDITACION

_____ (nombre) _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para comprometerme por sí o por mi representada en la presente Convocatoria a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-008IZC999-E78-2022 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE LABORATORIO DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS". a nombre y representación de: _____ (persona física o moral) _____

Clave del Registro Federal de Contribuyente: _____

Domicilio fiscal: _____

Colonia: _____ Delegación o Municipio: _____

Código Postal _____ Entidad Federativa: _____

Teléfonos: _____ Fax: _____

Núm. de escritura (s) pública (s) en la (s) que consta su acta constitutiva: _____

Fecha (s): _____

Reformas o modificaciones al acta constitutiva: _____

Nombre completo, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de las escrituras arriba mencionadas:

Relación de Accionistas. - _____

Descripción del objeto social de la empresa (personas morales) **TRANSCRIBIR EN FORMA COMPLETA EL OBJETO SOCIAL TAL COMO APARECE EN SU ACTA CONSTITUTIVA Ó ACTIVIDAD PREPONDERANTE (TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS):**

Nombre del apoderado legal o representante:

Datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades sus poderes. - Escritura pública número:

_____ Fecha: _____

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó: _____

Nombre del representante del licitante:

Datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades sus poderes. - Escritura pública número:

_____ Fecha: _____

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó: _____

*Manifiesto que el domicilio indicado en el presente anexo es para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de la presente licitación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.

Por ultimo manifiesto reconocer que la firma y antefirma que aparece en este documento me corresponde y mediante ella me ostento como Representante Legal de la empresa antes descrita.

Firma	Ante Firma
-------	------------

(Lugar y fecha)

Protesto lo necesario

Nombre y Firma; Lugar y fecha

ANEXO A2: DECLARACIONES DE INTEGRIDAD

TEXCOCO ESTADO DE MEXICO A (día) DE (mes) DE 2022

M.T.A. CHRISTIAN FERNANDO CHACÓN CHÁVEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
COLEGIO DE POSTGRADUADOS
PRESENTE

PARA PERSONA FÍSICA:

El que suscribe, (**Persona física**), de **NACIONALIDAD MEXICANA**, con clave de **Registro Federal de Contribuyentes (RFC)**, y en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 39, fracción VI, inciso e, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y para efectos de presentar proposición y en su caso, poder celebrar el contrato respectivo con esta dependencia en relación a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-008IZC999-E78-2022 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE LABORATORIO DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS"**, **DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LO SIGUIENTE:**

PARA PERSONA MORAL:

El que suscribe, en mi carácter de (**apoderado legal/representante legal/administrador único/ELEGIR UNA OPCION O BIEN, PONER EL CARÁCTER DE REPRESENTACION**) de la empresa (**nombre de la empresa**), legalmente constituida conforme a las leyes de la República Mexicana, según consta en la escritura pública número ____, de fecha (*día*) de (*mes*) de (*año*), otorgada ante la fe del licenciado _____; empresa de **NACIONALIDAD MEXICANA**, con clave de **Registro Federal de Contribuyentes (RFC)**, y en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 39, fracción VI, inciso e, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y para efectos de presentar proposición y en su caso, poder celebrar el contrato respectivo con esta dependencia en relación a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-008IZC999-E78-2022 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE LABORATORIO DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS"**, **DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD A NOMBRE DE MI REPRESENTADA LO SIGUIENTE:**

- Que conozco plenamente el contenido de los artículos, (50 y 60 ante penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; así como sus alcances legales y que no me encuentro en ninguno de los supuestos que se establecen en estos preceptos.
- Que no se desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés.
- Que los SERVICIOS ofertados cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas y/o Internacionales aplicables.
- Que conoce plenamente el contenido del art. 25 de la Ley Federal de Austeridad Republicana que a la letra dice: "Queda Prohibido a cualquier persona física o moral el uso de su personalidad jurídica para eludir el cumplimiento de obligaciones y perjudicar intereses públicos o privados. Para ello, se aplicarán acciones fiscalizadoras y políticas de transparencia en el sector privado cuando participe de recursos públicos, incluyendo el levantamiento del velo corporativo, a efecto de evitar como causal excluyente de responsabilidad del servidor público o sus familiares hasta el cuarto grado por consanguinidad o afinidad, el empleo de una personalidad jurídica colectiva. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el marco normativo aplicable".
- Que por mi o por interpósita persona me abstendré de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que me puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
- Que conozco el contenido de los Anexos informativos de esta convocatoria a la licitación.
- Que acepto todas y cada una de las cláusulas y condiciones de la convocatoria a la licitación.
- Que nunca he sido sancionado o se me ha rescindido o cancelado contrato o pedido, ni me encuentro en situación de mora en tiempos de entrega, tanto en el Colegio de Postgraduados, como con alguna otra dependencia o entidad del sector público o sus órganos desconcentrados.

- Declaro bajo protesta de decir verdad que los SERVICIOS ofertados cumplen con el grado de integración nacional solicitado de conformidad con el decreto del 05 de septiembre de 2007 emitido por la Secretaría de la Función Pública, art. 22 y 26, "tratándose de adquisiciones de madera, muebles y suministros de oficina fabricados con madera, deberán requerirse certificados otorgados por terceros previamente registrados ante la secretaría de medio ambiente y recursos naturales....". (solo en caso de aplicar)
- Declaro bajo protesta de decir verdad que la actividad comercial que desarrollo guarda estricta relación con los servicios a cotizar.
- Declaro bajo protesta de decir verdad que cuento con la experiencia, capacidad técnica y financiera, así como con eficiente organización administrativa, equipo adecuado y recursos para cumplir con las obligaciones que en caso de resultar adjudicado se deriven.
- Que en caso de que sea necesaria licencia para la realización del (servicio), esta deberá de presentarse en la propuesta, en caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del licitante.
- Que el Colegio de Postgraduados podrá solicitar el reemplazo del personal que brinde el servicio al COLPOS, solicitud que deberá ser atendida en un tiempo máximo de 15 días naturales. A través de esta carta podre manifestar que el personal propuesto será el que preste los servicios durante la vigencia del contrato y solo podrá ser sustituido por caso fortuito o fuerza mayor en la que así lo acredite ante el Colegio de Postgraduados
- Que en caso de contar con oficinas filiales en la República Mexicana informare al Colegio de Postgraduados cuales son y en su caso, su ubicación de cada una de ellas.
- Que conocen plenamente el contenido y alcances de "**LA LGRA**" así como a la demás normatividad vigente aplicable en la materia, por lo que me abstendré de realizar cualquiera de las siguientes conductas, con el conocimiento de que al realizarlas sere acreedor de las sanciones, penales y administrativas a que alla lugar:
 - I) Prometa, ofrezca o entregue dinero o cualquier otra dádiva a un servidor público o a un tercero, a cambio de que dicho servidor público realice o se abstenga de realizar un acto relacionado con sus funciones o con las de otro servidor público, con el propósito de obtener o mantener un beneficio o ventaja, con independencia de la aceptación o recepción del dinero o de la dádiva o del resultado obtenido.

Se incurrirá asimismo en responsabilidad, cuando la promesa u ofrecimiento de dinero o cualquier dádiva se haga a un tercero, que de cualquier forma intervenga en el diseño o elaboración de la convocatoria de licitación pública o de cualquier otro acto relacionado con el procedimiento de contratación pública de carácter federal;
 - II) Ejecute con uno o más sujetos a que se refiere el apartado denominado SUJETOS OBLIGADOS de esta solicitud de cotización, acciones que impliquen o tengan por objeto o efecto obtener un beneficio o ventaja indebida en las contrataciones públicas de carácter federal;
 - III) Realice actos u omisiones que tengan por objeto o efecto participar en contrataciones públicas de carácter federal, no obstante que por disposición de ley o resolución administrativa se encuentre impedido para ello;
 - IV) Realice actos u omisiones que tengan por objeto o efecto evadir los requisitos o reglas establecidos en las contrataciones públicas de carácter federal o simule el cumplimiento de éstos;
 - V) Intervenga en nombre propio pero en interés de otra u otras personas que se encuentren impedidas para participar en contrataciones públicas de carácter federal, con la finalidad de que ésta o éstas últimas obtengan, total o parcialmente, los beneficios derivados de la contratación;
 - VI) Obligue sin tener derecho a ello, a un servidor público a dar, suscribir, otorgar, destruir o entregar un documento o algún bien, con el fin de obtener para sí o un tercero una ventaja o beneficio;
 - VII) Promueva o use su influencia, poder económico o político, reales o ficticios, sobre cualquier servidor público, con el propósito de obtener para sí o un tercero un beneficio o ventaja, con independencia de la aceptación del servidor o de los servidores públicos o del resultado obtenido, y

VIII) Presente documentación o información falsa o alterada con el propósito de lograr un beneficio o ventaja.

Así también, y **en caso de resultar ganador en la adjudicación del contrato derivado del presente procedimiento de contratación, DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE:**

- Guardare confidencialidad de la información que sea de mi conocimiento con motivo de la prestación de los servicios objeto de la presente licitación y me comprometo a no hacerla pública, salvo petición judicial de autoridad competente en territorio mexicano. Dicha restricción será aplicable en forma permanente (perpetua). Así mismo, en caso de violación a lo mencionado, cubriré al Colegio de Postgraduados los daños y perjuicios que le hubiera causado independientemente de la rescisión y las acciones legales que en su caso procedan.
- Reparare cualquier daño que yo y/o mi personal llegue a causar a los equipos o instalaciones del Colegio de Postgraduados, sin costo alguno para la institución, dentro de los cinco días hábiles contados a partir de la notificación que por escrito realicen los administradores del contrato.
- Cualquier software que utilice para la prestación del (**indicar el objeto de la convocatoria**) contará con el licenciamiento necesario y éste correrá por mi cuenta y responsabilidad exclusiva.
- Entregare las fianzas de cumplimiento de contrato solicitados en la presente convocatoria.

ATENTAMENTE

EL LICITANTE

NOMBRE DE LA **PERSONA MORAL Ó FÍSICA**

SR. _____

REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO (**PERSONA MORAL**)

ANEXO A3: ESTRATIFICACION. FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

México, DF., a ____ de _____ de 2022

M.T.A. CHRISTIAN FERNANDO CHACÓN CHÁVEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
 COLEGIO DE POSTGRADUADOS
 PRESENTE

Me refiero al procedimiento (3) no. (4) en el que mi representada, la empresa (5) participa a través de la propuesta presentada.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por los "Lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada pertenece al sector (6), cuenta con (7) empleados de planta registrados ante el IMSS y con (8) personas subcontratadas y que el monto de las ventas anuales de mi representada es de (9) obtenido en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, mi representada se encuentra en el rango de un empresa (10), atendiendo a lo siguiente:

TAMAÑO (10)	SECTOR (6)	RANGO DE NÚMERO DE TRABAJADORES (7) + (8)	RANGO DE MONTO DE VENTAS ANUALES (MDP) (9)	TOPE MÁXIMO COMBINADO *
MICRO	TODAS	HASTA 10	HASTA \$4	4.6
PEQUEÑA	COMERCIO	DESDE 11 HASTA 30	DESDE \$4.01 HASTA \$100	93
	INDUSTRIA Y SERVICIOS	DESDE 11 HASTA 50	DESDE \$4.01 HASTA \$100	95
MEDIANA	COMERCIO	DESDE 31 HASTA 100	DESDE \$100.01 HASTA \$250	235
	SERVICIOS	DESDE 51 HASTA 100		
	INDUSTRIA	DESDE 51 HASTA 250	DESDE \$100.01 HASTA 250	250

* TOPE MÁXIMO COMBINADO = (TRABAJADORES) X 10% + (VENTAS ANUALES X 90% (7) Y (8) EL NÚMERO DE TRABAJADORES SERÁ EL QUE RESULTE DE LA SUMATORIA DE LOS PUNTOS (7) Y (8) (10) EL TAMAÑO DE LA EMPRESA SE DETERMINARÁ A PARTIR DEL PUNTAJE OBTENIDO CONFORME A LA SIGUIENTE FÓRMULA: PUNTAJE DE LA EMPRESA = (NÚMERO DE TRABAJADORES) X 10% + (MONTO DE VENTAS ANUALES) X 90% EL CUAL DEBE SER IGUAL O MENOR AL TOPE MÁXIMO COMBINADO DE SU CATEGORÍA.

Asimismo, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que el registro federal de contribuyentes de mi representada es: (11) y que el registro federal de contribuyentes del (os) fabricantes(s) de los viene que integran mi oferta, es (son) (12).

ATENTAMENTE
 (13)

INSTRUCTIVO DE LLENADO

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1	SEÑALAR LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO
2	ANOTAR EL NOMBRE DE LA DEPENDENCIA CONVOCANTE
3	PRECISAR EL PROCEDIMIENTO DE QUE SE TRATE, LICITACIÓN PÚBLICA, LICITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O ADJUDICACIÓN DIRECTA
4	INDICAR EL NÚMERO RESPECTIVO DEL PROCEDIMIENTO
5	CITAR EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN DE LA EMPRESA
6	INDICAR CON LETRA EL SECTOR AL QUE PERTENECE (INDUSTRIA, COMERCIO O SERVICIOS)
7	ANOTAR EL NÚMERO DE TRABAJADORES DE PLANTA INSCRITOS EN EL IMSS

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
8	EN SU CASO, ANOTAR EL NÚMERO DE PERSONAS SUBCONTRATADAS
9	SEÑALAR EL RANGO DE MONTO DE VENTAS ANUALES EN MILLONES DE PESOS (MDP) CONFORME AL REPORTE DE SU EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE A LA ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL DE IMPUESTOS FEDERALES
10	SEÑALAR CON LETRA EL TAMAÑO DE LA EMPRESA (MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA) CONFORME A LA FÓRMULA ANOTADA AL PIE DEL CUADRO DE ESTRATIFICACIÓN
11	INDICIAR EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL LICITANTE
12	CUANDO EL PROCEDIMIENTO TENGA POR OBJETO LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y EL LICITANTE Y FABRICANTE SEAN PERSONAS DISTINTAS, INDICAR EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL (LOS) FABRICANTES DE LOS BIENES QUE INTEGRAN LA OFERTA
13	ANOTAR EL NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA LICITANTE.

ANEXO A4: CARTA DE INTERES EN PARTICIPAR

Texcoco, Estado de México, a (día) de (mes) de 2022.

M.T.A. CHRISTIAN FERNANDO CHACÓN CHÁVEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
COLEGIO DE POSTGRADUADOS
PRESENTE

Por medio del presente, me permito manifestar mi interés en participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-008IZC999-E78-2022 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE LABORATORIO DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS"**, por lo que me comprometo a participar en la totalidad del proceso y acepto la totalidad de las condiciones establecidas en la convocatoria respectiva, así como las reglas que se establecen en la normatividad vigente de la materia.

Clave del Registro Federal de Contribuyente: _____
Domicilio fiscal: _____
Colonia: _____ Delegación o Municipio: _____
Código Postal _____ Entidad Federativa: _____
Teléfonos: _____ Fax: _____

Núm. de escritura (s) pública (s) en la (s) que consta su acta constitutiva: _____
Fecha (s): _____

Reformas o modificaciones al acta constitutiva: _____

Nombre completo, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de las escrituras arriba mencionadas:

Relación de Accionistas. - _____

Descripción del objeto social de la empresa (personas morales) **TRANSCRIBIR EN FORMA COMPLETA EL OBJETO SOCIAL TAL COMO APARECE EN SU ACTA CONSTITUTIVA Ó ACTIVIDAD PREPONDERANTE (TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS):**

Nombre del apoderado legal o representante: _____

Datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades sus poderes. - Escritura pública número: _____
Fecha: _____
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó: _____

Nombre del representante del licitante: _____

Datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades sus poderes. - Escritura pública número: _____
Fecha: _____
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó: _____

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FORMA DE LA LICITANTE

ANEXO A5: MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA

Convenio de participación conjunta que celebran por un parte _____, representada por _____ en su carácter de _____, a quien en lo sucesivo se denominará "EL PARTICIPANTE A", y por otra _____, representada por _____, en su carácter de _____, a quien en lo sucesivo se le denominará "EL PARTICIPANTE B", y cuando se haga referencia a los que intervienen, se denominarán "LAS PARTES" al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

(mencionar e identificar a cuantos participantes conformen la asociación conjunta para la presentación de propuestas)

1. "EL PARTICIPANTE "A" declara que:

- 1.1 Es una sociedad legalmente constituida de conformidad con las leyes mexicanas, según consta el testimonio de la escritura pública número _____, de fecha _____, pasada ante la fe del Lic. _____ notario público número _____, del _____, e inscrita en el registro público de la propiedad y de comercio, con el número _____ de fecha _____.
- 1.2 Tiene el registro federal de contribuyentes número _____.
- 1.3 Su representante, con el carácter ya mencionado, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente convenio, de conformidad con el contenido del testimonio de la escritura pública número _____ de fecha _____, pasada ante la fe del Lic. _____ notario público número _____, del _____ e inscrita en el registro público de la propiedad y de comercio, con el número _____ de fecha _____, manifestando bajo protesta de decir verdad que no le han sido revocadas, ni limitadas o modificadas en forma alguna, a la fecha en que se suscribe el presente instrumento.
- 1.4 Su objeto social, entre otros corresponde a: _____; por lo que cuenta con los recursos financieros, técnicos, administrativos y humanos para obligarse, en los términos y condiciones que se estipulan en el presente convenio.
- 1.5 Señala como domicilio legal para los efectos que deriven del presente convenio, el ubicado en _____.

2 "EL PARTICIPANTE "B" declara que:

- 2.1 Es una sociedad legalmente constituida de conformidad con las leyes mexicanas, según consta el testimonio de la escritura pública número _____, de fecha _____, pasada ante la fe del Lic. _____ notario público número _____, del _____, e inscrita en el registro público de la propiedad y de comercio, con el número _____ de fecha _____.
- 2.2 Tiene el registro federal de contribuyentes número _____.
- 2.3 Su representante, con el carácter ya mencionado, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente convenio, de conformidad con el contenido del testimonio de la escritura pública número _____ de fecha _____, pasada ante la fe del Lic. _____ notario público número _____, del _____ e inscrita en el registro público de la propiedad y de comercio, con el número _____ de fecha _____, manifestando bajo protesta de decir verdad que no le han sido revocadas, ni limitadas o modificadas en forma alguna, a la fecha en que se suscribe el presente instrumento.
- 2.4 Su objeto social, entre otros corresponde a: _____; por lo que cuenta con los recursos financieros, técnicos, administrativos y humanos para obligarse, en los términos y condiciones que se estipulan en el presente convenio.
- 2.5 Señala como domicilio legal para los efectos que deriven del presente convenio, el ubicado en _____.

(Mencionar e identificar a cuantos participantes conformen la asociación conjunta para la presentación de propuestas)

3. "LAS PARTES" declaran que:

3.1 Conocen los requisitos y condiciones estipuladas en la convocatoria de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-008IZC999-E78-2022 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE LABORATORIO DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS".

3.2 Manifiestan su conformidad en formalizar el presente convenio, con el objeto de participar conjuntamente en el procedimiento licitatorio, presentando proposición técnica y económica, cumpliendo con lo establecido en la convocatoria de la licitación y lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley De Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios Del Sector Público y 31 de su Reglamento.

Expuesto lo anterior, las partes declaran que es su voluntad someterse a las siguientes:

C L Á U S U L A S

PRIMERA. - OBJETO. - "PARTICIPACIÓN CONJUNTA". "LAS PARTES" convienen en conjuntar sus recursos técnicos, legales, administrativos, económicos y financieros para presentar proposición técnica y económica en el procedimiento de licitación pública nacional presencial número _____ y en caso de ser adjudicado el contrato, se obligan a prestar el servicio descrito en la convocatoria de la licitación, con la participación siguiente:

PARTICIPANTE "A": (describir la parte del servicio que se obliga a prestar).

PARTICIPANTE "B": (describir la parte del servicio que se obliga a prestar).

(mencionar e identificar por cada participante que conforme la asociación conjunta para la presentación de propuestas)

SEGUNDA. - REPRESENTANTE COMÚN Y CONSTITUCIÓN DE AVAL Y OBLIGADO SOLIDARIO. "LAS PARTES" aceptan expresamente designar como representante común al _____, a través del presente instrumento, poder especial para suscribir la proposición técnica y económica, firma del contrato, obligándose a perfeccionar este mandato ante notario público.

Asimismo, convienen entre sí en constituirse como avales y obligados solidarios para cumplir con el objeto del presente convenio, **aceptando expresamente que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, a responder ante el Colegio de Postgraduados, por la proposición que se presente y en su caso, por las obligaciones que se deriven del contrato de prestación de servicios, de resultar ganadores en el procedimiento.**

Que al constituirse en avales y obligados solidarios renuncian al derecho de orden y exclusión.

- TERCERA. - DEL COBRO DE LAS FACTURAS. "LAS PARTES"** convienen expresamente, que el **"EL PARTICIPANTE A"**, será el único facultado para efectuar el cobro de las facturas que se generen de los trabajos que se deriven de la licitación objeto del presente instrumento.
- CUARTA. - VIGENCIA. "LAS PARTES"** convienen en que la vigencia del presente convenio será la cobertura que tenga el procedimiento de licitación pública nacional presencial número _____ y en caso de resultar adjudicados del contrato, el plazo que se estipule en este y el que pudiera resultar de convenios de modificación, ampliación o adición.
- QUINTA. - OBLIGACIONES. "LAS PARTES"** convienen en que en el supuesto de que cualquiera de ellas se declare en quiebra o en suspensión de pagos, no las libera de cumplir sus obligaciones, por lo que cualquiera de las partes que subsista, acepta y se obliga expresamente a responder solidaria y mancomunadamente de las obligaciones contractuales a que hubiere lugar

En caso de resultar ganadora la proposición que presenten las empresas conjuntas, se obligan a firmar el contrato correspondiente.

"LAS PARTES", aceptan y se obligan expresamente a responder en su carácter de aval y obligado solidario como se estipula en la cláusula segunda, a responder ante el colegio de postgraduados de las obligaciones contractuales a que hubiera lugar.

"LAS PARTES" aceptan y se obligan expresamente que el presente convenio, se haga constar en escritura pública, salvo que el contrato sea firmado por todas las personas que integran la agrupación que formula la proposición conjunta o por sus representantes legales, quienes, en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad, o por el apoderado legal de la nueva sociedad que se constituya por las personas que integran la agrupación que formuló la proposición conjunta, antes de la fecha fijada para la firma del contrato, lo cual deberá comunicarse mediante escrito a la convocante por dichas personas o por su apoderado legal, al momento de darse a conocer el fallo o a más tardar en las veinticuatro horas siguientes.

Leído que fue el presente convenio por **"LAS PARTES"** y enterados de su alcance y efectos legales, aceptando que no existió error, dolo, violencia o mala fe, lo ratifican y firman, de conformidad en la ciudad de Texcoco estado de México, el día _____ de _____ de 2022.

"EL PARTICIPANTE A"

"EL PARTICIPANTE B"

(NOMBRE Y CARGO DEL APODERADO)

(NOMBRE Y CARGO DEL APODERADO)

A9: CARTA DE ACEPTACION.

Texcoco, Estado de México, a (día) de (mes) de 2022.

M.T.A. CHRISTIAN FERNANDO CHACÓN CHÁVEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
COLEGIO DE POSTGRADUADOS
PRESENTE

PARA PERSONA FÍSICA:

El que suscribe, (Persona física), de NACIONALIDAD MEXICANA, con clave de Registro Federal de Contribuyentes (indicar el RFC), en relación a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-008IZC999-E78-2022 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE LABORATORIO DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS", acepto que se tendrá como no presentada mi proposición y, en su caso, la documentación requerida por la convocante, cuando:

PARA PERSONA MORAL:

El que suscribe, en mi carácter de (apoderado legal/representante legal/administrador único/ELEGIR UNA OPCIÓN O BIEN, PONER EL CARÁCTER DE REPRESENTACIÓN) de la empresa (nombre de la empresa), legalmente constituida conforme a las leyes de la República Mexicana, según consta en la escritura pública número ____, de fecha (día) de (mes) de (año), otorgada ante la fe del licenciado _____; empresa de NACIONALIDAD MEXICANA, con clave de Registro Federal de Contribuyentes ____, en relación a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-008IZC999-E78-2022 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE LABORATORIO DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS", acepto que se tendrá como no presentada mi proposición y, en su caso, la documentación requerida por la convocante, cuando:

- El archivo electrónico en el que se contenga la proposición y/o demás información, no pueda abrirse por tener algún virus informático.
- Que en el apartado de anexos genéricos no se encuentren los acuses de haber firmado electrónicamente las propuestas técnica y económica.
- Que la firma electrónica de las propuestas técnica y/o económica no se encuentra a nombre de la razón social del licitante.
- Así como cualquier otra causa no imputable a la Convocante.

ATENTAMENTE
EL LICITANTE
NOMBRE DE LA PERSONA MORAL Ó FÍSICA
SR. _____
REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO (PERSONA MORAL)

ANEXO T2.

Texcoco, Estado de México, a (día) de (mes) de 2022.

M.T.A. CHRISTIAN FERNANDO CHACÓN CHÁVEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
COLEGIO DE POSTGRADUADOS
PRESENTE

PARA PERSONA FÍSICA:

El que suscribe, (Persona física), de NACIONALIDAD MEXICANA, con clave de Registro Federal de Contribuyentes (indicar el RFC), en relación a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-008IZC999-E78-2022 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE LABORATORIO DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS", presento el grupo de trabajo que prestara los servicios dedicados a la convocante:

PARA PERSONA MORAL:

El que suscribe, en mi carácter de (apoderado legal/representante legal/administrador único/ELEGIR UNA OPCIÓN O BIEN, PONER EL CARÁCTER DE REPRESENTACIÓN) de la empresa (nombre de la empresa), legalmente constituida conforme a las leyes de la República Mexicana, según consta en la escritura pública número ____, de fecha (día) de (mes) de (año), otorgada ante la fe del licenciado _____; empresa de NACIONALIDAD MEXICANA, con clave de Registro Federal de Contribuyentes ____, en relación a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-008IZC999-E78-2022 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE LABORATORIO DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS", presento el grupo de trabajo que prestara los servicios dedicados a la convocante:

NO.	Nombre del Profesional o Técnico que realizara el servicio	Certificados, diplomas, títulos o cédulas profesionales, con que demuestre sus conocimientos
1		
2		
3		
4		

ATENTAMENTE
EL LICITANTE
NOMBRE DE LA PERSONA MORAL Ó FÍSICA
SR. _____
REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO (PERSONA MORAL)

ANEXO ECONOMICO: PROPUESTA ECONOMICA

Texcoco, Estado de México, a (día) de (mes) de 2022.

M.T.A. CHRISTIAN FERNANDO CHACON CHAVEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
COLEGIO DE POSTGRADUADOS
PRESENTE

PARA PERSONA FISICA:

El que suscribe, (**Persona física**), de **NACIONALIDAD MEXICANA**, con clave de **Registro Federal de Contribuyentes (RFC)**, y para efectos de presentar proposición económica y en su caso, poder celebrar el contrato respectivo con esta dependencia en relación a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-008IZC999-E78-2022 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE LABORATORIO DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS"**, hago de su conocimiento el costo de los servicios objeto de la presente convocatoria, de conformidad a lo siguiente:

PARA PERSONA MORAL:

El que suscribe, en mi carácter de (**apoderado legal/representante legal/administrador único/ELEGIR UNA OPCION O BIEN, PONER EL CARÁCTER DE REPRESENTACION**) de la empresa (**nombre de la empresa**), legalmente constituida conforme a las leyes de la República Mexicana, según consta en la escritura pública número ____, de fecha (*día*) de (*mes*) de (*año*), otorgada ante la fe del licenciado _____; empresa de **NACIONALIDAD MEXICANA**, con clave de **Registro Federal de Contribuyentes (RFC)**, y para efectos de presentar proposición y en su caso, poder celebrar el contrato respectivo con esta dependencia en relación a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-008IZC999-E78-2022 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE LABORATORIO DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS"**, hago de su conocimiento el costo de los servicios objeto de la presente convocatoria, de conformidad a lo siguiente:

CAMPUS CAMPECHE									
PARTIDA 1 – (VOLUMEN)									
SUBPARTIDA 1- MICRO PIPETAS DE PISTÓN									
CONSECUTIVO	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO			TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	ACREDITACIÓN EN MA	PRECIO UNITARIO OFERTADO
	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPO	MARCA	MODELO						
1	0.1 – 2.5 ul	EPPENDORF	3550249	PREVENTIVO	Requiere servicio de limpieza y calibración.	SERVICIO	1	SI	\$ -
2	1-5 ml	BIOHIT	AT103771	CORRECTIVO	REVISIÓN Y CALIBRACIÓN	SERVICIO	1	SI	\$ -
3	100-1000µl	BIOHIT	AT18118	CORRECTIVO	REVISIÓN Y CALIBRACIÓN	SERVICIO	1	SI	\$ -
4	100-1000µl	BIOHIT	AJ06687	CORRECTIVO	REVISIÓN Y CALIBRACIÓN	SERVICIO	1	SI	\$ -
5	20-200µl	BIOHIT	AT09102	CORRECTIVO	REVISIÓN Y CALIBRACIÓN	SERVICIO	1	SI	\$ -
6	20-200µl	BIOHIT	AS86839	CORRECTIVO	REVISIÓN Y CALIBRACIÓN	SERVICIO	1	SI	\$ -
7	5-50µl	BIOHIT	AU11318	CORRECTIVO	REVISIÓN Y CALIBRACIÓN	SERVICIO	1	SI	\$ -
8	0.5-10µl	BIOHIT	AU13666	CORRECTIVO	REVISIÓN Y CALIBRACIÓN	SERVICIO	1	SI	\$ -
9	0.5-10µl	BIOHIT	AT17169	CORRECTIVO	REVISIÓN Y CALIBRACIÓN	SERVICIO	1	SI	\$ -
10	0.5-10µl	ACCUMAX	726933	CORRECTIVO	REVISIÓN Y CALIBRACIÓN	SERVICIO	1	SI	\$ -
11	2-20µl	ACCUMAX	172969	CORRECTIVO	REVISIÓN Y CALIBRACIÓN	SERVICIO	1	SI	\$ -
12	Micropipeta multicanal marca rainin de volumen variable	rainin	Rainin clasic	CORRECTIVO	Ya no absorbe los líquidos y las que absorben ya no tienen el volumen adecuado	SERVICIO	1	SI	\$ -
13	Micropipeta monocanal 2-20 microl	Gilson	Pipetman	PREVENTIVO	Calibración y limpieza	SERVICIO	1	SI	\$ -
14	Micropipeta monocanal 20-200 microl	Gilson	Pipetman	PREVENTIVO	Calibración y limpieza	SERVICIO	1	SI	\$ -
15	Micropipeta monocanal 200-1,000 microl	Gilson	Pipetman	PREVENTIVO	Calibración y limpieza	SERVICIO	1	SI	\$ -
16	Micropipeta monocanal 0.5-10 microl	Gilson	Pipetman	PREVENTIVO	Calibración y limpieza	SERVICIO	1	SI	\$ -
17	Micropipeta monocanal 0.2-2 microl	Gilson	Pipetman	PREVENTIVO	Calibración y limpieza	SERVICIO	1	SI	\$ -
18	Micropipeta monocanal 2-20 microl	Eppendorf	Research	PREVENTIVO	Calibración y limpieza	SERVICIO	1	SI	\$ -

	microL								
19	Micropipeta monocal 20-200 microL	Eppendorf	Research	PREVENTIVO	Calibración y limpieza	SERVICIO	1	SI	\$ -
20	Micropipeta monocal 200-1,000 microL	Eppendorf	Research	PREVENTIVO	Calibración y limpieza	SERVICIO	1	SI	\$ -
21	Micropipeta monocal 200-1,000 microL	Science	Med	PREVENTIVO	Calibración y limpieza	SERVICIO	1	SI	\$ -
22	Micropipeta monocal 20-200 microL	Science	Med	PREVENTIVO	Calibración y limpieza	SERVICIO	1	SI	\$ -
23	Micropipeta monocal 50microL	Science	Med	PREVENTIVO	Calibración y limpieza	SERVICIO	1	SI	\$ -
24	Micropipeta monocal 10microL	Science	Med	PREVENTIVO	Calibración y limpieza	SERVICIO	1	SI	\$ -
25	Micropipeta monocal 2.5microL	Science	Med	PREVENTIVO	Calibración y limpieza	SERVICIO	1	SI	\$ -

NOTA: La micropipetas viene calibradas de origen lo que garantiza el volumen tomado con un margen de error mínimo; durante el uso pierde la misma y es necesario volver a calibrar. por el tipo de trabajo en microbiología y biología molecular, muchas reacciones requieren cantidades exactas en microlitros que pueden afectar el resultado d ela recación con el uso de equipo mal calibrado. El proveedor del servicio debe contar con el servicios de calibración acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA) y presentar su número de acreditación

SUBTOTAL PARTIDA 1 VOLUMEN:	\$ -
I.V.A.	\$ -
TOTAL:	\$ -

PARTIDA 2 – (ÓPTICA)									
SUBPARTIDA 1- ESPECTROFOTÓMETROS									
CONSECUTIVO	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO			TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	ACREDITACIÓN EMA	PRECIO UNITARIO OFERTADO
	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPO	MARCA	MODELO						
1	Espectrofotómetro luz visible de cubeta	Thermo	Spectra200	PREVENTIVO	Revisión y limpieza general. Calibración	SERVICIO	1	SI	\$ -
SUBPARTIDA 2- LECTORES DE PLACAS									
CONSECUTIVO	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO			TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	ACREDITACIÓN EMA	PRECIO UNITARIO OFERTADO
	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPO	MARCA	MODELO						
2	LECTOR DE PLACA MULTIPOZOS	PERKIN ELMER	VICTOR 5	PREVENTIVO	Checkar estado de lámparas y del software	SERVICIO	1	SI	\$ -
SUBTOTAL PARTIDA 2 ÓPTICA:									\$ -
I.V.A.									\$ -
TOTAL:									\$ -

PARTIDA 3- (EQUIPOS GENERALES)									
CONSECUTIVO	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO			TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	ACREDITACIÓN EMA	PRECIO UNITARIO OFERTADO
	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPO	MARCA	MODELO						
1	Refrigerador Duplex	Samsung	RS25J5008SP	PREVENTIVO	Mantenimiento gral. Revisión de niveles	SERVICIO	1	No	\$ -
2	Refrigerador Duplex	Samsung	RS25J5008SP	PREVENTIVO	Mantenimiento gral. Revisión de niveles	SERVICIO	1	No	\$ -
3	Refrigerador doméstico	Samsung	RT38K571058	PREVENTIVO	Limpieza y verificación de enfriamiento	SERVICIO	1	No	\$ -
4	Campana de Flujo laminar	Veco	GFLP-especial	PREVENTIVO	Mantenimiento preventivo, limpieza, cambio de filtros HEPA. Es necesario poner una placa de aluminio y/o mesa de acero compatible.	SERVICIO	1	NO	\$ -
5	Homogenizador de tejidos	BenchMarck Scientific	Bead-Bug	CORRECTIVO	El equipo presenta avería. La pieza que sostiene los tubos y homogeniza está rota	SERVICIO	1	SI	\$ -
6	Ultracongelador	Revco	ULT1386-3-A37	CORRECTIVO	Mantenimiento general y revisión dado que sufrió descarga eléctrica y es visible el cable de suministro eléctrico quemado	SERVICIO	1	NO	\$ -

7	Ultracongelador	Nuair	Nuair-Ilshin	PREVENTIVO	Mantenimiento general y revisión dado que sufrió descarga eléctrica.	SERVICIO	1	NO	\$ -
SUBTOTAL PARTIDA 3 EQUIPOS GENERALES:									\$ -
I.V.A.									\$ -
TOTAL:									\$ -

CAMPUS CÓRDOBA

PARTIDA 1 – MASA, ÓPTICA, MICROSCOPIOS Y EQUIPOS GENERALES.

MASA - SUBPARTIDA 1- BALANZAS

CONSECUTIVO	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO			TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	ACREDITACIÓN EMA	PRECIO UNITARIO OFERTADO
	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPO	MARCA	MODELO						
1	Balanza granataria digital	Ohaus	Scout pro	PREVENTIVO	Limpieza y calibración	SERVICIO	1	SI	\$ -
2	Balanza Analítica	SCIENTECH	Serie Zeta	PREVENTIVO	Limpieza y calibración	SERVICIO	1	SI	\$ -

MASA - SUBPARTIDA 2- BASCULAS

CONSECUTIVO	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO			TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	ACREDITACIÓN EMA	PRECIO UNITARIO OFERTADO
	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPO	MARCA	MODELO						
3	Báscula	TOR-REY	EQB 100/200	CORRECTIVO	Calibración, reposición de eliminador	SERVICIO	1	SI	\$ -

ÓPTICA - SUBPARTIDA 3- ESPECTROFOTÓMETROS

CONSECUTIVO	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO			TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	ACREDITACIÓN EMA	PRECIO UNITARIO OFERTADO
	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPO	MARCA	MODELO						
4	Espectrofotómetro UV-VIS	THERMO SCIENTIFIC	GENESIS10S	PREVENTIVO	Limpieza y revisión de lámpara de Xenón. Ajuste y calibración de mediciones	SERVICIO	1	NO	\$ -
5	Sistema de espectrometría de masas con tiempo de vuelo (QTOF)	Waters	G2-XS QTOF	PREVENTIVO	Ajuste, calibración y cambio de refacciones. Servicio de mantenimiento preventivo	SERVICIO	1	NO	\$ -

ÓPTICA - SUBPARTIDA 4- COLORIMETROS

CONSECUTIVO	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO			TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	ACREDITACIÓN EMA	PRECIO UNITARIO OFERTADO
	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPO	MARCA	MODELO						
6	Determinador de color	HunterLab	MiniScan EZ	CORRECTIVO	Pepuesto de Tapa de baterías rota, limpieza	SERVICIO	1	NO	\$ -

MICROSCOPIOS - SUBPARTIDA 5 – (MICROSCOPIOS)

CONSECUTIVO	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO			TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	ACREDITACIÓN EMA	PRECIO UNITARIO OFERTADO
	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPO	MARCA	MODELO						
7	MICROSCOPIO BINOCULAR CON FOTO	NATIONAL	DC3-163P	CORRECTIVO	Revisión del estatus de operación del equipo, reparación de la cámara	SERVICIO	1	NO	\$ -

EQUIPOS GENERALES - SUBPARTIDA 6 – (EQUIPOS GENERALES)

CONSECUTIVO	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO			TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	ACREDITACIÓN EMA	PRECIO UNITARIO OFERTADO
	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPO	MARCA	MODELO						
8	Refrigerador	NIETO	REB94A	PREVENTIVO	Revisión, diagnóstico y reparación del sistema de enfriamiento	SERVICIO	1	NO	\$ -
9	Refrigerador de vitrina Ojeda	OJEDA	VMSU-1500	CORRECTIVO	Se acumula el hielo y gotea con frecuencia.	SERVICIO	1	NO	\$ -
10	Congelador	THERMO SCIENTIFIC	FREF2117A15	PREVENTIVO	Revisión, diagnóstico y reparación del sistema de enfriamiento	SERVICIO	1	NO	\$ -
11	Refrigerador Horizontal de vitrina	Metalfrío	VE150	PREVENTIVO	Revisión, limpieza y mantenimiento del sistema de refrigeración	SERVICIO	1	NO	\$ -
12	CAMARA DE REFRIGERACION 6X3X2.40 MTS.	S/N	S/M	CORRECTIVO	Reparación del compresor, verificación y reparación del sistema de refrigeración	SERVICIO	1	NO	\$ -

13	Horno de secado de flujo horizontal	TERLAB	TE-H68D	PREVENTIVO	Verificación y calibración del equipo para su correcto funcionamiento, hay veces que hace un ruido al subir la temperatura como si se forzara.	SERVICIO	1	NO	\$ -
14	Horno de secado y esterilización	FELISA	FE-242A	CORRECTIVO	Revisión, diagnóstico y reparación del sistema de secado	SERVICIO	1	NO	\$ -
15	HORNO AHUMADOR	ENVIRO-PAK	CVU-150T150150	CORRECTIVO	Instalación del equipo, Revisión de operación del equipo	SERVICIO	1	NO	\$ -
16	Liofilizador	LABCONCO	Free Zone 4.5	PREVENTIVO	verificación y reparación, altibajo de temperatura en el equipo.	SERVICIO	1	NO	\$ -
17	AUTOCLAVE AUTOMÁTICA	FELISA	CV300	CORRECTIVO	Verificación y reparación de la tarjeta madre y cambio de Resistencias	SERVICIO	1	NO	\$ -
18	Molino ciclónico	UDY corporation	basico	CORRECTIVO	Se requiere limpieza, cambio de mallas, cambio de pared abrasiva, reparación de sello y reposición de salida de ciclón	SERVICIO	1	NO	\$ -
19	Bomba de vacío para rotavapor con controlador V-850,	BUCHI	V-700	CORRECTIVO	El panel de control del controlador solo señala Sensor de presión defectuoso y no permite su uso.	SERVICIO	1	NO	\$ -
20	Bomba (del liofilizador)	LABCONCO	Model :117 (A653112906)	PREVENTIVO	Problemas por la fuga de aceite	SERVICIO	1	NO	\$ -
21	Termobalanza de humedad	Mettler Toledo	HG63	PREVENTIVO	Balanza descalibrada, ajuste, limpieza y calibración	SERVICIO	1	NO	\$ -
22	Bomba Calorimétrica	LECO	AC-350	CORRECTIVO	Verificación del estatus de operación del equipo, Mantenimiento general y limpieza interna. Instalación de equipo, del cilindro de oxígeno, flujo eléctrico y estado de los circuitos. Calibración	SERVICIO	1	NO	\$ -
23	CAMPANA DE FLUJO LAMINAR	ISOCIDE	ESCO	PREVENTIVO	CAMBIO DE FILTROS	SERVICIO	1	NO	\$ -
24	CAMPANA DE FLUJO LAMINAR	VECO	VECO	PREVENTIVO	CAMBIO DE FILTROS	SERVICIO	1	NO	\$ -
25	Campana de extracción de gases	FISHER HAMILTON	BLANCO	CORRECTIVO	Instalación de equipo, requiere motor y sistema de extracción al exterior	SERVICIO	1	NO	\$ -
26	CAMPANA DE LUZ ULTRAVIOLETA	VILBERT LOUMART	3111 0065 1	CORRECTIVO	Limpieza, ajuste para que la luz ultravioleta se pueda utilizar por periodos mayores a 10 minutos	SERVICIO	1	NO	\$ -
27	Analizador de humedad	AND	MX-50	CORRECTIVO	Requiere limpieza, calibración, reparación de impresora	SERVICIO	1	NO	\$ -
28	Determinador de humedad y cenizas	LECO	TGA701	CORRECTIVO	Mantenimiento general y limpieza interna. Instalación de equipo.	SERVICIO	1	NO	\$ -
29	Equipo de Cromatografía de gases acoplado a masas	LECO	614-300-100	CORRECTIVO	Instalación y desacople del equipo de masas, verificación del estatus de operación del equipo. Compra de accesorios (Sistema de inyección y detector) para instalar solo el cromatógrafo de gases	SERVICIO	1	NO	\$ -
30	Potenciómetro de mesa	THERMO SCIENTIFIC	ORION STAR SERIES	PREVENTIVO	Repuesto y cambio de electrodo y Calibración	SERVICIO	1	NO	\$ -
31	Milli-Q	MILLIPARK	REFERENCE	CORRECTIVO	Instalación del equipo, limpieza	SERVICIO	1	NO	\$ -
32	Empacadora al vacío	Cornotex	Smartvac Extra 52	PREVENTIVO	Cambio de líneas de teflón, limpieza	SERVICIO	1	NO	\$ -
33	Máquina de Volteo al vacío	PROMARKS INC	TM-140	PREVENTIVO	Revisión del sistema de vacío, Mantenimiento del motor	SERVICIO	1	NO	\$ -
34	ROTAVAPOR DIGITAL CON BAÑO	YAMATO	BM-500 MCA.	CORRECTIVO	Verificación del estatus de operación del equipo, reparación	SERVICIO	1	NO	\$ -
35	Baño María	VWR	89032-224	CORRECTIVO	Corrección del sistema de calentamiento y agitación, limpieza, repuesto de la manija para el control de temperatura	SERVICIO	1	NO	\$ -
36	Amasadora para carne	RM-40	LOMAQ	PREVENTIVO	Revisión del sistema eléctrico y engrasado del motor	SERVICIO	1	NO	\$ -
37	Rebanadora Carnicera	Eurea	RIN-300	PREVENTIVO	Revisión del sistema eléctrico, motor. Engrasado y afilado de cuchillas de corte	SERVICIO	1	NO	\$ -
38	Sierra de Cinta	MAINCA	BM-170	CORRECTIVO	Reparación del sistema de tensión y sistema eléctrico de la sierra, cambio de sierra	SERVICIO	1	NO	\$ -
39	EMBUTIDORA LOMAQ.H 26PIM3029	LOMAQ	H 26PIM3029	CORRECTIVO	Correctivo- Reparación de la bomba, fuga de aceite hidráulico.	SERVICIO	1	NO	\$ -
40	MARMITA DE VOLTEO	POLINOX	MAW-1	CORRECTIVO	Instalación completa, Electricidad, estación de gas	SERVICIO	1	NO	\$ -
41	GEOPOSICIONADOR TIPO BANDA IMC 2 RECEPTORES	ASTECH	SMM-10MM	CORRECTIVO	Verificación del estatus de operación del equipo, reparación	SERVICIO	1	NO	\$ -
SUBTOTAL PARTIDA 1 MASA, ÓPTICA, MICROSCOPIOS Y EQUIPOS GENERALES:									\$ -
I.V.A.									\$ -
TOTAL:									\$ -

CAMPUS MONTECILLO									
PARTIDA 1 - (MASA)									
SUBPARTIDA 1- BALANZAS									
CONSECUTIVO	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO			TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	ACREDITACIÓN EMA	PRECIO UNITARIO OFERTADO
	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPO	MARCA	MODELO						
1	BALANZA ANALÍTICA	SARTORIUS	1800	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	REQUIERE MANTENIMIENTO Y CALIBRACION	SERVICIO	1	SI	\$ -
2	BALANZA ANALÍTICA	ADAM	2014	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	REQUIERE MANTENIMIENTO Y CALIBRACION	SERVICIO	1	SI	\$ -
3	BALANZA ANALÍTICA	SCINTECH	SA 120	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	REQUIERE MANTENIMIENTO Y CALIBRACION	SERVICIO	1	SI	\$ -
4	BALANZA ANALÍTICA	OHAUS	AP210S	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	REQUIERE MANTENIMIENTO Y CALIBRACION	SERVICIO	1	SI	\$ -
5	BALANZA ANALÍTICA	OHAUS	ADVENTURER	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	REQUIERE MANTENIMIENTO Y CALIBRACION	SERVICIO	1	SI	\$ -
6	BALANZA ANALÍTICA	OHAUS	GA200	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	REQUIERE MANTENIMIENTO Y CALIBRACION	SERVICIO	1	SI	\$ -
7	BALANZA ANALÍTICA	OHAUS	ANALYTICAL PLUS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	REQUIERE MANTENIMIENTO Y CALIBRACION	SERVICIO	1	SI	\$ -
8	BALANZA DE PRECISIÓN	SARTORIUS	TYPE 1601A MPB-1 GMBH	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	REQUIERE MANTENIMIENTO Y CALIBRACION	SERVICIO	1	SI	\$ -
9	BALANZA ANALÍTICA	A&D	HR-60	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	REQUIERE MANTENIMIENTO Y CALIBRACION	SERVICIO	1	SI	\$ -
10	BALANZA ANALÍTICA	OHAUS	EXPLORER	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	REQUIERE MANTENIMIENTO Y CALIBRACION	SERVICIO	1	SI	\$ -
11	BALANZA ANALÍTICA	OHAUS	ADVENTURER	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	REQUIERE MANTENIMIENTO Y CALIBRACION	SERVICIO	1	SI	\$ -
12	BALANZA ANALÍTICA	DENVER INSTRUMENTS	100A	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	REQUIERE MANTENIMIENTO Y CALIBRACION	SERVICIO	1	SI	\$ -
13	BALANZA ANALÍTICA	OHAUS	TS400D	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	REQUIERE MANTENIMIENTO Y CALIBRACION	SERVICIO	1	SI	\$ -
14	BALANZA ANALÍTICA	SCINTECH	SM Series	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	REQUIERE MANTENIMIENTO Y CALIBRACION	SERVICIO	1	SI	\$ -
15	BALANZA DIGITAL	ADVENTURER PRO	Av3102C	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	REQUIERE MANTENIMIENTO Y CALIBRACION	SERVICIO	1	SI	\$ -
16	BALANZA ANALÍTICA	METTLER TOLEDO	120 g	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	REQUIERE MANTENIMIENTO Y CALIBRACION	SERVICIO	1	SI	\$ -
17	BALANZA ANALÍTICA	SARTORIUS	TE214S	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	REQUIERE MANTENIMIENTO Y CALIBRACION	SERVICIO	1	SI	\$ -
18	BALANZA DE PRECISIÓN	AND	2000g	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	REQUIERE MANTENIMIENTO Y CALIBRACION	SERVICIO	1	SI	\$ -
19	BALANZA ANALÍTICA	SCINTECH	ZSA120	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	REQUIERE MANTENIMIENTO Y CALIBRACION	SERVICIO	1	SI	\$ -
20	BALANZA ANALÍTICA	SARTORIUS	PRO 32/34F	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	REQUIERE MANTENIMIENTO Y CALIBRACION	SERVICIO	1	SI	\$ -
21	BALANZA ANALÍTICA	ADAM	PW254	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	REQUIERE MANTENIMIENTO Y CALIBRACION	SERVICIO	1	SI	\$ -
22	BALANZA ANALÍTICA	OHAUS	PA163	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	REQUIERE MANTENIMIENTO Y CALIBRACION	SERVICIO	1	SI	\$ -
23	BALANZA ANALÍTICA	SARTORIUS	BP221 S	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	REQUIERE MANTENIMIENTO Y CALIBRACION	SERVICIO	1	SI	\$ -
24	BALANZA ANALÍTICA CAP. 110 GR.	OHAUS	E01140	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	REQUIERE MANTENIMIENTO Y CALIBRACION	SERVICIO	1	SI	\$ -
25	BALANZA ANALÍTICA CAP. 210 GR.	OHAUS	AR2140	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	REQUIERE MANTENIMIENTO Y CALIBRACION	SERVICIO	1	SI	\$ -
26	BALANZA ANALÍTICA CAP. 210 GR.	OHAUS	Adventurer Pro AV213C	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	REQUIERE MANTENIMIENTO Y CALIBRACION	SERVICIO	1	SI	\$ -
27	BALANZA GRANATARIA	ADAM LAB	PW254	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	REQUIERE MANTENIMIENTO Y CALIBRACION	SERVICIO	1	SI	\$ -
28	BALANZA GRANATARIA	ADAM LAB	PW255	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	REQUIERE MANTENIMIENTO Y CALIBRACION	SERVICIO	1	SI	\$ -
SUBPARTIDA 2- BASCULAS									
CONSECUTIVO	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO			TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	ACREDITACIÓN EMA	PRECIO UNITARIO OFERTADO
	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPO	MARCA	MODELO						
29	BASCULA	OHAUS	Scout Pro SP401	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	REQUIERE MANTENIMIENTO Y CALIBRACION	SERVICIO	1	SI	\$ -

30	BASCULA	OHAUS	YS2101	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	REQUIERE MANTENIMIENTO Y CALIBRACION	SERVICIO	1	SI	\$ -
SUBTOTAL PARTIDA 1 MASA:									\$ -
I.V.A.									\$ -
TOTAL:									\$ -

PARTIDA 2- (REFRIGERACION)

SUBPARTIDA 1- REFRIGERADORES

CONSECUTIVO	CARACTERISTICAS TECNICAS DEL EQUIPO			TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCION DETALLADA DEL MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	ACREDITACIÓN EMA	PRECIO UNITARIO OFERTADO
	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPO	MARCA	MODELO						
1	Refrigerador Inv. CP 99400	COOL- LAB	LAB-LINE Instruments	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	LIMPIEZA, VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO Y CARGA DE GAS	SERVICIO	1	NO	\$ -
2	Refrigerador Inv. CP-8958	KELVINATOR	L111	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	FALTA DE EMPAQUES	SERVICIO	1	NO	\$ -
3	REFRIGERADOR Inv. CP37626	ACROSS	MODTR455	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	CONSERVACIÓN DE REACTIVOS Y SEMILLAS	SERVICIO	1	NO	\$ -
4	Refrigerador Inv. 103833	BLUE POINT	Blue point	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	NO FUNCIONA	SERVICIO	1	NO	\$ -
5	refrigerador Inv. NB/CP635.1	ACROSS	RL-1209-4	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	PRODUCE ESCARCHA Y SE DESCONGELA	SERVICIO	1	NO	\$ -
6	Refrigerador Inv. No ID.	IMBERA	VRIICBMAD	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	LIMPIEZA, VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO Y CARGA DE GAS	SERVICIO	1	NO	\$ -
7	Aquipo de refrigeracion para Shoxlet Inv. CP40450	LKB BROMMNA	2209	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	LIMPIEZA, VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO Y CARGA DE GAS	SERVICIO	1	NO	\$ -
8	REFRIGERADOR Inv. CP101504	SAMSUNG	SR-S27FTA	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	LIMPIEZA, VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO Y CARGA DE GAS	SERVICIO	1	NO	\$ -
9	REFRIGERADOR Inv. CP70166	MABE	8045	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	LIMPIEZA, VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO Y CARGA DE GAS	SERVICIO	1	NO	\$ -
10	Refrigerador Inv. NO ID.	WHIRPOOL	5190	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	LIMPIEZA, VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO Y CARGA DE GAS	SERVICIO	1	NO	\$ -

SUBPARTIDA 2- CONGELADORES

CONSECUTIVO	CARACTERISTICAS TECNICAS DEL EQUIPO			TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCION DETALLADA DEL MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	ACREDITACIÓN EMA	PRECIO UNITARIO OFERTADO
	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPO	MARCA	MODELO						
11	CONGELADOR INV. 94797	WHIRIPOOL	TUC-48F	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	LIMPIEZA, VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO Y CARGA DE GAS	SERVICIO	1	NO	\$ -
12	CONGELADOR HORIZONTAL INV. 98861	TRUE FREEZER	TUC-48F	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	LIMPIEZA, VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO Y CARGA DE GAS	SERVICIO	1	NO	\$ -
13	CONGELADOR VERTICAL INV. 117485	SOBRINOX	CVS-1145	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	LIMPIEZA, VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO Y CARGA DE GAS	SERVICIO	1	NO	\$ -
14	CONGELADOR VERTICAL INV. 117486	TORREY	CS-14	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	LIMPIEZA, VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO Y CARGA DE GAS	SERVICIO	1	NO	\$ -
15	CONGELADOR INV. 450600218000115	MABE	MOD. 3672	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	LIMPIEZA, VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO Y CARGA DE GAS	SERVICIO	1	NO	\$ -
16	CONGELADOR INV. NO ID.	WHIRLPOOL	MOD. 3672	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	LIMPIEZA, VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO Y CARGA DE GAS	SERVICIO	1	NO	\$ -
17	CONGELADOR INV. 7582099020	AMERICAN	MOD. 3672	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	LIMPIEZA, VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO Y CARGA DE GAS	SERVICIO	1	NO	\$ -
18	CONGELADOR INV. NO ID.	CRIOTEC	MDR34489	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	LIMPIEZA, VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO Y CARGA DE GAS	SERVICIO	1	NO	\$ -

19	Congelador horizontal INV. CP98318	LAB-LINE	MOD. 3672	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	LIMPIEZA, VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO Y CARGA DE GAS	SERVICIO	1	NO	\$ -
20	MAQUINA DE HACER HIELO INV. CP-117044	MANITOWOC	UD0140A-161B	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	LIMPIEZA, VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO Y CARGA DE GAS	SERVICIO	1	NO	\$ -
SUBPARTIDA 3 - ULTRACONGELADORES									
CONSECUTIVO	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO			TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCION DETALLADA DEL MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	ACREDITACIÓN EMA	PRECIO UNITARIO OFERTADO
	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPO	MARCA	MODELO						
21	Ultracongelador Inv. CP101 923	Forma Scientific	716	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	NO FUNCIONA	SERVICIO	1	NO	\$ -
22	Ultracongelador vertical Inv. 00,5358106606	REVCO	ULT3286-9SI-D39	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	NO FUNCIONA	SERVICIO	1	NO	\$ -
23	Ultracongelador Inv. CP111922	Thermo Scientific	703	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	NO FUNCIONA	SERVICIO	1	NO	\$ -
24	Ultracongelador Inv. CP110635	Thermo Scientific	TRUE FREEZER	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	NO FUNCIONA	SERVICIO	1	NO	\$ -
25	ULTRACONGELADO R Inv. 49031600001	Thermo Scientific	703	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	NO FUNCIONA	SERVICIO	1	NO	\$ -
26	ULTRACONGELADO R Inv. 5126099895/CP 99895	REVCO	ULT790-3-A30	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	NO FUNCIONA	SERVICIO	1	NO	\$ -
27	Ultracongelador Inv. 5358114540	Thermo Scientific	TRUE FREEZER	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	LIMPIEZA, VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO, CARGA DE GAS Y CAMBIO DE EMPAQUE DE PUERTA	SERVICIO	1	NO	\$ -
28	Ultracongelador vertical Inv. CP112615	Thermo Scientific	S/819442	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	LIMPIEZA, VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO, CARGA DE GAS Y CAMBIO DE EMPAQUE DE PUERTA	SERVICIO	1	NO	\$ -
29	ULTRACONGELADO R INV. CP111922	Thermo Scientific	TRUE FREEZER	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	NO FUNCIONA - CAMBIO DE TARJETA	SERVICIO	1	NO	\$ -
30	ULTRACONGELADO R INV. CP111923	Thermo Scientific	TRUE FREEZER	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	NO FUNCIONA - CAMBIO DE TARJETA	SERVICIO	1	NO	\$ -
SUBPARTIDA 4 - AIRES ACONDICIONADOS									
CONSECUTIVO	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO			TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCION DETALLADA DEL MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	ACREDITACIÓN EMA	PRECIO UNITARIO OFERTADO
	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPO	MARCA	MODELO						
31	AIRE ACONDICIONADO Inv. NO ID.	X3 MIRAGE	AMWW3536A MAA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	LIMPIEZA, VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO Y CARGA DE GAS	SERVICIO	1	NO	\$ -
32	AIRE ACONDICIONADO Inv. NO ID.	POLAR TECHNOLOGY	AMWW3536A MAA	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	LIMPIEZA, VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO Y CARGA DE GAS	SERVICIO	1	NO	\$ -
33	AIRE ACONDICIONADO Inv. 117494	CARRIER	AMWW3536A MAA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	LIMPIEZA, VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO Y CARGA DE GAS	SERVICIO	1	NO	\$ -
34	AIRE ACONDICIONADO Inv. 117496	CARRIER	AMWW3536A MAA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	LIMPIEZA, VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO Y CARGA DE GAS	SERVICIO	1	NO	\$ -
35	AIRE ACONDICIONADO Inv. 117495	CARRIER	AMWW3536A MAA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	LIMPIEZA, VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO Y CARGA DE GAS	SERVICIO	1	NO	\$ -
36	AIRE ACONDICIONADO Inv. CP102504	CARRIER	AMWW3536A MAA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	LIMPIEZA, VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO Y CARGA DE GAS	SERVICIO	1	NO	\$ -
37	AIRE ACONDICIONADO Inv. CP102772	CARRIER	AMWW3536A MAA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	LIMPIEZA, VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO Y CARGA DE GAS	SERVICIO	1	NO	\$ -
38	Aire acondicionado Inv. NO ID.	Trane	AMWW3536A MAA	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	NO CALIENTA Y FALTAN CONTROLES	SERVICIO	1	NO	\$ -
39	Aire acondicionado Inv. NO ID.	Trane	AMWW3536A MAA	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	NO CALIENTA Y FALTAN CONTROLES	SERVICIO	1	NO	\$ -
40	Aire acondicionado Inv. NO ID.	Trane	AMWW3536A MAA	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	NO CALIENTA Y FALTAN CONTROLES	SERVICIO	1	NO	\$ -
41	Aire acondicionado Inv. NO ID.	Trane	AMWW3536A MAA	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	NO CALIENTA Y FALTAN CONTROLES	SERVICIO	1	NO	\$ -
42	Minisplit Inv. NO ID.	YORK	AMWW3536A MAA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	LIMPIEZA, VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO Y CARGA DE GAS	SERVICIO	1	NO	\$ -
43	MINISPLIT Inv. CP102505	CARRIER	40VEQ483A-E	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	LIMPIEZA, VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO Y CARGA DE GAS	SERVICIO	1	NO	\$ -
SUBTOTAL PARTIDA 2 REFRIGERACIÓN:									\$ -
I.V.A.									\$ -
TOTAL:									\$ -

PARTIDA 3 – (VOLUMEN)									
SUBPARTIDA 1- MICROPIPETAS DE PISTÓN									
CONSECUTIVO	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO			TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	ACREDITACIÓN EN MA	PRECIO UNITARIO OFERTADO
	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPO	MARCA	MODELO						
1	MICROPIPETA 10-100 UL Inv. NO ID.	NICHIRYO OXFORD	A7X019711	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	REVISIÓN DE FUNCIONAMIENTO Y CALIBRACIÓN	SERVICIO	1	SI	\$ -
2	MICROPIPETA 10-100 UL Inv. NO ID.	EPPENDORF	EPPENDORF REFERENCE	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	REVISIÓN DE FUNCIONAMIENTO Y CALIBRACIÓN	SERVICIO	1	SI	\$ -
3	MICROPIPETA 100-1000 UL Inv. NO ID.	NICHIPET	EX PLUS II	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	REVISIÓN DE FUNCIONAMIENTO Y CALIBRACIÓN	SERVICIO	1	SI	\$ -
4	MICROPIPETA 20-200 UL Inv. NO ID.	NICHIPET	EX PLUS II	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	REVISIÓN DE FUNCIONAMIENTO Y CALIBRACIÓN	SERVICIO	1	SI	\$ -
5	MICROPIPETA 200 UL Inv. NO ID.	EPPENDORF	EPPENDORF RESEARCH PLUS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	REVISIÓN DE FUNCIONAMIENTO Y CALIBRACIÓN	SERVICIO	1	SI	\$ -
6	MICROPIPETA 5-40 UL Inv. C480000976000004	LABSYSTEMS	D27088 4500	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	REVISIÓN DE FUNCIONAMIENTO Y CALIBRACIÓN	SERVICIO	1	SI	\$ -
7	MICROPIPETA DE 0.1-2.0 UL, MONOCANAL, NO. SERIE K0922275K Inv. NO ID.	RAININ	PIPET-LITE	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	REVISIÓN DE FUNCIONAMIENTO Y CALIBRACIÓN	SERVICIO	1	SI	\$ -
8	MICROPIPETA DE 0.2-2.0 UL, MONOCANAL, NO. SERIE 10825926G Inv. NO ID.	RAININ	PIPET-LITE	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	REVISIÓN DE FUNCIONAMIENTO Y CALIBRACIÓN	SERVICIO	1	SI	\$ -
9	MICROPIPETA DE 0.5-10 UL, MONOCANAL, NO. SERIE E02011862 Inv. NO ID.	NICHIRYO	EX PLUS II	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	REVISIÓN DE FUNCIONAMIENTO Y CALIBRACIÓN	SERVICIO	1	SI	\$ -
10	MICROPIPETA DE 0.5-10 UL, MONOCANAL, NO. SERIE J0991557K Inv. NO ID.	RAININ	PIPET-LITE	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	REVISIÓN DE FUNCIONAMIENTO Y CALIBRACIÓN	SERVICIO	1	SI	\$ -
11	MICROPIPETA DE 100-1000 UL, MONOCANAL, NO. SERIE A1069513K Inv. NO ID.	RAININ	PIPET-LITE	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	REVISIÓN DE FUNCIONAMIENTO Y CALIBRACIÓN	SERVICIO	1	SI	\$ -
12	MICROPIPETA DE 100-1000 UL, MONOCANAL, NO. SERIE E1019770K Inv. NO ID.	RAININ	PIPET-LITE	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	REVISIÓN DE FUNCIONAMIENTO Y CALIBRACIÓN	SERVICIO	1	SI	\$ -
13	MICROPIPETA DE 100-1000 UL, MONOCANAL, NO. SERIE I0942289k Inv. NO ID.	RAININ	PIPET-LITE	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	REVISIÓN DE FUNCIONAMIENTO Y CALIBRACIÓN	SERVICIO	1	SI	\$ -
14	MICROPIPETA DE 2.0-20 UL, MONOCANAL, NO. SERIE E1017062K Inv. NO ID.	RAININ	PIPET-LITE	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	REVISIÓN DE FUNCIONAMIENTO Y CALIBRACIÓN	SERVICIO	1	SI	\$ -
15	Finnpipette Biocontrol electrónico Inv. 00,5490101146	Labsystems	L09517	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	REVISIÓN DE FUNCIONAMIENTO Y CALIBRACIÓN	SERVICIO	1	SI	\$ -
16	Micropipetas (6) Inv. NO ID.	Thermo Labsystems	4500020	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	REVISIÓN DE FUNCIONAMIENTO Y CALIBRACIÓN	SERVICIO	1	SI	\$ -
SUBTOTAL PARTIDA 3 VOLUMEN:									\$ -
I.V.A.									\$ -
TOTAL:									\$ -

PARTIDA 4 – (CROMATOGRAFIA)									
CONSECUTIVO	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO			TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	ACREDITACIÓN EN MA	PRECIO UNITARIO OFERTADO
	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPO	MARCA	MODELO						
1	VENTILADOR DE TORRE INV. NO ID.	HONEYWELL	HY049WMME X	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN	SERVICIO	1	NO	\$ -
2	CROMATOGRAFO DE GASES INV. 101236	HP	6890	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN	SERVICIO	1	NO	\$ -
3	TORRETA INYECTOR INV. 101236	HP	7683	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	NO FUNCIONA	SERVICIO	1	NO	\$ -

4	CROMATOGRFO DE GASES INV. 103755	PERKINELMER	CLARUS 500	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN	SERVICIO	1	NO	\$ -
5	CROMATOGRFO DE GASES ACOPLADO A ESPECTRO INV. 115386	PERKINELMER	CLARUS 580	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN	SERVICIO	1	NO	\$ -
6	CROMATOGRFO DE LÍQUIDOS INV. 107368	PERKINELMER	SERIRE 200	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN	SERVICIO	1	NO	\$ -
SUBTOTAL PARTIDA 4 CROMATOGRAFÍA:									\$ -
I.V.A.									\$ -
TOTAL:									\$ -

PARTIDA 5 – (ÓPTICA)									
SUBPARTIDA 1- ESPECTROFOTÓMETROS									
CONSECUTIVO	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO			TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	ACREDITACIÓN EN EMA	PRECIO UNITARIO OFERTADO
	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPO	MARCA	MODELO						
1	ESPECTROFOTÓMETRO VIS/UV INV. CP101940	JENWAY	6505	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	NO FUNCIONA	SERVICIO	1	NO	\$ -
2	SPECTROFOTÓMETRO INV. CP73779	THERMO GENESYS	10 UV	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	NO FUNCIONA	SERVICIO	1	NO	\$ -
3	ESPECTROFOTÓMETRO UV-VISIBLE INV. NO ID.	BECKMAN	DV-65	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	NO FUNCIONA	SERVICIO	1	NO	\$ -
4	ESPECTROFOTÓMETRO UV-VISIBLE INV. 97221	VARIAN	CARY 1 E	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	NO SIRVE LA LAMPARA	SERVICIO	1	NO	\$ -
5	ESPECTROMETRO INV. CP1626056	SPECTRONIC 20	S/M	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	NO FUNCIONA	SERVICIO	1	NO	\$ -
6	ESPECTROFOTÓMETRO INV. 103756	PERKINELMER	LAMBDA 40	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	MANTENIMIENTO Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO	SERVICIO	1	NO	\$ -
7	ESPECTROFOTÓMETRO ULTRAVIOLETA VISIBLE INV. 5585098266	PERKINELMER	LAMBDA BIO 10	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	FUNCIONA CON LIMITACIONES	SERVICIO	1	NO	\$ -
8	ESPECTROFOTÓMETRO INV. 113546	JENWAY (THERMO FISCHER)	6715-B UV/VIS 1250	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN	SERVICIO	1	NO	\$ -
9	ESPECTROFOTÓMETRO INV. 113547	JENWAY (THERMO FISCHER)	6716-B UV/VIS 1250	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN	SERVICIO	1	NO	\$ -
10	SPECTRONIC INV. 5587098304	MILTON ROY	20 S/3 MU 8352029	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN	SERVICIO	1	NO	\$ -
SUBPARTIDA 2- LECTORES DE PLACAS									
CONSECUTIVO	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO			TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	ACREDITACIÓN EN EMA	PRECIO UNITARIO OFERTADO
	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPO	MARCA	MODELO						
11	TRANSILUMINADOR INV. CP-117134	DNR	MINIBIS PRO 16MM	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN	SERVICIO	1	SI	\$ -
12	FLAMOMETRO IL 643 INV. 58356(CP)	IL	643	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN	SERVICIO	1	SI	\$ -
13	FOTOMETRO PF 97 JENWAY INV. NO ID.	JENWAY	PF 97	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN	SERVICIO	1	SI	\$ -
14	FLAMOMETRO INV. 101821	JENWAY	PPF-7	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	NO FUNCIONA	SERVICIO	1	SI	\$ -
15	DIFRACTOMETRO DE RAYOS X INV. 104164	GBC	MMA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN	SERVICIO	1	SI	\$ -
16	FOTOCOLORIMETRO INV. 118116	VELAB	VE 5000V	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN	SERVICIO	1	SI	\$ -
17	FLAMOMETRO INV. I060600226000002	CORNING	400	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	REQUIERE REPARACION	SERVICIO	1	SI	\$ -
18	FOTOCOLORIMETRO INV. I06060101800001	BAUSCH AND LOMB	20 S/3	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	FALTA LAMPARA	SERVICIO	1	SI	\$ -
SUBPARTIDA 3- NANODROPS									
CONSECUTIVO	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO			TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	ACREDITACIÓN EN EMA	PRECIO UNITARIO OFERTADO
	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPO	MARCA	MODELO						
19	NANODROP INV. NO ID.	Thermo Scientific	ND-2000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN	SERVICIO	1	NO	\$ -

20	NANODROP Inv. CP114344	Thermo Scientific	Nanodrop 2000C	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	FALLA NO CORREGIDA	SERVICIO	1	NO	\$ -
21	NANODROP Inv. CP114345	Thermo Scientific	2000 C	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN	SERVICIO	1	NO	\$ -
SUBTOTAL PARTIDA 5 ÓPTICA:									\$ -
I.V.A.									\$ -
TOTAL:									\$ -

PARTIDA 6 – (MICROSCOPIOS)									
SUBPARTIDA 1- MICROSCOPIOS OPTICOS									
CONSECUTIVO	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO			TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	ACREDITACIÓN EMA	PRECIO UNITARIO OFERTADO
	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPO	MARCA	MODELO						
1	MICROSCOPIO INVERTIDO INV. CP117149	ZEISS	PRIMO VENT	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LENTES	SERVICIO	1	NO	\$ -
2	MICROSCOPIO OPTICO INV. NO ID.	ZEISS	SIN	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LENTES	SERVICIO	1	NO	\$ -
3	MICROSCOPIO OPTICO INV. 20669	CARL ZEISS	K7	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LENTES	SERVICIO	1	NO	\$ -
4	MICROSCOPIO OPTICO INV. 1060200280000040	NIKON	SMZ-10	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LENTES	SERVICIO	1	NO	\$ -
5	MICROSCOPIO OPTICO INV. CP 96468	ROSSBACH KYOWA	SD Z PLIT	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LENTES	SERVICIO	1	NO	\$ -
6	MICROSCOPIO OPTICO INV. CP117667	FIBER-LITE	M1-150	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LENTES	SERVICIO	1	NO	\$ -
7	MICROSCOPIO OPTICO INV. I060600300000009	FIBRE OPTIC	FL 150	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LENTES	SERVICIO	1	NO	\$ -
8	MICROSCOPIO OPTICO INV. CP-5521	ZEISS	NEGRO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LENTES	SERVICIO	1	NO	\$ -
9	MICROSCOPIO OPTICO INV. CP-5518	ZEISS	NEGRO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LENTES	SERVICIO	1	NO	\$ -
10	MICROSCOPIO OPTICO INV. CP-3900	ZEISS	NEGRO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LENTES	SERVICIO	1	NO	\$ -
11	MICROSCOPIO OPTICO INV. CP-12967	ZEISS	NEGRO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LENTES	SERVICIO	1	NO	\$ -
12	MICROSCOPIO OPTICO INV. CP-188	ZEISS	NEGRO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LENTES	SERVICIO	1	NO	\$ -
13	MICROSCOPIO OPTICO INV. CP-56420	ZEISS	JENA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LENTES	SERVICIO	1	NO	\$ -
14	MICROSCOPIO OPTICO INV. CP-191	ZEISS	ESITEMI-F	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LENTES	SERVICIO	1	NO	\$ -
15	MICROSCOPIO OPTICO INV. CP-116978	ZEISS	STEMI D	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LENTES	SERVICIO	1	NO	\$ -
16	MICROSCOPIO OPTICO INV. CP 10942	CARL ZEISS	PHOTOMICRO SCOPE III	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	ENFOQUE MICROMÉTRICO SOLO RESPONDE EN UNA PARTE PEQUEÑA DEL RANGO Y HAY BASURA EN LA TRAYECTORIA DE LA IMAGEN PARA LA FOTOGRAFÍA.	SERVICIO	1	NO	\$ -
17	MICROSCOPIO OPTICO INV. CP97575	OLIMPUS	BX50	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LENTES	SERVICIO	1	NO	\$ -
18	MICROSCOPIO OPTICO INV. CP114537	OLYMPUS	BX51	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LENTES	SERVICIO	1	NO	\$ -
19	MICROSCOPIO DE CONTRASTE DE FASES INV. CP63524	AMERICAN OPTICAL	89008	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LENTES	SERVICIO	1	NO	\$ -
20	MICROSCOPIO DE CONTRASTE DE FASES INV. CP117539	CARL ZEISS	NEGRO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LENTES	SERVICIO	1	NO	\$ -
21	MICROSCOPIO DE CONTRASTE DE FASES INV. CP95545	CARL ZEISS	NEGRO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LENTES	SERVICIO	1	NO	\$ -
SUBPARTIDA 2- ESTEREOMICROSCOPIOS									
CONSECUTIVO	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO			TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA	UNIDAD	CANTIDAD	ACREDITACIÓN EMA	PRECIO UNITARIO OFERTADO

	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPO	MARCA	MODELO		FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO				
22	MICROSCOPIO ESTEREOSCÓPICO INV. NO ID.	SWIFT, ULTRA LITE	15207564015	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	CAMBIO DE LAMPARA FUNDIDA Y MANTENIMIENTO	SERVICIO	1	NO	\$ -
23	MICROSCOPIO ESTEREOSCÓPICO INV. NO ID.	VELAB	VE-S4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	DESAJUSTE SISTEMA ÓPTICO	SERVICIO	1	NO	\$ -
24	MICROSCOPIO ESTEREOSCÓPICO INV. CP94551	SOWPHERN PRES	1839	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	NO FUNCIONA	SERVICIO	1	NO	\$ -
25	MICROSCOPIO ESTEREOSCÓPICO INV. NO ID.	LABOMED	LUXEO4D	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN	SERVICIO	1	NO	\$ -
26	MICROSCOPIO ESTEREOSCÓPICO INV. 17094	CARL ZEISS	DB6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN	SERVICIO	1	NO	\$ -
27	MICROSCOPIO ESTEREOSCÓPICO INV. 20799	CARL ZEISS	DB6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN	SERVICIO	1	NO	\$ -
28	MICROSCOPIO ESTEREOSCÓPICO INV. 11544	CARL ZEISS	DB6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN	SERVICIO	1	NO	\$ -
29	MICROSCOPIO ESTEREOSCÓPICO INV. 70050	CARL ZEISS	DB12	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN	SERVICIO	1	NO	\$ -
30	MICROSCOPIO ESTEREOSCÓPICO INV. 70051	CARL ZEISS	DB12	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN	SERVICIO	1	NO	\$ -
31	MICROSCOPIO ESTEREOSCÓPICO INV. 71389	CARL ZEISS	DB12	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN	SERVICIO	1	NO	\$ -
32	MICROSCOPIO ESTEREOSCÓPICO INV. 11543	CARL ZEISS	DB12	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN	SERVICIO	1	NO	\$ -
33	MICROSCOPIO ESTEREOSCÓPICO INV. 68047	CARL ZEISS	DB12	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN	SERVICIO	1	NO	\$ -
34	MICROSCOPIO ESTEREOSCÓPICO INV. 71230	CARL ZEISS	DB12	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN	SERVICIO	1	NO	\$ -
35	MICROSCOPIO ESTEREOSCÓPICO INV. CP71645	CARL ZEISS	470801-9099	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	CAMBIO DE LÁMPARA Y MANTENIMIENTO	SERVICIO	1	NO	\$ -
36	MICROSCOPIO ESTEREOSCÓPICO INV. CP72649	CARL ZEISS	470801-9099	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN	SERVICIO	1	NO	\$ -
37	MICROSCOPIO ESTEREOSCÓPICO INV. CP10476	NATIONAL	T47566	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN	SERVICIO	1	NO	\$ -
38	MICROSCOPIO ESTEREOSCÓPICO INV. NO ID.	CARL ZEISS	DB12	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	NO TIENE ADAPTADOR DE LUZ Y FALLA TORNILLO DE ENFOQUE	SERVICIO	1	NO	\$ -
39	MICROSCOPIO ESTEREOSCÓPICO INV. CP 99166	OLIMPUS	SZ60	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN	SERVICIO	1	NO	\$ -
40	MICROSCOPIO ESTEREOSCÓPICO INV. NO ID.	VELAB	VE-S6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN	SERVICIO	1	NO	\$ -
41	MICROSCOPIO ESTEREOSCÓPICO INV. CP110547	OLYMPUS	SZK7	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN	SERVICIO	1	NO	\$ -
SUBPARTIDA 3- MICROSCOPIO DE FLUORESCENCIA									
CONSECUTIVO	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO			TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	ACREDITACIÓN EN EMA	PRECIO UNITARIO OFERTADO
	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPO	MARCA	MODELO						
42	MICROSCOPIO DE FLUORESCENCIA INV. CP62113	POLYVAR	FOTOMICROSCOPIO REICHERT-JUNG	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN	SERVICIO	1	NO	\$ -
SUBTOTAL PARTIDA 6 MICROSCOPIOS:									\$ -
I.V.A.									\$ -
TOTAL:									\$ -

PARTIDA 7 - (MICROTOMOS)									
SUBPARTIDA 1- MICROTOMOS									
CONSECUTIVO	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO			TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	ACREDITACIÓN EN EMA	PRECIO UNITARIO OFERTADO
	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPO	MARCA	MODELO						
1	MICROTOMO INV. CP117484	LEICA	RM 2125 RT	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO	SERVICIO	1	NO	\$ -
2	MICROTOMO ROTATORIO INV.	LEICA	RM2125RT	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO	SERVICIO	1	NO	\$ -

	CP 101981								
3	PROCESADOR AUTOMÁTICO DE TEJIDOS INV. CP101982	LEICA	TP1020	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO	SERVICIO	1	NO	\$ -
SUBTOTAL PARTIDA 7 MICROTOMOS:									\$ -
I.V.A.									\$ -
TOTAL:									\$ -

PARTIDA 8 - (CÁMARAS DE CRECIMIENTO)									
SUBPARTIDA 1- CÁMARAS DE CRECIMIENTO									
CONSECUTIVO	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO			TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	ACREDITACIÓN EN MA	PRECIO UNITARIO OFERTADO
	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPO	MARCA	MODELO						
1	CAMARA BIOCLIMÁTICA INV. CP 115054	THERMO FISHER	3765	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SE ELEVA MUCHO LA TEMPERATURA	SERVICIO	1	NO	\$ -
2	CUARTO DE CRECIMIENTO INV. NO ID.	THERMO FISHER	3765	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	INSTALACIÓN ELECTRICA DE LAMPARAS Y CAMBIO DE LAMPARAS	SERVICIO	1	NO	\$ -
3	CAMARA DE CRIAS Y ACONDICIONAMIENTO DE PLANTAS INV. CP115042	THERMO SCIENTIFIC	S3960	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	FALLAS POR SUMINISTRO ELECTRICO, NO SE CONTROLA LA TEMPERATURA	SERVICIO	1	NO	\$ -
4	CAMARA DE CRIAS Y ACONDICIONAMIENTO DE PLANTAS INV. CP115057	THERMO SCIENTIFIC	S3961	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	FALLAS POR SUMINISTRO ELECTRICO, NO SE CONTROLA LA TEMPERATURA	SERVICIO	1	NO	\$ -
5	CAMARA DE CRIAS Y ACONDICIONAMIENTO DE PLANTAS INV. CP115043	THERMO SCIENTIFIC	S3962	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	FALLAS POR SUMINISTRO ELECTRICO, NO SE CONTROLA LA TEMPERATURA	SERVICIO	1	NO	\$ -
6	CAMARA DE CRIAS Y ACONDICIONAMIENTO DE PLANTAS INV. CP115041	THERMO SCIENTIFIC	S3963	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	FALLAS POR SUMINISTRO ELECTRICO, NO SE CONTROLA LA TEMPERATURA	SERVICIO	1	NO	\$ -
7	CAMARA DE CRIAS Y ACONDICIONAMIENTO DE PLANTAS INV. CP115072	THERMO SCIENTIFIC	S3964	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	FALLAS POR SUMINISTRO ELECTRICO, NO SE CONTROLA LA TEMPERATURA	SERVICIO	1	NO	\$ -
8	CAMARA DE CRIAS Y ACONDICIONAMIENTO DE PLANTAS INV. CP115040	THERMO SCIENTIFIC	S3965	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	FALLAS POR SUMINISTRO ELECTRICO, NO SE CONTROLA LA TEMPERATURA	SERVICIO	1	NO	\$ -
9	CAMARA DE CRIAS Y ACONDICIONAMIENTO DE PLANTAS INV. CP115071	THERMO SCIENTIFIC	S3966	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	FALLAS POR SUMINISTRO ELECTRICO, NO SE CONTROLA LA TEMPERATURA	SERVICIO	1	NO	\$ -
10	CAMARA DE CRIAS Y ACONDICIONAMIENTO DE PLANTAS INV. CP115037	THERMO	S3967	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	FALLAS POR SUMINISTRO ELECTRICO, NO SE CONTROLA LA TEMPERATURA	SERVICIO	1	NO	\$ -
11	CAMARA DE CRIAS Y ACONDICIONAMIENTO DE PLANTAS INV. CP115038	THERMO	S3968	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	FALLAS POR SUMINISTRO ELECTRICO, NO SE CONTROLA LA TEMPERATURA	SERVICIO	1	NO	\$ -
12	CÁMARA DE CRECIMIENTO (AMBIENTAL) INV. CP110547	SCORPION SCIENTIFIC	A50624	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	NO FUNCIONA EL CONTROL DE TEMPERATURA, FALLA NO CORREGIDA	SERVICIO	1	NO	\$ -
13	CÁMARA DE CRECIMIENTO INV. 5802111812	LUMISTELL	MOD ICP-09	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO	SERVICIO	1	NO	\$ -
SUBTOTAL PARTIDA 8 CAMARAS DE CRECIMIENTO:									\$ -
I.V.A.									\$ -
TOTAL:									\$ -

PARTIDA 9 - (TERMOCICLADORES)									
CONSECUTIVO	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO			TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	ACREDITACIÓN EN MA	PRECIO UNITARIO OFERTADO
	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPO	MARCA	MODELO						

1	TERMOCICLADOR INV. CP 101791	MJ RESEARCH, INC	12003	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	SE CALIENTA LA TAPA	SERVICIO	1	NO	\$ -
2	ROBOT DE EXTRACCIÓN DE ACIDOS NUCLEICOS INV. NO ID.	THERMO SCI	KINGFISHER FLEX	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	FUNCIONA CON LIMITACIONES	SERVICIO	1	NO	\$ -
3	TISSUE LYSER II INV. CP-117518	QIAGEN	TISSUE LYSER II	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	FUNCIONA CON LIMITACIONES	SERVICIO	1	NO	\$ -
4	TERMOCICLADOR INV. 00,5127111925	TECHNETC-512	3000	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	FUNCIONA CON LIMITACIONES	SERVICIO	1	NO	\$ -
5	TERMOCICLADOR INV. NO ID.	OPEN PCR	MADERA	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	NO FUNCIONA	SERVICIO	1	NO	\$ -
6	TERMOCICLADOR SENCILLO PARA PCR INV. 00,5842110273	APOLLO	ATC201	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	FUNCIONA CON LIMITACIONES	SERVICIO	1	NO	\$ -
7	TERMOCICLADOR INV. NO ID.	TECHNE	XC201	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	NO FUNCIONA	SERVICIO	1	NO	\$ -
8	TERMOCICLADOR INV. 5491105670	BIOMETRA	T-PERSONAL	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	FUNCIONA CON LIMITACIONES	SERVICIO	1	NO	\$ -
9	TERMOCICLADOR INV. NO ID.	THERMO SCIENTIFIC	ARKTIK	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	FUNCIONA CON LIMITACIONES	SERVICIO	1	NO	\$ -
10	FAST REAL-TIME PCR SYSTEM INV. CP114563	LIFE TECHNOLOGIES	7900HT	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	NO FUNCIONA	SERVICIO	1	NO	\$ -
SUBTOTAL PARTIDA 9 TERMOCICLADORES:									\$ -
I.V.A.									\$ -
TOTAL:									\$ -

PARTIDA 10 - (EQUIPOS GENERALES)									
SUBPARTIDA 1- AGITADORES									
CONSECUTIVO	CARACTERISTICAS TECNICAS DEL EQUIPO			TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCION DETALLADA DEL MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	ACREDITACIÓN EN EMA	PRECIO UNITARIO OFERTADO
	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPO	MARCA	MODELO						
1	AGITADOR ORBITAL- INCUBADORA INV. CP 005133113039	THERMO SCIENTIFIC	MaxQ 4000	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	CAMBIO DE BANDA Y AJUSTE	SERVICIO	1	NO	\$ -
2	AGITADOR VORTEX INV. 00,5133094171	VEIP SCIENTIFICA	Zx3	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	NO FUNCIONA	SERVICIO	1	NO	\$ -
3	AGITADOR ORBITAL INV. NO ID.	THOMAS SCIENTIFIC	3500	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	LIMPIEZA Y CALIBRACION	SERVICIO	1	NO	\$ -
4	AGITADOR ORBITAL INV. NO ID.	THOMAS SCIENTIFIC	3500	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	LIMPIEZA Y CALIBRACION	SERVICIO	1	NO	\$ -
5	AGITADOR MAGNÉTICO INV. 5133098310	THERMLYNE	546725	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	LIMPIEZA Y CALIBRACION	SERVICIO	1	NO	\$ -
6	AGITADOR INV. 106060104000001	EBERBACH	2412	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	LIMPIEZA Y CALIBRACION	SERVICIO	1	NO	\$ -
SUBPARTIDA 2- BOMBAS DE VACIO									
CONSECUTIVO	CARACTERISTICAS TECNICAS DEL EQUIPO			TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCION DETALLADA DEL MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	ACREDITACIÓN EN EMA	PRECIO UNITARIO OFERTADO
	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPO	MARCA	MODELO						
7	BOMBA DE VACIO INV. CP94553	FELI	DDA-P104-AA	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	NO FUNCIONA	SERVICIO	1	NO	\$ -
8	BOMBA LIOFILIZADORA INV. 109385	LABC	RZ 9	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE ACEITE	SERVICIO	1	NO	\$ -
9	COMPRESORA DE AIRE INV. NO ID.	COLEMAN POWER	590732	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	NO FUNCIONA	SERVICIO	1	NO	\$ -
10	BOMBA DE VACIO INV. NO ID.	WEG	MSL1J	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	NO FUNCIONA	SERVICIO	1	NO	\$ -
11	BOMBA DE VACIO INV. 58241	FELI	1402	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE ACEITE	SERVICIO	1	NO	\$ -
12	BOMBA DE VACIO INV. 5369098305	WELCH	SERIE 78610	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE ACEITE	SERVICIO	1	NO	\$ -
SUBPARTIDA 3- CENTRIFUGAS									
CONSECUTIVO	CARACTERISTICAS TECNICAS DEL EQUIPO			TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCION DETALLADA DEL MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	ACREDITACIÓN EN EMA	PRECIO UNITARIO OFERTADO
	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPO	MARCA	MODELO						
13	CENTRIFUGA INV. CP60233	DAMON	1991	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	NO FUNCIONA	SERVICIO	1	NO	\$ -
14	CENTRÍFUGA REFRIGERADA INV. CP101847	HERMLE	Z323K	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	NO FUNCIONA	SERVICIO	1	NO	\$ -

15	CENTRÍFUGA INV. 97223	BECKMAN	J2HS	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	FALSO CONTACTO	SERVICIO	1	NO	\$ -
16	CENTRÍFUGA INV. 109415	HETTICH	EBA-21	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	CAMBIO DE MOTOR SE REALIZO MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PERO NO SOLUCIONO EL PROBLEMA SE CALIENTA DEMASIADO	SERVICIO	1	NO	\$ -
17	CENTRÍFUGA INV. CP-113639	HERMLE	Z216 MK	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	NO FUNCIONA	SERVICIO	1	NO	\$ -
18	CENTRÍFUGA INV. CP-114589	EPPENDORF	5804	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	NO FUNCIONA	SERVICIO	1	NO	\$ -
19	CENTRÍFUGA INV. CP98612	HETTICH	EBA 12R	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO	SERVICIO	1	NO	\$ -
20	CENTRÍFUGA INV. 00,52120072459	EPPENDORF	5415	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	NO FUNCIONA	SERVICIO	1	NO	\$ -
21	CENTRÍFUGA INV. 0,5303103955	CLP CONTINENTAL LAB PROTECTION	C0160-CLP	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	NO FUNCIONA	SERVICIO	1	NO	\$ -
22	CENTRÍFUGA INV. 103027	HERMLE	Z300K	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO	SERVICIO	1	NO	\$ -
23	MICROCENTRÍFUGA A INV. CP108777	EPPENDORF	5424	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	NO SE PUEDE AJUSTAR CON LAS PERILLAS LAS VELOCIDADES NI LOS TIEMPOS REQUERIDOS	SERVICIO	1	NO	\$ -
24	MICROCENTRÍFUGA A REFRIGERADA INV. CP115826	EPPENDORF	5424R	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	NO SE PUEDE AJUSTAR CON LAS PERILLAS LAS VELOCIDADES NI LOS TIEMPOS REQUERIDOS	SERVICIO	1	NO	\$ -
25	CENTRÍFUGA INV. 5303098369	EPPENDORF	SERIE 5805	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO	SERVICIO	1	NO	\$ -
26	CENTRÍFUGA REFRIGERADA INV. 5303112567	HERMLE	Z216K	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	NO FUNCIONA	SERVICIO	1	NO	\$ -
27	CENTRÍFUGA REFRIGERADA INV. 5303112567	HERMLE	Z216K	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO	SERVICIO	1	NO	\$ -
28	MICROCENTRÍFUGA A INV. 5212106982	HERMLE	Z233 MK-2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO	SERVICIO	1	NO	\$ -

SUBPARTIDA 4- EXTRACTORES DE AIRE

CONSECUTIVO	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO			TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	ACREDITACIÓN EN MA	PRECIO UNITARIO OFERTADO
	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPO	MARCA	MODELO						
29	EXTRACTOR DE AIRE INV. NO ID.	S&P	HCM-225N	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	REPARACIÓN COMPLETA Y CAMBIO DE ASPAS	SERVICIO	1	NO	\$ -
30	EXTRACTOR DE AIRE A VENTANA, ÁREA 3 LAVADO Y CLARIFICADO INV. NO ID.	S&P	HCM-225N	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	REPARACIÓN COMPLETA Y CAMBIO DE ASPAS	SERVICIO	1	NO	\$ -
31	EXTRACTOR DE AIRE A VENTANA, ÁREA 6 MEDIOS DE CULTIVO ANAEROBIOS INV. NO ID.	S&P	HCM-225N	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	REPARACIÓN COMPLETA Y CAMBIO DE ASPAS	SERVICIO	1	NO	\$ -
32	EXTRACTOR DE AIRE A VENTANA, ÁREA 4 DESARROLLO DE INÓCULOS BACTERIANO INV. NO ID.	S&P	HCM-225N	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	REPARACIÓN COMPLETA Y CAMBIO DE ASPAS	SERVICIO	1	NO	\$ -
33	EXTRACTOR DE AIRE A VENTANA, ÁREA 5 DE MICROSCOPIA INV. NO ID.	S&P	HCM-225N	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	REPARACIÓN COMPLETA Y CAMBIO DE ASPAS	SERVICIO	1	NO	\$ -
34	EXTRACTOR DE AIRE A VENTANA, ÁREA 8 DE LIOFILIZACIÓN INV. NO ID.	S&P	HCM-225N	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	REPARACIÓN COMPLETA Y CAMBIO DE ASPAS	SERVICIO	1	NO	\$ -

SUBPARTIDA 5- FUENTES DE PODER

CONSECUTIVO	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO			TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	ACREDITACIÓN EN MA	PRECIO UNITARIO OFERTADO
	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPO	MARCA	MODELO						
35	FUENTE DE PODER INV. I090000234000009	EC APARATUS CORPORATION	EC105	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	FUNCIONA CON LIMITACIONES	SERVICIO	1	NO	\$ -
36	FUENTE DE PODER INV. I090000234000010	THERMO EC	EC105	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	FUNCIONA CON LIMITACIONES	SERVICIO	1	NO	\$ -
37	FUENTE DE PODER, PARA CÁMARA DE ELECTROFORESIS INV. CP106980	BIORAD	POWERPAC HC	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO	SERVICIO	1	NO	\$ -

SUBPARTIDA 6- HORNOS - PARRILLAS

CONSECUTIVO	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO	TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA	UNIDAD	CANTIDAD	ACREDITACIÓN EN MA	PRECIO UNITARIO OFERTADO
-------------	-------------------------------------	-----------------------	--	--------	----------	--------------------	--------------------------

	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPO	MARCA	MODELO		FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO					
38	PLANCHA INV. CP 73774	IKA C- MAG	H 57	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	NO FUNCIONA	SERVICIO	1	NO	\$ -	
39	HORNO INV. CP92350	BLUE M	OV-12A	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO	SERVICIO	1	NO	\$ -	
40	ESTUFA BACTERIOLÓGICA INV. 105579	RIOSSA	SIN MODELO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO	SERVICIO	1	NO	\$ -	
41	MUFLA INV. 32981	THERMOLYNE	603000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO	SERVICIO	1	NO	\$ -	
42	MUFLA INV. 93961	LINDBERG	59812367	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	NO FUNCIONA	SERVICIO	1	NO	\$ -	
43	PARRILLA DE CALENTAMIENTO TIPO H-1C INV. 96643	LINDBERG	83013	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	NO FUNCIONA	SERVICIO	1	NO	\$ -	
44	HORNO DE CONVENCION POR GRAVEDAD INV. 109393	IMPERIAL V	14870801	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	NO FUNCIONA	SERVICIO	1	NO	\$ -	
45	HORNO PARA SECADO DE MUESTRAS DE SUELO Y PLANTAS INV. CP59648	GRAVITY CONVECTION OVEN	GCA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO	SERVICIO	1	NO	\$ -	
46	HORNO PARA SECADO DE PLANTAS INV. CP37626	RIOSSA	HS22	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO	SERVICIO	1	NO	\$ -	
47	ESTUFA INV. CP10333	THELCO	27	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO	SERVICIO	1	NO	\$ -	
48	HOMOGENIZADOR ELECTRICO INV. 00,5290006382	VIRTIS	S23	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO	SERVICIO	1	NO	\$ -	
49	PARRILLA ELECTRICA INV. C39000061200002 8	CORNING HOT PLATE	PC-400	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	NO FUNCIONA	SERVICIO	1	NO	\$ -	
50	MUFLA LINDBERG INV. 68786(CP)	LINDBERG	MOD.5699	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO	SERVICIO	1	NO	\$ -	
51	ESTUFA DE SECADO INV. 21054	NAPCO	620	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO	SERVICIO	1	NO	\$ -	
52	PLACA DE CALENTAMIENTO CON AGITACIÓN INV. NO ID.	FISHER SCIENTIFIC	1152049HS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO	SERVICIO	1	NO	\$ -	
53	PLACA DE CALENTAMIENTO CON AGITACIÓN INV. NO ID.	THERMO SCIENTIFIC	SP131015	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO	SERVICIO	1	NO	\$ -	
54	ESTUFA DE SECADO INV. 10751	NAPCO	430	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO	SERVICIO	1	NO	\$ -	
55	PARRILLA DE CALENTAMIENTO INV. 9239	LINDBERG	MOD.5699	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	NO ESPECIFICADO	SERVICIO	1	NO	\$ -	
56	HOT PLATE INV. NO ID.	CORNING	PC-620D	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO	SERVICIO	1	NO	\$ -	
57	HOT PLATE INV. NO ID.	THERMO SCIENTIFIC	SP131635	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO	SERVICIO	1	NO	\$ -	
58	MINI HOTPLATE, CATALOGO 953202 INV. 5180109399	STIRRER, TALBOYS	953202	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO	SERVICIO	1	NO	\$ -	
59	HORNO INV. NO ID.	FELISA	IQ3E9L	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	NO REGULA LA TEMPERATURA	SERVICIO	1	NO	\$ -	
60	HORNO PARA DESECACIÓN INV. 5805010548	BLUE M	25	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO	SERVICIO	1	NO	\$ -	
61	PARRILLA DE CALENTAMIENTO INV. 8711091610	FELISA	FE-300L	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	NO CALIENTAN LAS PARRILLAS	SERVICIO	1	NO	\$ -	
62	PARRILLA DE CALENTAMIENTO INV. 5127117093	FELISA	FE-300L	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO	SERVICIO	1	NO	\$ -	
63	PARRILLA DE CALENTAMIENTO INV. 5127117092	FELISA	FE-300L	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO	SERVICIO	1	NO	\$ -	
64	PLANCHA, SERIE 1069970268119 INV. CP98311	THERMOLYNE	GP46225	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO	SERVICIO	1	NO	\$ -	
65	VORTEX INV. NO ID.	BARNDTEAD	M37615	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO	SERVICIO	1	NO	\$ -	
66	VORTEX, SERIE 0697102 INV. 5133098308	THERMOLYNE	M37615	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	NO FUNCIONA	SERVICIO	1	NO	\$ -	
SUBPARTIDA 7- LIOFILIZADORAS										
CONSECUTIVO	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO			TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	ACREDITACIÓN EN MA	PRECIO UNITARIO OFERTADO	
	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPO	MARCA	MODELO							

67	LIOFILIZADOR 4.3 Lts Inv. CP 110335	LABCONCO	5297110335	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	FALLAS EN EL PROCESO	SERVICIO	1	NO	\$ -
68	LIOFILIZADORA DE CHAROLAS Inv. 97224	LABCONCO	LYPH LOCK 6	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	NO FUNCIONA	SERVICIO	1	NO	\$ -
69	LIOFILIZADOR Inv. 109387	LABCONCO	6L	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	NO FUNCIONA	SERVICIO	1	NO	\$ -
70	LIOFILIZADOR Inv. CP92188	LABCONCO	S/M	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO	SERVICIO	1	NO	\$ -
SUBPARTIDA 8- INCUBADORAS									
CONSECUTIVO	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO			TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	ACREDITACIÓN EMA	PRECIO UNITARIO OFERTADO
	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPO	MARCA	MODELO						
71	GERMINADORA DE SEMILLAS INV. CP56124	BLUE M	BLUE M	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	NO FUNCIONA	SERVICIO	1	NO	\$ -
72	CAMARA INCUBADORA INV. CP 980624	ECHIZA	ECHIZA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	REVISIÓN SISTEMA ELECTRICO	SERVICIO	1	NO	\$ -
73	GERMINADORA INV. 8971105891	SEEDBURO EQUIPMANET	GMR06AAPA WW	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO	SERVICIO	1	NO	\$ -
74	INCUBADORA INV. NUM DEL CP INC 1090000252000046	PERCIVAL SCIENTIFIC	I30 BLL	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	REPARACION DE COMPRESOR Y SENSORES DE TEMPERATURA	SERVICIO	1	NO	\$ -
75	INCUBADORA INV. NUM DEL CP INC 1090000252000047	PERCIVAL SCIENTIFIC	I30 BLL	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	REPARACION DE COMPRESOR Y SENSORES DE TEMPERATURA	SERVICIO	1	NO	\$ -
76	INCUBADORA DE BAJA TEMPERATURA INV. CP 115035	SHELLAB	LI 15	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	REPARACION DE SENSORES DE TEMPERATURA Y CONTROL	SERVICIO	1	NO	\$ -
77	INCUBADORA DE BAJA TEMPERATURA INV. CP 115036	SHELLAB	LI 15	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	REPARACION DE SENSORES DE TEMPERATURA Y CONTROL	SERVICIO	1	NO	\$ -
78	INCUBADORA INV. 00,5293099873	Y-YAMATO	IC 800	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	FUNCIONA CON LIMITACIONES	SERVICIO	1	NO	\$ -
79	INCUBADORA CON TERMOSTATO INV. 61051145672	THERMO SCIENTIFIC	PR205075M	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	REPARACION DE SENSORES DE TEMPERATURA Y CONTROL	SERVICIO	1	NO	\$ -
80	INCUBADORA GERMINADORA 18 PIES INV. 6105114573	SHELL LAB	LI15	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	NO ENCIENDEN LAS LAMPARAS	SERVICIO	1	NO	\$ -
81	INCUBADORA GERMINADORA 18 PIES INV. 6105114574	SHELL LAB	LI15	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	NO ENCIENDEN LAS LAMPARAS	SERVICIO	1	NO	\$ -
82	INCUBADORA GERMINADORA 18 PIES INV. 8303113042	SHELL LAB	LI15	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	NO SIRVE BOTON DE ENCENDIDO Y LAMPARAS	SERVICIO	1	NO	\$ -
83	INCUBADORA GERMINADORA 18 PIES INV. 8303113041	SHELL LAB	LI15	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	REPARACION DE SENSORES DE TEMPERATURA Y CONTROL	SERVICIO	1	NO	\$ -
84	INCUBADORA INV. 5491105670	DAIGGER	X	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	NO FUNCIONA	SERVICIO	1	NO	\$ -
SUBPARTIDA 9- CAMARAS DE ELECTROFORESIS									
CONSECUTIVO	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO			TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	ACREDITACIÓN EMA	PRECIO UNITARIO OFERTADO
	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPO	MARCA	MODELO						
85	CAMARA DE ELCTROFORESIS HORIZONTAL INV. 00,5252101150	GIB COBRL	00,2099898	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	NO FUNCIONA	SERVICIO	1	NO	\$ -
86	CAMARA DE ELCTROFORESIS HORIZONTAL INV. NO ID.	APOLLO	MDR	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	NO FUNCIONA	SERVICIO	1	NO	\$ -
87	CAMARA DE ELCTROFORESIS VERTICAL INV. 00,5252111497	HOEFER	MINI V BASIC	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	NO FUNCIONA	SERVICIO	1	NO	\$ -
SUBPARTIDA 10- AUTOCLAVES - ROTOVAPORES									
CONSECUTIVO	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO			TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	ACREDITACIÓN EMA	PRECIO UNITARIO OFERTADO
	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPO	MARCA	MODELO						
88	ROTAVAPOR ROTATORIO INV. 00,5267095168	WHEATON	NE-1S	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	NO FUNCIONA	SERVICIO	1	NO	\$ -

89	ROTOVAPORÍMETRO Inv. CP99020	IKA	RV 10 BASIC	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO	SERVICIO	1	NO	\$ -
90	BLOQUE DIGESTOR Y PIRÓMETRO PARA FIBRA Inv. NO ID.	DIGIPREP	MS	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	NO FUNCIONA, EQUIPO FABRICADO	SERVICIO	1	NO	\$ -
91	BLOQUE DIGESTOR Y PIRÓMETRO Inv. NO ID.	DIGIPREP	MS	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	NO FUNCIONA, EQUIPO FABRICADO	SERVICIO	1	NO	\$ -
92	MICROKENDHAL Inv. 114448	LABCONCO	MICROKENDHAL	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	NO FUNCIONA	SERVICIO	1	NO	\$ -
93	AUTOCLAVE INV. CP117157	STIK	MJ-54A	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	NO FUNCIONA REPARACION ANTERIOR	SERVICIO	1	NO	\$ -
94	AUTOCLAVE INV. CP63297	STIK	MJ-54A	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO	SERVICIO	1	NO	\$ -
95	AUTOCLAVE INV. NO ID.	MAN-OLVE	M-35	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO	SERVICIO	1	NO	\$ -
96	AUTOCLAVE INV. CP68788	AESA	300	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	CAMBIO DE RESISTENCIAS, NIVEL Y LLAVE	SERVICIO	1	NO	\$ -
97	AUTOCLAVE INV. CP71979	AESA	300	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	NO FUNCIONA	SERVICIO	1	NO	\$ -
98	AUTOCLAVE INV. CP40993	ALL AMERICAN	R31001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	NO FUNCIONA	SERVICIO	1	NO	\$ -
99	AUTOCLAVE INV. CP40992	ALL AMERICAN	R31001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	NO FUNCIONA	SERVICIO	1	NO	\$ -
100	AUTOCLAVE DIGITAL INV. CP110425	Lab-Tech	LAC-5060S	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO	SERVICIO	1	NO	\$ -
101	AUTOCLAVE HORIZONTAL INV. CP 102945	LAB MED	LM-AME 4060	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	CAMBIO DE EMPAQUE Y AJUSTE DE PUERTA	SERVICIO	1	NO	\$ -
102	AUTOCLAVE HORIZONTAL INV. NO ID.	LAB MED	LM-AME 4060	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	FUGA DE VAPOR Y SONIDO EXTRANO	SERVICIO	1	NO	\$ -
SUBPARTIDA 11- BAÑOS MARÍA									
CONSECUTIVO	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO			TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	ACREDITACIÓN EN EMA	PRECIO UNITARIO OFERTADO
	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPO	MARCA	MODELO						
103	BAÑO DE AGUA INV. 5202114339	LAB-LINE	LABL10016	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO	SERVICIO	1	NO	\$ -
104	BAÑO MARÍA INV. 96021	PRECISION	7894326	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	NO ESPECIFICADO	SERVICIO	1	NO	\$ -
105	BAÑO MARÍA INV. CP. 101925	LAB-LINE	LABL10016	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	NO FUNCIONA EL TERMOSTATO	SERVICIO	1	NO	\$ -
SUBPARTIDA 12- CAMPANAS DE FLUJO LAMINAR									
CONSECUTIVO	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO			TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	ACREDITACIÓN EN EMA	PRECIO UNITARIO OFERTADO
	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPO	MARCA	MODELO						
106	CAMPANA DE FLUJO LAMINAR INV. CP50271	VECO	GHFL-A12	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO	SERVICIO	1	NO	\$ -
107	CAMPANA DE FLUJO LAMINAR INV. CP50272	VECO	GHFL-A12	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO	SERVICIO	1	NO	\$ -
108	CAMPANA DE FLUJO LAMINAR INV. CP97520	VECO	GHFL-A12	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO	SERVICIO	1	NO	\$ -
109	CAMPANA DE FLUJO LAMINAR INV. NO ID.	ESCO	GHFL-A12	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO	SERVICIO	1	NO	\$ -
110	CAMPANA DE FLUJO LAMINAR INV. CP68645	VECO	GHFL-A12	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO	SERVICIO	1	NO	\$ -
111	CAMPANA DE FLUJO LAMINAR INV. SIN NO.	VECO	GHFL-A12	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO	SERVICIO	1	NO	\$ -
112	CAMPANA DE FLUJO LAMINAR INV. CP72028	VECO	GHFL-A12	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO	SERVICIO	1	NO	\$ -
113	CAMPANA DE FLUJO LAMINAR INV. CP63057	VECO	GHFL-A12	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO	SERVICIO	1	NO	\$ -
114	CAMPANA DE FLUJO LAMINAR INV. CP94432	VECO	GHFL-A12	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO	SERVICIO	1	NO	\$ -
115	CAMPANA DE FLUJO LAMINAR INV. CP72029	VECO	GHFL-A12	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO	SERVICIO	1	NO	\$ -
116	CAMPANA DE FLUJO LAMINAR INV. CP57388	VECO	GHFL-A12	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO	SERVICIO	1	NO	\$ -
117	CAMPANA DE FLUJO LAMINAR INV. CP40040	VECO	GHFL-A12	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO	SERVICIO	1	NO	\$ -
118	CAMPANA DE FLUJO LAMINAR INV. NO ID.	VECO	CFL 192 NW	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO	SERVICIO	1	NO	\$ -
119	CAMPANA DE FLUJO LAMINAR INV. CP108694	VECO	GHFL-A12	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	CAMBIO DE FILTROS Y REPARACIÓN DE LA CARCASA	SERVICIO	1	NO	\$ -

120	CAMPANA DE FLUJO LAMINAR INV. NO ID.	VECO	GHFL-A12	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	CAMBIO DE FILTROS Y MANTENIMIENTO	SERVICIO	1	NO	\$ -
121	CAMARA DE FLUJO LAMINAR NO.1 INV. CP98437	LABCONCO	PURIFIER CLASS II	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO	SERVICIO	1	NO	\$ -
122	CÁMARA DE FLUJO LAMINAR INV. NO ID.	ESCO	AHC-4D_	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	REPARACION (NO ENCIENDE EL EQUIPO)	SERVICIO	1	NO	\$ -
SUBPARTIDA 13- CAMPANAS DE EXTRACCIÓN									
CONSECUTIVO	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO			TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	ACREDITACIÓN EN MA	PRECIO UNITARIO OFERTADO
	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPO	MARCA	MODELO						
123	CAMPANA DE EXTRACCIÓN INV. CP45917	LABCONCO	TIPO 47	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	CAMBIO DE FILTROS Y MANTENIMIENTO	SERVICIO	1	NO	\$ -
124	CAMPANA DIGESTORA DE ÁCIDOS INV. 114422	LABCONCO	100423804	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	NO FUNCIONA	SERVICIO	1	NO	\$ -
125	CAMPANA DE EXTRACCIÓN INV. CP91226	SQUARE	MOD3211	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	NO FUNCIONA	SERVICIO	1	NO	\$ -
126	CAMPANA DE EXTRACCIÓN INV. S/NÚMERO	SQUARE	MOD3211	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	NO FUNCIONA	SERVICIO	1	NO	\$ -
127	CAMPANA DE EXTRACCIÓN INV. CP19418	SQUARE DE MÉXICO	NA1003	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	CAMBIO DE FILTROS Y MANTENIMIENTO	SERVICIO	1	NO	\$ -
128	CAMPANA DE EXTRACCIÓN INV. CP112388	LUMISTELL	CX-180	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	CAMBIO DE FILTROS Y MANTENIMIENTO	SERVICIO	1	NO	\$ -
129	CAMPANA EXTRACTORA DE HUMOS INV. I450600062000026	THERMOCIENTIFIC	HAMILTON SAFEAIREII	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	CAMBIO DE FILTROS Y MANTENIMIENTO	SERVICIO	1	NO	\$ -
130	CAMPANA EXTRACTORA DE HUMOS INV. I450600062000027	THERMOCIENTIFIC	HAMILTON SAFEAIREII	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	CAMBIO DE FILTROS Y MANTENIMIENTO	SERVICIO	1	NO	\$ -
131	CAMPANA EXTRACTORA DE HUMOS INV. I450600062000028	THERMOCIENTIFIC	HAMILTON SAFEAIREII	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	CAMBIO DE FILTROS Y MANTENIMIENTO	SERVICIO	1	NO	\$ -
132	CAMPANA DE EXTRACCIÓN DE HUMOS INV. 91520	THERMOCIENTIFIC	HAMILTON SAFEAIREII	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	CAMBIO DE FILTROS Y MANTENIMIENTO	SERVICIO	1	NO	\$ -
133	CAMPANA DE EXTRACCIÓN INV. NO ID.	THERMO SCIENTIFIC	HAMILTON SAFE AIRE II	CORRECTIVO	CAMBIO DE FILTROS Y MANTENIMIENTO	SERVICIO	1	NO	\$ -
134	CAMPANA DE EXTRACCIÓN DE GASES INV. 60981	LUMISTELL	CX-180	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	CAMBIO DE FILTROS Y MANTENIMIENTO	SERVICIO	1	NO	\$ -
135	CAMPANA DE EXTRACCIÓN DE GASES INV. 91609	LUMISTELL	CX-181	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	CAMBIO DE FILTROS Y MANTENIMIENTO	SERVICIO	1	NO	\$ -
136	CAMPANA DE EXTRACCIÓN DE GASES INV. 91610	LUMISTELL	CX-182	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	CAMBIO DE FILTROS Y MANTENIMIENTO	SERVICIO	1	NO	\$ -
SUBPARTIDA 14- DESTILADORES - DESIONIZADORES									
CONSECUTIVO	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO			TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	ACREDITACIÓN EN MA	PRECIO UNITARIO OFERTADO
	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPO	MARCA	MODELO						
137	DESTILADOR OSMOSIS INV. NO ID.	SIN MARCA	T/33	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	CAMBIO DE FILTROS Y PREVENTIVO	SERVICIO	1	NO	\$ -
138	MICRODESTILADOR ES INV. 114447	LABCONCO	SIN MODELO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	CRISTALERÍA ROTA	SERVICIO	1	NO	\$ -
139	MICRODESTILADOR ES INV. 57875	LABCONCO	SIN MODELO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	CRISTALERÍA ROTA	SERVICIO	1	NO	\$ -
140	DESTILADOR INV. CP19342	BARNSTEAD	A1013	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	CAMBIO DE RESISTENCIAS Y REPARACION DE APAGADO AUTOMATICO	SERVICIO	1	NO	\$ -
141	DESTILADOR INV. CP72000	FELISA	393	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	CAMBIO DE RESISTENCIAS Y REPARACION DE APAGADO AUTOMATICO	SERVICIO	1	NO	\$ -
142	PURIFICADOR DE AGUA INV. CP98101	U.S. FILTER	PURELAB PLUS UV	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	CAMBIO DE FILTROS Y PREVENTIVO	SERVICIO	1	NO	\$ -
143	DEIONIZADOR INV. CP71304	BARNSTEAD	D0800B	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	CAMBIO DE FILTROS Y PREVENTIVO	SERVICIO	1	NO	\$ -
144	DESTILADOR INV. 102891	BARNSTEAD	D0800B	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	CAMBIO DE FILTROS Y PREVENTIVO	SERVICIO	1	NO	\$ -
SUBPARTIDA 15- INTEGRADOR FOLIAR									
CONSECUTIVO	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO			TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	ACREDITACIÓN EN MA	PRECIO UNITARIO OFERTADO
	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPO	MARCA	MODELO						
145	INTEGRADOR DE ÁREA FOLIAR INV. 5978098685	LINCOR	LI-3000 A	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	FUNCIONA CON LIMITACIONES	SERVICIO	1	SI	\$ -
146	INTEGRADOR DE ÁREA FOLIAR INV. 5377010757	LINCOR	LI-3100	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	FUNCIONA CON LIMITACIONES	SERVICIO	1	SI	\$ -

SUBPARTIDA 16- POTENCIOMETRO									
CONSECUTIVO	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO			TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	ACREDITACIÓN EN EMA	PRECIO UNITARIO OFERTADO
	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPO	MARCA	MODELO						
147	POTENCIOMETRO INV. CP114763	JENWAY	3510 PH	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	CALIBRACIÓN Y REEMPLAZO DE ELECTRODO	SERVICIO	1	SI	\$ -
148	POTENCIOMETRO INV. NO ID.	SANXIN	MP512	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	VERIFICAR SU CALIBRACIÓN Y SU FUNCIONAMIENTO CORRECTO	SERVICIO	1	SI	\$ -
149	POTENCIOMETRO INV. CP101926	ORION	420	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	VERIFICAR SU CALIBRACIÓN Y SU FUNCIONAMIENTO CORRECTO	SERVICIO	1	SI	\$ -
150	POTENCIOMETRO 1 INV. CP-116820	THERMO SCI	ORION STAR A215	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	CALIBRACIÓN Y REEMPLAZO DE ELECTRODO	SERVICIO	1	SI	\$ -
151	PHMETRO 2 INV. NO ID.	BECKMAN	PHI 50	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	VERIFICAR SU CALIBRACIÓN Y SU FUNCIONAMIENTO CORRECTO	SERVICIO	1	SI	\$ -
152	POTENCIOMETRO INV. NO ID.	SCIENCE MED	SM-25CW MICROPROCESOR	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	VERIFICAR SU CALIBRACIÓN Y SU FUNCIONAMIENTO CORRECTO	SERVICIO	1	SI	\$ -
153	POTENCIOMETRO INV. CP114449	THERMO SCIENTIFIC	ORION 3 STAR	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	VERIFICAR SU CALIBRACIÓN Y SU FUNCIONAMIENTO CORRECTO	SERVICIO	1	SI	\$ -
154	EQUIPO DE PRESION INV. 16118	SOILMOISTURE	MANIFOLD #700	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	CAMBIO DE MANGUERAS DE PRESION	SERVICIO	1	SI	\$ -
155	POTENCIOMETRO DE MESA INV. CP114451	HANNA	HI-2211	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SUSTITUCIÓN DE ELECTRODO Y CALIBRACIÓN	SERVICIO	1	SI	\$ -
156	POTENCIOMETRO PORTÁTIL INV. NO ID.	HANNA	HI-98150	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	VERIFICAR SU CALIBRACIÓN Y SU FUNCIONAMIENTO CORRECTO	SERVICIO	1	SI	\$ -
157	POTENCIOMETRO INV. 5712040878	CONDUCTRONIC	PC18	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	FUNCIONA CON LIMITACIONES	SERVICIO	1	SI	\$ -
158	POTENCIOMETRO INV. NO ID.	CONDUCTRONIC	PH10	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	FUNCIONA CON LIMITACIONES	SERVICIO	1	SI	\$ -
159	POTENCIOMETRO INV. NO ID.	CONDUCTRONIC	CL18	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	FUNCIONA CON LIMITACIONES	SERVICIO	1	SI	\$ -
160	POTENCIOMETRO INV. CP110433	CONDUCTRONIC	PC18	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	FUNCIONA CON LIMITACIONES	SERVICIO	1	SI	\$ -
161	POTENCIOMETRO INV. CP115040	CONDUCTRONIC	PC10	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	FUNCIONA CON LIMITACIONES	SERVICIO	1	SI	\$ -
SUBPARTIDA 17- DIVERSOS									
CONSECUTIVO	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO			TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	ACREDITACIÓN EN EMA	PRECIO UNITARIO OFERTADO
	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPO	MARCA	MODELO						
162	TRAMPAS DE HUMEDAD INV. NO ID.	HECHIZO	HECHIZO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	YA NO FUNCIONAN RIESGO DE CONTAMINACION PARA EL EQUIPO	SERVICIO	1	NO	\$ -
163	BATIDORA INV. 42597	OSTER	2523013000/2 076228	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	CAMBIO DE CARBONES Y ASPAS	SERVICIO	1	NO	\$ -
164	BATIDORA INV. 42599	OSTER	2523013000/2 076228	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	CAMBIO DE CARBONES Y ASPAS	SERVICIO	1	NO	\$ -
165	MOLINO PARA MATERIAL VEGETAL INV. 5126061002	THOMAS WILEY	4 CAR H	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO	SERVICIO	1	NO	\$ -
166	MOLINO WILEY INV. 8971105891	THOMAS WILEY	4 CAR H	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO	SERVICIO	1	NO	\$ -
167	VENTILADOR INV. NO ID.	EVERCOOL	M4098	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO	SERVICIO	1	NO	\$ -
SUBTOTAL PARTIDA 10 EQUIPOS GENERALES:									\$ -
I.V.A.									\$ -
TOTAL:									\$ -

CAMPUS PUEBLA									
PARTIDA 1 – (MASA)									
SUBPARTIDA 1- BALANZAS									
CONSECUTIVO	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO			TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	ACREDITACIÓN EN EMA	PRECIO UNITARIO OFERTADO
	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPO	MARCA	MODELO						
1	Balanza de precisión analítica, Marca Shimadzu Modelo AWD220D Serie D450028691	Shimadzu	AUW 220D	PREVENTIVO	Se requiere: limpieza interna y externa; limpieza de transductor de pesaje interno; verificación de calibración con masas patrón; pruebas metrologías, verificación lineal, verificación de excentricidad y	SERVICIO	1	Para el ajuste del peso se solicita que se realice con masas patrón	\$ -

	220/82g, sensibilidad: 0.1/0.01 mg.				verificación de repetibilidad; pruebas de funcionamiento.			calibradas Trazables al CENAM o EMA	
2	Balanza analítica marca Adam, Modelo PW254, Serie AE4381482, cap. 250g x 0.1mg	ADAM	PW254	CORRECTIVO	Se requiere: mantenimiento al hardware y software.	SERVICIO	1	Para el ajuste del peso se solicita que se realice con masas patrón calibradas Trazables al CENAM o EMA	\$ -
3	Balanza analítica electrónica AND Modelo GR – 202 Serie 14203975.	AND	GR-202	PREVENTIVO	Se requiere: limpieza interna y externa; limpieza de transductor de pesaje interno; verificación de calibración con masas patrón; pruebas metroológicas, verificación lineal, verificación de excentricidad y verificación de repetibilidad; pruebas de funcionamiento.	SERVICIO	1	Para el ajuste del peso se solicita que se realice con masas patrón calibradas Trazables al CENAM o EMA	\$ -
4	Balanza analítica Marca Ohaus, Modelo ExplorerPro. C.P. S/N	Ohaus	Explorer Pro	PREVENTIVO	Se requiere: limpieza interna y externa; limpieza de transductor de pesaje interno; verificación de calibración con masas patrón; pruebas metroológicas, verificación lineal, verificación de excentricidad y verificación de repetibilidad; pruebas de funcionamiento.	SERVICIO	1	Para el ajuste del peso se solicita que se realice con masas patrón calibradas Trazables al CENAM o EMA	\$ -
5	Balanza analítica C. P. 103720	Ohaus	Ap110	PREVENTIVO	Mantenimiento preventivo con limpieza interna y externa, revisión de componentes electrónicos, ajustes y pruebas de funcionamiento en general.	SERVICIO	1	Para el ajuste del peso se solicita que se realice con masas patrón calibradas Trazables al CENAM o EMA	\$ -
6	Balanza C. P. 116731	VELAB	VE-100	PREVENTIVO	Mantenimiento preventivo con limpieza interna y externa, revisión de componentes electrónicos, ajustes y pruebas de funcionamiento en general.	SERVICIO	1	Para el ajuste del peso se solicita que se realice con masas patrón calibradas Trazables al CENAM o EMA	\$ -
7	Balanza analítica Ohaus, modelo AX124 C. P. 111683	Ohaus, modelo	AX124	PREVENTIVO	Mantenimiento preventivo con limpieza interna y externa, revisión de componentes electrónicos, ajustes y pruebas de funcionamiento en general.	SERVICIO	1	Para el ajuste del peso se solicita que se realice con masas patrón calibradas Trazables al CENAM o EMA	\$ -
8	Balanza, C. P. 116720	Ohaus	Adventurer AX2202	PREVENTIVO	Mantenimiento preventivo con limpieza interna y externa, revisión de componentes electrónicos, ajustes y pruebas de funcionamiento en general.	SERVICIO	1	Para el ajuste del peso se solicita que se realice con masas patrón calibradas Trazables al CENAM o EMA	\$ -
9	Balanza C.P. 118122	Ohaus	Scout PRO SP6000	PREVENTIVO	Mantenimiento preventivo con limpieza interna y externa, revisión de componentes electrónicos, ajustes y pruebas de funcionamiento en general.	SERVICIO	1	Para el ajuste del peso se solicita que se realice con masas patrón calibradas Trazables al CENAM o EMA	\$ -
10	Balanza de precisión C.P. 118119	Ohaus	EX224	PREVENTIVO	Mantenimiento preventivo con limpieza interna y externa, revisión de componentes electrónicos, ajustes y pruebas de funcionamiento en general.	SERVICIO	1	Para el ajuste del peso se solicita que se realice con masas patrón calibradas Trazables al CENAM o EMA	\$ -
11	Balanza de precisión C.P. 118822	Rhino	BAPRE-3	PREVENTIVO	Mantenimiento preventivo con limpieza interna y externa, revisión de componentes electrónicos, ajustes y pruebas de funcionamiento en general.	SERVICIO	1	Para el ajuste del peso se solicita que se realice con masas patrón calibradas Trazables al CENAM o EMA	\$ -
SUBPARTIDA 2- BASCULAS									
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO				TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCION DETALLADA DEL MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	ACREDITACIÓN EMA	PRECIO UNITARIO OFERTADO
DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPO	MARCA	MODELO							

12	Báscula C.P.116719	Tor-Rey	L-EQ.10/20	PREVENTIVO	Mantenimiento preventivo con limpieza interna y externa, revisión de componentes electrónicos, ajustes y pruebas de funcionamiento en general.	SERVICIO	1	Para el ajuste del peso se solicita que se realice con masas patrón calibradas Trazables al CENAM o EMA	\$ -
13	Báscula C.P. 116731	Rhino	DGN31201206 3332	PREVENTIVO	Mantenimiento preventivo con limpieza interna y externa, revisión de componentes electrónicos, ajustes y pruebas de funcionamiento en general.	SERVICIO	1	Para el ajuste del peso se solicita que se realice con masas patrón calibradas Trazables al CENAM o EMA	\$ -
SUBTOTAL PARTIDA 1 MASA:									\$ -
I.V.A.									\$ -
TOTAL:									\$ -

PARTIDA 2 – (ÓPTICA)									
SUBPARTIDA 1- TERMOCICLADOR									
	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO			TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	ACREDITACIÓN EMA	PRECIO UNITARIO OFERTADO
	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPO	MARCA	MODELO						
1	PCR, C. P. 101292	Perkin Elmer	GeneAmp2400	PREVENTIVO	Mantenimiento preventivo con limpieza interna y externa, revisión de componentes electrónicos, ajustes y pruebas de funcionamiento en general.	SERVICIO	1	NO	\$ -
2	RT-PCR, C.P. 117906	Roche LightCycler 96	5815916001	PREVENTIVO	Mantenimiento preventivo con limpieza interna y externa, revisión de componentes electrónicos, ajustes y pruebas de funcionamiento en general.	SERVICIO	1	NO	\$ -
SUBPARTIDA 2- EQUIPO DE COMPUTACIÓN ESPECIALIZADO									
	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO			TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	ACREDITACIÓN EMA	PRECIO UNITARIO OFERTADO
	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPO	MARCA	MODELO						
3	Computadora C.P. 103624	Compaq	6130LO	PREVENTIVO	Mantenimiento preventivo con limpieza interna y externa, revisión de componentes electrónicos, ajustes y pruebas de funcionamiento en general.	SERVICIO	1	NO	\$ -
SUBTOTAL PARTIDA 2 ÓPTICA:									\$ -
I.V.A.									\$ -
TOTAL:									\$ -

PARTIDA 3 – (MICROSCOPIOS)									
SUBPARTIDA 1- ESTEREOSCOPIOS									
	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO			TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	ACREDITACIÓN EMA	PRECIO UNITARIO OFERTADO
	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPO	MARCA	MODELO						

1	Contador de colonias Marca C Scientific & Instruments, Inc. Mod. CVP-CM3 S/KJ231106	Scientific & Instruments	CVP-CM3	PREVENTIVO	Se requiere: limpieza interna y externa; verificación de cableado eléctrico; verificación del sistema iluminador, pruebas de funcionamiento; suministro de lápiz contador.	SERVICIO	1	Para la validación del conteo de colonias se requiere inspección con estándares EMA o CENAM ya que las determinaciones realizadas con el equipo contador deben reflejar exactitud y precisión al momento de conteo de colonias.	\$ -
SUBTOTAL PARTIDA 3 MICROSCOPIOS:									\$ -
I.V.A.									\$ -
TOTAL:									\$ -

PARTIDA 4 – (CÁMARAS DE CRECIMIENTO)									
SUBPARTIDA 1- CÁMARAS DE CRECIMIENTO									
	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO			TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	ACREDITACIÓN EMA	PRECIO UNITARIO OFERTADO
	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPO	MARCA	MODELO						
1	Cámara ambiental para crecimiento de plantas (Germinadora) Marca BARNSTEAD Modelo 845 C.P. 108689	BARNSTEAD	845	CORRECTIVO	Se requiere: suministro y cambio de compresor refrigerante y relay de arranque; verificación del sistema de encendido de lámparas; verificación del control de humedad; reparación del humidificador; reparación del sensor del nivel de agua; pruebas de funcionamiento.	SERVICIO	1	Se requiere inspección bajo estándar EMA o Cenam para garantizar que parámetros como temperatura, humedad y luz brinden precisión y fiabilidad en las determinaciones.	\$ -
SUBTOTAL PARTIDA 4 CAMARAS DE CRECIMIENTO:									\$ -
I.V.A.									\$ -
TOTAL:									\$ -

PARTIDA 5 – (EQUIPOS GENERALES)									
SUBPARTIDA 1- REFRIGERADORES									
	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO			TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	ACREDITACIÓN EMA	PRECIO UNITARIO OFERTADO
	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPO	MARCA	MODELO						
1	Congelador marca Torrey Mod. CV32. C. P. 112392.	Torrey	CV 32	CORRECTIVO	Se requiere: suministro e instalación del control de temperatura; suministro e instalación del gas refrigerante; suministro y cambio del cable dañado; suministro y cambio de compresor y arrancador; suministro e instalación de relay y protector de arranque del compresor; verificación de calibración del control y sensor de temperatura; suministro y cambio de lámparas; pruebas de funcionamiento.	SERVICIO	1	Se requiere que la empresa tenga especialidad en el área de refrigeración, lo que deberá de acreditar con diplomas, certificados, etc.	\$ -

2	Fabricadora de hielo Marca Torrey (frapeadora), C. P. 111861.	Torrey	MFIO500AS	CORRECTIVO	Se requiere: limpieza interna y externa; verificación de cableado eléctrico; verificación, limpieza y lubricación del sistema de bombeo de agua; verificación, limpieza del sistema de frapeo de agua; verificación y limpieza del condensador; verificación del compresor y arrancador; pruebas de funcionamiento.	SERVICIO	1	Se requiere que la empresa tenga especialidad en el área de refrigeración, lo que deberá de acreditar con diplomas, certificados, etc.	\$ -
3	Congelador vertical (-20°C), Marca Thermo Electron Corporation, mod. Forma, C. P. 108680	Thermo Electron Corporation	Forma	PREVENTIVO	Se requiere: limpieza interna y externa; verificación de cableado eléctrico; verificación y limpieza del condensador; verificación del compresor y arrancador; pruebas de funcionamiento.	SERVICIO	1	Se requiere que la empresa tenga especialidad en el área de refrigeración, lo que deberá de acreditar con diplomas, certificados, etc.	\$ -
4	Refrigerador con congelador Marca GE, C. P. 108681.	GE	GTR16BBSAR	PREVENTIVO	Se requiere: limpieza interna y externa; verificación de cableado eléctrico; verificación y limpieza del condensador; verificación del compresor y arrancador; pruebas de funcionamiento.	SERVICIO	1	Se requiere que la empresa tenga especialidad en el área de refrigeración, lo que deberá de acreditar con diplomas, certificados, etc.	\$ -
5	Refrigerador Mca. Torrey R14, C. P. 111181	Torrey	R 14	CORRECTIVO	Se requiere: suministro e instalación del control de temperatura; suministro e instalación del gas refrigerante; suministro y cambio del cable dañado; suministro y cambio de compresor y arrancador; suministro e instalación de relay y protector de arranque del compresor; verificación de calibración del control y sensor de temperatura; suministro y cambio de lámparas; pruebas de funcionamiento.	SERVICIO	1	Se requiere que la empresa tenga especialidad en el área de refrigeración, lo que deberá de acreditar con diplomas, certificados, etc.	\$ -
6	Ultra Congelador vertical Marca Thermo Electron Corporation, model Forma -86C ULT Freezer, C. P. 108680.	Thermo Electron Corporation	Forma -86	PREVENTIVO	Se requiere: limpieza interna y externa; verificación del sistema de enfriamiento; limpieza de compresor y arrancadores; verificación de cableado eléctrico; verificación de tubería de enfriamiento; pruebas de funcionamiento.	SERVICIO	1	Se requiere que la empresa tenga especialidad en el área de refrigeración, lo que deberá de acreditar con diplomas, certificados, etc.	\$ -
7	Refrigerador Torrey Mod. RS20-UL; Serie A16-000748.	Torrey	RS20-UL	PREVENTIVO	Se requiere: limpieza interna y externa; verificación del sistema de enfriamiento; limpieza de compresor y arrancadores; verificación de cableado eléctrico; verificación de tubería de enfriamiento; pruebas de funcionamiento.	SERVICIO	1	Se requiere que la empresa tenga especialidad en el área de refrigeración, lo que deberá de acreditar con diplomas, certificados, etc.	\$ -
8	Congelador Mca Term Forma, Mod. 763, serie 90564-106.	Term Forma	763	CORRECTIVO	Se requiere: reparación del sistema de refrigeración, que incluye suministro y cambio de compresor; suministro e instalación de gas; suministro e instalación de arrancador de compresor; suministro e instalación de control de temperatura; suministro y cambio de cableado eléctrico; ajuste y prueba de funcionamiento.	SERVICIO	1	Se requiere que la empresa tenga especialidad en el área de refrigeración, lo que deberá de acreditar con diplomas, certificados, etc.	\$ -
9	Refrigerador, C. P. 118054	Norlake Scientific	FFHT20327P1	PREVENTIVO	Mantenimiento preventivo con limpieza interna y externa, revisión de componentes electrónicos, ajustes y pruebas de funcionamiento en general.	SERVICIO	1	Se requiere que la empresa tenga especialidad en el área de refrigeración, lo que deberá de acreditar con diplomas, certificados, etc.	\$ -
10	Refrigerador, C. P. 117903	Fnieto	Netalfrio	PREVENTIVO	Mantenimiento preventivo con limpieza interna y externa, revisión de componentes electrónicos, ajustes y pruebas de funcionamiento en general.	SERVICIO	1	Se requiere que la empresa tenga especialidad en el área de	\$ -

									refrigeración, lo que deberá de acreditar con diplomas, certificados, etc.	
11	Refrigerador, C. P. 94496	Mabe	CP94496	PREVENTIVO	Mantenimiento preventivo con limpieza interna y externa, revisión de componentes electrónicos, ajustes y pruebas de funcionamiento en general.	SERVICIO	1		Se requiere que la empresa tenga especialidad en el área de refrigeración, lo que deberá de acreditar con diplomas, certificados, etc.	\$ -
12	Refrigerador, C. P. 116725	Samsung	RSCSD8SH	PREVENTIVO	Mantenimiento preventivo con limpieza interna y externa, revisión de componentes electrónicos, ajustes y pruebas de funcionamiento en general.	SERVICIO	1		Se requiere que la empresa tenga especialidad en el área de refrigeración, lo que deberá de acreditar con diplomas, certificados, etc.	\$ -
13	Refrigerador, C. P. 116726	Acros	RL1209	PREVENTIVO	Mantenimiento preventivo con limpieza interna y externa, revisión de componentes electrónicos, ajustes y pruebas de funcionamiento en general.	SERVICIO	1		Se requiere que la empresa tenga especialidad en el área de refrigeración, lo que deberá de acreditar con diplomas, certificados, etc.	\$ -
14	Refrigerador, C. P. 116721	Kemmore	Kemmore 20	PREVENTIVO	Mantenimiento preventivo con limpieza interna y externa, revisión de componentes electrónicos, ajustes y pruebas de funcionamiento en general.	SERVICIO	1		Se requiere que la empresa tenga especialidad en el área de refrigeración, lo que deberá de acreditar con diplomas, certificados, etc.	\$ -

SUBPARTIDA 2- AGITADORES

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO				TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	ACREDITACIÓN EMA	PRECIO UNITARIO OFERTADO
DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPO	MARCA	MODELO							
15	Agitador Vortex con control de velocidades Mod. Digger Marca Scientific Industries. C. P. 108684	Scientific Industries	DIGGER	PREVENTIVO	Se requiere: limpieza interna y externa; verificación de motor de rotación; verificación de control de velocidad; suministro y cambio de cabezal de repuesto con tapa; pruebas de funcionamiento.	SERVICIO	1	Requiere la validación mediante estándares de inspección EMA para validar el sistema de agitación.	\$ -
16	Agitador orbital digital Marca Labnet International, Inc. Mod. Orbit 1900 S240-1900 S/15120634.	Labnet	Orbit 1900	PREVENTIVO	Se requiere: limpieza externa e interna; verificación de cableado eléctrico; verificación del control; verificación, limpieza y lubricación de motor de agitación; pruebas de funcionamiento.	SERVICIO	1	Requiere la validación mediante estándares de inspección EMA para validar el sistema de agitación.	\$ -
17	Agitador Orbital Digital Marca Diagger. C. P. 108683.	Diagger	OR100	CORRECTIVO	Se requiere: reparación del sistema de agitación; verificación del cableado eléctrico; verificación del motor; pruebas de funcionamiento.	SERVICIO	1	Requiere la validación mediante estándares de inspección EMA para validar el sistema de agitación.	\$ -
18	Agitador de tubos (Vórtex), C.P. 103749	Heidolph	541-10000-01-0	PREVENTIVO	Mantenimiento preventivo con limpieza interna y externa, revisión de componentes electrónicos, ajustes y pruebas de funcionamiento en general.	SERVICIO	1	No Aplica	\$ -

SUBPARTIDA 3- DESTILADORES

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO				TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	ACREDITACIÓN EMA	PRECIO UNITARIO OFERTADO
DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL	MARCA	MODELO							

SUBPARTIDA 4- ESTUFAS									
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO				TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	ACREDITACIÓN EMA	PRECIO UNITARIO OFERTADO
DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPO	MARCA	MODELO							
19	Destilador con desionizador Marca Felisa Modelo FE-390 Serie 0802111 Con número de inventario C. P. 110583.	Felisa	FE-390	CORRECTIVO	Se requiere: reparación de todo el sistema; mantenimiento al sistema de filtros de entrada de agua; limpieza interna del destilador; verificación de resistencias; verificación del cableado eléctrico; cambio de bomba de recirculación de agua de tanques externos; ajuste y prueba de funcionamiento.	SERVICIO	1	Requiere empresa acreditada con estándares de validación EMA o ISO 9001.	\$ -
20	Estufa de Baja Temperatura Marca Felisa Modelo FE-146 Serie990971 C.P. 9427	Felisa	FE-146	PREVENTIVO	Se requiere: limpieza interna y externa; verificación de resistencias; suministro y cambio de control de temperatura; verificación del sistema de enfriamiento; instalación de gas refrigerante; pruebas de funcionamiento.	SERVICIO	1	Se requiere empresa acreditada con los estándares de inspección EMA que garantice los límites especificados, estabilidad los gradientes, temperatura y valores asociados a los patrones de referencia.	\$ -
SUBPARTIDA 5- HORNOS									
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO				TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	ACREDITACIÓN EMA	PRECIO UNITARIO OFERTADO
DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPO	MARCA	MODELO							
21	Horno convención grav. S / 1489081212088 Marca Thermo Scientific Model No. 3478. C. P. 116339.	Thermo Scientific	3478	CORRECTIVO	Se requiere: limpieza interna y externa; suministro e instalación de motor y turbina de convección; verificación de cableado eléctrico; calibración del control de temperatura; pruebas de funcionamiento.	SERVICIO	1	Se requiere empresa acreditada con los estándares de inspección EMA o CENAM que garantice los límites especificados, estabilidad los gradientes, temperatura y valores asociados a los patrones de referencia.	\$ -
22	Horno de convección mecánica. Marca Precision Scientific Group Modelo 18 Serie 21AK-3. C. P. 34102.	Precision Scientific Group	Mod. 18	CORRECTIVO	Se requiere: limpieza interna y externa; suministro e instalación de motor y turbina; verificación del control de temperatura; verificación de sensor de temperatura; verificación de las resistencias de calentamiento; pruebas de funcionamiento.	SERVICIO	1	Se requiere empresa acreditada con los estándares de inspección EMA o CENAM que garantice los límites especificados, estabilidad los gradientes, temperatura y valores asociados a los patrones de referencia.	\$ -
23	Horno de laboratorio multiusos de aire forzado Marca Shel-Lab, C. P. 103007.	Shel-Lab	1370FX	PREVENTIVO	Se requiere: limpieza interna y externa; verificación del control de temperatura; verificación, limpieza y lubricación del motor de convección; verificación de resistencias de calentamiento; pruebas de funcionamiento.	SERVICIO	1	Se requiere empresa acreditada con los estándares de inspección EMA o CENAM que garantice los límites especificados, estabilidad los gradientes, temperatura y valores asociados a los patrones de referencia.	\$ -
24	Horno de secado Marca Shellab, Modelo FX28-2. Número CP: 117155.	Shellab	FX28-2	PREVENTIVO	Se requiere: limpieza interna y externa; verificación de las resistencias de calentamiento; verificación de sellos de la puerta (térmicos); verificación del control de temperatura; verificación de sensor de temperatura; mantenimiento a motor y turbina de convección; pruebas de funcionamiento.	SERVICIO	1	Se requiere empresa acreditada con los estándares de inspección EMA o CENAM que	\$ -

								garantice los límites especificados, estabilidad los gradientes, temperatura y valores asociados a los patrones de referencia.	
25	Horno de secado Marca Shellab; Modelo 1380-FX. C.P. S/N	Shellab	138	PREVENTIVO	Se requiere: limpieza interna y externa; suministro y cambio de turbina de convección; verificación de cableado eléctrico; verificación de las resistencias de calentamiento; verificación y ajuste de los sellos térmicos de la puerta; verificación del control de temperatura; verificación del sensor de temperatura; pruebas de funcionamiento.	SERVICIO	1	Se requiere empresa acreditada con los estándares de inspección EMA o CENAM que garanticen los límites especificados, estabilidad los gradientes, temperatura y valores asociados a los patrones de referencia.	\$ -
SUBPARTIDA 6- POTENCIÓMETROS									
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO				TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	ACREDITACIÓN EMA	PRECIO UNITARIO OFERTADO
DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPO	MARCA	MODELO							
26	Potenciometro Marca Thermo Scientific Modelo Orion Star A215 Serie X28422 pH/Conductivity meter.	Thermo Scientific	Orion Star A215	PREVENTIVO	Se requiere: limpieza interna y externa; verificación de calibración; suministro y cambio de electrodos de pH y conductividad; pruebas de funcionamiento.	SERVICIO	1	Al ser un instrumento de medición que proporciona valores dentro de intervalos especificados es requerido que su mantenimiento o sea bajo estándares de inspección CENAM o EMA.	\$ -
27	Potenciometro de mesa Marca Hanna Instruments S/536899. C. P. 109433.	Hanna Instruments	pH 211	CORRECTIVO	Se requiere: limpieza interna y externa; verificación de calibración; suministro y cambio de electrodos de pH; pruebas de funcionamiento.	SERVICIO	1	Al ser un instrumento de medición que proporciona valores dentro de intervalos especificados es requerido que su mantenimiento o sea bajo estándares de inspección CENAM o EMA.	\$ -
28	Potenciometro C. P. 116726	Conductronic	pH130	PREVENTIVO	Mantenimiento preventivo con limpieza interna y externa, revisión de componentes electrónicos, ajustes y pruebas de funcionamiento en general.	SERVICIO	1	NO	\$ -
29	Potenciometro C. P. 103795	Conductronic	pH140	PREVENTIVO	Mantenimiento preventivo con limpieza interna y externa, revisión de componentes electrónicos, ajustes y pruebas de funcionamiento en general.	SERVICIO	1	NO	\$ -
SUBPARTIDA 7- AUTOCLAVES									
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO				TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	ACREDITACIÓN EMA	PRECIO UNITARIO OFERTADO
DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPO	MARCA	MODELO							
30	Auto clave ALL-American Modelo 25X-1, S/0023335	ALL-American	25X-1	PREVENTIVO	Se requiere: limpieza interna y externa; verificación de cámara interna; verificación de válvula; pruebas de funcionamiento.	SERVICIO	1	Se requiere el análisis y trazabilidad con estándares EMA o CENAM para corroborar la correcta calibración del manómetro, termostato e interruptores.	\$ -

31	Autoclave C.P. 94609	Industrial	CV300	PREVENTIVO	Mantenimiento preventivo con limpieza interna y externa, revisión de componentes electrónicos, ajustes y pruebas de funcionamiento en general.	SERVICIO	1	NO	\$ -
SUBPARTIDA 8- EQUIPOS PARA CARGA									
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO				TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	ACREDITACIÓN EMA	PRECIO UNITARIO OFERTADO
DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPO	MARCA	MODELO							
32	Elevador de carga hasta 1500 kg, C.P. 118153	Tecnorampa	1500k	PREVENTIVO	Mantenimiento preventivo con limpieza interna y externa, revisión de componentes electrónicos, ajustes y pruebas de funcionamiento en general.	SERVICIO	1	NO	\$ -
33	Prensa hidráulica, C.P. 117904	Mikels	CP117904	PREVENTIVO	Mantenimiento preventivo con limpieza interna y externa, revisión de componentes electrónicos, ajustes y pruebas de funcionamiento en general.	SERVICIO	1	NO	\$ -
SUBPARTIDA 9- ROTAVAPORES									
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO				TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	ACREDITACIÓN EMA	PRECIO UNITARIO OFERTADO
DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPO	MARCA	MODELO							
34	Rotavapor, C.P. 116731	Hahnshin Scientific	HS-2000NS	PREVENTIVO	Mantenimiento preventivo con limpieza interna y externa, revisión de componentes electrónicos, ajustes y pruebas de funcionamiento en general.	SERVICIO	1	NO	\$ -
SUBPARTIDA 10- APARATOS ELECTRÓNICOS GENERALES									
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO				TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	ACREDITACIÓN EMA	PRECIO UNITARIO OFERTADO
DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPO	MARCA	MODELO							
35	Acondicionador de voltaje, C. P. 118118	Industronic	AMCR-5103	PREVENTIVO	Mantenimiento preventivo con limpieza interna y externa, revisión de componentes electrónicos, ajustes y pruebas de funcionamiento en general.	SERVICIO	1	NO	\$ -
36	Regulador electrónico de voltaje, C. P. 119486	VICA	REVIVAI1	PREVENTIVO	Mantenimiento preventivo con limpieza interna y externa, revisión de componentes electrónicos, ajustes y pruebas de funcionamiento en general.	SERVICIO	1	NO	\$ -
SUBPARTIDA 11- PARRILLAS									
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO				TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	ACREDITACIÓN EMA	PRECIO UNITARIO OFERTADO
DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPO	MARCA	MODELO							
37	Calentador de bloque digital, C. P. 118109	Bio Products	SBD110	PREVENTIVO	Mantenimiento preventivo con limpieza interna y externa, revisión de componentes electrónicos, ajustes y pruebas de funcionamiento en general.	SERVICIO	1	NO	\$ -
38	Parrilla de calentamiento múltiple, C. P. 116728	ESEVE	PC1500 6x6	PREVENTIVO	Mantenimiento preventivo con limpieza interna y externa, revisión de componentes electrónicos, ajustes y pruebas de funcionamiento en general.	SERVICIO	1	NO	\$ -
39	Parrilla de agitación con calentamiento, C.P. 118108	Thermo Scientific	SP131015	PREVENTIVO	Mantenimiento preventivo con limpieza interna y externa, revisión de componentes electrónicos, ajustes y pruebas de funcionamiento en general.	SERVICIO	1	NO	\$ -
40	Parrilla de agitación con calentamiento, C. P. 118131	CIMAREC	SP131325	PREVENTIVO	Mantenimiento preventivo con limpieza interna y externa, revisión de componentes electrónicos, ajustes y pruebas de funcionamiento en general.	SERVICIO	1	NO	\$ -
SUBPARTIDA 12- CENTRÍFUGAS									
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO				TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	ACREDITACIÓN EMA	PRECIO UNITARIO OFERTADO
DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPO	MARCA	MODELO							
41	Centrifuga refrigerada, C. P. 103766	SIGMA	4K15	PREVENTIVO	Mantenimiento preventivo con limpieza interna y externa, revisión de componentes electrónicos, ajustes y pruebas de funcionamiento en general.	SERVICIO	1	NO	\$ -
SUBTOTAL PARTIDA 5 EQUIPOS GENERALES:									\$ -
I.V.A.									\$ -
TOTAL:									\$ -

CAMPUS SAN LUIS POTOSÍ								
PARTIDA 1- ELECTRO ANALÍTICOS								
CONSECUTIVO	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO		TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	ACREDITACIÓN EMA	PRECIO UNITARIO OFERTADO
	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPO	MARCA Y MODELO						
1	Medidor de Conductividad	HANNA/HI4321	Correctivo	Marca el siguiente error al encender el equipo: "Los datos de calibración de la fábrica expiraron", No es posible realizar la calibración con las soluciones estándar HI6031 o . Limpieza, verificación de funcionamiento y corrección de falla, inspección electrodo, verificación sistema de encendido, verificación sistema de control, prueba de seguridad eléctrica	SERVICIO	1	NO	\$ -
2	Medidor de pH	OAKTON	Preventivo	Limpieza, verificación de funcionamiento, inspección electrodo, verificación sistema de encendido, verificación sistema de control, prueba de seguridad eléctrica	SERVICIO	1	NO	\$ -
3	Medidor de pH	OAKTON/PH700	Preventivo	Limpieza, verificación de funcionamiento, inspección electrodo, verificación sistema de encendido, verificación sistema de control, prueba de seguridad eléctrica	SERVICIO	1	NO	\$ -
4	pH 110 meter	FIEL SCOUT	Preventivo	Limpieza, verificación de funcionamiento, inspección electrodo, verificación sistema de encendido, verificación sistema de control, prueba de seguridad eléctrica	SERVICIO	1	NO	\$ -
5	Medidor de humedad	Sistema TRASE	Preventivo y calibración de temperatura	Limpieza general, calibración de temperatura, verificar funcionamiento sistema de control, empaques, calefactor, indicadores de temperatura, protecciones, alarmas, aislamiento térmico, seguridad eléctrica, aislante térmico, revisar componentes eléctricos, cable alimentación, porta fusible, clavija, lubricar partes mecánicas, etc.	SERVICIO	1	SI	\$ -
SUBTOTAL PARTIDA 1 ELECTROANALITICOS:								\$ -
I.V.A.								\$ -
TOTAL:								\$ -

PARTIDA 2 - Equipos Generales								
CONSECUTIVO	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO		TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	ACREDITACIÓN EMA	PRECIO UNITARIO OFERTADO
	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPO	MARCA Y MODELO						
1	Bomba de vacío	WELCH 1405	Preventivo	Limpieza, verificación de funcionamiento, inspección y cambio o limpieza de filtros, verificación sistema de encendido, verificación sistema de control, verificación flujo de aire, prueba de seguridad eléctrica	SERVICIO	1	NO	\$ -
2	Bomba de vacío	KOBLENZ/DGPI144ARM56	Preventivo	Limpieza, verificación de funcionamiento, inspección y cambio o limpieza de filtros, verificación sistema de encendido, verificación sistema de control, verificación flujo de aire, prueba de seguridad eléctrica	SERVICIO	1	NO	\$ -
3	Bomba de vacío	KOBLENZ/DGPI144ARM56	Preventivo	Limpieza, verificación de funcionamiento, inspección y cambio o limpieza de filtros, verificación sistema de encendido, verificación sistema de control, verificación flujo de aire, prueba de seguridad eléctrica	SERVICIO	1	NO	\$ -

4	Centrifuga eppendorf	5415R	Preventivo	Limpieza, inspección interna, tapa cabezal, chasis, sistema de control, empaques, conexiones eléctricas, membranas de control, indicadores de RPM, tiempo, verificar componentes y funcionamiento, balance de carga, frenado, sistema de programación, lubricar, verificar seguros y estabilidad de equipo	SERVICIO	1	NO	\$ -
5	Congelador	THERMO FISHER SCIENTIFIC/FREF2117A15	Preventivo y calibración de temperatura	Limpieza general, cámara parrillas, condensador, evaporador, filtro, verificar estado y funcionamiento de empaques, bisagras puerta, condiciones ambientales adecuadas, calibración de temperatura, funcionamiento de ventiladores, sistema de arranque, funcionamiento de alarmas, revisar sistema eléctrico, cable alimentación, bobina, capacitor, encendido de lámpara, encendido general, termostato, termómetro interno, funciones de control, puerta abierta, ver fugas, ajustar soportes y pernos, etc.	SERVICIO	1	NO	\$ -
6	Extractor de aire	EXTRACTOR DE AIRE S/127K2013 IMPCO MOD A-10	Preventivo	Limpieza, calibración de temperatura, verificación de funcionamiento, inspección y cambio o limpieza de filtros, verificación sistema de encendido, verificación sistema de control, verificación flujo de aire, prueba de seguridad eléctrica	SERVICIO	1	NO	\$ -
7	Horno de secado	Felisa 293D	Preventivo y calibración de temperatura	Limpieza general, verificar funcionamiento sistema de control, puerta, empaques, calefactor, indicadores de temperatura, protecciones, alarmas, aislamiento térmico, seguridad eléctrica, aislante térmico, revisar componentes eléctricos, cable alimentación, porta fusible, clavija, lubricar partes mecánicas, etc.	SERVICIO	1	SI	\$ -
8	Viscosímetro	A&D COMPANY LIMITED/SV-100A	Preventivo	Limpieza interna y externa, verificación de funcionamiento, inspección de aspa, verificación sistema de encendido, verificación sistema de control, prueba de seguridad eléctrica	SERVICIO	1	NO	\$ -
9	Soxtec Foss	ST 243	Preventivo	Limpieza interna y externa, verificación de funcionamiento, inspección de sistema de calentamiento, sistema de flujo de agua, verificación sistema de encendido, verificación sistema de control, prueba de seguridad eléctrica	SERVICIO	1	NO	\$ -
10	UPS 220 V	Fruk-03	Preventivo	Limpieza interna y externa, verificación de funcionamiento, inspección de voltaje, verificación sistema de encendido, verificación sistema de control, prueba de seguridad eléctrica.	SERVICIO	1	NO	\$ -
SUBTOTAL PARTIDA 2 EQUIPOS GENERALES:								\$ -
I.V.A.								\$ -
TOTAL:								\$ -

PARTIDA 3 - MASA								
CONSECUTIVO	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO		TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	ACREDITACIÓN EMA	PRECIO UNITARIO OFERTADO
	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPO	MARCA Y MODELO						
1	Balanza OHAUS	Ohaus/Explorer Pro EP 214D	Preventivo y calibración	Calibración, Limpieza interna y externa, verificación de funcionamiento, inspección de platos, verificación sistema de pesaje, verificación sistema de encendido, verificación sistema de control, prueba de seguridad eléctrica	SERVICIO	1	SI	\$ -
2	Balanza Velab	VE-1000	Preventivo y calibración	Calibración, Limpieza interna y externa, verificación de funcionamiento, inspección de platos, verificación sistema de pesaje, verificación sistema de encendido, verificación sistema de control, prueba de seguridad eléctrica	SERVICIO	1	SI	\$ -
SUBTOTAL PARTIDA 3 MASA:								\$ -
I.V.A.								\$ -
TOTAL:								\$ -

PARTIDA 4 - MICROSCOPIOS								
CONSECUTIVO	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO		TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	ACREDITACIÓN EMA	PRECIO UNITARIO OFERTADO
	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPO	MARCA Y MODELO						
1	Microscopio	Leica/DM 4000 b	Correctivo	No proyecta en computadora, Error de comunicación con la cámara LEICA DFC310 Fx NS 509024910, Posible actualización del Software Leica Application Suite Versión 3.7.0. Limpieza, verificación de funcionamiento respecto a la falla reportada, verificación sistema de encendido, verificación sistema de control, prueba de seguridad eléctrica, verificar integridad de sus componentes ópticos, mecánicos y eléctricos, limpieza elementos ópticos externos de los oculares, los objetivos, el condensador y el iluminador, Verificar el ajuste de la plataforma mecánica, Comprobar el ajuste del mecanismo de enfoque, Verificar el funcionamiento del diafragma, Limpiar componentes mecánicos, Lubricar el microscopio, Confirmar el ajuste de la uña fija láminas y Verificar el alineamiento óptico.	SERVICIO	1	NO	\$ -
2	Estereoscopio	IROSCOPE/ES-24	correctivo	Platina Rota Oculares y plit no enfocan . Limpieza, verificación sistema de encendido, verificación sistema de control, prueba de seguridad eléctrica, verificar integridad de sus componentes ópticos, mecánicos y eléctricos, limpieza elementos ópticos externos de los oculares, los objetivos, el condensador y el iluminador, Verificar el ajuste de la plataforma mecánica, Comprobar el ajuste del mecanismo de enfoque, Verificar el funcionamiento del diafragma, Limpiar componentes mecánicos, Lubricar el microscopio, Confirmar el ajuste de la uña fija láminas y Verificar el alineamiento óptico.	SERVICIO	1	NO	\$ -
SUBTOTAL PARTIDA 4 MICROSCOPIOS:								\$ -
I.V.A.								\$ -
TOTAL:								\$ -

PARTIDA 5 - ÓPTICA								
CONSECUTIVO	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO		TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	ACREDITACIÓN EMA	PRECIO UNITARIO OFERTADO
	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPO	MARCA Y MODELO						
1	Espectro de absorción atómica	Aurora/AI 1200	Correctivo	No energiza correctamente, las mediciones que se realizan varían en energía, es decir se miden al inicio en un valor cercano al 100% y va decreciendo hasta 40% o menos. Por lo tanto, se tienen valores diferentes de un mismo metal aunque se realice bajo las mismas condiciones. Limpieza general, verificar falla de energía, revisar el voltaje en el conector principal, el detector este limpio y bien situado, limpieza de cámara de nebulización, verificar la tasa de absorción del nebulizador, limpiar quemador y el sistema de atomización, examinar bola de impacto y el estado de las juntas tóricas, las ventanillas ópticas del	SERVICIO	1	NO	\$ -

2	Destilador titulador	FOSS/KJELTEC2300	Correctivo	No detecta el vire de color por lo tanto no cuantifica. Limpieza interna y externa, verificación de funcionamiento, inspección de sistema de titulación, verificación sistema de encendido, verificación sistema de control, prueba de seguridad eléctrica, verificación de bomba y temperatura, revisión de sensores, prueba de funcionamiento.	SERVICIO	1	NO	\$ -
SUBTOTAL PARTIDA 5 ÓPTICA:								\$ -
I.V.A.								\$ -
TOTAL:								\$ -

CAMPUS TABASCO									
PARTIDA 1 – MASA, VOLUMEN, ÓPTICA, MICROSCOPIOS, CAMARAS DE CRECIMIENTO Y EQUIPOS GENERALES									
MASA - SUBPARTIDA 1- BALANZAS									
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO				TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	ACREDITACIÓN EMA	PRECIO UNITARIO OFERTADO
CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPO	MARCA	MODELO						
1	Equipo para pesar reactivos con precisión	aeADAM	PW-254	CORRECTIVO	Reemplazo celda de carga	SERVICIO	1	SI	\$ -
2	equipo para pesar reactivos con precisión	aeADAM	PGW4531	CORRECTIVO	Limpieza	SERVICIO	1	SI	\$ -
3	Balanza semianalítica de mesa. Made in Germany	Sartorius	Werke GMBH	CORRECTIVO	No funciona el foco de iluminación y el plato no regresa, se trava	SERVICIO	1	SI	\$ -
VOLUMEN - SUBPARTIDA 2- MICRO PIPETAS DE PISTÓN									
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO				TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	ACREDITACIÓN EMA	PRECIO UNITARIO OFERTADO
CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPO	MARCA	MODELO						
4	Micropipetade 1000 microlitros de capacidad	RAININ	PIPET-LITE A0507304A	CORRECTIVO	tiene varios años de uso, y el volumen se ha desajustado	SERVICIO	1	NO	\$ -
5	Micropipeta 100-1000 ul	SelectPette	SBP100-1000	CORRECTIVO	Ajuste de volúmenes, calibración, limpieza y engrasado	SERVICIO	1	NO	\$ -
6	Micropipeta 20-200 ul	SelectPette	SBP100-200	CORRECTIVO	Ajuste de volúmenes, calibración, limpieza y engrasado	SERVICIO	1	NO	\$ -
7	Micropipeta 2-20 ul	SelectPette	SBP100-20	CORRECTIVO	Ajuste de volúmenes, calibración, limpieza y engrasado	SERVICIO	1	NO	\$ -
8	Micropipeta 100-1000 ul	Rainin Classic	RP-1000	CORRECTIVO	Ajuste de volúmenes, calibración, limpieza y engrasado	SERVICIO	1	NO	\$ -
9	Micropipeta 20-200 ul	Rainin Classic	RP-200	CORRECTIVO	Ajuste de volúmenes, calibración, limpieza y engrasado	SERVICIO	1	NO	\$ -
10	Micropipeta 100-1000 ul	Pipet-Lite	SL-1000	CORRECTIVO	Ajuste de volúmenes, calibración, limpieza y engrasado	SERVICIO	1	NO	\$ -
11	Micropipeta 20-200 ul	Pipet-Lite	SL-200	CORRECTIVO	Ajuste de volúmenes, calibración, limpieza y engrasado	SERVICIO	1	NO	\$ -
12	Micropipeta 2-20 ul	Pipet-Lite	SL-20	CORRECTIVO	Ajuste de volúmenes, calibración, limpieza y engrasado	SERVICIO	1	NO	\$ -
13	Micropipeta 1-10 ul	Pipet-Lite	SL-10	CORRECTIVO	Ajuste de volúmenes, calibración, limpieza y engrasado	SERVICIO	1	NO	\$ -
14	Micropipeta 0.5-2 ul	Pipet-Lite	SL-2	CORRECTIVO	Ajuste de volúmenes, calibración, limpieza y engrasado	SERVICIO	1	NO	\$ -
VOLUMEN - SUBPARTIDA 3-PIPETEADOR ELECTRÓNICO									
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO				TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	EMA	PRECIO UNITARIO OFERTADO
CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPO	MARCA	MODELO						
15	PIPETEADOR ELECTRÓNICO	EPPENDORF	EASYPET 4421	CORRECTIVO	UN PIPETEADOR FUNCIONANDO. EL OTRO NO REALIZA LA FUNCIÓN DE PIPETEADO	SERVICIO	1	NO	\$ -
ÓPTICA - SUBPARTIDA 4- ESPECTROFOTÓMETROS									

	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO			TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	ACREDITACIÓN EN EMA	PRECIO UNITARIO OFERTADO
	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPO	MARCA	MODELO						
16	Espectrofotómetro UV-Vis	Thermo Scientific	Multiscan go	PREVENTIVO	Mantenimiento general y actualización software	SERVICIO	1	NO	\$ -
17	Equipo para medir la absorbancia de muestras líquidas	Perkin Elmer	Lambda 10	PREVENTIVO	Preventivo. Limpieza de sistema electrónico. Conectar a una computadora para obtención de espectros.	SERVICIO	1	NO	\$ -
ÓPTICA - SUBPARTIDA 5- ANALIZADOR ELEMENTAL									
	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO			TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	ACREDITACIÓN EN EMA	PRECIO UNITARIO OFERTADO
	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPO	MARCA	MODELO						
18	Equipo para medir carbono y nitrógeno total. Basado en sensores de infrarrojo y térmicos	Thermo	Flash 2000	PREVENTIVO	Preventivo. Limpieza de sistema electrónico interno. Reparación de una fuga externa de gas.	SERVICIO	1	NO	\$ -
MICROSCOPIOS - SUBPARTIDA 6- MICROSCOPIOS									
	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO			TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	ACREDITACIÓN EN EMA	PRECIO UNITARIO OFERTADO
	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPO	MARCA	MODELO						
19	Microscopio optico	LW-Scientific	s/m	PREVENTIVO	Limpieza y ajustes de objetivos y sistema electrico	SERVICIO	1	NO	\$ -
20	Microscopio optico	LW-Scientific	s/m	PREVENTIVO	Limpieza y ajustes de objetivos y sistema electrico	SERVICIO	1	NO	\$ -
21	Microscopio optico	LW-Scientific	s/m	PREVENTIVO	Limpieza y ajustes de objetivos y sistema electrico	SERVICIO	1	NO	\$ -
22	Microscopio optico	LW-Scientific	s/m	PREVENTIVO	Limpieza y ajustes de objetivos y sistema electrico	SERVICIO	1	NO	\$ -
23	Microscopio optico	LW-Scientific	s/m	PREVENTIVO	Limpieza y ajustes de objetivos y sistema electrico	SERVICIO	1	NO	\$ -
24	Microscopio optico con cámara	Motic	s/m	PREVENTIVO	Limpieza y ajustes de objetivos y sistema electrico	SERVICIO	1	NO	\$ -
25	Microscopio optico	Cole Palmer	s/m	PREVENTIVO	Limpieza y ajustes de objetivos y sistema electrico	SERVICIO	1	NO	\$ -
26	Microscopio optico	CARLZEISE	Axiostar plus	PREVENTIVO	Limpieza y ajustes de objetivos y sistema electrico	SERVICIO	1	NO	\$ -
27	Microscopio bnocular con cámara AxioCam Erc %s	PRIMO STAR	5155000001	PREVENTIVO	LIMPIEA DEL SISTEMA MECANICO Y ÓPTICO	SERVICIO	1	NO	\$ -
28	MICROSCOPIO COMPUESTO BIOLOGICO BINOCULAR	Motic	s/m	PREVENTIVO	limpieza de objetivos y cámara digital	SERVICIO	1	NO	\$ -
29	Microscopio Compuesto	Zeigen	XSZ-G7	CORRECTIVO	No funciona	SERVICIO	1	NO	\$ -
MICROSCOPIOS - SUBPARTIDA 7- ESTEREOMICROSCOPIOS									
	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO			TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	ACREDITACIÓN EN EMA	PRECIO UNITARIO OFERTADO
	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPO	MARCA	MODELO						
30	Esterescopio	LW-Scientific	s/m	PREVENTIVO	Limpieza y ajustes de objetivos y sistema electrico	SERVICIO	1	NO	\$ -
31	Esterescopio	LW-Scientific	s/m	PREVENTIVO	Limpieza y ajustes de objetivos y sistema electrico	SERVICIO	1	NO	\$ -
32	Esterescopio	LW-Scientific	s/m	PREVENTIVO	Limpieza y ajustes de objetivos y sistema electrico	SERVICIO	1	NO	\$ -
33	Esterescopio	LW-Scientific	s/m	PREVENTIVO	Limpieza y ajustes de objetivos y sistema electrico	SERVICIO	1	NO	\$ -
34	Esterescopio con cámara	MOTIC	s/m	PREVENTIVO	ajustes de objetivos y sistema electrico (programa digital)	SERVICIO	1	NO	\$ -
35	Microscopio estereoscópico	Motic	s/m	CORRECTIVO	No funciona	SERVICIO	1	NO	\$ -
36	Microscopio estereoscópico	Motic	s/m	CORRECTIVO	No funciona	SERVICIO	1	NO	\$ -
37	Microscopio estereoscópico	LABOMED	4145000	CORRECTIVO	No funciona un ocular y una fuente de luz	SERVICIO	1	NO	\$ -
38	Esterescopio	MEIJI	57080	PREVENTIVO	SERVICIO	SERVICIO	1	NO	\$ -
39	Esterescopio	LW	Z-2	PREVENTIVO	SERVICIO	SERVICIO	1	NO	\$ -
CAMARAS DE CRECIMIENTO - SUBPARTIDA 8- CÁMARAS DE CRECIMIENTO									

	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO			TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	ACREDITACIÓN EMA	PRECIO UNITARIO OFERTADO
	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPO	MARCA	MODELO						
40	CÁMARA DE CRECIMIENTO PLANTAS	LUMISTELL	ICP-19	PREVENTIVO	MANTENIMIENTO GENERAL	SERVICIO	1	NO	\$ -
CAMARAS DE CRECIMIENTO - SUBPARTIDA 9- CAMPANA DE FLUJO LAMINAR									
	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO			TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	ACREDITACIÓN EMA	PRECIO UNITARIO OFERTADO
	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPO	MARCA	MODELO						
41	CAMPANA DE FLUJO LAMINAR	LABCONCO	DELTA SERIES	PREVENTIVO	limpieza de filtros de aire	SERVICIO	1	NO	\$ -
42	CAMPANAS DE FLUJO LAMINAR	MARCA LABCONCO	3600004	PREVENTIVO	EL EQUIPO FUNCIONA ACTUALMENTE	SERVICIO	1	NO	\$ -
43	Equipo para realizar actividades con asepsia para el establecimiento de tejidos	VICHI	CFL102	CORRECTIVO	Cambio de filtro	SERVICIO	1	NO	\$ -
44	Equipo para realizar actividades con asepsia para el establecimiento de tejidos	Vichi de México	CFL 102	CORRECTIVO	Cambio de filtro y pintura interior y exterior	SERVICIO	1	NO	\$ -
EQUIPOS GENERALES - SUBPARTIDA 10- REFRIGERADORES									
	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO			TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	ACREDITACIÓN EMA	PRECIO UNITARIO OFERTADO
	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPO	MARCA	MODELO						
45	REFRIGERADOR Y CONGELADOR	NORLAKE SCIENTIFIC	NORLAKE SCIENTIFIC	PREVENTIVO	MATTO GENERAL, POLVO EN SISTEMA VENTILACIÓN Y ELECTRÓNICO	SERVICIO	1	NO	\$ -
46	REFRIGERADOR DOS PUERTA	SAMSUNG	SAMSUNG	CORRECTIVO	FALTA GAS Y REVISIÓN GENERAL	SERVICIO	1	NO	\$ -
47	Enfriador doble puerta (Congelador)	NORLAKE SCIENTIFIC	FREEZER	CORRECTIVO	Tira agua, no mantiene la temperatura de congelación despues de apagar el aire acondicionado del laboratorio	SERVICIO	1	NO	\$ -
48	Enfriador una puerta	NIETO	REB280	CORRECTIVO	Tira agua, hace mucho ruido	SERVICIO	1	NO	\$ -
49	Es un equipo con dos puertas de 35 pies3. A 127 V	Vendo	Serie 537070900977	PREVENTIVO	Correctivo. Motor dañado (rechina)	SERVICIO	1	NO	\$ -
50	VITRINA DE VIDRIO PLANO CON 3 NI	Torrey	TEN-150	CORRECTIVO	Congela, gotera	SERVICIO	1	NO	\$ -
51	VITRINA DE VIDRIO PLANO CON 3 NI	Torrey	TEN-150	CORRECTIVO	Congela, gotera	SERVICIO	1	NO	\$ -
EQUIPOS GENERALES - SUBPARTIDA 11- CENTRIFUGAS									
	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO			TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	ACREDITACIÓN EMA	PRECIO UNITARIO OFERTADO
	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPO	MARCA	MODELO						
52	Centrífuga de mesa	EPPENDORF	5415C	CORRECTIVO	AJUSTAR VELOCIDAD Y TIEMPO DE CENTRIFUGACIÓN, SEGURO DE LA TAPA	SERVICIO	1	NO	\$ -
53	Equipo para centrifugar tubos de 50 mL. Con ruedas	Internacional	S/N	PREVENTIVO	Preventivo. Solo requiere mantenimiento como engrasado de valores	SERVICIO	1	NO	\$ -
EQUIPOS GENERALES - SUBPARTIDA 12- PARRILLAS									
	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO			TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	ACREDITACIÓN EMA	PRECIO UNITARIO OFERTADO
	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPO	MARCA	MODELO						
54	PARRILLA CON OPCIÓN DE CALOR Y AGITACIÓN	THERMO SCIENTIFIC	CIMAREC	PREVENTIVO	2 funcionando solo mantenimiento general y 1 no caliente	SERVICIO	1	NO	\$ -
55	Plancha calentador	GCA Corporation	PS	CORRECTIVO	no caliente	SERVICIO	1	NO	\$ -
EQUIPOS GENERALES - SUBPARTIDA 13- ESTUFAS									
	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO			TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	ACREDITACIÓN EMA	PRECIO UNITARIO OFERTADO
	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPO	MARCA	MODELO						
56	HÓRNO DE SECADO	RIOS ROCAR	37559	PREVENTIVO	LIMPIEZA GENERAL Y VERIFICACIÓN DE TEMPERATURAS.	SERVICIO	1	NO	\$ -
57	ESTUFAS DE SECADO SHEL LAB.	SHEL LAB	CE3F	PREVENTIVO	LIMPIEZA GENERAL Y VERIFICACIÓN DE TEMPERATURAS.	SERVICIO	1	NO	\$ -

58	ESTUFAS SCORPION SCIENTIFIC	SCORPION SCIENTIFIC	A52001, A52101	PREVENTIVO	LIMPIEZA GENERAL Y VERIFICACIÓN DE TEMPERATURAS.	SERVICIO	1	NO	\$ -
59	ESTUFA MODELO HDP-867.	TEC	HDP-867	PREVENTIVO	LIMPIEZA GENERAL Y VERIFICACIÓN DE TEMPERATURAS.	SERVICIO	1	NO	\$ -
60	ESTUFA (HORNO DE SECADO)	LUJAN	LUJAN	CORRECTIVO	SE INCENDIO POR MAL MANEJO	SERVICIO	1	NO	\$ -
61	Estufa de laboratorio	LAB-LINE INSTRUMENTS, INC	Clinical Scientific Equipment CO.	CORRECTIVO	No calienta y produce descargas eléctricas al tacto	SERVICIO	1	NO	\$ -
62	Equipo para secar muestras o reactivos de laboratorio	Thelco	Precision Cientific	PREVENTIVO	Correctivo. No enciende	SERVICIO	1	NO	\$ -
EQUIPOS GENERALES - SUBPARTIDA 14- HORNOS									
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO				TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	ACREDITACIÓN EN EMA	PRECIO UNITARIO OFERTADO
DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPO	MARCA	MODELO							
63	Equipo para realizar la combustión seca de muestras	Thermolyne	1500 furnace	CORRECTIVO	Realizar el mantenimiento de pintura, reparación de resistencia, reparación de pantalla y calibración de las mismas	SERVICIO	1	NO	\$ -
64	Equipo para realizar la combustión seca de muestras	Thermolyne	1501 furnace	CORRECTIVO	Realizar el mantenimiento de pintura, reparación de resistencia, reparación de pantalla y calibración de las mismas	SERVICIO	1	NO	\$ -
65	Equipo para realizar la combustión seca de muestras	Thermolyne	Thermolyne	CORRECTIVO	Realizar el mantenimiento de pintura, reparación de resistencia, reparación de pantalla y calibración de las mismas	SERVICIO	1	NO	\$ -
EQUIPOS GENERALES - SUBPARTIDA 15- INCUBADORAS									
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO				TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	ACREDITACIÓN EN EMA	PRECIO UNITARIO OFERTADO
DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPO	MARCA	MODELO							
66	INCUBADORA CON CONTROL DE TEMPERATURA E ILUMINACIÓN	THERMO SCIENTIFIC	818	CORRECTIVO	MANTENIMIENTO GENERAL. Los números en el control de temperatura, un dígito ya no se ilumina completo	SERVICIO	1	NO	\$ -
67	Incubadora DBO	Scorpion científica	Scorpion científica	CORRECTIVO	verificar control de temperatura	SERVICIO	1	NO	\$ -
68	Incubadora DBO-16	Prendo	Prendo	CORRECTIVO	verificar que controle temperatura	SERVICIO	1	NO	\$ -
69	Incubadora	Thermo Scientific	6856	CORRECTIVO	No enciende, presenta fallas	SERVICIO	1	NO	\$ -
EQUIPOS GENERALES - SUBPARTIDA 16- AUTOCLAVES									
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO				TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	ACREDITACIÓN EN EMA	PRECIO UNITARIO OFERTADO
DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPO	MARCA	MODELO							
70	AUTOCLAVE	AESA	CP	CORRECTIVO	RESISTENCIA, Y MANTENIMIENTO DE VALVULAS, TAPA, ETC.	SERVICIO	1	NO	\$ -
71	AUTOCLAVE	FELISA	FELISA	PREVENTIVO	RESISTENCIA	SERVICIO	1	NO	\$ -
EQUIPOS GENERALES - SUBPARTIDA 17- POTENCIÓMETROS									
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO				TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	ACREDITACIÓN EN EMA	PRECIO UNITARIO OFERTADO
DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPO	MARCA	MODELO							
72	Medidor de pH y CE	Conductronic	PC18	PREVENTIVO	Mantenimiento general incluyendo electrodos	SERVICIO	1	NO	\$ -
73	Medidor de pH y CE	Hanna Instruments	H12550	PREVENTIVO	Mantenimiento general incluyendo electrodos	SERVICIO	1	NO	\$ -
74	equipo de mesa para medir pH, conductividad eléctrica y sólidos disueltos totales	Thermo	Orion Star eriessn B21542	PREVENTIVO	Correctivo. No permite hacer la calibración en ninguna de las tres mediciones que hace	SERVICIO	1	NO	\$ -
EQUIPOS GENERALES - SUBPARTIDA 18- DESTILADORES Y DESIONIZADORES DE AGUA									
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO				TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	ACREDITACIÓN EN EMA	PRECIO UNITARIO OFERTADO
DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPO	MARCA	MODELO							
75	DESTILADOR DE AGUA MARCA NOVATECH MOD:36283	Novatech	36283	CORRECTIVO	EL EQUIPO NO FUNCIONA ACTUALMENTE, REQUIERE REVISIÓN DE LLENADO DE TANQUE	SERVICIO	1	NO	\$ -
76	DESTILADOR DE AGUA MARCA BARNSTEAD/FELISA CHICO	BARNSTEAD	FELISA	PREVENTIVO	EL EQUIPO FUNCIONA ACTUALMENTE	SERVICIO	1	NO	\$ -
77	DESIONIZADOR DE AGUA E-PURE	BARNSTEAD	E-PURE	PREVENTIVO	CAMBIO DE CARTUCHOS Y DE EMPAQUES	SERVICIO	1	NO	\$ -

EQUIPOS GENERALES - SUBPARTIDA 19- PRENSAS NEUMATICAS									
	CARACTERISTICAS TECNICAS DEL EQUIPO			TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCION DETALLADA DEL MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	ACREDITACIÓN EMA	PRECIO UNITARIO OFERTADO
	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPO	MARCA	MODELO						
78	PRENSA NEUMÁTICA	LUJAN	LUJAN	CORRECTIVO	FUE BANDALIZADA CORTARON LAS MANGERAS DE PRESIÓN DEL AIRE QUE VAN AL COMPRESOR	SERVICIO	1	NO	\$ -
EQUIPOS GENERALES - SUBPARTIDA 20- MOLINO VEGETAL									
	CARACTERISTICAS TECNICAS DEL EQUIPO			TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCION DETALLADA DEL MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	ACREDITACIÓN EMA	PRECIO UNITARIO OFERTADO
	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPO	MARCA	MODELO						
79	Equipo para moler muestras vegetal de mesa.	General Electric	S/N	PREVENTIVO	Correctivo. Se calienta y la criba esta rota	SERVICIO	1	NO	\$ -
EQUIPOS GENERALES - SUBPARTIDA 21- BATIDORAS (TIPO CHOCOMILERAS)									
	CARACTERISTICAS TECNICAS DEL EQUIPO			TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCION DETALLADA DEL MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	ACREDITACIÓN EMA	PRECIO UNITARIO OFERTADO
	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPO	MARCA	MODELO						
80	Equipo para hacer granulometría del suelo. Por agitación dispersa las partículas	Oster	S/N	PREVENTIVO	Correctivo. No enciende	SERVICIO	1	NO	\$ -
81	Equipo para hacer granulometría del suelo. Por agitación dispersa las partículas	Oster	S/N	PREVENTIVO	Correctivo. No enciende	SERVICIO	1	NO	\$ -
82	Equipo para hacer granulometría del suelo. Por agitación dispersa las partículas	Oster	S/N	PREVENTIVO	Correctivo. No enciende	SERVICIO	1	NO	\$ -
83	Equipo para hacer granulometría del suelo. Por agitación dispersa las partículas	Oster	S/N	PREVENTIVO	Correctivo. No enciende	SERVICIO	1	NO	\$ -
EQUIPOS GENERALES - SUBPARTIDA 22- AGITADORES DE VAIVEN									
	CARACTERISTICAS TECNICAS DEL EQUIPO			TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCION DETALLADA DEL MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	ACREDITACIÓN EMA	PRECIO UNITARIO OFERTADO
	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPO	MARCA	MODELO						
84	Equipo para gitar muestras en forma eciproca	SIN MARCA	S/N	PREVENTIVO	Correctivo. No tiene un arranque.	SERVICIO	1	NO	\$ -
EQUIPOS GENERALES - SUBPARTIDA 23- DESHUMIDIFICADORES									
	CARACTERISTICAS TECNICAS DEL EQUIPO			TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCION DETALLADA DEL MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	ACREDITACIÓN EMA	PRECIO UNITARIO OFERTADO
	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPO	MARCA	MODELO						
85	DESHUMIDIFICADOR	OASIS	OD-40L	PREVENTIVO	SERVICIO	SERVICIO	1	NO	\$ -
86	DESHUMIDIFICADOR	LG	LG	PREVENTIVO	SERVICIO	SERVICIO	1	NO	\$ -
SUBTOTAL PARTIDA 1 MASA, VOLUMEN, ÓPTICA, MICROSCOPIOS, CAMARAS DE CRECIMIENTO Y EQUIPOS GENERALES:									\$ -
I.V.A.									\$ -
TOTAL:									\$ -

CAMPUS VERACRUZ									
PARTIDA 1 – (EQUIPOS GENERALES)									
SUBPARTIDA 1- CONGELADORES									
CONSECUTIVO	CARACTERISTICAS TECNICAS DEL EQUIPO			TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCION DETALLADA DEL MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	ACREDITACIÓN EMA	PRECIO UNITARIO OFERTADO
	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPO	MARCA	MODELO						

1	Congelador	Thermo scientific	FORMA	CORRECTIVO	Equipo no funciona, al parecer esta dañado el compresor, (se requiere diagnóstico para confirmar la falla)	SERVICIO	1	SÍ	\$ -
2	Enfriador	NO TIENE	NO TIENE	CORRECTIVO	El equipo no enciende	SERVICIO	1	NO	\$ -
SUBPARTIDA 2- CONDUCTÍMETRO									
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO				TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCION DETALLADA DEL MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	ACREDITACIÓN EMA	PRECIO UNITARIO OFERTADO
DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPO	MARCA	MODELO							
3	Conductímetro de mesa	Hanna	HI2300	CORRECTIVO	Equipo con pantalla oscura	SERVICIO	1	SÍ	\$ -
SUBPARTIDA 3- COMPRESOR DE AIRE									
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO				TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCION DETALLADA DEL MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	ACREDITACIÓN EMA	PRECIO UNITARIO OFERTADO
DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPO	MARCA	MODELO							
4	Compresor de aire	C.S.M. MOTORI	S.P.A. MEXHEMA	PREVENTIVO Y CORRECTIVO	Revisión, lubricación de motor, retiro de óxido	SERVICIO	1	NO	\$ -
SUBPARTIDA 4- ESTUFAS									
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO				TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCION DETALLADA DEL MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	ACREDITACIÓN EMA	PRECIO UNITARIO OFERTADO
DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPO	MARCA	MODELO							
5	Estufa de secado	Riossa	NO TIENE	CORRECTIVO	Equipo no alcanza la temperatura indicada	SERVICIO	1	SÍ	\$ -
SUBPARTIDA 5- BOMBA DE VACÍO									
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO				TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCION DETALLADA DEL MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	ACREDITACIÓN EMA	PRECIO UNITARIO OFERTADO
DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPO	MARCA	MODELO							
6	Bomba de vacío	SIEMENS	GP10	PREVENTIVO Y CORRECTIVO	Revisión, lubricación de motor, retiro de óxido	SERVICIO	1	SÍ	\$ -
SUBPARTIDA 6- POTENCIÓMETRO									
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO				TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCION DETALLADA DEL MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	ACREDITACIÓN EMA	PRECIO UNITARIO OFERTADO
DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPO	MARCA	MODELO							
7	Potenciómetro de mesa	HANNA	HI3512	CORRECTIVO	Equipo no calibra y marca error	SERVICIO	1	SÍ	\$ -
SUBPARTIDA 7- CÁMARA DE CRECIMIENTO									
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO				TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCION DETALLADA DEL MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	ACREDITACIÓN EMA	PRECIO UNITARIO OFERTADO
DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPO	MARCA	MODELO							
8	CÁMARA AMBIENTAL BIOCLIMÁTICA CON CONTROL DE HUMEDAD Y TEMPERATURA	Scorpion Scientific	540L	CORRECTIVO	Uno de los ventiladores del equipo no funciona por lo que no mantiene constante ni la temperatura ni la Humedad Relativa. También, uno de los contenedores en donde se deposita agua, tiene una fuga	SERVICIO	1	SÍ	\$ -
SUBPARTIDA 8- AUTOCLAVES									
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO				TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCION DETALLADA DEL MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	ACREDITACIÓN EMA	PRECIO UNITARIO OFERTADO
DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPO	MARCA	MODELO							
9	AUTOCLAVE VERTICAL	NO TIENE	NO TIENE	CORRECTIVO	3 pernos (manijas) del autoclave están barridos y hacen que éste no cierre adecuadamente para esterilizar	SERVICIO	1	NO	\$ -
SUBPARTIDA 9-PASTEURIZADOR									
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO				TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCION DETALLADA DEL MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	ACREDITACIÓN EMA	PRECIO UNITARIO OFERTADO
DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPO	MARCA	MODELO							
10	PASTEURIZADOR	NO TIENE	NO TIENE	CORRECTIVO	El equipo no enciende	SERVICIO	1	SI	\$ -

SUBPARTIDA 10-CROMATÓGRAFO DE GASES									
	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO			TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	ACREDITACIÓN EN MA	PRECIO UNITARIO OFERTADO
	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPO	MARCA	MODELO						
11	Cromatógrafo de gases-masas	Agilent	CG 7890B, Autoinyector 7693A	CORRECTIVO	Problemas con el sistema automático de inyección de muestras. L inyector desciende, pero no realiza la inyección al equipo	SERVICIO	1	Sí	\$ -
SUBTOTAL PARTIDA 1 EQUIPOS GENERALES:									\$ -
I.V.A.									\$ -
TOTAL:									\$ -

PARTIDA 2 – (MICROSCOPIOS)									
SUBPARTIDA 1- ESTEREOMICROSCOPIOS									
	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO			TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO, EN SU CASO, DE LA FALLA QUE PRESENTA EL EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	ACREDITACIÓN EN MA	PRECIO UNITARIO OFERTADO
	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPO	MARCA	MODELO						
1	Microscopio estereoscópico	Carl Zeiss	Stemi dv4*	CORRECTIVO	El tornillo de enfoque está barrido, es decir, no se queda fijo	SERVICIO	1	Sí	\$ -
SUBTOTAL PARTIDA 2 MICROSCOPIOS:									\$ -
I.V.A.									\$ -
TOTAL:									\$ -

Así mismo, declaro que los precios arriba listados son fijos y firmes durante la vigencia del contrato, además de que la propuesta es en moneda nacional (pesos mexicanos).

No se realizarán cobros adicionales por el traslado, manejo, herramientas o equipos que sean necesarios para la prestación del servicio.

De igual manera, acepto que el pago de los servicios objeto de la presente convocatoria, se realizará de acuerdo a las condiciones establecidas en la misma.

A T E N T A M E N T E
EL LICITANTE
NOMBRE DE LA **PERSONA MORAL O FÍSICA**
SR. _____
REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO (**PERSONA MORAL**)

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ REPRODUCIRSE CONTENIENDO TODOS Y CADA UNO DE LOS DATOS INHERENTES PLASMADOS.

ANEXO INFORMATIVO 1: CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES.

Artículo 32-D. Cualquier autoridad, ente público, entidad, órgano u organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de la Federación, de las entidades federativas y de los municipios, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos, así como cualquier persona física, moral o sindicato, que reciban y ejerzan recursos públicos federales, en ningún caso contratarán adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública con las personas físicas, morales o entes jurídicos que:

- I. Tengan a su cargo créditos fiscales firmes.
- II. Tengan a su cargo créditos fiscales determinados, firmes o no, que no se encuentren pagados o garantizados en alguna de las formas permitidas por este Código.
- III. No se encuentren inscritos en el Registro Federal de Contribuyentes.
- IV. Habiendo vencido el plazo para presentar alguna declaración, provisional o no, así como aquellas declaraciones correspondientes a retenciones y con independencia de que en la misma resulte o no cantidad a pagar, ésta no haya sido presentada. Lo dispuesto en esta fracción también aplicará a la falta de cumplimiento de cualquier otra declaración informativa, que establezca el Servicio de Administración Tributaria mediante reglas de carácter general.
- V. Estando inscritos en el registro federal de contribuyentes, se encuentren como no localizados.
- VI. Tengan sentencia condenatoria firme por algún delito fiscal. El impedimento para contratar será por un periodo igual al de la pena impuesta, a partir de que cause firmeza la sentencia.
- VII. No hayan desvirtuado la presunción de emitir comprobantes fiscales que amparan operaciones inexistentes o transmitir indebidamente pérdidas fiscales y, por tanto, se encuentren en los listados a que se refieren los artículos 69-B, cuarto párrafo o 69-B Bis, noveno párrafo de este Código.
- VIII. Hayan manifestado en las declaraciones de pagos provisionales, retenciones, definitivos o anuales, ingresos y retenciones que no concuerden con los comprobantes fiscales digitales por Internet, expedientes, documentos o bases de datos que lleven las autoridades fiscales, tengan en su poder o a las que tengan acceso.
- IX. Incumplan con las obligaciones establecidas en los artículos 32-B Ter y 32-B Quinquies de este Código.

La prohibición establecida en este artículo no será aplicable a los particulares que se encuentren en los supuestos de las fracciones I y II de este artículo, siempre que celebren convenio con las autoridades fiscales en los términos que este Código establece para cubrir a plazos, ya sea como pago diferido o en parcialidades, los adeudos fiscales que tengan a su cargo con los recursos que obtengan por enajenación, arrendamiento, servicios u obra pública que se pretendan contratar y que no se ubiquen en algún otro de los supuestos contenidos en este artículo.

Para estos efectos, en el convenio se establecerá que los sujetos a que se refiere el primer párrafo de este artículo retengan una parte de la contraprestación para ser enterada al fisco federal para el pago de los adeudos correspondientes.

Los particulares tendrán derecho al otorgamiento de subsidios o estímulos previstos en los ordenamientos aplicables, siempre que no se ubiquen en los supuestos previstos en las fracciones del

presente artículo, salvo que tratándose de la fracción III, no tengan obligación de inscribirse en el Registro Federal de Contribuyentes.

Los sujetos establecidos en el primer párrafo de este artículo que tengan a su cargo la aplicación de subsidios o estímulos deberán abstenerse de aplicarlos a las personas que se ubiquen en los supuestos previstos en las fracciones del presente artículo, salvo que tratándose de la fracción III, no tengan obligación de inscribirse en el Registro Federal de Contribuyentes. Asimismo, deberán abstenerse de aplicar subsidios o estímulos a los contribuyentes que se ubiquen en los supuestos previstos en el cuarto párrafo del artículo 69-B o noveno párrafo del artículo 69-B Bis de este Código.

Los particulares que tengan derecho al otorgamiento de subsidio o estímulos y que se ubiquen en los supuestos de las fracciones I y II de este artículo, no se consideran comprendidos en dichos supuestos cuando celebren convenio con las autoridades fiscales en los términos que este Código establece para cubrir a plazos, ya sea como pago diferido o en parcialidades, los adeudos fiscales que tengan a su cargo. Cuando se ubiquen en los supuestos de las fracciones III, IV y VIII, los particulares contarán con un plazo de quince días para corregir su situación fiscal, a partir del día siguiente a aquél en que la autoridad les notifique la irregularidad detectada.

Los proveedores a quienes se adjudique el contrato, para poder subcontratar, deberán solicitar y entregar a la contratante la constancia de cumplimiento de las obligaciones fiscales del subcontratante, que se obtiene a través de la página de Internet del Servicio de Administración Tributaria.

Las sociedades anónimas que coloquen acciones en el mercado de valores bursátil y extrabursátil a que se refiere la Ley del Mercado de Valores, deberán obtener la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales de forma mensual.

Los contribuyentes que requieran obtener la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales para realizar alguna operación comercial o de servicios, para obtener subsidios y estímulos, para realizar algún trámite fiscal u obtener alguna autorización en materia de impuestos internos, incluyendo los de comercio exterior, así como para las contrataciones por adquisición de bienes, arrendamiento, prestación de servicio y obra pública que vayan a realizar con los sujetos señalados en el primer párrafo de este artículo, deberán hacerlo mediante el procedimiento que establezca el Servicio de Administración Tributaria y las autoridades fiscales federales en materia de seguridad social, a través de las reglas de carácter general.

Para participar como proveedores de los sujetos señalados en el primer párrafo de este artículo, los contribuyentes estarán obligados a autorizar al Servicio de Administración Tributaria y a las autoridades fiscales federales en materia de seguridad social, para que hagan público el resultado de la opinión del cumplimiento, a través del procedimiento que establezcan dicho órgano desconcentrado y autoridades fiscales federales, mediante reglas de carácter general, además de cumplir con lo establecido en las fracciones anteriores.

Procedimiento que debe observarse para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Los contribuyentes que para realizar algún trámite fiscal u obtener alguna autorización en materia de impuestos internos, comercio exterior o para el otorgamiento de subsidios y estímulos, requieran obtener la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en términos del artículo 32-D del CFF, deberán realizar el siguiente procedimiento:

- I. Ingresar a través del Portal del SAT, seleccionando la opción "Otros trámites y servicios", posteriormente "Obtén tu opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales".
- II. Capturar clave en el RFC y Contraseña o e.firma.

- III. Una vez elegida la opción, el contribuyente podrá imprimir la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales.
- IV. Asimismo, el contribuyente, proveedor o prestador de servicio podrá autorizar a través del Portal del SAT para que un tercero con el que desee establecer relaciones contractuales, pueda consultar su opinión del cumplimiento.

La multitudada opinión se generará atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos:

Positiva.- Cuando el contribuyente esté inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de esta regla.

Negativa.- Cuando el contribuyente no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de esta regla.

Inscrito sin obligaciones.- Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.

La autoridad, a fin de generar la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, revisará que el contribuyente solicitante:

1. Ha cumplido con sus obligaciones fiscales en materia de inscripción en el RFC, a que se refieren el CFF y su Reglamento y que la clave en el RFC esté activa.
2. Se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, respecto de la presentación de las declaraciones anuales del ISR, correspondientes a los cuatro últimos ejercicios. Se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en el ejercicio en el que solicita la opinión y en los cuatro últimos ejercicios anteriores a este, respecto de la presentación de pagos provisionales del ISR y retenciones del ISR por sueldos y salarios y retenciones por asimilados a salarios, así como de los pagos definitivos de ISR, IVA e IEPS y la DIOT; incluyendo las declaraciones informativas a que se refieren las reglas 5.2.2., 5.2.13., 5.2.15., 5.2.17., 5.2.18., 5.2.19., 5.2.20., 5.2.21. y 5.2.26.
3. Para los efectos de lo establecido en el artículo 32-D, fracción VIII del CFF, respecto a las diferencias, lo manifestado en las declaraciones de pagos provisionales, retenciones, definitivos o anuales, ingresos y retenciones concuerden con los comprobantes fiscales digitales por Internet, expedientes, documentos o bases de datos que lleven las autoridades fiscales, tengan en su poder o a las que tengan acceso.
4. No se encuentra publicado en el Portal del SAT, en el listado definitivo a que se refiere el artículo 69-B, cuarto párrafo del CFF.
5. No tenga créditos fiscales firmes o exigibles.
6. Tratándose de contribuyentes que hubieran solicitado autorización para pagar a plazos o hubieran interpuesto algún medio de defensa contra créditos fiscales a su cargo, los mismos se encuentren garantizados conforme al artículo 141 del CFF, con excepción de lo dispuesto por la regla 2.11.5.
7. En caso de contar con autorización para el pago a plazo, no haya incurrido en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66-A, fracción IV del CFF.
8. Se encuentre localizado. Se entenderá que un contribuyente está localizado cuando no se encuentra publicado en el listado a que se refiere el artículo 69, último párrafo del CFF, en relación con el décimo segundo párrafo, fracción III del citado artículo.
9. No tengan sentencia condenatoria firme por algún delito fiscal. El impedimento para contratar será por un periodo igual al de la pena impuesta, a partir de que cause firmeza la sentencia.
10. No se encuentre publicado en el listado a que se refiere el artículo 69-B Bis, noveno párrafo del CFF.
11. Se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de la declaración anual informativa de los ingresos obtenidos y de las erogaciones efectuadas del régimen de personas morales con fines no lucrativos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 86, tercer párrafo de la Ley del ISR, y la declaración informativa relativa a la transparencia del patrimonio y al uso y destino de los donativos recibidos y actividades destinadas a influir en la legislación, prevista en el artículo 82, fracción VI de la Ley del ISR, la regla 3.10.10. y la ficha de trámite 19/ISR "Declaración informativa para garantizar la transparencia del patrimonio, así

como el uso y destino de los donativos recibidos y actividades destinadas a influir en la legislación", contenida en el Anexo 1-A, correspondientes a los últimos cuatro ejercicios.

- 12.** Cumpla con sus obligaciones fiscales establecidas en los artículos 32-B Ter y 32-B Quinquies del CFF, según corresponda.

Para efectos de los numerales 5, 6 y 7, tratándose de créditos fiscales firmes o exigibles, se entenderá que el contribuyente se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, si a la fecha de la solicitud de opinión a que se refiere la fracción I de esta regla, se ubica en cualquiera de los siguientes supuestos:

- i. Cuando el contribuyente cuente con autorización para pagar a plazos y no le haya sido revocada.
- ii. Cuando no haya vencido el plazo para pagar a que se refiere el artículo 65 del CFF.
- iii. Cuando se haya interpuesto medio de defensa en contra del crédito fiscal determinado y se encuentre debidamente garantizado el interés fiscal de conformidad con las disposiciones fiscales.

Cuando la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales arroje inconsistencias con las que el contribuyente no esté de acuerdo, deberá ingresar la aclaración correspondiente, conforme a la ficha de trámite 2/CFF "Aclaración a la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales", contenida en el Anexo 1-A, en el Portal del SAT en la Sección de "Mi portal"; tratándose de aclaraciones de su situación en el padrón del RFC, sobre créditos fiscales o sobre el otorgamiento de garantía, aclaraciones en el cumplimiento de declaraciones fiscales, aclaraciones referentes a la publicación en el listado definitivo del artículo 69-B, cuarto párrafo del CFF, no localizado (listado a que se refiere el artículo 69, último párrafo del CFF, en relación con el décimo segundo párrafo, fracción III del CFF), sentencia condenatoria firme por algún delito fiscal y publicación en el listado a que se refiere el artículo 69-B Bis, noveno párrafo del CFF, la autoridad deberá resolver en un plazo máximo de seis días. Una vez que se tenga la respuesta de que han quedado solventadas las inconsistencias, el contribuyente deberá solicitar nuevamente la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales.

Si el contribuyente no pudo aclarar alguna de las inconsistencias, podrá hacer valer nuevamente la aclaración correspondiente, cuando aporte nuevas razones y lo soporte documentalmente.

La opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales a que hace referencia el primer párrafo de la presente regla que se emita en sentido positivo, tendrá una vigencia de treinta días naturales a partir de la fecha de emisión.

Asimismo, dicha opinión se emite considerando la situación del contribuyente en los sistemas electrónicos institucionales del SAT, por lo que no constituye resolución en sentido favorable al contribuyente sobre el cálculo y montos de créditos o impuestos declarados o pagados.

La presente regla también es aplicable a los contribuyentes que subcontraten a los proveedores o prestadores de servicio a quienes se adjudique el contrato.

CFF 31, 32-B Ter, 32-B Quinquies, 32-D, 65, 66, 66-A, 69, 69-B, 69-B Bis, 141, LISR 82, 86, RMF 2022 2.11.5., 3.10.10., 5.2.2., 5.2.13., 5.2.15., 5.2.17., 5.2.18., 5.2.19., 5.2.20., 5.2.21., 5.2.26.

ANEXO INFORMATIVO 2: CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.

Anexo Único

Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.

Primera.- En términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la Administración Pública Federal, Centralizada y Paraestatal, la Procuraduría General de la República, así como las entidades federativas que vayan a realizar contrataciones por adquisición de bienes, arrendamientos, prestación de servicios u obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, cuyo monto exceda de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, están obligadas a cerciorarse de que los particulares con quienes se vaya a celebrar el contrato y de los que estos últimos subcontraten, se encuentran al corriente en sus obligaciones en materia de seguridad social y no se ubican en alguno de los supuestos a que se refiere el primer párrafo del citado artículo. Igual obligación existe para el caso de que dichas dependencias o entidades pretendan otorgar subsidios o estímulos, excepto hasta por la cantidad de \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.)

Regla reformada DOF 03-04-2015

Segunda.- Los particulares que pretendan celebrar las contrataciones y, en su caso, los que estos últimos subcontraten, o quienes pretendan acceder al otorgamiento de subsidios y estímulos, en términos de la Regla anterior, podrán obtener del Instituto Mexicano del Seguro Social una opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, de conformidad con el procedimiento establecido en la Regla Quinta del presente documento.

Tercera.- La opinión de cumplimiento a que se refiere la Regla anterior, en caso de ser positiva, tendrá una vigencia de 30 días naturales contados a partir del día de su emisión.

Cuarta.- La opinión de cumplimiento de obligaciones se emite considerando la situación del particular en los sistemas electrónicos del Instituto, por lo que no constituye resolución en sentido favorable al particular sobre el cálculo y montos de créditos fiscales en materia de seguridad social o cuotas obrero patronales declaradas o pagadas. La cual, no prejuzga sobre la existencia que pudiera derivar de créditos a cargo del particular en términos de las facultades correspondientes.

Quinta.- Los particulares que para realizar algún trámite requieran la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, deberán realizar el siguiente procedimiento:

- I. Ingresarán en la página de internet del Instituto (www.imss.gob.mx), en el apartado "Patrones o empresas", después en "Escritorio virtual", donde se registrarán con su firma electrónica (FIEL) y contraseña, y deberán aceptar los términos y condiciones para el uso de los medios electrónicos. En el supuesto de tener un representante legal, éste ingresará con su FIEL.
- II. Posteriormente elegirá la sección "Datos Fiscales" y en el apartado "Acciones", la opción "Opinión de cumplimiento". Tratándose de representantes legales, previamente, en el apartado "Empresas Representadas" deberá seleccionar la persona representada de la cual requiere la opinión de cumplimiento.
- III. Después de elegir la opción "Opinión de cumplimiento", el particular podrá imprimir el documento que contiene la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.

La multicitada opinión, se generará atendiendo a la situación fiscal en materia de seguridad social del particular en los siguientes sentidos:

Positiva.- Cuando el particular esté inscrito ante el Instituto y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los incisos a) y b) de este procedimiento.

Negativa.- Cuando el particular no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social que se consideran en los incisos a) y b) de este procedimiento.

- a) El Instituto a fin de emitir la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social revisará que el particular solicitante:
1. Se encuentre inscrito ante el Instituto, en caso de estar obligado, y que el o los números de registros patronales que le han sido asignados estén vigentes.
 2. No tiene créditos fiscales firmes determinados, entendiéndose por crédito fiscal las cuotas, los capitales constitutivos, su actualización y los recargos, las multas impuestas en los términos de la Ley del Seguro Social, los gastos realizados por el Instituto por inscripciones improcedentes y los que tenga derecho a exigir de las personas no derechohabientes, de acuerdo con el artículo 287 de la misma Ley.
 3. Tratándose de particulares que hubieran solicitado autorización para pagar a plazos o hubieran interpuesto algún medio de defensa contra créditos fiscales a su cargo, los mismos se encuentren garantizados de conformidad con las disposiciones fiscales.
 4. En caso de contar con autorización para el pago a plazo, que no haya incurrido en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 138 del Reglamento de la Ley del Seguro Social en materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización.
- b) Tratándose de créditos fiscales firmes, se entenderá que el particular se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, si a la fecha de la solicitud de la opinión de referencia, se ubica en cualquiera de los siguientes supuestos:
1. Cuando el particular cuente con autorización para pagar a plazos y no le haya sido revocada.
 2. Cuando no haya vencido el plazo para pagar a que se refiere el artículo 127 del Reglamento de la Ley del Seguro Social en materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización.
 3. Cuando se haya interpuesto medio de defensa en contra del crédito fiscal determinado y se encuentre debidamente garantizado el interés fiscal de conformidad con las disposiciones fiscales.

Cuando la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social arroje inconsistencias relacionadas con el o los números de registro patronal, con créditos fiscales o con el otorgamiento de garantía, con las que el particular no esté de acuerdo, deberá presentar solicitud de aclaración ante el Instituto, quien en un plazo máximo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de presentación de la solicitud, resolverá y emitirá la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.

México, D.F., a 10 de diciembre de 2014.- El Director de Incorporación y Recaudación, **Tuffic Miguel Ortega**.- Rúbrica.

ANEXO INFORMATIVO 3: CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES.

Anexo Único

Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos.

Primera.- Los particulares que, para efectos de celebrar contrataciones con las dependencias y entidades a que se refiere el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y, en su caso, los que aquéllos subcontraten, o quienes pretendan acceder al otorgamiento de subsidios y estímulos de las mismas dependencias y entidades, requieran del INFONAVIT, una constancia de situación fiscal, deberán obtener la misma de conformidad con las presentes reglas.

Segunda.- El INFONAVIT, a fin de emitir la constancia de situación fiscal, revisará que:

- I. La inscripción del particular solicitante ante el Instituto, en caso de estar obligado, y la vigencia del número o números de los registros patronales que le han sido asignados.
- II. La existencia de créditos fiscales firmes determinados, entendiéndose por crédito fiscal las aportaciones, los descuentos, su actualización, los recargos y las multas impuestas en los términos de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
- III. Los adeudos o créditos fiscales que no se encuentren firmes.
- IV. Las garantías que se hayan otorgado.
- V. Los convenios de pago que el solicitante haya celebrado con el Instituto.

Tercera.- Las constancias de situación fiscal se emitirán a partir de la información contenida en las bases de datos del Instituto y reflejarán la situación que ante el INFONAVIT guardan los particulares que las soliciten para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal, por lo que no constituye acto o resolución de carácter fiscal y por tanto no prejuzgan sobre la existencia de créditos a cargo del aportante que pudieran derivar del ejercicio de las facultades del INFONAVIT como órgano fiscal autónomo.

Cuarta.- El INFONAVIT expedirá a los particulares los siguientes tipos de constancia de situación fiscal:

- a) **Sin adeudo o con garantía.-** Cuando el particular esté inscrito ante el Instituto y al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, o bien que contando con adeudo éste se encuentre garantizado.
- b) **Con adeudo.-** Cuando el particular no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos.
- c) **Con adeudo pero con convenio celebrado.-** En los casos en que el particular cuente con adeudos pero que haya celebrado convenio con el INFONAVIT para cubrirlos. La constancia de situación fiscal que se expida precisará esta circunstancia para efectos de contratación en términos de los párrafos dos y tres del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- d) **Sin antecedente.-** Para personas físicas o morales que no cuenten con número de registro patronal registrado ante el Instituto y por tanto con trabajadores formales.

Las personas físicas o morales podrán obtener las constancias de situación fiscal a que se refieren los incisos a), b) y d) en la sección correspondiente del portal institucional del INFONAVIT en la internet: www.infonavit.org.mx.

Las constancias a que se refiere el inciso c) serán emitidas por la autoridad fiscal del Instituto en las delegaciones regionales.

Cuando la respectiva constancia de situación fiscal arroje a juicio del solicitante inconsistencias relacionadas con el o los números de registro patronal o con el estado de los créditos fiscales, podrá acudir a la Delegación Regional que corresponda a efecto de aclarar el contenido de la misma.

Quinta.- La constancia de situación fiscal que se expida tendrá una vigencia de 30 días naturales contados a partir del día de su emisión.

Este Acuerdo fue aprobado mediante resolución número RCA-5789-01/17, en la sesión ordinaria número 790 del Consejo de Administración del Infonavit celebrada, el veinticinco de enero de dos mil diecisiete.- El Secretario General y Jurídico, **Omar Cedillo Villavicencio**.- Rúbrica.

ANEXO INFORMATIVO 4: MODELO DE CONTRATO

CONTRATO **1 (ABIERTO O CERRADO)** **2** PARA LA ADQUISICIÓN DE (O PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE O ARRENDAMIENTO DE) **3 (\$DESCRIPCIÓN CATEGORÍA)**, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA **4 (NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD)**, REPRESENTADA POR **5 (NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD)**, EN SU CARÁCTER DE **6 (SEÑALAR CARGO DEL REPRESENTANTE)**, EN ADELANTE "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" Y, POR LA OTRA, **7 (RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL)**, EN LO SUCESIVO "EL PROVEEDOR", **Solo si el proveedor es persona moral** **8** REPRESENTADA POR **NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE LA PERSONA MORAL**, EN SU CARÁCTER DE **_(señalar el carácter del representante de la empresa)_**, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

- **ANTECEDENTES**

9 (Es la parte del contrato que se refiere a los hechos, sucesos, programas, mandatos, entre otros que dan origen a la adquisición de los bienes o contratación de los servicios y que para fines de cumplimiento de las funciones sustantivas deben atender las dependencias y entidades, **(enumerar tantas como sean necesarias)**).

Que para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo ____ de los Lineamientos que regulan la operación del Programa _____ "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD", deberá _____.

Mediante oficio N° _____, el Titular de "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD", instruyó _____.

- **DECLARACIONES**

Cada una de las partes dan a conocer información sobre sí misma, entre otra la siguiente: señalar su naturaleza y personalidad jurídica, objeto social o jurídico, el nombre y cargo de los representantes legales y la forma en que acreditan su personalidad, información adicional esta contendrá todas las declaraciones que, además de las anteriores, deseen hacer las partes, y domicilio legal, en el caso de la dependencia o entidad, la suficiencia presupuestal con la cual pagará las obligaciones contractuales; el nombre del procedimiento de contratación realizado para adjudicar el contrato y su fundamento

I. "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" declara que:

- I.1 **10** Es una "DEPENDENCIA O ENTIDAD" de la Administración Pública Federal, de conformidad con ____ (ordenamiento jurídico en los que se regule su existencia, cuya competencia y atribuciones se señalan en ____ (ordenamiento jurídico en los que se regulen sus atribuciones y competencias)__,
- I.2 **11** Conforme a lo dispuesto por ____ (ordenamiento jurídico en los que se regulen sus facultades), el C. **12 (NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD)**, **13 (SEÑALAR CARGO DEL REPRESENTANTE)**, con R.F.C **14 (Colocar RFC)** es el servidor público que tiene conferidas las facultades legales para celebrar el presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento en su cargo o funciones, sin que ello implique la necesidad de elaborar convenio modificatorio.
- I.3 **15** De conformidad con ____ (ordenamiento jurídico en los que se regulen sus facultades)__ suscribe el presente instrumento el C. **16 (NOMBRE DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO)**, **17 (SEÑALAR CARGO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO)**, con R.F.C **18 Colocar RFC)**, facultado para administrar el cumplimiento de las obligaciones que deriven del objeto del presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento en su cargo o funciones, bastando para tales efectos un comunicado por escrito y firmado por el servidor público facultado para ello, dirigido al representante de "EL PROVEEDOR" para los efectos del presente contrato, encargados del cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente instrumento jurídico.

En caso de requerir que el instrumento jurídico sea firmado por más servidores públicos, se deberá agregar la siguiente declaración tantas veces firmantes sean añadidos.

I.X 19 De conformidad con ____ (ordenamiento jurídico en los que se regulen sus facultades) __ suscribe el presente instrumento el C. **20 (NOMBRE DEL FIRMANTE X)**, **21 (SEÑALAR CARGO DEL FIRMANTE X)**, R.F.C **22 (Colocar RFC DEL FIRMANTE X)** **23**, facultado para __ (colocar facultades y participación en el contrato) __.

I.4 La adjudicación del presente contrato se realizó mediante el procedimiento de **24 (TIPO DE PROCEDIMIENTO)** **25 (COLOCAR MEDIO DEL PROCEDIMIENTO)** de carácter **26 (COLOCAR EL CARÁCTER DEL PROCEDIMIENTO)**, realizado al amparo de lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos **27 (FUNDAMENTO)** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "LAASSP", y los correlativos de su Reglamento.

Cuando la proposición ganadora haya sido presentada en forma conjunta por varias personas, se estará a lo dispuesto por el artículo 44 del Reglamento de la "LAASSP"

I.5 "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" cuenta con recursos suficientes y con autorización para ejercerlos en el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del presente contrato, como se desprende del reporte general de suficiencia presupuestaria número **28 (NUMERO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA)** _ con folio de autorización **29 (FOLIO AUTORIZACIÓN SP)** **30**, de fecha ____ de ____ de ____, emitido por la _____.

I.6 Para efectos fiscales las Autoridades Hacendarias le han asignado el Registro Federal de Contribuyentes N° **31 (RFC DEPENDENCIA O ENTIDAD)**.

I.7 **32** Tiene establecido su domicilio en _____ mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.

II. "EL PROVEEDOR" declara que:

II.1 Es una persona **33 (FISICA O MORAL)** **34** legalmente constituida mediante _____ (Describir aquellos instrumentos públicos que le dan origen y en su caso los documentos de las modificaciones que se hubieran realizado), denominada **35 (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL)**, cuyo objeto social es, entre otros, **36_(OBJETO SOCIAL)**.

II.2 **37**La o el C. **(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL)**, en su carácter de _____, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente contrato y obligar a su representada en los términos, lo cual acredita mediante _____, mismo que bajo protesta de decir verdad manifiesta que no le han sido limitado ni revocado en forma alguna.

II.3 Ha considerado todos y cada uno de los factores que intervienen en el presente contrato, manifestando reunir las condiciones técnicas, jurídicas y económicas, así como la organización y elementos necesarios para su cumplimiento.

II.4 Bajo protesta de decir verdad, manifiesta que ni él ni ninguno de los socios o accionistas desempeñan un empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni se encuentran inhabilitados para ello, o en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del presente contrato no se actualiza un conflicto de interés, en términos del artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas lo cual se constató por el Órgano Interno de Control en "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD", en concordancia con los artículos 50, fracción II de la "LAASSP" y 88, fracción I de su Reglamento; así como que "EL PROVEEDOR" no se encuentra en alguno de los supuestos del artículo 50 y penúltimo y antepenúltimo párrafos del artículo 60 de la "LAASSP".

II.5 Bajo protesta de decir verdad, declara que conoce y se obliga a cumplir con el Convenio 138 de la Organización Internacional del Trabajo en materia de erradicación del Trabajo Infantil, del artículo 123 Constitucional, apartado A) en todas sus fracciones y de la Ley Federal del Trabajo en su artículo 22, manifestando que ni en sus registros, ni en su nómina tiene empleados menores de quince años y que en caso de llegar a tener a menores de dieciocho años que se encuentren dentro de los supuestos de edad permitida para laborar le serán respetados todos los derechos que se establecen en el marco normativo transcrito.

- II.6** Cuenta con su Registro Federal de Contribuyentes **38 (RFC PROVEEDOR)**.
- II.7** Bajo protesta de decir verdad, manifiesta estar al corriente en los pagos que se derivan de sus obligaciones fiscales, en específico de las previstas en el artículo 32-D del Código Fiscal Federal vigente, así como de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y el Instituto Mexicano del Seguro Social; lo que acredita con las Opiniones de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y en materia de Seguridad Social en sentido positivo, emitidas por el SAT e IMSS respectivamente, así como con la Constancia de Situación Fiscal en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos, sin adeudo emitida por el INFONAVIT, las cuales se encuentran vigentes y obran en el expediente respectivo.
- II.8** Señala como su domicilio para todos los efectos legales el ubicado en **39 (DOMICILIO FISCAL PROVEEDOR)**.
- III. De "LAS PARTES":**
- III.1** Que es su voluntad celebrar el presente contrato y sujetarse a sus términos y condiciones, para lo cual se reconocen ampliamente las facultades y capacidades necesarias, mismas que no les han sido revocadas o limitadas en forma alguna, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

Establecen el objeto del contrato, así como los derechos y obligaciones que tendrán cada una de las partes como consecuencia de la suscripción del mismo, esta parte contiene una a una y debidamente numeradas, las distintas obligaciones y derechos de las partes y en las que se detalla, entre otros aspectos lo siguiente:

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" acepta y se obliga a proporcionar a "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" la **adquisición** de (o la prestación del servicio de o arrendamiento de) **3 (OBJETO DEL CONTRATO SELECCIONADO)**, al amparo del procedimiento de contratación señalado en el punto **40** I.4 de las declaraciones de este instrumento jurídico.

Si la categoría es arrendamiento

41 Si se trata de arrendamiento de bienes, indicar si éste es con opción a compra

SEGUNDA. DE LOS MONTOS Y PRECIOS

(EN CASO DE SER CERRADO): (en caso que en detalle de \$Categoría a contratar haya seleccionado NO, no se muestra esta línea y la tabla El(los) precio(s) unitario(s) del presente contrato, expresado(s) en moneda nacional es (son):

42_(COLOCAR TABLA PRECIO UNITARIO)_

El monto total del mismo es por la cantidad de **43**_(MONTO TOTAL DEL CONTRATO sin impuestos) en moneda nacional antes de impuestos y **44**_(MONTO TOTAL DEL CONTRATO sin impuestos)_ en moneda nacional después de impuestos.

El precio unitario es considerado fijo y en moneda nacional (pesos mexicanos) hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo "EL PROVEEDOR" todos los conceptos y costos involucrados en la **adquisición** del (o prestación del servicio de) **3 (OBJETO DEL CONTRATO SELECCIONADO)**, por lo que "EL PROVEEDOR" no podrá agregar ningún costo extra y los precios serán inalterables durante la vigencia del presente contrato.

(EN CASO DE PLURIANUAL) De acuerdo a la plurianualidad del presente contrato, se pagará a "EL PROVEEDOR" los siguientes montos en cada ejercicio fiscal.

Ejercicio Fiscal	Porcentaje	Monto
45 (COLOCAR EJERCICIO FISCAL)	46 (% CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL)	47 (MONTO TOTAL DEL CONTRATO con impuestos * % CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL)
Se agregarán tantos se hayan programado		

(EN CASO DE SER ABIERTO): (en caso que se haya seleccionado monto total o en detalle de \$Categoría a contratar haya seleccionado NO, no se muestra esta línea y la tabla El(los) precio(s) unitario(s) del presente contrato, expresado(s) en moneda nacional es (son):

48_(COLOCAR TABLA PRECIO UNITARIO)_

El(los) precio(s) unitario(s) del presente contrato es por la cantidad de **49**_(PRECIO UNITARIO)_ en moneda nacional antes de impuestos, el monto total mínimo del mismo es por la cantidad de **50**_(MONTO MÍNIMO TOTAL DEL CONTRATO)_ en moneda nacional antes de impuestos y el monto total máximo del mismo es por la cantidad de **51**_(MONTO MÁXIMO TOTAL DEL CONTRATO)_ en moneda nacional antes de impuestos.

El precio unitario es considerado fijo y en moneda nacional (pesos mexicanos) hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo "EL PROVEEDOR" todos los conceptos y costos involucrados en la adquisición del (o prestación del servicio de) **3 (OBJETO DEL CONTRATO SELECCIONADO)**, por lo que "EL PROVEEDOR" no podrá agregar ningún costo extra y los precios serán inalterables durante la vigencia del presente contrato.

(EN CASO DE PLURIANUAL) De acuerdo a la plurianualidad del presente contrato, se considerarán los montos mínimos y máximos a pagar a "EL PROVEEDOR" en cada ejercicio fiscal.

Ejercicio Fiscal	Porcentaje	Monto mínimo	Monto máximo
52 (COLOCAR EJERCICIO FISCAL)	53 (% CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL)	54 (MONTO MÍNIMO * % CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL)	55 (MONTO MÁXIMO * % CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL)
Se agregarán tantos se hayan programado			

Si la categoría es arrendamiento

56 Para el caso de servicios o arrendamiento indicar si el pago será por mensualidades vencidas

TERCERA. FORMA Y LUGAR DE PAGO (ODCS y RIG)

"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" se obliga a pagar a "EL PROVEEDOR" la cantidad señalada en la cláusula segunda de este instrumento jurídico, en moneda nacional, en un plazo máximo de 20 días naturales siguientes, a partir de la fecha en que sea entregado y aceptado el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) o factura electrónica por "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD", con la aprobación (firma) del Administrador del presente contrato mencionado en la Declaración I.3; a través del Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF).

El cómputo del plazo para realizar el pago se contabilizará a partir del día hábil siguiente de la recepción de los bienes y del CFDI o factura electrónica, esto considerando que no existan aclaraciones al importe o a los bienes facturados, para lo cual es necesario que el CFDI o factura electrónica que se presente reúna los requisitos fiscales que establece la legislación en la materia, el desglose de los bienes entregados y los precios unitarios; asimismo, deberá acompañarse con la documentación completa y debidamente requisitada.

De conformidad con el artículo 90 del Reglamento de la "LAASSP", en caso de que el CFDI o factura electrónica entregado presenten errores, el Administrador del presente contrato mencionado en la Declaración I.3, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes de su recepción, indicará a "EL PROVEEDOR" las deficiencias que deberá corregir; por lo que, el procedimiento de pago reiniciará en el momento en que "EL PROVEEDOR" presente el CFDI o factura electrónica corregido.

El tiempo que "EL PROVEEDOR" utilice para la corrección de la documentación entregada, no se computará para efectos de pago, de acuerdo con lo establecido en el artículo 51 de la "LAASSP".

57 El CFDI o factura electrónica deberá ser presentada (señalar la forma y el medio mediante el cual se presentará)

El CFDI o factura electrónica se deberá presentar desglosando el IVA cuando aplique.

"EL PROVEEDOR" manifiesta su conformidad de que hasta en tanto no se cumpla con la verificación, supervisión y aceptación de los bienes o prestación de los servicios, no se tendrán como recibidos o aceptados por el Administrador del presente contrato mencionado en la Declaración I.3,

Para efectos de trámite de pago, conforme a lo establecido en el SIAFF, "EL PROVEEDOR" deberá ser titular de una cuenta de cheques vigente y para tal efecto proporciona la CLABE **58** _____, del banco **59** _____, **60** a nombre de " _____", en la que se efectuará la transferencia electrónica de pago, debiendo anexar:

- 1.** Constancia de la institución financiera sobre la existencia de la cuenta de cheques abierta a nombre del beneficiario que incluya:
 - Nombre del beneficiario (conforme al timbre fiscal);
 - Registro Federal de Contribuyentes;
 - Domicilio fiscal: calle, N° exterior, N° interior, colonia, código postal, alcaldía y entidad federativa;
 - Nombre(s) del(los) banco(s); y
 - Número de la cuenta con once dígitos, así como la Clave Bancaria Estandarizada (CLABE) con 18 dígitos, que permita realizar transferencias electrónicas de fondo, a través del Sistema de Pago.
- 2.** Copia de estado de cuenta reciente, con no más de dos meses de antigüedad.

61 El pago de los bienes entregados o prestación de los servicios o arrendamiento recibidos, quedará condicionado proporcionalmente al pago que "EL PROVEEDOR" deba efectuar por concepto de penas convencionales.

En caso de pago en moneda extranjera, indicar la fuente oficial que se tomará para llevar a cabo la conversión y la tasa de cambio o la fecha a considerar para hacerlo.

El pago será efectuado mediante transferencia bancaria a la cuenta que "EL PROVEEDOR" proporcione.

Para el caso de que se presenten pagos en exceso, se estará a lo dispuesto por el artículo 51 párrafo tercero, de la "LAASSP".

(EN CASO DE EXISTIR ANTICIPOS) **62** Se otorgarán a "EL PROVEEDOR" los siguientes anticipos, con la previa autorización del (SERVIDOR PÚBLICO CON FACULTADES PARA AUTORIZAR ANTICIPO) de conformidad con el ____ (ordenamiento jurídico en los que se regulen sus facultades)___.

ANTICIPO (PORCENTAJE DEL MONTO TOAL)	FECHA A OTORGAR ANTICIPO
63 (COLOCAR EL % DE ANTICIPO)	64 (FECHA EN QUE SE PAGARÁ ANTICIPO)
Se agregarán tantos se hayan programado	

65 Asimismo se estipula que la amortización de los anticipos atrás descritos se llevará a cabo ____ (señalar la forma en que se llevará a cabo su amortización.)____

CUARTA. VIGENCIA

El contrato comprenderá una vigencia considerada a partir de **66 COLOCAR FECHA DE INICIO**) y hasta el **67 (COLOCAR FECHA DE TERMINO DEL CONTRATO)** sin perjuicio de su posible terminación anticipada, en los términos establecidos en su clausulado.

QUINTA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

"LAS PARTES" están de acuerdo en que por necesidades de "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" podrá ampliarse el suministro de los bienes, prestación del servicio o arrendamiento objeto del presente contrato, de conformidad con el artículo 52 de la "LAASSP", siempre y cuando las modificaciones no rebasen en su conjunto el 20% (veinte por ciento) del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente. Lo anterior, se formalizará mediante la celebración de un Convenio Modificatorio del Contrato Principal. Asimismo, con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la "LAASSP", "EL PROVEEDOR" deberá entregar las modificaciones respectivas de las garantías, señaladas en la **CLÁUSULA SÉPTIMA** de este contrato.

Por caso fortuito o de fuerza mayor, o por causas atribuibles a "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD", se podrá modificar el presente instrumento jurídico, la fecha o el plazo para la entrega de los bienes o prestación de los servicios o arrendamiento. En dicho supuesto, se deberá formalizar el convenio modificatorio respectivo, no procediendo la aplicación de penas convencionales por atraso. Tratándose de causas imputables a "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD", no se requerirá de la solicitud de "EL PROVEEDOR".

SEXTA. GARANTÍAS DE LOS BIENES O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS O ARRENDAMIENTO Y ANTICIPOS

"EL PROVEEDOR" se obliga a otorgar a "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD", las siguientes garantías:

(EN CASO SELECCIONAR GARANTÍA SOBRE EL BIEN O SERVICIO Y VICIOS OCULTOS)

- a. **Garantía de los bienes.-** "EL PROVEEDOR" se obliga con "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" a entregar junto con los bienes objeto de este contrato, prestación del servicio o arrendamiento, una garantía de fabricación por **68 (COLOCAR NUMERO DE MESES)** meses, contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, firmada por el representante legal de "El proveedor".

(EN CASO SELECCIONAR GARANTÍA DE ANTICIPO)

- b. **Garantía de los anticipos recibidos.** - "EL PROVEEDOR" entregará a "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD", a más tardar el **69 (COLOCAR FECHA DE ENTREGA DE GARANTÍA DE ANTICIPOS)** previamente a la entrega del anticipo una garantía constituida por la totalidad del monto de los anticipos recibidos.

El otorgamiento de anticipos, deberá garantizarse en los términos del artículo 48 de la "LAASSP" y primer párrafo del artículo 81 de su Reglamento. Si las disposiciones jurídicas aplicables lo permitan, la entrega de la garantía de anticipos se realice de manera electrónica

La póliza de garantía de anticipo será devuelta a "EL PROVEEDOR" una vez que el "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" entregue a "EL PROVEEDOR", autorización por escrito de que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas en el presente contrato, para lo cual "EL PROVEEDOR", deberá solicitar por escrito a "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" una vez concluida la verificación de cumplimiento o terminación del contrato la liberación de la fianza a efecto de que "EL PROVEEDOR" pueda solicitar a la afianzadora la cancelación o liberación de la fianza.

En caso de que "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" requiera hacer efectivo un importe parcial de la póliza de garantía de fianza de anticipo, "EL PROVEEDOR" se obliga a presentar a "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" otra póliza nueva de fianza o un endoso a la misma, amparando el importe restante de la obligación total requerida.

SÉPTIMA. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

(EN CASO **NO** SELECCIONAR GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO)

70 Ingresar excepción de la garantía de cumplimiento

(EN CASO **SI** SELECCIONAR GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO)

Conforme a los artículos 48 fracción II, y 49 fracción I, de la "LAASSP", 85 fracción III, y 103 de su Reglamento; 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, 48 fracción II, de la Ley de **70.1** Tesorería de la Federación, 70 de su Reglamento, las Disposiciones Generales a que se sujetarán las garantías otorgadas a favor del Gobierno Federal para el cumplimiento de obligaciones distintas de las fiscales que constituyan las Dependencias y Entidades en los actos y contratos que celebren, publicadas en el DOF el 08 de septiembre de 2015, "EL PROVEEDOR" se obliga a constituir una garantía indivisible por el cumplimiento fiel y exacto de todas y cada una de las obligaciones derivadas de este contrato, mediante fianza expedida por compañía afianzadora mexicana autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas, a favor de la **70.1** Tesorería de la Federación, por un importe equivalente al **71 (COLOCAR NÚMERO DE % DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO) 72 ((COLOCAR EN LETRA NUMERO DE GARANTÍA))** del monto total del contrato, sin incluir el IVA. Dicha fianza deberá ser entregada a "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD", a más tardar dentro de los 10 días naturales posteriores a la firma del contrato.

Si las disposiciones jurídicas aplicables lo permitan, la entrega de la garantía de cumplimiento se realice de manera electrónica.

73 La fianza deberá presentarse en (Determinar lugar y forma), en la cual deberán de indicarse los siguientes requisitos:

- Expedirse a favor de la **70.1** Tesorería de la Federación y señalar su domicilio;
- La indicación del importe total garantizado con número y letra;
- La referencia de que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato y anexos respectivo), así como la cotización y el requerimiento asociado a ésta;
- La información correspondiente al número de contrato, su fecha de firma, así como la especificación de las obligaciones garantizadas;

- ❑ El señalamiento de la denominación o nombre de **"EL PROVEEDOR"** y de la institución afianzadora, así como sus domicilios correspondientes;
- ❑ La condición de que la vigencia de la fianza deberá quedar abierta para permitir que cumpla con su objetivo, y continuará vigente durante la sustanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva por la autoridad competente, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato y actos administrativos garantizados;
- ❑ La indicación de que la fianza se hará efectiva conforme al procedimiento dispuesto en el artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, el cual será aplicable también para el cobro de los intereses que en su caso se generen en los términos previstos en el artículo 283 del propio ordenamiento;
- ❑ La indicación de que la cancelación de la póliza de fianza procederá una vez que **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** otorgue el documento en el que se señale la extinción de derechos y obligaciones, previo otorgamiento del finiquito correspondiente, o en caso de existir saldos a cargo de **"EL PROVEEDOR"**, la liquidación debida;
- ❑ Para efectos de la garantía señalada en esta cláusula, se deberá considerar la indivisibilidad de ésta, por lo que en caso de incumplimiento del contrato se hará efectiva por el monto total de la garantía de cumplimiento;
- ❑ Para acreditar a la institución afianzadora el incumplimiento de la obligación garantizada, tendrá que cumplirse con los requisitos establecidos en las Disposiciones Generales a que se sujetarán las garantías otorgadas a favor del Gobierno Federal para el cumplimiento de obligaciones distintas de las fiscales que constituyan las dependencias y entidades en los actos y contratos que celebren, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 08 de septiembre de 2015; y
- ❑ El momento de inicio de la fianza y, en su caso, su vigencia.

Considerando los requisitos anteriores, dentro de la fianza, se deberán incluir las declaraciones siguientes en forma expresa:

- ❑ "Esta garantía estará vigente durante la sustanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva por autoridad competente, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato.
- ❑ "La institución de fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en el artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de intereses que prevé el artículo 283 del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.";
- ❑ "La cancelación de la fianza no procederá sino en virtud de manifestación previa de manera expresa y por escrito de **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**."; y
- ❑ "La afianzadora acepta expresamente tener garantizado el contrato a que esta póliza se refiere, aún en el caso de que se otorgue prórroga o espera al deudor principal o fiado por parte de **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** para el cumplimiento total de las obligaciones que se garantizaran, por lo que la afianzadora renuncia expresamente al derecho que le otorga el artículo 179 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas."

De no cumplir con dicha entrega, **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** podrá rescindir el contrato y remitir el asunto al Órgano Interno de Control para que determine si se aplican las sanciones estipuladas en el artículo 60 fracción III de la **"LAASSP"**.

La garantía de cumplimiento de ninguna manera será considerada como una limitación de la responsabilidad de **"EL PROVEEDOR"**, derivada de sus obligaciones y garantías estipuladas en el presente instrumento jurídico, y de ninguna manera impedirá que **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** reclame la indemnización o el reembolso por cualquier incumplimiento que pueda exceder el valor de la garantía de cumplimiento.

En caso de incremento al monto del presente instrumento jurídico o modificación al plazo, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a entregar a **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** dentro de los diez días naturales siguientes a la formalización del mismo, de conformidad con el último párrafo del artículo 91 del Reglamento de la **"LAASSP"**, los documentos modificatorios o endosos correspondientes, debiendo contener en el documento la estipulación de que se otorga de manera conjunta, solidaria e inseparable de la garantía otorgada inicialmente.

"EL PROVEEDOR" acepta expresamente que la garantía expedida para garantizar el cumplimiento se hará efectiva independientemente de que se interponga cualquier otro tipo de recurso ante instancias del orden administrativo o judicial, así como que permanecerá vigente durante la substanciación de los juicios o recursos legales que se interponga con relación a dicho contrato, hasta que sea pronunciada resolución definitiva que cause ejecutoria por la autoridad competente.

El trámite de liberación de garantía, se realizará inmediato a que se extienda la constancia de cumplimiento de obligaciones contractuales por parte de "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD", de conformidad con lo dispuesto por el artículo 81, fracción VIII del Reglamento de la "LAASSP".

Considerando que la entrega de los bienes o prestación de los servicios o arrendamiento, cuando aplique se haya previsto un plazo menor a diez días naturales, se exceptúa el cumplimiento de la garantía, de conformidad con lo establecido en el artículo 48 último párrafo de la "LAASSP", en concordancia con lo señalado en el tercer párrafo del artículo 86 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

Para este caso, el monto máximo de las penas convencionales por atraso que se puede aplicar, será del veinte por ciento del monto de los bienes entregados fuera de la fecha convenida, de conformidad con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 96 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

OCTAVA. OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR"

- a) **74** Entregar los bienes y prestar los servicios en las fechas o plazos y lugares específicos conforme a lo requerido en el presente contrato y anexos respectivos, para el caso de arrendamiento conceder el uso y goce de los bienes, expresando que se encuentran en óptimas condiciones de funcionamiento, mismos que serán instalados y puestos en operación.
- b) **75** Para el caso de arrendamiento correrá bajo su cargo los costos de flete, transporte, seguro y de cualquier otro derecho que se genere, hasta el lugar de entrega de los bienes, así como el costo de su traslado de regreso al término del contrato.
- c) Cumplir con las especificaciones técnicas y de calidad y demás condiciones establecidas en el contrato respectivos anexos, así como la cotización y el requerimiento asociado a ésta;
- d) En bienes de procedencia extranjera, asumirá la responsabilidad de efectuar los trámites de importación y pagar los impuestos y derechos que se generen.
- e) Asumir su responsabilidad ante cualquier situación que pudiera generarse con motivo del presente contrato.
- f) No difundir a terceros sin autorización expresa de "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" la información que le sea proporcionada, inclusive después de la rescisión o terminación del presente instrumento, sin perjuicio de las sanciones administrativas, civiles y penales a que haya lugar.
- g) Proporcionar la información que le sea requerida por parte de la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control, de conformidad con el artículo 107 del Reglamento de la "LAASSP".

NOVENA. OBLIGACIONES DE "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"

- a) Otorgar todas las facilidades necesarias, a efecto de que "EL PROVEEDOR" lleve a cabo en los términos convenidos.
- b) Sufragar el pago correspondiente en tiempo y forma, por el suministro de los bienes o prestación de los servicios o arrendamiento.
- c) Extender a "EL PROVEEDOR", en caso de que lo requiera, por conducto del Administrador del Contrato, la constancia de cumplimiento de obligaciones contractuales inmediatamente que se cumplan éstas a satisfacción expresa de dicho servidor público para que se dé trámite a la cancelación de la garantía de cumplimiento del presente contrato.
- d) **76** Para el caso de arrendamiento se compromete a mantener en custodia los bienes, dado que no son de su propiedad, no podrá traspasarlos, subarrendarlos o transmitir la posesión de los mismos bajo ningún concepto, ni cambiarlos de domicilio, salvo autorización por escrito por parte del "PROVEEDOR"

DÉCIMA. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS O ARRENDAMIENTO

77 La entrega de los bienes o prestación de los servicios o arrendamiento. será conforme a los plazos, condiciones y entregables establecidos por **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** en el (establecer el documento o anexo donde se encuentran dichos plazos, domicilios, condiciones y entregables o en su defecto redactarlos) .

78 La entrega de los bienes o prestación de los servicios o arrendamiento., se realizará en los domicilios señalados en el (establecer el documento o anexo donde se encuentran dichos plazos, domicilios, condiciones y entregables o en su defecto redactarlos) y en las fechas establecidas en el mismo; los bienes serán recibidos previa revisión por parte del personal designado por (colocar si es el administrador o el supervisor del contrato) ; la inspección de los bienes consistirá en la verificación del bien, la cantidad, condiciones, especificaciones técnicas y de calidad.

79 Durante la recepción, los bienes estarán sujetos a una verificación visual aleatoria. En los casos en que se detecten defectos o discrepancias en la entrega o incumplimiento en las especificaciones técnicas de los bienes, **"EL PROVEEDOR"** contará con un (colocar plazo para reposición de bienes) , para la reposición de éstos, contadas a partir del momento de la devolución y/o la notificación por correo electrónico y/o escrito, sin costo adicional para **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**.

80 Señalar si existirá el otorgamiento de prórrogas para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y los requisitos que deberán observarse, así como el servidor público facultado para el otorgamiento de la misma.

DÉCIMA PRIMERA. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS

El señalamiento de las licencias, autorizaciones y permisos que conforme a otras disposiciones sea necesario contar para la adquisición o arrendamiento de bienes y prestación de los servicios correspondientes, cuando sean del conocimiento de la **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**

DÉCIMA SEGUNDA. SEGUROS

Los seguros que, en su caso, deben otorgarse, indicando los bienes que ampararían y la cobertura de la póliza correspondiente;

DÉCIMA TERCERA. TRANSPORTE

81 "EL PROVEEDOR" se obliga a efectuar el transporte de los bienes objeto del presente contrato, o en su caso los insumos necesarios para la prestación del servicio o arrendamiento, desde su lugar de origen, hasta las instalaciones referidas en el (establecer el documento o anexo donde se encuentran dichos plazos, domicilios, condiciones y entregables o en su defecto redactarlos) del presente contrato.

DÉCIMA CUARTA. DEVOLUCIÓN.

"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" procederá a la devolución del total de las entregas de los bienes a **"EL PROVEEDOR"**, cuando con posterioridad a la entrega de los bienes corregidos, se detecte que existen defectos, o cuando éstos no hayan sido repuestos. **"EL PROVEEDOR"** se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte se generen.

DÉCIMA QUINTA. CALIDAD

"EL PROVEEDOR" deberá contar con la infraestructura necesaria, personal técnico especializado en el ramo, herramientas, técnicas y equipos adecuados para proporcionar los bienes o la prestación de los servicios o arrendamiento requeridos, a fin de garantizar que el objeto de este contrato sea proporcionado con la calidad, oportunidad y eficiencia requerida para tal efecto, comprometiéndose a realizarlo a satisfacción de **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** y con estricto apego a lo establecido en las cláusulas del presente instrumento jurídico y sus respectivos anexos, así como la cotización y el requerimiento asociado a ésta.

"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" no estará obligada a recibir los bienes o aceptación de los servicios o arrendamiento cuando éstos no cumplan con los requisitos establecidos en el párrafo anterior.

DÉCIMA SEXTA. DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS

"EL PROVEEDOR" queda obligado ante "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" a responder de los defectos y vicios ocultos derivados de las obligaciones del presente contrato, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en este instrumento jurídico y sus respectivos anexos, así como la cotización y el requerimiento asociado a ésta, y/o en la legislación aplicable en la materia.

Para los efectos de la presente cláusula, se entiende por vicios ocultos los defectos que existan en los bienes o prestación de los servicios o arrendamiento, que los hagan impropios para los usos a que se le destine o que disminuyan de tal modo este uso, que de haberlo conocido "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" no lo hubiere adquirido o los hubiere adquirido a un precio menor.

DÉCIMA SÉPTIMA. RESPONSABILIDAD

"EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte lleguen a causar a "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD", con motivo de las obligaciones pactadas, o bien por los defectos o vicios ocultos en los bienes entregados o prestación de los servicios, de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la "LAASSP".

Para el caso de arrendamiento

82 "EL PROVEEDOR" será directamente responsable de los daños y perjuicios que se causen a "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" y/o terceros con motivo de negligencia, impericia, dolo o mala fe, o por mal uso que haga de las instalaciones de la "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD", incluyendo el mantenimiento y estará obligado a resarcir los importes que esta determine al respecto.

DÉCIMA OCTAVA. IMPUESTOS Y DERECHOS

Los impuestos, derechos y gastos que procedan con motivo de la adquisición de los bienes o prestación de los servicios o arrendamiento, objeto del presente contrato, serán pagados por "EL PROVEEDOR", mismos que no serán repercutidos a "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD".

"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" sólo cubrirá, cuando aplique, lo correspondiente al IVA, en los términos de la normatividad aplicable y de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes.

DÉCIMA NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

"EL PROVEEDOR" no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" deslindando a ésta de toda responsabilidad.

VIGÉSIMA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS

"EL PROVEEDOR" asume la responsabilidad total en caso de que, al suministrar los bienes o prestación de los servicios o arrendamiento, objeto del presente contrato, infrinja patentes, marcas o viole otros registros de derechos de propiedad industrial a nivel nacional e internacional, por lo que, se obliga a responder personal e ilimitadamente de los daños y perjuicios que pudiera causar a "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" o a terceros.

En tal virtud, **"EL PROVEEDOR"** manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción administrativa y/o delito establecidos en la Ley Federal del Derecho de Autor ni en la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**, por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de ésta será la de dar aviso en el domicilio previsto en el apartado de Declaraciones de este instrumento a **"EL PROVEEDOR"**, para que éste, utilizando los medios correspondientes al caso, garantice salvaguardar a **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** de cualquier controversia, liberándole de toda responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole.

En caso de que **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** tuviese que erogar recursos por cualquiera de estos conceptos, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a reembolsar de manera inmediata los recursos erogados por aquella.

VIGÉSIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD

"LAS PARTES" están conformes en que la información que se derive de la celebración del presente instrumento jurídico, así como toda aquella información que **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** entregue a **"EL PROVEEDOR"** tendrá el carácter de confidencial, por lo que este se compromete, de forma directa o a través de interpósita persona, a no proporcionarla o divulgarla por escrito, verbalmente o por cualquier otro medio a terceros, inclusive después de la terminación de este contrato.

La información contenida en el presente contrato es pública, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 70 fracción XXVIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 68 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; sin embargo la información que proporcione **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** a **"EL PROVEEDOR"** para el cumplimiento del objeto materia del mismo, será considerada como confidencial en términos de los artículos 116 y 113, respectivamente, de los citados ordenamientos jurídicos, por lo que **"EL PROVEEDOR"** se compromete a recibir, proteger y guardar la información confidencial proporcionada por **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** con el mismo empeño y cuidado que tiene respecto de su propia información confidencial, así como hacer cumplir a todos y cada uno de los usuarios autorizados a los que les entregue o permita acceso a la información confidencial, en los términos de este instrumento.

"EL PROVEEDOR" se compromete a que la información considerada como confidencial no será utilizada para fines diversos a los autorizados con el presente contrato específico; asimismo, dicha información no podrá ser copiada o duplicada total o parcialmente en ninguna forma o por ningún medio, ni podrá ser divulgada a terceros que no sean usuarios autorizados. De esta forma, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a no divulgar o publicar informes, datos y resultados obtenidos objeto del presente instrumento, toda vez que son propiedad de **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**.

Cuando de las causas descritas en las cláusulas de RESCISIÓN y TERMINACIÓN ANTICIPADA, del presente contrato, concluya la vigencia del mismo, subsistirá la obligación de confidencialidad sobre los bienes establecidos en este instrumento legal.

En caso de incumplimiento a lo establecido en esta cláusula, **"EL PROVEEDOR"** tiene conocimiento en que **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** podrá ejecutar o tramitar las sanciones establecidas en la **"LAASSP"** y su Reglamento, así como presentar las denuncias correspondientes de conformidad con lo dispuesto por el Libro Segundo, Título Noveno, Capítulos I y II del Código Penal Federal y demás normatividad aplicable.

De igual forma, **"EL PROVEEDOR"** se compromete a no alterar la información confidencial, a llevar un control de su personal y hacer de su conocimiento las sanciones que se aplicarán en caso de incumplir con lo dispuesto en esta cláusula, por lo que, en su caso, se

obliga a notificar a "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" cuando se realicen actos que se consideren como ilícitos, debiendo dar inicio a las acciones legales correspondientes y sacar en paz y a salvo a "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" de cualquier proceso legal.

"EL PROVEEDOR" se obliga a poner en conocimiento de "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" cualquier hecho o circunstancia que en razón de los bienes prestados sea de su conocimiento y que pueda beneficiar o evitar un perjuicio a la misma.

Asimismo, "EL PROVEEDOR" no podrá, con motivo del suministro de los bienes o prestación de los servicios o arrendamiento que realice a "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD", utilizar la información a que tenga acceso, para asesorar, patrocinar o constituirse en consultor de cualquier persona que tenga relaciones directas o indirectas con el objeto de las actividades que lleve a cabo.

VIGÉSIMA SEGUNDA. ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS O ARRENDAMIENTO

"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" designa como responsable de administrar y vigilar el cumplimiento del presente contrato al C. **18 (COLCOAR NOMBRE DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO), 19 (COLOCAR CARGO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO)**, con el objeto de verificar el óptimo cumplimiento del mismo, por lo que indicará a "EL PROVEEDOR" las observaciones que se estimen pertinentes, quedando éste obligado a corregir las anomalías que le sean indicadas, así como deficiencias en la entrega de los bienes o prestación de los servicios o de su personal.

Asimismo, "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" sólo aceptará los bienes o prestación de los servicios o arrendamiento materia del presente contrato y autorizará el pago de los mismos previa verificación de las especificaciones requeridas, de conformidad con lo especificado en el presente contrato y sus correspondientes anexos, así como la cotización y el requerimiento asociado a ésta.

Los bienes o prestación de los servicios o arrendamiento serán recibidos previa revisión del administrador del contrato; la inspección de los bienes consistirá en la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el contrato y en su caso en los anexos respectivos, así como la cotización y el requerimiento asociado a ésta.

En tal virtud, "EL PROVEEDOR" manifiesta expresamente su conformidad de que hasta en tanto no se cumpla de conformidad con lo establecido en el párrafo anterior, los bienes o prestación de los servicios o arrendamiento, no se tendrán por aceptados por parte de "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD".

"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD", a través administrador del contrato o a través del personal que para tal efecto designe, podrá rechazar los bienes si no reúnen las especificaciones y alcances establecidos en este contrato y en su Anexo técnico, obligándose "EL PROVEEDOR" en este supuesto a entregarlos nuevamente bajo su exclusiva responsabilidad y sin costo adicional para "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"

VIGÉSIMA TERCERA. DEDUCCIONES

En caso de que "EL PROVEEDOR" incurra en incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones contractuales de forma parcial o deficiente a lo estipulado en las cláusulas del presente contrato y sus respectivos anexos, así como la cotización y el requerimiento asociado a ésta, "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" por conducto del administrador del contrato aplicará una deducción del **83 (COLOCAR PORCENTAJE DE DEDUCTIVA)** % sobre el monto de los bienes proporcionados en forma parcial o deficientemente (o los días de atraso

en el inicio de la prestación del servicio o del arrendamiento), los montos a deducir se aplicarán en el CFDI o factura electrónica que **"EL PROVEEDOR"** presente para su cobro, en el pago que se encuentre en trámite o bien en el siguiente pago.

En caso de no existir pagos pendientes, la deducción se aplicará sobre la garantía de cumplimiento del contrato siempre y cuando **"EL PROVEEDOR"** no realice el pago de la misma y para el caso de que la garantía no sea suficiente para cubrir la deducción correspondiente, **"EL PROVEEDOR"** realizará el pago de la deductiva a través del esquema e5cinco Pago Electrónico de Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPA's), a favor de la Tesorería de la Federación.

Lo anterior, en el entendido de que se cumpla con el objeto de este contrato de forma inmediata, conforme a lo acordado. En caso contrario, **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** podrá iniciar en cualquier momento posterior al incumplimiento, el procedimiento de rescisión del contrato, considerando la gravedad del incumplimiento y los daños y perjuicios que el mismo pudiera ocasionar a los intereses del Estado, representados por **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**.

Las deducciones económicas se aplicarán sobre la cantidad indicada sin incluir el IVA.

La notificación y cálculo de las deducciones correspondientes las realizará el administrador del contrato de **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**.

Cuando el monto total de aplicación de deducciones alcance el 20% (veinte por ciento) del monto total del contrato, se iniciará el procedimiento de rescisión.

VIGÉSIMA CUARTA. PENAS CONVENCIONALES

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** presente atraso en el cumplimiento de cualquiera de sus obligaciones pactadas para la adquisición de los bienes o prestación de los servicios o arrendamiento, objeto del presente contrato, **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**, por conducto del administrador del contrato podrá aplicar una pena convencional equivalente al **84** (COLOCAR PORCENTAJE DE PENA CONVENCIONAL) %, **85** por cada colcar periodicidad de pena de atraso sobre el monto de los bienes no proporcionados o atraso en el inicio de la prestación de los servicios o arrendamiento oportunamente, de conformidad con el presente contrato y sus respectivos anexos, así como la cotización y el requerimiento asociado a ésta.

Por lo anterior, el pago de la adquisición o prestación de los servicios o arrendamiento quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, en el entendido de que si el contrato es rescindido en términos de lo previsto en la CLÁUSULA DE RESCISIÓN, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

El pago de la pena deberá efectuarse a través del esquema e5cinco Pago Electrónico de Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPA's), a favor de la Tesorería de la Federación, sin que la acumulación de esta pena exceda el equivalente al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato y se aplicará sobre el monto proporcional sin incluir el IVA.

Cuando la suma de las penas convencionales exceda el monto total de la garantía de cumplimiento del presente contrato, se iniciará el procedimiento de rescisión del mismo, en los términos del artículo 54 de la **"LAASSP"**.

Independientemente de la aplicación de la pena convencional a que hace referencia el párrafo que antecede, se aplicarán además cualquiera otra que la **"LAASSP"** establezca.

Esta pena convencional no descarta que **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** en cualquier momento posterior al incumplimiento determine procedente la rescisión del contrato, considerando la gravedad de los daños y perjuicios que el mismo pudiera ocasionar a los intereses de **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**.

En caso que sea necesario llevar a cabo la rescisión administrativa del contrato, la aplicación de la garantía de cumplimiento será por el monto total de las obligaciones garantizadas.

La penalización tendrá como objeto resarcir los daños y perjuicios ocasionados a **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** por el atraso en el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el presente contrato.

La notificación y cálculo de la pena convencional, corresponde al administrador o el supervisor del contrato de **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**.

VIGÉSIMA QUINTA. SANCIONES ADMINISTRATIVAS

Cuando **"EL PROVEEDOR"** incumpla con sus obligaciones contractuales por causas imputables a éste, y como consecuencia, cause daños y/o perjuicios graves a **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**, o bien, proporcione información falsa, actúe con dolo o mala fe en la celebración del presente contrato o durante la vigencia del mismo, por determinación de la Secretaría de la Función Pública, se podrá hacer acreedor a las sanciones establecidas en la **"LAASSP"**, en los términos de los artículos 59, 60 y 61 de dicho ordenamiento legal y 109 al 115 de su Reglamento.

VIGÉSIMA SEXTA. SANCIONES APLICABLES Y TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL

"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD", de conformidad con lo establecido en los artículos 53, 53 Bis, 54 y 54 Bis de la **"LAASSP"**, y 86 segundo párrafo, 95 al 100 y 102 de su Reglamento, aplicará sanciones, o en su caso, llevará a cabo la cancelación de partidas total o parcialmente o la rescisión administrativa del contrato.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. RELACIÓN LABORAL

"EL PROVEEDOR" reconoce y acepta ser el único patrón del personal que ocupe con motivo del suministro objeto de este contrato, así como el responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social. Asimismo, **"EL PROVEEDOR"** conviene en responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores presenten en su contra o en contra de **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**, en relación con el suministro materia de este contrato.

VIGÉSIMA OCTAVA. EXCLUSIÓN LABORAL

"LAS PARTES" convienen en que **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** no adquiere ninguna obligación de carácter laboral con **"EL PROVEEDOR"** ni con los elementos que éste utilice para el suministro de los bienes o prestación de los servicios o arrendamiento objeto del presente contrato, por lo cual no se le podrá considerar como patrón ni como un sustituto. En particular el personal se entenderá relacionado exclusivamente con la o las personas que lo emplearon y por ende cada una de ellas asumirá su responsabilidad por dicho concepto.

Igualmente, y para este efecto y cualquiera no previsto, **"EL PROVEEDOR"** exime expresamente a **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** de cualquier responsabilidad laboral, civil, penal, de seguridad social o de otra especie que, en su caso, pudiera llegar a generarse; sin embargo, si **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** tuviera que realizar alguna erogación por alguno de los conceptos que anteceden, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a realizar el reembolso e indemnización correspondiente.

Por lo anterior, **"LAS PARTES"** reconocen expresamente en este acto que **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** no tiene nexo laboral alguno con **"EL PROVEEDOR"**, por lo que éste último libera a **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** de toda responsabilidad relativa a cualquier accidente o enfermedad que pudiera sufrir o contraer cualquiera de sus trabajadores durante el desarrollo de sus labores o como consecuencia de ellos, así como de cualquier responsabilidad que resulte de la aplicación de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y/o cualquier otra aplicable, derivada de la entrega de los bienes o prestación de los servicios materia de este contrato.

VIGÉSIMA NOVENA. SUSPENSIÓN DEL SUMINISTRO DE LOS BIENES O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS O ARRENDAMIENTO.

Cuando en la entrega de los bienes o prestación de los servicios o arrendamiento, se presente caso fortuito o de fuerza mayor, **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** bajo su responsabilidad, podrá de resultar aplicable conforme a la normatividad en la materia, suspender el suministro de los bienes o la prestación de los servicios, en cuyo caso únicamente se pagarán aquellos que hubiesen sido efectivamente recibidos por **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**.

Cuando la suspensión obedezca a causas imputables a **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**, a solicitud escrita de **"EL PROVEEDOR"**, cubrirá los gastos no recuperables, durante el tiempo que dure esta suspensión, para lo cual **"EL PROVEEDOR"** deberá presentar dentro de los 30 (treinta) días naturales siguientes de la notificación del término de la suspensión, la factura y documentación de los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato.

"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" pagará los gastos no recuperables, en moneda nacional (pesos mexicanos), dentro de los 45 (cuarenta y cinco) días naturales posteriores a la presentación de la solicitud debidamente fundada y documentada de **"EL PROVEEDOR"**, así como del CFDI o factura electrónica respectiva y documentación soporte.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** no presente en tiempo y forma la documentación requerida para el trámite de pago, la fecha de pago se recorrerá el mismo número de días que dure el retraso.

El plazo de suspensión será fijado por **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**, a cuyo término en su caso, podrá iniciarse la terminación anticipada del presente contrato, o bien, podrá continuar produciendo todos los efectos legales, una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron dicha suspensión.

TRIGÉSIMA. RESCISIÓN

"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" podrá en cualquier momento rescindir administrativamente el presente contrato y hacer efectiva la fianza de cumplimiento, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en incumplimiento de sus obligaciones contractuales, sin necesidad de acudir a los tribunales competentes en la materia, por lo que, de manera enunciativa, más no limitativa, se entenderá por incumplimiento:

- a) Si incurre en responsabilidad por errores u omisiones en su actuación;

- b) Si incurre en negligencia en el suministro de los bienes o prestación de los servicios o arrendamiento objeto del presente contrato, sin justificación para **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**;
- c) Si transfiere en todo o en parte las obligaciones que deriven del presente contrato a un tercero ajeno a la relación contractual;
- d) Si cede los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la conformidad previa y por escrito de **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**;
- e) Si suspende total o parcialmente y sin causa justificada la entrega de los bienes o prestación de los servicios o arrendamiento del presente contrato o no les otorga la debida atención conforme a las instrucciones de **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**;
- f) Si no suministra los bienes o prestación de los servicios o arrendamiento en tiempo y forma conforme a lo establecido en el presente contrato y sus respectivos anexos, así como la cotización y el requerimiento asociado a ésta;
- g) Si no proporciona a **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** o a las dependencias que tengan facultades, los datos necesarios para la inspección, vigilancia y supervisión del suministro de los bienes objeto o prestación de los servicios o arrendamiento del presente contrato;
- h) Si cambia de nacionalidad e invoca la protección de su gobierno contra reclamaciones y órdenes de **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**;
- i) Si es declarado en concurso mercantil por autoridad competente o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio;
- j) Si no acepta pagar penalizaciones o no repara los daños o pérdidas, por argumentar que no le son directamente imputables, sino a uno de sus asociados o filiales o a cualquier otra causa que no sea de fuerza mayor o caso fortuito;
- k) Si no entrega dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del presente contrato, la garantía de cumplimiento del mismo;
- l) Si la suma de las penas convencionales excede el monto total de la garantía de cumplimiento del contrato y/o de las deducciones alcanzan el 20% (veinte por ciento) del monto total de este instrumento jurídico;
- m) Si **"EL PROVEEDOR"** no suministra los bienes o prestación de los servicios o arrendamiento objeto de este contrato de acuerdo con las normas, la calidad, eficiencia y especificaciones requeridas por **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** conforme a las cláusulas del presente contrato y sus respectivos anexos, así como la cotización y el requerimiento asociado a ésta;
- n) Si divulga, transfiere o utiliza la información que conozca en el desarrollo del cumplimiento del objeto del presente contrato, sin contar con la autorización de **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** en los términos de lo dispuesto en la cláusula DÉCIMA NOVENA del presente instrumento jurídico;
- o) Si se comprueba la falsedad de alguna manifestación contenida en el apartado de sus declaraciones del presente contrato;
- p) Cuando **"EL PROVEEDOR"** y/o su personal, impidan el desempeño normal de labores de **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**, durante el suministro de los bienes, por causas distintas a la naturaleza del objeto del mismo;
- q) Cuando exista conocimiento y se corrobore mediante resolución definitiva de autoridad competente que **"EL PROVEEDOR"** incurrió en violaciones en materia penal, civil, fiscal, mercantil o administrativa que redunde en perjuicio de los intereses de **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** en cuanto al cumplimiento oportuno y eficaz en la entrega de los bienes objeto o prestación de los servicios del presente contrato; y
- r) En general, incurra en incumplimiento total o parcial de las obligaciones que se estipulen en el presente contrato o de las disposiciones de la **"LAASSP"** y su Reglamento.

Para el caso de optar por la rescisión del contrato, **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** comunicará por escrito a **"EL PROVEEDOR"** el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la notificación, exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido dicho término **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**, en un plazo de 15 (quince) días hábiles siguientes, tomando en consideración los argumentos y pruebas que hubiere hecho **"EL PROVEEDOR"**, determinará de manera fundada y motivada dar o no por rescindido el contrato, y comunicará a **"EL PROVEEDOR"** dicha determinación dentro del citado plazo.

Cuando se rescinda el contrato, se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** por concepto del contrato hasta el momento de rescisión.

Iniciado un procedimiento de conciliación **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato se entregaran los bienes o prestación de los servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** de que continúa vigente la necesidad de los bienes o prestación de los servicios o arrendamiento, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

Al no dar por rescindido el contrato, **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** establecerá con **"EL PROVEEDOR"** otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 52 de la **"LAASSP"**.

Cuando se presente cualquiera de los casos mencionados, **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** quedará expresamente facultada para optar por exigir el cumplimiento del contrato, aplicando las penas convencionales y/o rescindirlo, siendo esta situación una facultad potestativa.

Si se llevara a cabo la rescisión del contrato, y en el caso de que a **"EL PROVEEDOR"** se le hubieran entregado pagos progresivos, éste deberá de reintegrarlos más los intereses correspondientes, conforme a lo indicado en el artículo 51 párrafo cuarto, de la **"LAASSP"**.

Los intereses se calcularán sobre el monto de los pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**.

"EL PROVEEDOR" será responsable por los daños y perjuicios que le cause a **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**.

TRIGÉSIMA PRIMERA. TERMINACIÓN ANTICIPADA

"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato, cuando concurren razones de interés general o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes o prestación de los servicios o arrendamiento originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato con motivo de una resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública, lo que bastará sea comunicado a **"EL PROVEEDOR"** con 30 (treinta) días naturales anteriores al hecho. En este caso, **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** a solicitud escrita de **"EL PROVEEDOR"** cubrirá los gastos no recuperables, siempre que estos sean razonables estén debidamente comprobados y relacionados directamente con el contrato.

TRIGÉSIMA SEGUNDA. DISCREPANCIAS

"LAS PARTES" convienen que, en caso de discrepancia entre la solicitud de cotización, la propuesta económica de **"EL PROVEEDOR"** y el presente contrato, prevalecerá lo establecido en la solicitud de cotización respectiva, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 81 fracción IV, del Reglamento de la **"LAASSP"**.

TRIGÉSIMA TERCERA. CONCILIACIÓN.

"LAS PARTES" acuerdan que para el caso de que se presenten desavenencias derivadas de la ejecución y cumplimiento del presente contrato se someterán al procedimiento de conciliación establecido en los artículos 77, 78, 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 126 al 136 de su Reglamento y al Decreto por el que se establecen las acciones administrativas que deberá implementar la Administración Pública Federal para llevar a cabo la conciliación o la celebración de convenios o acuerdos previstos en las leyes respectivas como medios alternativos de solución de controversias, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de abril de 2016.

La solicitud de conciliación se presentará mediante escrito, el cual contendrá los requisitos contenidos en el artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, además, hará referencia al número de contrato, al servidor público encargado de su administración, objeto, vigencia y monto del contrato, señalando, en su caso, sobre la existencia de convenios modificatorios, debiendo adjuntar copia de los instrumentos consensuales debidamente suscritos.

TRIGÉSIMA CUARTA. DOMICILIOS

"LAS PARTES" señalan como sus domicilios legales para todos los efectos a que haya lugar y que se relacionan en el presente contrato, los que se indican en el apartado de Declaraciones, por lo que cualquier notificación judicial o extrajudicial, emplazamiento, requerimiento o diligencia que en dichos domicilios se practique, será enteramente válida, al tenor de lo dispuesto en el Título Tercero del Código Civil Federal y sus correlativos en los Estados de la República Mexicana.

TRIGÉSIMA QUINTA. LEGISLACIÓN APLICABLE

"LAS PARTES" se obligan a sujetarse estrictamente para el suministro de bienes o prestación de los servicios o arrendamiento objeto del presente contrato a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como la cotización y el requerimiento asociado a ésta, a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento; al Código Civil Federal; la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; al Código Federal de Procedimientos Civiles; a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, el Acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones y a las demás disposiciones jurídicas aplicables.

TRIGÉSIMA SEXTA. JURISDICCIÓN

"LAS PARTES" convienen que, para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para lo no previsto en el mismo, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales en la Ciudad de México, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro.

FIRMANTES O SUSCRIPCIÓN.

En esta parte se formaliza el documento suscribiéndolo, señalando en forma clara el lugar y la fecha en que se suscribe, el nombre, cargo y firma de las partes y representantes, tiene relación con lo establecido en el proemio, en las declaraciones en los puntos I.2 y II.2.

Las facultades de los servidores públicos comúnmente se enuncian o describen en la normatividad interna de cada dependencia o entidad como puede ser, estatuto orgánico, reglamento interno, manual de organización, manual de procedimientos, POBALINES, entre otros.

Por lo anteriormente expuesto, tanto "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" como "EL PROVEEDOR", declaran estar conformes y bien enterados de las consecuencias, valor y alcance legal de todas y cada una de las estipulaciones que el presente instrumento jurídico contiene, por lo que lo ratifican y firman electrónicamente en las fechas especificadas en cada firma electrónica.

POR:

"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"

NOMBRE	CARGO	R.F.C.
12 <u>(NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD)</u>	13 <u>(CARGO DEL REPRESENTANTE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD)</u>	14 <u>(R.F.C. DEL REPRESENTANTE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD)</u>
16 <u>(NOMBRE DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO)</u>	17 <u>(CARGO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO)</u>	18 <u>(R.F.C. DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO)</u>
20 <u>(NOMBRE DEL FIRMANTE X)</u>	21 <u>(CARGO DEL FIRMANTE X)</u>	22 <u>(R.F.C. FIRMANTE X)</u>

POR:

"EL PROVEEDOR"

NOMBRE	R.F.C.
35 <u>(RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL)</u>	38 <u>(R.F.C. DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL)</u>

ANEXO INFORMATIVO 5: GASTOS NO RECUPERABLES

Para el caso de la terminación anticipada del contrato y la suspensión de la prestación del servicio, a que se refieren los artículos 54 Bis y 55 Bis, primer párrafo, de la LAASSP, los gastos no recuperables deberán ser razonables, estar debidamente comprobados y relacionarse directamente con el contrato.

EL COLPOS indistintamente cubrirá los gastos comprobados cuya cantidad en total no excederá del 1% del monto total del contrato.

Cuando durante la vigencia del contrato, EL COLPOS bajo su responsabilidad suspenda la prestación del servicio por caso fortuito o de fuerza mayor, únicamente se pagarán aquellos servicios efectivamente devengados, debiéndose reintegrar los importes de anticipos no amortizados a la fecha.

En el supuesto de suspensión en la prestación del servicio por causas imputables a EL COLPOS; el pago de los gastos no recuperables al proveedor se realizará, cuando proceda; en la inteligencia que únicamente procederá por el tiempo en que dure la suspensión, limitándose a lo siguiente:

Cuando se determine la suspensión del servicio (la cual siempre debe ser temporal, de corta duración, de forma que individual o conjuntamente los períodos no excederán del 15% de la vigencia del servicio, durante el ejercicio presupuestal de que se trate y aprobada por el servidor público responsable de ello); previo aviso de la dependencia girado al proveedor, se deberá precisar la fecha de inicio de ésta y la de reanudación del servicio, debiendo llevar a cabo el convenio respectivo, limitándose los gastos no recuperables, sin perjuicio de que en cada caso específico no proceda alguno de ellos.

En los casos de terminación anticipada de los contratos y de suspensión de la prestación de servicios en el supuesto señalado en el segundo párrafo del artículo 55 Bis de la LAASSP, para el pago de los gastos no recuperables se requerirá la solicitud previa del proveedor y dicho pago será procedente cuando los mencionados gastos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen diestramente con el contrato, limitándose a los conceptos señalados en el Artículo 102 del Reglamento de la LAASSP.

Estos gastos serán pagados dentro de un término que no podrá exceder de cuarenta y cinco días naturales posteriores a la solicitud fundada y documentada del proveedor.

Adicionalmente, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al estado, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al pedido, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la contraloría interna de esta dependencia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 54 Bis de la LAASSP, EL COLPOS reembolsará al proveedor los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el pedido correspondiente.

Cuando se presente alguna situación de caso fortuito o fuerza mayor, EL COLPOS se abstendrá de realizar pago alguno por los motivos antes señalados.

A los importes que resulten por cualquiera de los conceptos de gastos no recuperables, no le es aplicable ningún costo adicional.

ANEXO INFORMATIVO 6: NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO. (OCDE)

El compromiso de México en el combate a la corrupción ha trascendido nuestras fronteras y el ámbito de acción del gobierno federal. En el plano internacional y como miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y firmante de la *Convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales*, hemos adquirido responsabilidades que involucran a los sectores público y privado.

Esta Convención busca establecer medidas para prevenir y penalizar a las personas y a las empresas que prometan o den gratificaciones a funcionarios públicos extranjeros que participan en transacciones comerciales internacionales. Su objetivo es eliminar la competencia desleal y crear igualdad de oportunidades para las empresas que compiten por las contrataciones gubernamentales.

La OCDE ha establecido mecanismos muy claros para que los países firmantes de la Convención cumplan con las recomendaciones emitidas por ésta y en el caso de México, iniciará en noviembre de 2003 una segunda fase de evaluación -la primera ya fue aprobada- en donde un grupo de expertos verificará, entre otros:

La compatibilidad de nuestro marco jurídico con las disposiciones de la Convención.

El conocimiento que tengan los sectores público y privado de las recomendaciones de la Convención.

El resultado de esta evaluación impactará el grado de inversión otorgado a México por las agencias calificadoras y la atracción de inversión extranjera.

Las responsabilidades del sector público se centran en:

Profundizar las reformas legales que inició en 1999.

Difundir las recomendaciones de la Convención y las obligaciones de cada uno de los actores comprometidos en su cumplimiento.

Presentar casos de cohecho en proceso y concluidos (incluyendo aquellos relacionados con lavado de dinero y extradición).

Las responsabilidades del sector privado contemplan:

Las empresas: adoptar esquemas preventivos como el establecimiento de códigos de conducta, de mejores prácticas corporativas (controles internos, monitoreo, información financiera pública, auditorías externas) y de mecanismos que prevengan el ofrecimiento y otorgamiento de recursos o bienes a servidores públicos, para obtener beneficios particulares o para la empresa.

Los contadores públicos: realizar auditorías; no encubrir actividades ilícitas (doble contabilidad y transacciones indebidas, como asientos contables falsificados, informes financieros fraudulentos, transferencias sin autorización, acceso a los activos sin consentimiento de la gerencia); utilizar registros contables precisos; informar a los directivos sobre conductas ilegales.

Los abogados: promover el cumplimiento y revisión de la Convención (imprimir el carácter vinculatorio entre ésta y la legislación nacional); impulsar los esquemas preventivos que deben adoptar las empresas.

Las sanciones impuestas a las personas físicas o morales (privados) y a los servidores públicos que incumplan las recomendaciones de la Convención, implican entre otras, privación de la libertad, extradición, decomiso y/o embargo de dinero o bienes.

Asimismo, es importante conocer que el pago realizado a servidores públicos extranjeros es perseguido y castigado independientemente de que el funcionario sea acusado o no. Las investigaciones pueden iniciarse por denuncia, pero también por otros medios, como la revisión de la situación patrimonial de los servidores públicos o la identificación de transacciones ilícitas. en el caso de las empresas.

El culpable puede ser perseguido en cualquier país firmante de la Convención, independientemente del lugar donde el acto de cohecho haya sido cometido.

En la medida que estos lineamientos sean conocidos por las empresas y los servidores públicos del país, estaremos contribuyendo a construir estructuras preventivas que impidan el incumplimiento de las recomendaciones de la convención y por tanto la comisión de actos de corrupción.

Por otra parte, es de señalar que el Código Penal Federal sanciona el cohecho en los siguientes términos:

"Artículo 222

Cometen el delito de cohecho:

- I. El servidor público que por sí o por interpósita persona solicite o reciba indebidamente para sí o para otro, dinero o cualquiera otra dádiva, o acepte una promesa, para hacer o dejar de hacer algo justo o injusto relacionado con sus funciones. y,
- II. El que de manera espontánea dé u ofrezca dinero o cualquier otra dádiva a alguna de las personas que se mencionan en la fracción anterior. para que cualquier servidor público haga u omita un acto justo o injusto relacionado con sus funciones.

Al que comete el delito de cohecho se le impondrán las siguientes sanciones:

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva o promesa no exceda del equivalente de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, o no sea valuable, se impondrán de tres meses a dos años de prisión, multa de treinta a trescientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de tres meses a dos años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva, promesa o prestación exceda de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, se impondrán de dos años a catorce años de prisión, multa de trescientas a quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de dos años a catorce años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

En ningún caso se devolverá a los responsables del delito de cohecho, el dinero o dádivas entregadas, las mismas se aplicarán en beneficio del Estado.

Capítulo XI .

Cohecho a servidores públicos extranjeros

Artículo 222 bis

Se impondrán las penas previstas en el artículo anterior al que con el propósito de obtener o retener para sí o para otra persona ventajas indebidas en el desarrollo o conducción de transacciones comerciales internacionales, ofrezca, prometa o dé, por sí o por interpósita persona, dinero o cualquiera otra dádiva, ya sea en bienes o servicios:

I. A un servidor público extranjero para que gestione o se abstenga de gestionar la tramitación o resolución de asuntos relacionados con las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión;

II. A un servidor público extranjero para llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto que se encuentre fuera del ámbito de las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión, o

III. A cualquier persona para que acuda ante un servidor público extranjero y le requiera o le proponga llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto relacionado con las funciones inherentes al empleo, cargo o comisión de este último.

Para los efectos de este artículo se entiende por servidor público extranjero, toda persona que ostente u ocupe un cargo público considerado así por la ley respectiva, en los órganos legislativo, ejecutivo o judicial de un Estado extranjero, incluyendo las agencias o empresas autónomas, independientes o de participación estatal, en cualquier orden o nivel de gobierno, así como cualquier organismo u organización pública internacionales.

Cuando alguno de los delitos comprendidos en este artículo se cometa en los supuestos a que se refiere el artículo 11 de este Código, el juez impondrá a la persona moral hasta quinientos días de multa y podrá decretar su suspensión o disolución, tomando en consideración el grado de conocimiento de los órganos de administración respecto de cohecho en la transacción internacional y el daño causado o el beneficio obtenido por la persona moral".

AEXO INFORMATIVO 7 ENCUESTA DE TRANSPARENCIA

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-008IZC999-E78-2022 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE LABORATORIO DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS".	
NOMBRE DEL LICITANTE (OPCIONAL):	
FECHA DE EVALUACION:	

En el Departamento de Adquisiciones y Contratos estamos interesados en conocer su opinión sobre la Transparencia, por lo que le solicitamos amablemente, nos evalúe en cada supuesto planteado en una escala de 0 a 10, donde:

- 0= Totalmente en desacuerdo.
- 4= En desacuerdo.
- 8= De acuerdo.
- 10= Totalmente de acuerdo.

JUNTA DE ACLARACIONES		
1	El contenido de la convocatoria a la licitación es claro para presentar propuestas para la adquisición o contratación de servicios que se pretende realizar.	
2	En la junta de aclaraciones se resolvieron las dudas de manera clara.	
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES		
3	El evento se desarrolló con oportunidad.	
GENERALES		
4	¿Qué tan acuerdo está sobre si todos los eventos dieron inicio en el tiempo establecido?	
5	¿Qué tan acuerdo está en que el trato que le dieron los servidores públicos del Colegio de Postgraduados durante el concurso, fue respetuoso y amable?	
6	¿Volvería a participar en otro concurso que emita Colegio de Postgraduados?	
7	¿Qué tan de acuerdo está en que el concurso se apegó a la normatividad aplicable?	
8	En términos generales, ¿qué tan acuerdo está sobre el grado de transparencia mostrado hasta ahora en el concurso?	
9	El acceso al inmueble fue expedito.	
FALLO		
10	La resolución técnica se apegó a la convocatoria de la Licitación y a la junta de aclaraciones del concurso.	
11	En el fallo se especificaron los motivos y el fundamento que sustenta la determinación de los proveedores adjudicados y los que no resultaron adjudicados.	
12	En términos generales, ¿qué tan acuerdo está en el grado de transparencia mostrado en el fallo?	
CALIFICACIÓN TOTAL		

Si usted desea agregar algún comentario respecto al concurso, favor de anotarlo en las siguientes líneas:

ANEXO INFORMATIVO 8: CADENAS PRODUCTIVAS

El licitante ganador en base a la información que se anexa a la presente acta "Programa de Cadenas Productivas del Gobierno Federal", podrá iniciar su afiliación en un plazo no mayor a 5 días naturales posteriores al fallo, comunicándose desde el área metropolitana al 5089-6107 o al 01 800 623-4672 sin costo desde el interior de la república o bien a través de la página de internet www.nafin.com; ó acudiendo a las oficinas de Nacional Financiera.

Programa de Cadenas Productivas del Gobierno Federal

El programa de Cadenas Productivas es una solución integral que tiene como objetivo fortalecer el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas de nuestro país, con herramientas que les permitan incrementar su capacidad productiva y de gestión. Al incorporarte a Cadenas Productivas tendrás acceso sin costo a los siguientes beneficios:

Conoce oportunamente al consultar desde la comodidad de tu negocio los pagos que te realizarán las dependencias o entidades con la posibilidad de obtener la liquidez que requieres sobre tus cuentas por cobrar derivadas de la proveeduría de servicios. Si requieres Capital de Trabajo podrás acceder a los programas de financiamiento a través de Crédito Pyme que Nacional Financiera instrumenta a través de los bancos.

Incrementa tus ventas, al pertenecer al Directorio de Proveedores del Gobierno Federal, mediante el cual las Dependencias y/o Entidades u otras empresas podrán consultar tu oferta de productos y servicios en el momento que lo requieran, al mismo tiempo, conocerás otras empresas con la posibilidad de ampliar tu base de proveedores.

Profesionaliza tu negocio, a través de los cursos de capacitación en línea o presenciales, sobre temas relacionados al proceso de compra del Gobierno Federal que te ayudarán a ser más efectivo al presentar tus propuestas.

Identifica oportunidades de negocio, al conocer las necesidades de compra del Gobierno Federal a través de nuestros boletines electrónicos.

Para mayores informes sobre el particular llamar desde el área metropolitana al 5089-6107 o al 01 800 623-4672 sin costo desde el interior de la república o bien a través de la página de internet www.NAFIN.com.

México D.F. de _____ de 2016.

Nombre de la Empresa En Nacional Financiera, S.N.C. estamos coordinando una iniciativa sin duda histórica, para apoyar a las PyMES en el país. La estrategia principal consiste en establecer un Programa Obligatorio de Compras del Gobierno Federal hacia las pequeñas y medianas empresas mexicanas. Dicho programa pretende que en el año 2012, el 35% de las adquisiciones públicas se canalicen a este segmento productivo, principal generador del Producto Interno Bruto y de empleo. Para tal fin, un primer paso es la incorporación obligatoria de todas las Dependencias y Entidades al Programa Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., lo que nos permitirá conocer en forma consolidada la situación actual de la proveeduría gubernamental y proponer metas anuales en materia de compras de gobierno a PyMES a partir del 2008.

En este contexto, tengo el agrado de invitarte a incorporar tu empresa al programa, para que goce de los beneficios que éste le brinda: Cadenas Productivas ofrece:

- Adelantar el cobro de las facturas mediante el descuento electrónico o
- Obtener liquidez para realizar más negocios o
- Mejorar la eficiencia del capital de trabajo o
- Agilizar y reducir los costos de cobranza o
- Realizar las transacciones desde la empresa en un sistema amigable y sencillo, www.nafin.com.mx o Realizar en caso necesario, operaciones vía telefónica a través del Call Center 50 89 61 07 y 01800 NAFINSA (623 46 72)
- Acceder a capacitación y asistencia técnica gratuita
- Recibir información

Formar parte del Directorio de compras del Gobierno Federal

Características descuento ó factoraje electrónico:

Anticipar la totalidad de su cuenta por cobrar (documento)
Descuento aplicable a tasas preferenciales
Sin garantías, ni otros costos ó comisiones adicionales
Contar con la disposición de los recursos en un plazo no mayor a 24 hrs, en forma electrónica y eligiendo al intermediario financiero de su preferencia

Afiliarse al programa es por única vez y no es necesario realizar el proceso nuevamente en alguna otra dependencia o entidad, no tiene ningún costo; en caso de requerirlo podrás hacer el cobro anticipado en la página www.nafin.com.mx o bien vía telefónica.

A fin de facilitar tu afiliación, te agradeceré comunicarte a los teléfonos 50.89.61.07 y 01800 NAFINSA, donde el personal de Nacional Financiera, S.N.C. te orientará para la entrega de los documentos relacionados en el documento anexo y la formalización del convenio en un término de cinco días.

Al concretar tu afiliación tendrás como beneficio formar parte del Directorio de Compras que ofrece ser un proveedor elegible para el Sistema de Compras del Gobierno Federal.

Reitero nuestro agradecimiento por tu participación y aprovecho la ocasión para enviarte un cordial saludo.

Atentamente

**LISTA DE DOCUMENTOS PARA LA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE DE AFILIACIÓN
AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS.**

- 1.- Carta Requerimiento de Afiliación, Fallo o Pedido.
Debidamente firmada por el área usuaria compradora
- 2.- **Copia simple del Acta Constitutiva (Escritura con la que se constituye o crea la empresa).
Esta escritura debe estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio. Debe anexarse completa y legible en todas las hojas.
- 3.- **Copia simple de la Escritura de Reformas (modificaciones a los estatutos de la empresa)
Cambios de razón social, fusiones, cambios de administración, etc.,
Estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
Completa y legible en todas las hojas.
- 4.- **Copia simple de la escritura pública mediante la cual se haga constar los Poderes y Facultades del Representante Legal para Actos de Dominio.
Esta escritura debe estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio. Debe anexarse completa y legible en todas las hojas.
- 5.- Comprobante de domicilio Fiscal
Vigencia no mayor a 2 meses
Comprobante de domicilio oficial (Recibo de agua, Luz, Teléfono fijo, predio)
Debe estar a nombre de la empresa, en caso de no ser así, adjuntar contrato de arrendamiento, comodato.
- 6.- Identificación Oficial Vigente del (los) representante(es) legal(es), con actos de dominio
Credencial de elector; pasaporte vigente ó FM2 (para extranjeros)
La firma deberá coincidir con la del convenio
- 7.- Alta en Hacienda y sus modificaciones
Formato R-1 ó R-2 en caso de haber cambios de situación fiscal (razón social o domicilio fiscal)
En caso de no tener las actualizaciones, pondrán obtenerlas de la página del SAT.

8.- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes (RFC, Hoja Azul)

9.- Estado de Cuenta Bancario donde se depositaran los recursos
Sucursal, plaza, CLABE interbancaria
Vigencia no mayor a 2 meses
Estado de cuenta que emite la Institución Financiera y llega su domicilio.

La documentación arriba descrita, es necesaria para que la promotoría genere los contratos que le permitirán terminar el proceso de afiliación una vez firmados, los cuales constituyen una parte fundamental del expediente:

Contrato de descuento automático Cadenas Productivas
Firmado por el representante legal con poderes de dominio.
2 convenios con firmas originales
Contratos Originales de cada Intermediario Financiero.
Firmado por el representante legal con poderes de dominio.
(Únicamente, para personas Morales)**

Usted podrá contactarse con la Promotoría que va a afiliarlo llamando al 01-800- NAFINSA (01-800-6234672) ó al 50-89-61-07; ó acudir a las oficinas de Nacional Financiera en: Av. Insurgentes Sur no. 1971, Col Guadalupe Inn, C.P. 01020, Delegación Álvaro Obregón, en el Edificio Anexo, nivel Jardín, área de Atención a Clientes.

Estimado Proveedor del Gobierno Federal:

Con el propósito de iniciar su proceso de afiliación a la Cadena Productiva, es importante que me proporcione la información abajo indicada; con lo anterior, estaré en posibilidad de generar los contratos y convenios, mismos que a la brevedad le enviaré vía correo electrónico.

Información requerida para Afiliación a la Cadena Productiva.

Cadena(s) a la que desea afiliarse:

Número(s) de proveedor (opcional):

Datos generales de la empresa.

Razón Social: Fecha de alta SHCP: R.F.C.: Domicilio Fiscal: Calle No.: C.P.: Colonia: Ciudad Teléfono (incluir clave LADA): Fax (incluir clave LADA): e-mail: Nacionalidad:

Datos de constitución de la sociedad: **(Acta Constitutiva / Persona Moral)**

No. de la Escritura: Fecha de la Escritura:

Datos del Registro Público de Comercio Fecha de Inscripción: Entidad Federativa:

Delegación ó municipio: Folio: Fecha del folio: Libro: Partid Fojas:

Nombre del Notario Público: No. de Notaría: Entidad del Corredor ó Notario:

Delegación o municipio del corredor ó Notario:

Datos de inscripción y registro de poderes para actos de dominio (Persona Moral):

(Acta de poderes y/o acta constitutiva)

No. de la Escritura: Fecha de la Escritura:

Tipo de Poder: Único () Mancomunado () Consejo ()

Datos del registro público de la propiedad y el comercio (Persona Moral):

Fecha de inscripción: Entidad Federativa: Delegación ó municipio: Folio:

Fecha del folio: Libro: Partida: Fojas: Nombre del Notario Público: No. de Notaría:

Entidad del Corredor ó Notario: Delegación o municipio del corredor ó Notario:

Datos del representante legal con actos de administración o dominio:

Nombre: Estado civil: Fecha de nacimiento: R.F.C.: Fecha de alta SHCP: Teléfono:

Fax (incluir clave LADA): e-mail: Nacionalidad:

Tipo de identificación oficial: Credencial IFE () Pasaporte Vigente () FM2 ó FM3

No. de la identificación (si es IFE poner el No. que está en la parte donde está su firma):

Domicilio Fiscal: Calle: No.: C.P.: Colonia: Ciudad:

Datos del banco donde se depositarán recursos:

Moneda: pesos (X) dólares () Nombre del banco: No. de cuenta (11 dígitos):

Plaza: No. de sucursal: CLABE bancaria:(18 dígitos): Régimen: Mancomunada () Individual () Indistinta () Órgano colegiado ()

Persona(s) autorizada(s) por la PyME para la entrega y uso de claves:

Puesto: Teléfono (incluir clave LADA): Fax: e-mail: **Actividad empresarial:** Fecha de inicio de operaciones: Personal ocupado:
Actividad ó giro: Empleos a generar: Principales productos: Ventas (último ejercicio) anuales: Netas exportación: Activo total (aprox.):
Capital contable (aprox.) Requiere Financiamiento SI NO

El licitante podrá señalar los documentos o las secciones de éstos que contengan información confidencial, reservada o comercial reservada, conforme el siguiente anexo:

ANEXO INFORMATIVO 9: FORMATO DE IDENTIFICACIÓN DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, RESERVADA O COMERCIAL RESERVADA
FECHA

M.T.A. CHRISTIAN FERNANDO CHACÓN CHÁVEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
COLEGIO DE POSTGRADUADOS
PRESENTE

De conformidad con lo señalado en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en su Reglamento, a continuación, señalo los documentos o las secciones de éstos que contengan información confidencial, reservada o comercial reservada, así como el fundamento por el cual considero que tienen ese carácter, de la información que entrego a COLEGIO DE POSTGRADUADOS, con motivo de mi participación en la "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-008IZC999-E78-2022 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE LABORATORIO DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS".

Nombre del LICITANTE:		
Documento entregado dentro de la propuesta técnica o económica	Fundamento legal	Sugerencias y observaciones

Notas:

- 1.- Se deberán utilizar tanto renglones como sean necesario.
- 2.- Para señalar el fundamento legal se recomienda consultar la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información, su reglamento y el Capítulo III de los LINEAMIENTOS Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de agosto de 2003.

ATENTAMENTE
EL LICITANTE
NOMBRE DE LA PERSONA MORAL Ó FÍSICA

SR. _____
REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO (PERSONA MORAL)

ANEXO INFORMATIVO 10: FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

MODELO DE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA. (DEPENDENCIAS).

(Afianzadora o Aseguradora)

Denominación social: _____, en lo sucesivo (la "Afianzadora" o la "Aseguradora")

Domicilio: _____.

Autorización del Gobierno Federal para operar: _____ (Número de oficio y fecha)

Beneficiaria:

Tesorería de la Federación, en lo sucesivo "la Beneficiaria".

Domicilio: _____.

Dependencia contratante: _____. (En lo sucesivo "la Contratante")

El medio electrónico, por el cual se pueda enviar la fianza a "la Contratante" y a "la Beneficiaria": _____.

Fiado (s): (En caso de proposición conjunta, el nombre y datos de cada uno de ellos)

Nombre o denominación social: _____.

RFC: _____.

Domicilio: _____. (El mismo que aparezca en el contrato principal)

Datos de la póliza:

Número: _____. (Número asignado por la "Afianzadora" o la "Aseguradora")

Monto Afianzado: _____ (Con letra y número, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado)

Moneda: _____.

Fecha de expedición: _____.

Obligación garantizada: El cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato, en los términos de la Cláusula PRIMERA de la presente póliza de fianza.

Naturaleza de las Obligaciones: ____ (Divisible o Indivisible, de conformidad con lo estipulado en el contrato).

Si es Divisible aplicará el siguiente texto: La obligación garantizada será divisible, por lo que, en caso de presentarse algún incumplimiento, se hará efectiva solo en la proporción correspondiente al incumplimiento de la obligación principal.

Si es Indivisible aplicará el siguiente texto: La obligación garantizada será indivisible y en caso de presentarse algún incumplimiento se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas.

Datos del contrato o pedido, en lo sucesivo el "Contrato":

Número asignado por "la Contratante": _____.

Objeto: _____.

Monto del Contrato: _____ (Con letra y número, sin el Impuesto al Valor Agregado)

Moneda: _____.

Fecha de suscripción: _____.

Tipo: _____ (Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obra Pública o servicios relacionados con la misma)

Obligación contractual para la garantía de cumplimiento: _____ (Divisible o Indivisible, de conformidad con lo estipulado en el contrato)

Procedimiento al que se sujetará la presente póliza de fianza para hacerla efectiva: El previsto en el artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Competencia y Jurisdicción: Para todo lo relacionado con la presente póliza, el fiado, el fiador y cualquier otro obligado, así como "la Beneficiaria", se someterán a la jurisdicción y competencia de los tribunales federales de _____ (precisar el lugar), renunciando al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio o por cualquier otra causa.

La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por los artículos 48, fracción II y último párrafo, y artículo 49, fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 103 de su Reglamento.

La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por los artículos 48, fracción II y 49, fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y artículo 98 de su Reglamento.

Validación de la fianza en el portal de internet, dirección electrónica www.amig.org.mx
(Nombre del representante de la Afianzadora o Aseguradora)

CLÁUSULAS GENERALES A QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN MATERIA DE (ADQUISICIONES,

ARRENDAMIENTOS, SERVICIO, OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA).

PRIMERA. - OBLIGACIÓN GARANTIZADA.

Esta póliza de fianza garantiza el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el "Contrato" a que se refiere esta póliza y de sus convenios modificatorios que se hayan realizado o a los anexos del mismo, cuando no rebasen el porcentaje de ampliación indicado en la cláusula siguiente, aún y cuando parte de las obligaciones se subcontraten.

SEGUNDA. - MONTO AFIANZADO.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora"), se compromete a pagar a "la Beneficiaria", hasta el monto de esta póliza, que es (con número y letra sin incluir el Impuesto al Valor Agregado) que representa el ___ % (señalar el porcentaje con letra) del valor del "Contrato".

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") reconoce que el monto garantizado por la fianza de cumplimiento se puede modificar en el caso de que se formalice uno o varios convenios modificatorios de ampliación del monto del "Contrato" indicado en la carátula de esta póliza, siempre y cuando no se rebase el ___% de dicho monto. Previa notificación del fiado y cumplimiento de los requisitos legales, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") emitirá el documento modificatorio correspondiente o endoso para el solo efecto de hacer constar la referida ampliación, sin que se entienda que la obligación sea novada.

En el supuesto de que el porcentaje de aumento al "Contrato" en monto fuera superior a los indicados, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") se reserva el derecho de emitir los endosos subsecuentes, por la diferencia entre ambos montos, sin embargo, previa solicitud del fiado, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") podrá garantizar dicha diferencia y emitirá el documento modificatorio correspondiente.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") acepta expresamente que, en caso de requerimiento, se compromete a pagar el monto total afianzado, siempre y cuando en el contrato se haya estipulado que la obligación garantizada es indivisible; de estipularse que es divisible, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") pagará de forma proporcional el monto de la o las obligaciones incumplidas..

TERCERA. - INDEMNIZACIÓN POR MORA.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora"), se obliga a pagar la indemnización por mora que en su caso proceda de conformidad con el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

CUARTA. - VIGENCIA.

La fianza permanecerá vigente durante el cumplimiento a la o las obligaciones que garantice en los términos del "Contrato" y continuará vigente en caso de que "la Contratante" otorgue prórroga o espera al cumplimiento del "Contrato", en los términos de la siguiente cláusula.

Asimismo, esta fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales, arbitrajes o juicios que se interpongan con origen en la obligación garantizada hasta que se pronuncie resolución definitiva de autoridad o tribunal competente que haya causado ejecutoria.

De esta forma la vigencia de la fianza no podrá acotarse en razón del plazo establecido para cumplir la o las obligaciones contractuales.

QUINTA. - PRÓRROGAS, ESPERAS O AMPLIACIÓN AL PLAZO DEL CONTRATO.

En caso de que se prorrogue el plazo originalmente señalado o conceder esperas o convenios de ampliación de plazo para el cumplimiento del contrato garantizado y sus anexos, el fiado dará aviso a (la "Afianzadora" o la "Aseguradora"), la cual deberá emitir los documentos modificatorios o endosos correspondientes.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") acepta expresamente garantizar la obligación a que esta póliza se refiere, aún en el caso de que se otorgue prórroga, espera o ampliación al fiado por parte de la "Contratante" para el cumplimiento total de las obligaciones que se garantizan, por lo que no se actualiza el supuesto de extinción de fianza previsto en el artículo 179 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, sin que se entienda novada la obligación.

SEXTA. - SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN.

(Sólo incluir para el caso de póliza en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios)

Para garantizar el cumplimiento del "Contrato", cuando concurren los supuestos de suspensión en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, "la Contratante" deberá emitir el o las actas circunstanciadas y, en su caso, las constancias a que haya lugar. En estos supuestos, a petición del fiado,

(la "Afianzadora" o la "Aseguradora") otorgará el o los endosos conducentes, conforme a lo estatuido en el artículo 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para lo cual bastará que el fiado exhiba a (la "Afianzadora" o a la "Aseguradora") dichos documentos expedidos por "la Contratante".

El aplazamiento derivado de la interposición de recursos administrativos y medios de defensa legales, no modifica o altera el plazo de ejecución inicialmente pactado, por lo que subsistirán inalterados los términos y condiciones originalmente previstos, entendiéndose que los endosos que emita (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") por cualquiera de los supuestos referidos, formarán parte en su conjunto, solidaria e inseparable de la póliza inicial.

SEXTA. - SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN.

(Sólo incluir para el caso de póliza en materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas)

Para garantizar el cumplimiento del contrato, en caso de suspensión de los trabajos por cualquier causa justificada en los términos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, "la Contratante" deberá emitir el o las actas circunstanciadas y, en su caso, las constancias a que haya lugar. En estos supuestos, a petición del fiado, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") otorgará el o los endosos conducentes, conforme a lo estatuido en el artículo 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para lo cual bastará que el fiado exhiba a (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") dichos documentos expedidos por "la Contratante".

El aplazamiento derivado de la interposición de los recursos administrativos y medios de defensa legales, no modifica o altera el plazo de ejecución inicialmente pactado, por lo que subsistirán inalterados los términos y condiciones originalmente previstos, entendiéndose que los endosos que emita (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") por cualquiera de los supuestos referidos, formarán parte en su conjunto, solidaria e inseparable a la póliza inicial.

SÉPTIMA. - SUBJUDICIDAD.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") realizará el pago de la cantidad requerida, bajo los términos estipulados en esta póliza de fianza, y, en su caso, la indemnización por mora de acuerdo a lo establecido en el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aun cuando la obligación se encuentre subjúdica, en virtud de procedimiento ante autoridad judicial, administrativa o tribunal arbitral, salvo que el fiado obtenga la suspensión de su ejecución, ante dichas instancias.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") deberá comunicar a "la Beneficiaria" de la garantía, el otorgamiento de la suspensión al fiado, acompañándole las constancias respectivas que así lo acrediten, a fin de que se encuentre en la posibilidad de abstenerse del cobro de la fianza hasta en tanto se dicte sentencia firme.

OCTAVA. - COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS.

El coafianzamiento o yuxtaposición de garantías, no implicará novación de las obligaciones asumidas por (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") por lo que subsistirá su responsabilidad exclusivamente en la medida y condiciones en que la asumió en la presente póliza de fianza y en sus documentos modificatorios, de conformidad con lo expresamente estipulado para tales efectos en el contrato principal materia del afianzamiento.

NOVENA. - CANCELACIÓN DE LA FIANZA.

(Sólo incluir para el caso de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios)

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") quedará liberada de su obligación fiadora siempre y cuando "la Contratante" le comunique por escrito, por conducto del servidor público facultado para ello, su conformidad para cancelar la presente garantía.

El fiado podrá solicitar la cancelación de la fianza para lo cual deberá presentar a (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales. Cuando el fiado solicite dicha cancelación derivado del pago realizado por saldos a su cargo o por el incumplimiento de obligaciones, deberá presentar el recibo de pago correspondiente.

Esta fianza se cancelará cuando habiéndose cumplido la totalidad de las obligaciones estipuladas en el "Contrato", "la Contratante" haya calificado o revisado y aceptado la garantía exhibida por el fiado para responder por los defectos, vicios ocultos de los bienes entregados y por el correcto funcionamiento de los mismos o por la calidad de los servicios prestados por el fiado, respecto del "Contrato" especificado en la carátula de la presente póliza y sus respectivos convenios modificatorios.

NOVENA. - CANCELACIÓN DE LA FIANZA.

(Sólo incluir para el caso de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas)

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") quedará liberada de su obligación fiadora siempre y cuando "la Contratante" le comunique por escrito, por conducto del servidor público facultado para ello, su conformidad para cancelar la presente garantía por haberse cumplido con las obligaciones a cargo del fiado y aceptado la garantía por defectos o vicios ocultos.

El fiado podrá solicitar la cancelación de la fianza para lo cual deberá presentar a (la "Afianzadora" o la "Aseguradora"), el acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones o, en su caso, el finiquito, y en el supuesto de existir saldos a cargo del fiado, la liquidación correspondiente. Siempre y cuando se haya exhibido y aceptado la garantía de vicios ocultos. Cuando el fiado solicite la cancelación derivado del pago realizado por saldos a su cargo o por el incumplimiento de obligaciones, deberá presentar el recibo de pago correspondiente.

DÉCIMA. - PROCEDIMIENTOS.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") acepta expresamente someterse al procedimiento previsto en el artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para hacer efectiva la fianza.

DÉCIMA PRIMERA REQUERIMIENTO.

"La Beneficiaria" podrá realizar el requerimiento de pago a que se refiere el artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en las oficinas principales, sucursales, oficinas de servicio o bien en los domicilios de los apoderados designados por la Institución para recibir requerimientos de pago, correspondientes a cada una de las regiones competencia de las Salas Regionales del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

"La Beneficiaria" requerirá de pago a la institución acompañando los documentos justificativos siguientes:

1. El Acto o Contrato en que conste la obligación a cargo del fiado.
2. La Póliza de Fianza y endoso o endosos respectivos.
3. El Acta Administrativa, en la que se harán constar de manera cronológica y circunstanciada los actos u omisiones que constituyan el incumplimiento a las obligaciones garantizadas.
4. La Liquidación de adeudo o documento en el cual conste el crédito o importe a requerir con cargo a la garantía.
5. Si los hubiere, la demanda o el escrito de cualquier otro medio de defensa legal procedente, presentado por el fiado, resoluciones o sentencias firmes dictadas por autoridad competente y sus notificaciones.
6. Los demás documentos que la Tesorería estime pertinentes.

Dichos documentos se acompañarán en original o en copia certificada, salvo la póliza de fianza y su endoso o endosos, los cuales deberán anexarse en original.

DÉCIMA SEGUNDA. - DISPOSICIONES APLICABLES.

Será aplicable a esta póliza, en lo no previsto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas la legislación mercantil y a falta de disposición expresa el Código Civil Federal.

DÉCIMA TERCERA. - ENTREGA DE FIANZAS.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") deberá entregar a "la Beneficiaria", una copia de esta póliza a través del medio electrónico, la dirección de correo electrónico, o ambos conforme a lo señalado en la carátula de esta póliza.

ANEXO INFORMATIVO 11: ACUERDO POR EL QUE SE INCORPORA AL SISTEMA COMPRANET, LA APLICACIÓN DENOMINADA MODULO DE FORMALIZACION DE INSTRUMENTOS JURIDICOS

DOF 18/09/2020

ACUERDO por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- HACIENDA.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ACUERDO 97 /2020

ARTURO HERRERA GUTIÉRREZ, Secretario de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en los artículos 1o., 2o., fracción I., 14, 16, 26 y 31, fracciones XXV y XXXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Transitorios Octavo, Décimo y Décimo Tercero del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018; 2, fracción II, 45, último párrafo y 56, segundo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 2, fracción II, 46, penúltimo párrafo y 74, segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 84, segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 81, segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 4o., 6o, fracción XXIX y 8o del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y Transitorio Décimo del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de abril de 2020, y

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 134, primer párrafo, establece que los recursos económicos de los que disponga la Federación se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados;

Que la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en su artículo 31, fracción XXV, confiere a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público facultades para planear, establecer y conducir la política general en materia de contrataciones públicas reguladas por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, propiciando las mejores condiciones de contratación conforme a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia, imparcialidad y honradez; emitir e interpretar las normas, lineamientos, manuales, procedimientos y demás instrumentos análogos que se requieran en dichas materias; así como promover la homologación de políticas, normas y criterios en materia de contrataciones públicas;

Que los artículos 2, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, respectivamente, establecen que CompraNet es el sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, de consulta gratuita, en el cual se integra entre otra información, la de los datos de los contratos y sus respectivos convenios modificatorios, y se constituye como el medio por el cual se desarrollarán diversos procedimientos de contratación que lleven a cabo las dependencias y entidades;

Que en términos de lo estipulado en el último párrafo del artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y en el penúltimo párrafo del artículo 46 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como en sus correspondientes Reglamentos, se prevé la posibilidad de llevar a cabo por medios de comunicación electrónica, la formalización de los instrumentos jurídicos que se deriven de los diversos procedimientos de contratación realizados por las dependencias y entidades;

Que conforme a los artículos 56, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 74, segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en relación con el Transitorio Décimo Tercero del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018, se establece que corresponde a la Secretaría de

Hacienda y Crédito Público la administración del sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, denominado CompraNet, en el cual las dependencias, entidades y los demás sujetos de dichas Leyes, deberán incorporar la información que ésta les requiera, y

Que a través del "Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos", los entes públicos contarán en CompraNet con una herramienta electrónica que permita la generación y formalización de los instrumentos jurídicos que se deriven de los diversos procedimientos de contratación para la adquisición y arrendamiento de bienes, contratación de servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, así como para generar y/o incorporar la documentación que se requiera de los mismos.

Que en razón de lo expuesto, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE INCORPORA COMO UN MÓDULO DE COMPRANET LA APLICACIÓN DENOMINADA "FORMALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS" Y SE EMITEN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL QUE REGULAN SU FUNCIONAMIENTO.

ARTÍCULO PRIMERO.- OBJETO.

El presente Acuerdo tiene por objeto incorporar como un módulo de CompraNet la aplicación denominada "Formalización de Instrumentos Jurídicos", así como regular su funcionamiento a través de disposiciones de carácter general que permitan su operación.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEFINICIÓN DEL MÓDULO DE FORMALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS.

El módulo de "Formalización de Instrumentos Jurídicos" es aquél a través del cual las dependencias y entidades, deberán formalizar de manera electrónica los instrumentos jurídicos que se deriven de los diversos procedimientos de contratación previstos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como generar y/o incorporar la documentación que se les requiera de los mismos.

ARTÍCULO TERCERO.- ÁMBITO DE APLICACIÓN.

El presente Acuerdo es de observancia obligatoria para los entes públicos referidos en los artículos 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, quienes deberán llevar a cabo, a través del módulo de "Formalización de Instrumentos Jurídicos" la suscripción de manera electrónica de los instrumentos jurídicos que celebren, ello al amparo de lo dispuesto para tales efectos en las Leyes citadas.

ARTÍCULO CUARTO.- USO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA.

Los servidores públicos, proveedores, contratistas, así como los prestadores de servicios nacionales involucrados en la formalización de un instrumento jurídico, derivado de algún procedimiento de contratación realizado por las dependencias y entidades, utilizarán como medio de identificación electrónica la Firma Electrónica Avanzada (e.firma) que emite el Servicio de Administración Tributaria.

Tratándose de personas físicas o morales extranjeras involucradas en la formalización de un instrumento jurídico derivado de algún procedimiento de contratación, deberán obtener su certificado digital con alguna de las Autoridades Certificadoras de acuerdo a la Ley de Firma Electrónica Avanzada, a efecto de que utilicen el módulo de "Formalización de Instrumentos Jurídicos".

ARTÍCULO QUINTO.- COMPATIBILIDAD CON COMPRANET.

El módulo de "Formalización de Instrumentos Jurídicos" será compatible con la operación de los demás módulos que integran CompraNet, a fin de que la formalización de los instrumentos jurídicos y la incorporación de la documentación soporte necesaria, derivada de los diversos procedimientos de contratación que se lleven a cabo a través de ese módulo, cumplan con las previsiones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con

las Mismas y sus respectivos Reglamentos, según corresponda, así como con las demás disposiciones jurídicas aplicables en la materia.

Para efectos del párrafo anterior, la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público realizará las adecuaciones tecnológicas necesarias a CompraNet para la operabilidad de dicho módulo.

ARTÍCULO SEXTO.- ADMINISTRACIÓN DEL MÓDULO DE FORMALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS.

Corresponderá a la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público administrar la operación del módulo de "Formalización de Instrumentos Jurídicos", con el apoyo de las unidades administrativas de la Oficialía Mayor que, en el ámbito de sus atribuciones, intervengan en el diseño, elaboración y administración para la formalización de manera electrónica de los instrumentos jurídicos.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- INTEROPERABILIDAD DE SISTEMAS.

Con el objeto de realizar mejoras continuas al módulo de "Formalización de Instrumentos Jurídicos", tratándose de aspectos que requieran la interoperabilidad e intercambio de información con los sistemas electrónicos de otras dependencias o entidades de la Administración Pública Federal o entes públicos de otros ámbitos de gobierno, la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público estará facultada para celebrar los convenios de colaboración que se requieran para tal fin.

ARTÍCULO OCTAVO.- REGULACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL MÓDULO DE FORMALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS.

La Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emitirá el Manual de Operación del módulo de "Formalización de Instrumentos Jurídicos", en el que se precisen los requisitos técnicos; los mecanismos de acceso, acreditación y el uso de la aplicación, así como la forma en que se llevará a cabo su operación, garantizando la inalterabilidad y conservación de la información.

El Manual de Operación del módulo de "Formalización de Instrumentos Jurídicos" y demás información necesaria que permita su adecuada operación, estará disponible para todos sus usuarios a través de la misma aplicación o de CompraNet.

ARTÍCULO NOVENO.- INTERPRETACIÓN.

La Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público será la instancia facultada para interpretar administrativamente el presente Acuerdo, así como la resolución de los casos no previstos en el mismo, para lo cual podrá apoyarse de otras unidades administrativas de la dependencia, en atención al ámbito de sus respectivas atribuciones.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día hábil siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- En tanto entran en vigor las reformas al Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Oficialía Mayor será la encargada de designar a los servidores públicos que serán responsables de la implementación y seguimiento del presente Acuerdo.

TERCERO.- Las adecuaciones al sistema electrónico de contrataciones CompraNet que permitan el registro de información relacionada con los instrumentos jurídicos en materia de obras públicas y servicios relacionados con las mismas que mediante el presente Acuerdo se establecen, deberán concluirse en un plazo no mayor a 120 días naturales contados a partir de la entrada en vigor de este Acuerdo, a efecto de incluir la información correspondiente en tal materia.

CUARTO.- La Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en un plazo que no excederá de 90 días naturales contados a partir de la entrada en vigor del presente Acuerdo, realizará las implementaciones tecnológicas necesarias a que se refiere el artículo Quinto del presente Acuerdo.

Atentamente.

Ciudad de México, a los 9 días del mes de septiembre de 2020.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Arturo Herrera Gutiérrez**.- Rúbrica.